DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 3 de mayo de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20485

Dirección Florida 1178 Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 195/979. — Se aprueba el Presupuesto del Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, para el Ejercicio 1977.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de abril de 1979.

Visto: estas actuaciones por las que la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) solicita la aprobación de su presupuesto para el Ejercicio 1977.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto del Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) por el Ejercicio 1977 por un total de nuevos pesos 3:759.004.47.

I. INGRESOS

	N$
Impuestos Internos Ley N.o 13.640, Art. 475, Inciso C	600.000.00
Donaciones	10.000.00
Retornos	75.000.00
Convenio INVE — Mal Abrigo	404.765.76
Convenio INVE — Tranqueras	385.996.38
Convenio INVE — R. de Valentín 2.a Etapa	536.617.74
Convenio INVE — Grecco	396.624.59
Ley N.o 14.550, Artículo 43	1:350.000.00
	3:759.004.47

II. EGRESOS

	N$	N$
Egresos previstos		3:759.004.47
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Retribución de servicios personales	76.730.20	
Servicios no personales	14.510.00	
Materiales y artículos de consumo	2.498.00	
Cargas legales y prestaciones de carácter social	1.900.00	
PRESUPUESTO DE OBRAS		
Retribución de servicios personales	582.403.03	
Servicios no personales	421.425.39	
Materiales y artículos de consumo	1:644.059.45	
Adquisición de inmuebles y equipos existentes	41.750.00	
Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	489.310.00	
Cargas legales y prestaciones de carácter social	384.056.60	
Subtotales	3:658.642.67	3:759.004.47
Disponible previsto sobre el 10 o|o de los recursos establecidos, según consta en el Anexo 3.	100.361.80	
Totales	3:759.004.47	3:759.004.47

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

ANEXO N.o 1

PRESUPUESTO MEVIR PARA EL EJERCICIO 1977

	N$	N$
EGRESOS PREVISTOS		3:759.004.47
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Retribución de Servicios Personales	76.730.20	
Servicios no personales	14.510.00	
Materiales y Artículos de Consumo	2.498.00	
Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	1.900.00	
PRESUPUESTO DE OBRAS		
Retribución de Servicios Personales	582.403.03	
Servicios no personales	421.425.39	
Materiales y Artículos de Consumo	1:644.059.45	
Adquisición de Inmuebles y Equipos Existentes	41.750.00	
Construcciones, Adiciones, Mejoras y reparaciones extraordinarias	489.310.00	
Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	384.056.60	
Subtotales	3:658.642.67	3:759.004.47
Disponible previsto sobre el 10 o|o de los recursos establecidos, según consta en el Anexo N.o 3.		
Totales	100.361.80	
	3:759.004.47	3:759.004.47

ANEXO N.o 2

INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 1977 Y DISPONIBLE PARA GASTOS DE ADMINISTRACION

Rubros de Ingresos	Previsión 1977 N$	Especificaciones
Impuestos Internos		
Ley N.o 13.640, Art. 475, Inc. C	600.000.00	Compra-Venta de bienes muebles en remate público.
Donaciones	10.000.00	
Retornos	75.000.00	
Convenio INVE - Mal Abrigo	404.765.76	Convenio celebrado con INVE el 27/8/976.
Convenio INVE - Tranqueras	385.996.38	Convenio celebrado con INVE el 23/8/976.
Convenio INVE - R. de Valentín 2.a E	536.617.74	Convenio celebrado con INVE el 27/8/976.
Convenio INVE - Grecco	396.624.59	Convenio celebrado con INVE el 27/8/976.
Ley N.o 14.550, Art. 43	1:350.000.00	
Totales:	3:759.004.47	

N$ 3:759.004.47; N$ 75.000.00; N$ 404.765.76; N$ 385.996.38, N$ 536.617.74; N$ 396.624.59 = N$ 1:960.000.00
10 o|o de N$ 1:960.000.00 = 196.00 (GASTOS DE ADMINISTRACION).
N$ 3:759.004.47 — N$ 196.00 = N$ 3;563.004.47 (GASTOS DE OBRAS).

A N E X O N.o 3

GASTOS DE ADMINISTRACION — EJERCICIO 1977

Rubros		Presupuesto Proyectado 1977
		N$
0-02-021	Personal Contratado (6 horas)	67.918.46
07-072	Compensaciones por Tareas Extraordinarias	—
07-073	Compensaciones por Tareas Especializadas	7.680.13
08-082	Quebranto de Caja	48.00
08-089	Otros Complementos (Salario Vacacional)	1.083.61
1-11-111	Teléfonos	1.200.00
11-117	Electricidad	2.700.00
12-121	Publicidad y Propaganda	1.000.00
12-122	Impresiones y Encuadernaciones	1.000.00
13-131	Gastos de Locomoción	720.00
13-133	Gastos de viáticos dentro del país (Administrativos)	2.800.00
14-141	Transporte de correspondencia y encomiendas dentro del país	330.00
14-143	Gastos de Fletes (Administración)	100.00
16-168	Comisiones Bancarias (Administración)	10.00
16-169	Otros Seguros y Comisiones	500.00
17-171	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios	3.200.00
17-173	Mantenimiento y reparaciones menores de equipo de Oficina	900.00
18-189	Diversos Servicios	50.00
2-24-241	Papel de Escritorio	1.000.00
24-245	Libros, Revistas y Publicaciones en general	200.00
24-247	Especies Timbradas y Valoradas	50.00
29-291	Utiles de Oficina	950.00
29-292	Utiles de limpieza y aseo	120.00
29-295	Utiles menores médico-quirúrgicos	50.00
29-299	Otros útiles y productos varios (Administ.)	128.00
6-61-611	Impuestos Nacionales	100.00
61-612	Impuestos Municipales	1.000.00
61-616	Aportes Patronales al Sistema de Seguros de Accidentes del Trabajo	800.00
	Total General de Gastos de Administración proyectados para el Ejercicio 1977	95.638.20

10 o|o sobre Recursos (Anexo N.o 2) = N$ 196.000.00

Total Proyectado 1977 = N$ 95.638.20 Porcentaje a utilizar = 4,88 o|o.

Saldo de Disponible = N$ 100.361.80.

A N E X O N.o 4

PERSONAL DE ADMINISTRACION — (Regimen 6 horas)

PROYECTADO 1977

Descripción de la función (1)	Cargos vigentes	Mensual por cargo del 1.o|II|977	Total Mensual	Total Anual (2)	Rubro
Contador	1	1.292.73	1.292.73	16.687.97	0-02-021
Jefe Administrativo y de Promoción Social (3)	1	594.94	594.94	7.680.13	0-07-073
Subjefes	2	798.90	1.597.80	20.626.14	0-02-021
Oficial 1.o	1	530.64	530.64	6.850.08	0-02-021
Oficial 2.o	1	441.67	441.67	5.701.56	0-02-021
Auxiliares	2	397.19	794.38	10.254.72	0-02-021
Auxiliar de Tareas Externas	1	460.68	460.68	5.946.96	0-02-021
Limpiadora (4)	1	143.39	143.39	1.851.03	0-02-021
Total General Proyectado para el Ejercicio				75.598.59	

Al Rubro 0-02-021 = N$ 67.918.46.
Al Rubro 0-07-073 = N$ 7.680.13.

(1) = Reorganización Administrativa de la Oficina, adaptándola a las nuevas exigencias funcionales.
(2) = Incluido Aguinaldo.
(3) = Funcionaria en Comisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Se presupuesta diferencia de sueldo que paga MEVIR).
(4) = 1|3 de horario.

ANEXO N.o 5

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL TECNICO Y SEMITECNICO

PROYECTADO 1977

Cargos	Denominación de la función (1)	Vigente de 1.o|2|977	Total mensual	Total anual	Rubro
1	Director Técnico	1.475.11	1.475.11	19.042.33	0-02-021
8	Direcciones de Obra	490.02		26.928.82	0-02-021
4	Direcciones de Obras con Administración	823.06		39.070.42	0-02-021
4	Promotoras Sociales	667.18	2.668.72	34.450.76	0-02-021
1	Ayudante de Arquitecto	681.14	681.14	8.792.90	0-02-021
1	Ayudante de Arquitecto (2)	200.68	200.68	2.590.60	0-02-021
	Total general proyectado para el ejercicio			N$ 130.875.83	

(1) Reorganización Administrativa de la Oficina, adaptándola a las nuevas exigencias funcionales.
(2) Funcionario en Comisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Se presupuesta la diferencia de sueldo que paga MEVIR).

PRESUPUESTO DE OBRAS - EJERCICIO 1977

Rubros		Importe anual
0-02-021	Personal Contratado (Técnico y semitécnico)	N$ 130.875.83
04-041	Jornales corrientes	" 451.527.20
1-13-133	Gastos de viáticos dentro del país	" 66.892.92
14-143	Gastos de fletes	" 354.532.47
2-22-224	Materiales de construcción	" 1:626.738.21
24-248	Papel especial para ingeniería y dibujo	" 6.680.00
29.299	Otros útiles y productos varios	" 10.641.24
4-41-413	Terrenos para viviendas	" 41.750.00
5-53-531	Sistemas de agua potable	" 253.840.00
53.536	Calles y aceras	" 51.770.00
54-541	Líneas de energía eléctrica	" 183.700.00
6-61-613	Aporte patronal y jubilatorio (aporte unificado)	" 374.767.58
61-616	Aporte patronal al sistema de seguros de accidentes del trabajo a) Seguro de Accidentes del Trabajo N$ 3.841.00; b) Seguro de Riesgo de Viaje N$ 4.008.00.	" 7.849.00
62-629	Otras prestaciones servidas directamente a las personas (Salario Vacacional)	" 1.440.02
	Total anual	N$ 3:563.004.47

DESTINO:

Terminar la construcción de 34 viviendas en Parada Independencia, 52 viviendas en Mal Abrigo en convenio con INVE, y 39 viviendas en Tranqueras en convenio con INVE.

En convenio con INVE, iniciar la construcción de 64 viviendas en Rincón de Valentín 2.a; 50 viviendas en Grecco y 20 viviendas en Bernabé Rivera 2.a. Iniciar la construcción de 20 viviendas en Fraile Muerto 2.a. Además en base a convenios que se suscribirán con INVE, iniciar 35 viviendas en Cerro Pelado, 30 viviendas en San Jorge y 45 en La Tentación. También efectuar trabajos de reparación en Casupá 1.a etapa y José Enrique Rodó.

2

Decreto 196/979. — Se aprueba el Presupuesto del Movimiento para la Erradicación de las Viviendas Insalubres Rurales para el Eejrcicio 1978.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1979.

Visto: estas actuaciones por las que la Comisión Honoraria Proerradicación de la Vivienda Insalubre Rural, solicita la aprobación de su presupuesto para el Ejercicio 1978.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto del Movimiento para la Erradicación de las Viviendas Insalubres Rurales correspondientes al Ejercicio 1978 a regir desde el 1.o de enero del referido ejercicio por un total de N$ 7:154.147.00 (siete millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete nuevos pesos) de acuerdo con la siguiente estructura.

I.	INGRESOS		7:397.627
1.	Ingresos Corrientes	4:142.999	
2.	Ingresos Especiales	3:254.628	

II.	EGRESOS				7:154.147
	Programas de Funcionamiento			198.784	
0.	Retribuciones Personales		159.411		
0.21	Contratados (6 horas)	147.869			
0.73	Comp. Tareas Especializadas	11.494			
0.82	Quebranto de Caja	48			
1.	Servicios no Personales		26.660		
2.	Mat. y Arts. de Consumo		4.000		
6.	Cargas Legales y Prestaciones		8.713		
6.11	Impuestos Nacionales	100			
6.12	Impuestos Municipales	1.500			
6.14	Ap. Patronales Asig. Fam.	5.113			
6.16	Ap. Seguro de Trabajo	2.000			
	Programa de Inversión			6:955.363	
0.	Retribución Serv. Pers.		916.746		
0.21	Contratados	218.413			
0.41	Jornales	698.333			
1.	Servicios no Personales		1:176.999		
2.	Mat. y Arts. de Consumo		3:563.379		
4.	Adquis. Inmuebles y Equipos		50.000		
5.	Construcciones y Mejoras		650.000		
6.	Cargas Legales y Prestaciones		598.239		
6.13	Aporte Patronal	579.616			
6.14	Aporte Patr. Asig. Fam.	8.623			
6.16	Aporte Seguro Trabajo	10.000			

El Rubro 0 incluye el 7,69 o|o sustitutivo del Salario Vacacional que ha dejado de generarse y los aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo hasta el mes de junio de 1978 inclusive.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

3

Resolución 759/979. — Se efectúan promociones en el Escalafón Especializado de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de abril de 1979 (*)

Visto: la propuesta de promociones elevadas por la Contaduría General de la Nación para proveer cargos vacantes en el Escalafón Especializado.

Resultando: 1º) que es requisito para desempeñar los cargos vacantes poseer la calidad de Egresado del Curso de Racionalización Administrativa dictado por la ex Oficina Nacional del Servicio Civil (decreto 954|974 de 28 de noviembre de 1974);

2º) que se propone la promoción de funcionarios pertenecientes al Escalafón Especializado que han acreditado la aprobación del citado Curso;

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973,

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Promuévense en el Programa 5.02, Unidad Ejecutora 02, Contaduría General de la Nación, a los siguientes funcionarios del Escalafón Especializado:

Para el cargo de Ayudante Técnico I (Egresado del Curso de Racionalización Administrativa), Escalafón Ac, Grado 11, al señor Gilberto Vico, actual Ayudante Técnico IV, Escalafón Ac, Grado 08.

Para el cargo de Ayudante Técnico IV (Egresado del Curso de Racionalización Administrativa), Escalafón Ac, Grado 08, al señor José Miguel Sopeña, actual Ayudante Técnico V, Escalafón Ac, Grado 07.

2º Los funcionarios promovidos deberán presentar en un lapso máximo de seis meses, la constancia correspondiente para el desempeño de su cargo público.

3º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **ARISMENDI.**

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 18 de abril de 1979.

4

Resolución 760/979. — Se aprueba el Estatuto de la "Cooperativa de Obreros Metalúrgicos".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de abril de 1979 (*)

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Obreros Metalúrgicos" (CODOMET), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos.

II) Que también la repartición estatal citada en primer término, sugiere que si se desea mantener CODOMET deberá indicarse si se trata de una abreviatura y no una sigla.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de abril de 1979.

III) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario, manifestando que la sociedad se denominará "Cooperativa de Obreros Metalúrgicos" y podrá usar la abreviatura (CODOMET).

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.481 de 23 de junio de 1966, 10.761 de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, Numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Obreros Metalurgicos" (CODOMET), quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 150,00 (ciento cincuenta nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

5

Resolución 761|979. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo y de Servicios Auxiliares de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de abril de 1979 (*)

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Contaduría General de la Nación para cargos vacantes existentes en los Escalafones Administrativos y de Servicios Auxiliares del citado Programa.

Resultando: que dichas vacantes serán provistas de acuerdo a los resultados de las calificaciones correspondientes al Ejercicio 1977.

Considerando: que en la oportunidad precedentemente indicada se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902 y 903 de fecha 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense en la Contaduría General de la Nación a los funcionarios que se mencionan, en los cargos que se indican:

Escalafón Administrativo:

Para el cargo de Subjefe de Sección Escalafón Ab, Grado 11 a Carlos Blanco Mazzara y María A. Viegas Macció, actuales Jefes de Sector Escalafón Ab, Grado 10.

Para el cargo de Jefe Sector Escalafón Ab, Grado 10 a Oscar García Parodi, Carlos Rizzi Aguirre y Ruben Degrandi Rubino, actuales Administrativo I Escalafón Ab, Grado 9.

Para el cargo de Administrativo I Escalafón Ab, Grado 9 a Raúl Pérez Durañona, Susana Maneiro Hermida e Irma Tomás de Silva, actuales Administrativo II Escalafón Ab, Grado 8.

Para el cargo de Administrativo II Escalafón Ab, Grado 8 a Sabina Cartagena, Edison Izquierdo, Eduardo Casanova da Silva, Julio César Gómez Rezza, Andrés Grand Garisto y Julio Igounet Del Guercio, actuales Administrativo III Escalafón Ab, Grado 7.

Para el cargo de Administrativo III Escalafón Ab, Grado 7, a Alberto Becoña Guzzo, Sara Rodríguez Ortisi, Selva da Silva Núñez, Oscar Canclini Pulleiro, Marta Calace Ruiz y Faustina Chaves Milans, actuales Administrativo IV Escalafón Ab, Grado 6.

Para el cargo de Administrativo IV Escalafón Ab, Grado 6 a Enrique Bianchi, Lilián Duró Paez, Silvia Pernas Bermúdez, María Bernardez Moreira, Yolanda Ginzo Pena y César Fontana Puppo, actuales Administrativo V Escalafón Ab, Grado 5.

Para el cargo de Administrativo V Escalafón Ab, Grado 5 a Nelson Alzaga Amorín, Sergio Pereira Barreiro, Javier Ausserbauer Franco, José Geribone Fager, Luis Leguizamo Sobrero, María Boullosa Barreto, Eugenio Koblansky y Mauren Guadalupe, actuales Administrativo VI Escalafón Ab, Grado 4.

Escalafón de Servicios Auxiliares:

Para el cargo de Sub Intendente Escalafón Ad, Grado E4 a Diego Pereira, actual Jefe de Servicio, Escalafón Ad, Grado E3.

Para el cargo de Jefe de Servicio Escalafón Ad, Grado E3 a Eugenio Bonatti, actual Subjefe Escalafón Ad, Grado E2.

Para el cargo de Subjefe Escalafón Ad, Grado E2 a María Delorenzi Alaniz, Manuel Bertúa Queijo y Luis Morán de los Santos, actuales Auxiliar I Escalafón Ad, Grado E1.

Para el cargo de Auxiliar 1 Escalafón Ad, Grado E1 a Víctor Estévez López, Oscar Céspedes Sánchez y Adolfo Pascale Oroño, actuales Auxiliar 2, Escalafón Ad, Grado 7.

Para el cargo de Auxiliar 2 Escalafón Ad, Grado 7 a Oscar Torres Balzarini, Oscar Ferrari Carámbula y Prudencio Roldán Pérez, actuales Auxiliar 3, Escalafón Ad, Grado 6.

Para el cargo de Auxiliar 3 Escalafón Ad, Grado 6 a Carmen Yolanda Santelli y María Rodríguez Olivera, actuales Auxiliar 4 Escalafón Ad, Grado 5.

2º Los funcionarios promovidos deberán presentar en un lapso máximo de seis meses, la constancia correspondiente para el desempeño de su cargo público.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ARISMENDI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 18 de abril de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 163|979. — Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Naval, para el año 1979

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de marzo de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de la aprobación del Plan de Estudios de la Escuela Naval para el año 1979, sustitutivo del aprobado por decreto 76|978 del 8 de febrero de 1978.

Considerando: que el Plan de Estudios propuesto se ha proyectado como transición a aplicar en el año 1979, entre el Plan vigente y el Plan que se encuentra en estudio según lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 52.460 /977 del 22 de noviembre de 1977.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela Naval, para 1979, en sustitución del aprobado por de-

creto 76|978 del 8 de febrero de 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NAVAL PARA EL AÑO 1979

PRIMER CURSO PREPARATORIO "A"

Asignatura		Hora total	Exoneración
Matemáticas "A"	6	256	—
Matemáticas "B"	6	256	—
Física	4	171	—
Química	4	171	—
Dibujo	4	171	Si
Filosofía	3	128	Si
Inglés	3	128	Si
Orientación Naval		171	Si
Gimnasia		171	—
Natación		43	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

PRIMER CURSO PREPARATORIO "B"

Asignatura		Hora total	Exoneración
Matemáticas "A"	6	256	—
Matemáticas "B"	6	256	—
Física	4	171	—
Química	4	171	—
Dibujo	4	171	Si
Filosofía	3	128	Si
Inglés	3	128	Si
Orientación Naval		171	Si
Gimnasia		171	—
Natación		43	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

PRIMER CURSO ASPIRANTES

Asignatura	total Hora	Exoneración
Análisis Matemático I	256	—
Física I	256	—
Marinería I	128	—
Química de los Materiales	85	—
Armamento Naval I	128	—
Comunicaciones I	85	—
Inglés I	85	—
Historia	85	Si
Códigos y Reglamentos I	128	Si
Esgrima	43	Si
Gimnasia I	128	—
Natación I	43	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

PRIMER CURSO ALUMNOS MERCANTES

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático I	256	—
Física I	256	—
Marinería I	128	—
Química de los Materiales	85	—
Armamento Naval I	85	—
Comunicaciones I	85	—
Inglés I	85	—
Historia	85	—
Códigos y Reglamentos I	128	Si
Esgrima	43	Si
Gimnasia I	128	—
Natación I	43	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

PRIMER CURSO P. N. N.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático I	256	—
Física I	256	—
Marinería I	128	—
Química de los Materiales	85	—
Armamento Naval I	128	—
Comunicaciones I	85	—
Inglés I	85	—
Historia	85	Si
Códigos y Reglamentos I	128	Si
Esgrima	43	Si
Gimnasia I	128	—
Natación I	43	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

SEGUNDO CURSO C. G. "A"

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análiss Matemático I	171	—
Física II	171	—
Armamento Naval II	85	—
Inglés II	85	—
Trigonometría	85	Si
Electricidad I	128	—
Navegación I	85	—
Comunicaciones I	85	—
Marinería II	85	—
Códigos y Reglamentos II	85	Si
Boxeo	43	Si
Natación II	43	—
Gimnasia II	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

SEGUNDO CURSO C. G. "B"

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análiss Matemático I	171	—
Físiea II	171	—
Armamento Naval II	85	—
Inglés II	85	—
Trigonometría	85	Si
Electricidad I	128	—
Navegación I	85	—
Comunicaciones I	85	—
Marinería II	85	—
Códigos y Reglamentos II	85	—
Boxeo	43	Si
Natación II	43	—
Gimnasia II	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

TERCER CURSO C. G.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático II	171	—
Operaciones	85	—
Armamento Naval III	128	—
Inglés III	85	—
Maquinaria Naval	85	Si
Electricidad II	128	—
Navegación II	128	—
Karate I	43	Si
Comunicaciones III	128	—
Marinería III	85	—
Fundamentos de Administr.	85	Si
Meteorología	85	Si
Karate I	43	Si
Natación III	43	—
Gimnasia III	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

CUARTO CURSO C. G.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Hidrografía	43	Si
Operaciones II	171	—
Armamento Naval IV	128	—
Inglés IV	85	—
Teoría del Buque	85	—
Electricidad III	85	—
Navegación III	171	—
Electrónica	128	—
Marinería IV	85	—
Conducción de Personal	85	Si
Oceanografía	85	Si
Procesamiento de Datos	128	Si
Karate II	43	Si
Natación IV	43	—
Gimnasia IV	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

SEGUNDO CURSO C. I. M. E.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático I	171	—
Física II	171	—
Inglés II	85	—
Termodinámica	128	—
Electricidad I	128	—
Materiales	85	—
Taller I	85	Si
Códigos y Reglamentos II	85	Si
Química Aplicada	85	—
Marinería II	85	—
Boxeo	43	Si
Natación II	43	—
Gimnasia II	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224
Taller	22

TERCER CURSO C. I. M. E.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático II	171	—
Mecanismos Básicos	85	—
Inglés II	85	—
Mecánica de los Fluídos	85	—
Electricidad II	128	—
Resistencia de Materiales	85	—
Taller II	85	Si
Fundamentos de Administr.	85	Si
Plantas de vapor	171	—
Máquinas Auxiliares	171	—
Karate I	43	Si
Natación III	43	—
Gimnasia III	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224
Taller	22

CUARTO CURSO C. I. M. E.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Procesamiento de Datos	128	Si
Plantas de Comb. Interna	171	—
Inglés IV	85	—
Teoría del Buque	128	—
Electricidad III	171	—
Electrónica	128	—
Taller III	171	Si
Conducción de Personal	85	Si
Plantas de Vapor II	171	—
Control de Averías	43	—
Karate II	43	Si
Natación IV	43	—
Gimnasia IV	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224
Taller	22

SEGUNDO CURSO C. A. A.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análiss Matemático I	171	—
Administración General	171	—
Inglés II	85	—
Marinería II	85	—
Introducción al Derecho	85	—
Comunicaciones II	85	—
Códigos y Reglamentos II	85	Si
Contabilidad	213	—
Maquinaria Naval	85	Si
Logística I	85	—
Boxeo	85	Si
Natación II	43	—
Gimnasia II	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

TERCER CURSO C. A. A.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático II	171	—
Administración Pública	128	—
Inglés II	85	—
Marinería III	85	Si
Derecho Público	171	—
Comunicaciones III	128	Si
Finanzas	128	—
Teoría Económica	128	—
Estadística	85	—
Logística II	85	—
Karate I	43	Si
Natación III	43	—
Gimnasia III	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

CUARTO CURSO C. A. A.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Procesamiento de Datos	128	Si
Adm. de la Hacienda Pública	128	—
Inglés IV	85	—
Marinería IV	85	—
Derecho Comercial	85	—
Nociones de Navegación	128	—
Costos	85	Si
Historia de la Doctr. Económ.	171	—
Conducción de Personal	85	Si
Karate II	43	Si
Natación IV	43	—
Gimnasia IV	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

SEGUNDO CURSO P. N. N.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Marinería II	85	—
Inglés II	85	—
Análisis Matemático I	171	—
Introducción al Derecho	85	—
Códigos y Reglamentos II	85	Si
Comunicaciones II	85	—
Administración	171	—
Armamento Naval II	171	—
Electricidad I	85	—
Técnica Profesional	171	—
Boxeo	43	Si
Natación II	43	—
Gimnasia II	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

TERCER CURSO P. N. N.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Marinería III	85	Si
Inglés III	85	—
Fundamentos de Administr...	85	Si
Derecho Penal	171	—
Operaciones	128	—
Comunicaciones III	85	—
Reglamentos Marítimos	128	—
Armas y Gases	43	Si
Derecho Constitucional	128	—
Técnica Profesional	171	—
Navegación I	85	—
Karate I	43	Si
Natación III	43	—
Gimnasia III	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

CUARTO CURSO P. N. N.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Marinería IV	85	—
Inglés IV	85	—
Conducción de Personal	85	Si
Derecho Penal	128	—
Derecho Intern. Marítimo	171	—
Teoría del Buque y Estiba	128	—
Legislación Profesional	85	—
Educación y Entrenamiento	85	Si
Derecho Comercial Marítimo	85	—
Práctica Técnica	85	Si
Navegación II	85	—
Medicina Legal	43	Si
Karate II	43	Si
Natación IV	43	—
Gimnasia IV	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

SEGUNDO CURSO P. M.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático I	171	—
Física II	171	—
Trigonometría	85	Si
Navegación I	85	—
Inglés II	85	—
Electricidad I	128	—
Códigos y Reglamentos II	85	Si
Comunicaciones II	85	—
Marinería II	85	—
Boxeo	43	Si
Natación II	43	—
Gimnasia II	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica	224

TERCER CURSO P. M.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático II	171	—
Meteorología	85	Si
Maquinaria Naval	85	Si
Navegación II	128	—
Inglés III	85	—
Electricidad I	128	—
Fundamentos de Admin.	85	Si
Marinería IV	85	—
Derecho Comercial Marítimo	85	—
Carga y Estiba	171	—
Karate II	43	Si
Natación IV	43	—
Gimnasia IV	128	—

Comunicaciones III	85	—
Marinería III	85	—
Organ. de Buques Mercantes..	85	—
Karate I	43	[illegible]
Natación III	43	—
Gimnasia III	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica ..	224

(La tabla anterior aparece arriba de "Comunicaciones III" en la página.)

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica ...	224

CUARTO CURSO P. N.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Procesamiento de Datos	128	Si
Oceanografía	85	Si
Electrónica	128	—
Navegación III	85	—
Inglés IV	85	—
Electricidad III	85	—
Conducción de Personal	85	Si
Teoría del Buque	85	—

SEGUNDO CURSO I. M.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático I	171	—
Física II	171	—
Termodinámica	128	—
Electricidad I	128	—
Química Aplicada	85	—
Materiales	85	—
Taller I	85	Si
Inglés II	85	—
Código y Reglamentos II	85	Si
Marinería II	85	—
Boxeo	43	Si
Natación II	43	—
Gimnasia II	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica ..	224
Taller	22

TERCER CURSO I. M.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Análisis Matemático II	171	—
Mecanismos Básicos	85	—
Mecánica de los Fluídos	85	—
Electricidad II	128	—
Plantas de vapor I	171	—
Resistencia de Materiales	85	—
Taller II	85	Si
Inglés III	85	—
Fundamentos de Admin.	85	Si
Organ. de Buques Mercantes..	85	—
Máquinas Auxiliares	171	—
Karate I	43	Si
Natación III	43	—
Gimnasia III	128	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica ..	224
Taller	22

CUARTO CURSO I. M.

Asignatura	Hora total	Exoneración
Procesamiento de Datos	128	Si
Teoría del Buque	128	—
Electrónica	128	—
Electricidad III	171	—
Plantas de Vapor III	171	—
Plantas de Combustión Interna	171	—
Taller III	171	Si
Inglés IV	85	—
Conducción Personal	85	Si
Control de Avería	43	—
Karate II	43	Si
Natación IV	43	—

INSTRUCCIONES

Técnicos Profesionales	22
Laboratorios	30
Instrucción Militar Práctica ..	224
Taller	22

ACTIVIDADES COMUNES

Planteles

Fútbol	160	horas
Basketbol	160	"
Voleybol	160	"
Rugby	160	"
Natación	160	"
Tennis	160	"
Remo	160	"
Vela	160	"
Pentatlhon	160	"
Tiro	160	"
Esgrima	160	"
Karate	160	"
Atletismo	160	"
Aparatos	160	"
Recuperación	160	"

Conferencias

Orientación Profesional (Cuerpo General) .	3	horas
Orientación Profesional (Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad) ...	3	"
Orientación Profesional (Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración)	3	"
Aviación	3	"

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Higiene	8	"
Primeros Auxilios	8	"
Seguridad en el Trabajo	12	"
De Reclutar	120	"
De Orientación	54	"
Métodos de Estudio	12	"

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

7

Decreto 164|979. — Se aprueba el Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar, para el año 1979.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de marzo de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de la aprobación del Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar, para el año

1979, sustitutivo del aprobado por decreto 47|978 de fecha 31 de enero de 1978.

Considerando: que el Plan propuesto cubre las necesidades actuales del mencionado Centro de Adiestramiento y se inscribe dentro del marco jurídico de la ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas), Ley Orgánica de la Armada 10.808 del 16 de octubre de 1946 y ley 9.943 del 20 de julio de 1940 (Instrucción Militar Obligatoria).

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar, para el año 1979, en sustitución del aprobado por decreto 47|978 de fecha 31 de enero de 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE LA FUERZA DE MAR AÑO 1979.

A — CURSOS FUNCIONALES PARA OFICIALES EMBARCADOS

1 Cuerpo General

Instrucciones:	Tiempo en horas
Curso de Armas	
Balística inicial	24
Tiro naval de apoyo	48
Introducción a sistema de control de Tiro	40
Sistema de control de tiro MK-51	30
Sistema de control de tiro MK-63	240
Cursos de Operaciones	
Introducción a operaciones	30
Básico de Guerra Antiaérea	30
Básico de Guerra Antisubmarina	108
Básico de Guerra Electrónica	36
Básico de Control Aéreo	60
Control Aéreo Antisubmarino	76

2. Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad

Instrucciones	Tiempo en horas
Instalaciones de máquinas eléctricas	120
Prevención de accidentes	84
Termodinámica aplicada	100

3. COMUNES A TODOS LOS CUERPOS

Instrucciones	Tiempo en horas
Lucha contra incendios	132
Supervivencia en el mar	180
Control de Aguas Jurisdiccionales	112
Estabilidad del buque I	60
Estabilidad del buque II	60
Conferencias técnicas	30

B — CURSOS PARA GG/MM EGRESADOS DE LA ESCUELA NAVAL

1. Cuerpo General

Instrucciones	Tiempo en horas
Administración	30
Maniobras de cubierta	30
Mantenimiento de superficies	45
Introducción a operaciones	20
Básico de Guerra Antisubmarina	20
Básico para tablerista, ploteador y cinemática	12
Operador de radioteléfonos	17

2. Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad

Instrucciones	Tiempo en horas
Instrumentos de Medida	18
Soldadura	18
Mantenimiento correctivo de motores diesel GM-8º 268 A	138

3. Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración

Instrucciones	Tiempo en horas
Administración	30
Aprovisionamiento	60
Cámara y Cocina	60
Contabilidad y Logística	30

4. Comunes a todos los Cuerpos

Instrucciones	Tiempo en horas
Lucha contra incendios	40
Supervivencia en el mar	224
Tiro de combate	30
Conferencias técnicas	10

C — CURSOS FUNCIONALES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO EMBARCADO

1. DE CUBIERTA

Instrucciones	Tiempo en horas
Cursos de Cubierta	
Vocabulario marinero	240
Jarcia y Cabullería	216
Embarcaciones menores	144
Maniobras de cubierta	270
Patrón de embarcaciones menores	288
Mantenimiento de superficies	150
Cursos de Operaciones	
Básico de radar	180
Operador de radar de superficie	60
Operador de radar aéreo	60
Operador de repetidor de radar	60
Básico para tablerista, ploteador y cinemática	264
Medio para tablerista, ploteador y cinemática	168
Operación y mantenimiento D.R.T.	144
Básico de sonar	156
Operador de sonar	120
Operador de T.R.R.	120
Operador de batitermógrafo	80
Básico señales	340
Señales por banderolas	120
Señales por morse luminoso	120
Señales izadas	40
Señales transbordo Hz y Ve	48
Operador de radioteléfonos	96

Cursos de Armas

Instrucciones	Tiempo en horas
Precauciones de seguridad	126
Explosivos, municiones y santabárbaras	180
Voces de mando	72
Armas submarinas, cargas de profundidad, erizos	60
Cursos de Radiotelegrafía	
Operador radiotelegrafista	540
Cursos de Electrónica	
Curso medio de electrónica	480
Mantenimiento preventivo de radar	120
Mantenimiento preventivo de repetidor de radar	120
Mantenimiento correctivo de radar	180
Mantenimiento correctivo de repetidor de radar	180

2. De Máquinas y Electricidad

Instrucciones	Tiempo en horas
Cursos de Motores	
Básico de motores	234
Mantenimiento preventivo línea 71	90
Mantenimiento correctivo línea 71	276
Mantenimiento preventivo línea 148	40
Mantenimiento preventivo línea 268 a	108
Mantenimiento correctivo línea 268 A	240
Mantenimiento preventivo línea ALCO	80

Cursos de Electricidad

Instrucciones	Tiempo en horas
Básico de electricidad	363
Refrigeración R 12	300
Controles de arranque y maniobra	120
Máquinas d ecorriente alterna	108
Máquinas de corriente continua	108
Baterías	96
Comunicaciones interiores	72
Sistemas de distribución de energía	80

Cursos de vapor

Básico de vapor	276
Turbinas y sus asociados	48
Operación de calderas	180
Análisis de agua	120
Combustión de calderas	108

Cursos comunes a las tres sub-especialidades

Instrucciones	Tiempo en horas
Prevención de accidentes I	168
Instrumentos de medida	144
Bombas	108
Elementos de trabajo a bordo	156
Prevención de accidentes II	144
Compresores de aire	84
Tornería	480
Soldadura	360

3. Común a todas las especialidades

Instrucciones	Tiempo en horas
Lucha contra incendio	170
Prevención de incendios	102
Básico inglés técnico	90
Educación física	160
Matemática	168

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA DE BUCEO (EX-CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE BUCEO) AÑO 1979.

A — Curso de Instructores de Buceo

Instrucciones	Tiempo en horas
Técnicas de Adiestramiento en Buceo	14
Aplicación práctica de las técnicas fundamentales	14
Planes de lección	9
Adiestramiento físico	23
Conferencias complementarias	15

B — CURSO DE BUCEADORES DE SEGUNDA CLASE

Instrucciones	Tiempo en horas
Física aplicada al buceo	15
Fisiología Aplicada al Buceo	15
Accidentes y enfermedades del Buceo	15
Equipos autónomos y Hookah	15
Uso y práctica de equipos	88
Adiestramiento físico	68
Conferencias complementarias	45

C — CURSO DE BUCEADORES DE PRIMERA CLASE

Instrucciones.	Tiempo en horas
Equipo pesado de Buceo	15
Corte y soldadura submarina	15
Motores a explosión (mecánica básica)	15
Salvamento de Buques Siniestrados	30
Explosivos	15
Tratamiento hiperbáricos	15
Uso y práctica de equipos	105
Adiestramiento físico	98
Conferencias complementarias	65

D — CURSO NADADOR DE RESCATE

Instrucciones	Tiempo en horas
Estilos de Natación	12
Técnicas de salvamento	8
Técnicas de lanzamiento desde naves y aeronaves	5
Primeros auxilios	5
Adiestramiento físico	23
Conferencia complementaria	15

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 211/979. — Se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de abril de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada a los efectos de que se apruebe el nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada en sustitución del que fuera aprobado por decreto 721|977 de fecha 27 de diciembre de 1977.

Considerando: que el plan propuesto se adapta mejor que el vigente a las necesidades actuales permitiendo de ese modo una mejor preparación técnico-profesional del personal, indispensable para el normal desempeño de las funciones.

Atento: al informe favorable emitido por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyase el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, aprobado por decreto 721|977 del 27 de diciembre de 1977, por el que se detalla a continuación:

PLAN DE ESTUDIO DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA

1. Cursos Básicos para Aprendices (3 Períodos anuales)

A — CURSO BASICO NAVAL MILITAR (CP-01)

Instrucciones	Horas Anuales
Armas Portátiles	150
Instrucción Naval Militar	150
Marinería	150
Control de Averías	60
Información General	60
Educación Física	300

B — CURSO BASICO DE CONOCIMIENTOS MINIMOS MILITARES (CP-13)

Instrucciones	Horas Anuales
Armas Portátiles	50
Códigos y Reglamentos	100

C — CURSO BASICO DE CAMARA Y COCINA (CP-02)

Instrucciones	Horas Anuales
Cámara	300
Cocina	1000

D — **CURSO BASICO DE ARMAS (CP-03)**

Instrucciones	Horas Anuales
Armas Portátiles	100
Explosivos, munición y santabárbaras	100
Armas Submarinas	110
Control de tiro	90
Cañón 3"|50 cal.	300
Cañón 40 mm.	300
Ametralladora 20 mm.	250
Precauciones de seguridad	60

E — CURSO BASICO DE RADIOTELEGRAFIA (CP-04)

Instrucciones	Horas Anuales
Radiotelegrafía	1400
Electricidad	280
Equipos de comunicaciones	280
Guardia de Radio y Procedimiento Radiotelefónicos	150

F — CURSO BASICO DE MAR Y SEÑALES (CP-05)

Instrucciones	Horas Anuales
Cabullería	190
Maniobras	350
Guardias de Cubierta	150
Artillería	150
Señales	500

G — CURSO BASICO DE ADMINISTRACION (CP-08)

Instrucciones	Horas Anuales
Personal	150
Secretaría	110
Abastecimiento	110
Contaduría	150
Dactilografía	1000

H — CURSO BASICO DE ELECTRONICA (CP-09)

Instrucciones	Horas Anuales
Electricidad Básica	750
Trasmisores	700
Receptores	700
Administración Electrónica	150

I — CURSO BASICO DE ELECTRICIDAD (CP-10)

Instrucciones	Horas Anuales
Electricidad Básica	700
Uso de herramientas e instrumentos, circuitos, de plantas frigoríficas y comunicaciones internas	400
Principio de funcionamiento de motores y generadores de C. C. y C. A.	400
Taller	400

J — CURSO BASICO DE VAPOR (CP-11)

Instrucciones	Horas Anuales
Fundamentos de Plantas de Vapor	350
Calderas y accesorios	350
Equipos auxiliares	350
Taller	350

K — CURSO BASICO DE MOTORES CP-12

Instrucciones	Horas Anuales
Fundamento de Motores	550
Sistemas de Motor	150
Accesorios del Motor	200
Operación del Motor	200
Taller	450

L — CURSO BASICO DE ELECTRONICA 2ª ETAPA (CP-26)

Instrucciones	Horas Anuales
Circuitos de Radar	800
Circuitos de Sonar	800

M — CURSO BASICO DE ELECTRICIDAD POR CORRESPONDENCIA (CP(c)27)

Instrucciones	Horas Anuales
Electricidad básica	700

N — CURSO BASICO DE MATEMATICAS POR CORRESPONDENCIA (CP(c)28)

Instrucciones	Horas Anuales
Matemáticas	700

2. Cursos Funcionales

A — CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE 2ª RADIOTELEGRAFIA (CP-22)

Instrucciones	Horas Anuales
Operación de equipos	250
Administración	100
Mantenimiento	180

B — CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE 2ª ADMINISTRACION (CP-23)

Instrucciones	Horas Anuales
Secretaría y Personal	170
Abastecimiento	80
Contaduría	50

C — CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE 2ª ARMAS (CP-24)

Instrucciones	Horas Anuales
Elementos de hidráulica, mecánica y electricidad	150
Armamento	400
Control de tiro	30
Explosivos y munición	50
Administración	50

D — CURSO BASICO PARA INSTRUCTORES (CP-14)

Instrucciones	Horas Anuales
Métodos y técnicas de instrucción	350

E — CURSO MEDIO PARA INSTRUCTORES (CP-20)

Instrucciones	Horas Anuales
Discusión en grupo	130
Confección de pruebas de evaluación	300

F — CURSO PARA SUPERVISORES DE LA INSTRUCCION (CP-21)

Instrucciones	Horas Anuales
Diseño de Cursos	250
Programación de la Instrucción	50
Evaluación y Supervisión de la Instrucción	100

G — CURSO PARA CAÑON 3"|50 CAL. (CP-15)

Instrucciones	Horas Anuales
Fundamentos del Cañón 3"|50 cal.	180
Sistema de puntería	180
Mantenimiento	200
Escuela de pieza del Cañón 3"|50 cal.	200

H — CURSO PARA CAÑON 40 MM. (CP-16)

Instrucciones	Horas Anuales
Fundamentos del Cañón 40 mm.	150
Mantenimiento	200
Escuela de pieza de la Ametralladora 20 mm.	200

I — CURSO PARA AMETRALLADORA 20 MM. (CP-17)

Instrucciones	Horas Anuales
Fundamentos de la Ametralladora 20 mm.	200
Mantenimiento	200
Escuela de pieza de la Ametraladora 20 mm.	200

J — CURSO PARA MAYORDOMO (CP-25)

Instrucciones	Horas Anuales
Alimentación	100
Administración	80
Control de Calidad	50
Sanidad	50

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 780|979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un Ayudante de 1ª del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de abril de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Ayudante de 1ª, Código Ad, Grado 3, don Antonio Sandín, del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Resultando: I) Que el mencionado funcionario no se reintegró a sus tareas al término de la licencia especial que le fuere otorgada oportunamente, faltando al cumplimiento de las mismas desde el 1º de febrero de 1979;

II) Que cumplidas más de 15 inasistencias se emplazó al funcionario a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita del señor Antonio Sandín por abandono del cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 3º del decreto 241 de 20 de mayo de 1940 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Ayudante de 1ª, Código Ad, Grado 3, que ocupaba el señor Antonio Sandín en el Programa 1.08, Unidad Ejecutora 85 "Servicio de Retiros y Pensiones Militares" del inciso 03.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, para la notificación del interesado y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 770|979. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Delia C. A.".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de abril de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 9 de febrero de 1979, el señor Pablo Servando Caraballo García solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación denominada "Delia C.A.";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de la División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fojas 5 a 5 vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministerio de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Pablo Servando Caraballo García, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Delia C.A.".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial quedará supeditado en cuanto correspondiere a lo establecido en los decretos 537|973, de 5 de julio de 1973 (Veda y Limitación de embarcaciones para la extracción comercial de mejillones) y 581|974, de 11 de julio de 1974 (prohibición de empleo de "redes de playa" en el Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado).

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — OTERO.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

11

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ... de 1979, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LAS FAMILIAS DE EMPLEADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Febrero 1979	Enero 1979	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice general	1.742,88	1.664,00	+ 4,74
Alimentación	1.766,51	1.689,96	+ 4,53
Productos lácteos, huevos y aceite	1.613,05	1.499,87	+ 7,55
Cereales y derivados	2.134,73	2.086,29	+ 2,32
Carnes, fiambres y embutidos	1.558,60	1.494,13	+ 4,31
Alimentos no clasificados	1.521,60	1.494,72	+ 1,80
Comidas fuera del hogar	2.072,57	2.028,03	+ 2,20
Bebidas	2.094,96	2.017,75	+ 3,83
Frutas y verduras	1.898,68	1.770,33	+ 7,25
Indumentaria	1.215,45	1.177,88	+ 3,19
Hombre	1.294,52	1.272,03	+ 1,77
Mujer	1.115,95	1.058,33	+ 5,44
Niño - a	1.319,03	1.305,57	+ 1,03
Blanco y reparación de calzado	1.219,19	1.181,56	+ 3,18
Vivienda	2.003,57	1.865,72	+ 7,39
Alquiler e impuestos	3.482,46	3.163,99	+ 10,07
Conservación	1.469,51	1.405,09	+ 4,58
Equipamiento	1.265,59	1.180,09	+ 7,25
Servicios	1.199,76	1.199,76	
Varios	1.779,00	1.722,92	+ 3,25
Aseos y servicios personales	2.112,63	1.960,93	+ 7,74
Educación	1.719,48	1.571,43	+ 9,42
Asistencia a la salud	1.701,05	1.651,46	+ 3,00
Transporte	1.792,77	1.773,21	+ 1,10
Esparcimiento y cigarrillos	1.824,07	1.805,31	+ 1,04
Artículos de limpieza y combustibles	1.914,42	1.837,30	+ 4,20
Servicio doméstico	998,55	907,71	+ 10,00

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL
BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562.6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	[illegible]	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.77[illegible],9	2.923,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978	4.770,6	5.043,7	3.243,8	4.372,9	4.811,0
1979					
Enero	6.036,1	6.627,8	3.949,1	5.273,5	6.020,1
Febrero	6.322,2	6.928,0	4.075,1	5.663,2	6.215,8
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL
BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979					
Enero	1.664,0	1.690,0	1.177,9	1.865,7	1.722,9
Febrero	1.742,9	1.766,5	1.215,5	2.003,6	1.779,0
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES
BASE 1970 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	6.036,1	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,5	348,5
Febrero	6.322,2	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7
Marzo		4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6
Abril		4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6
Mayo		4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2
Junio		4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8
Julio		4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,7	455,6
Agosto		4.972,2	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,7	472,9
Setiembre		5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0
Octubre		5.368,1	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2
Noviembre		5.445,9	3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1	509,7
Diciembre		5.715,5	3.913,4	2.488,3	1.777,8	1.065,4	514,1

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2	169,8	98,1
Marzo		1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril		1.212,2	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo		1.245,6	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio		1.281,5	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio		1.324,5	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto		1.370,8	961,2	608,1	389,8	213,7	130,4
Setiembre		1.426,4	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre		1.479,9	1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,8
Noviembre		1.501,3	1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,3
Diciembre		1.575,6	1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	6.627,8	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7
Febrero	6.928,0	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0
Marzo		4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril		4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0
Mayo		4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6
Junio		4.920,8	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,8
Julio		5.128,5	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto		5.347,5	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8
Setiembre		5.506,9	3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0
Octubre		5.816,4	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4
Noviembre		5.826,9	4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3
Diciembre		6.085,6	4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.690,0	1.047,8	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	1.766,5	1.057,8	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo		1.085,4	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril		1.175,2	802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo		1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio		1.254,9	880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio		1.307,8	917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto		1.363,6	958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre		1.404,3	991,8	617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre		1.483,1	1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		1.485,8	1.039,3	629,8	419,5	286,0	153,3
Diciembre		1.551,7	1.045,9	655,8	473,6	309,4	150,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Febrero 1979 N$	Enero 1979 N$	Diciembre 1978 N$
Leche (precio corriente)	Litro	1,62	1,50	1,50
Leche (precio expendio)	Litro	1,49	1,38	1,38
Huevos	Docena	5,99	5,75	4,43
Queso fresco	Kilogramo	14,02	12,66	11,63
Manteca (100 grs)	Paquete	2,74	2,71	2,41
Aceite (embotellado)	Litro	9,56	8,44	8,01
Pan (flauta)	Kilogramo	2,60	2,54	2,13
Pan chico (catalán)	Kilogramo	3,00	2,93	2,50
Bizcochos	Kilogramo	6,85	6,85	6,35
Ravioles	Ciento	6,10	5,98	5,60
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	2,61	2,48	2,13
Arroz (paquete)	Kilogramo	3,77	3,64	3,51
Lomos de pescado	Kilogramo	8,13	6,91	6,72
Chorizos	Kilogramo	15,97	15,26	14,38
Paleta jamonada	Kilogramo	51,57	49,72	42,51
Pollo (limpio)	Kilogramo	15,14	14,73	11,86
Asado (crudo)	Kilogramo	9,71	9,32	8,25
Pulpa de cadera	Kilogramo	12,82	12,47	11,53
Pulpa de cuadril	Kilogramo	13,24	13,00	11,52
Pulpa de paleta	Kilogramo	9,53	9,22	8,40
Pecho cruzado	Kilogramo	9,60	9,28	8,21
Azúcar	Kilogramo	3,90	3,85	3,84
Café	1/2 kilogramo	19,73	19,43	19,00
Yerba (paquete)	Kilogramo	8,14	7,84	7,58
Cerveza (botella grande)	Litro	3,71	3,48	3,44
Refresco	Litro	3,15	3,07	3,04
Vino	Litro	6,14	6,13	6,02
Bananas	Kilogramo	—	3,90	3,89
Duraznos	Kilogramo	7,32	6,63	5,03
Manzanas	Kilogramo	8,61	8,77	6,75
Naranjas	Kilogramo	8,59	6,18	4,39
Papas	Kilogramo	1,32	1,26	1,38
Lechugas	Kilogramo	5,43	6,12	5,52
Tomates	Kilogramo	3,58	3,68	4,35
Traje de hombre	Unidad	572,85	567,71	534,16
Pantalón de hombre	Unidad	134,69	125,78	123,23
Camisa de hombre	Unidad	98,76	97,86	92,07
Zapatos de mujer	Par	119,78	114,33	115,79
Género de mujer	Metro	34,45	32,82	32,28
Luz	KWh.	0,274	0,274	0,274
Teléfono	Tarifa	23,11	23,11	23,11
Agua	Mt.3	0,46	0,46	0,46
Pintura	Litro	30,24	30,24	29,37
Mutualista	Cuota	49,93	48,33	44,60
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	26,72	23,75	23,25
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	11,00	10,50	10,50
Escuela privada	Cuota	83,23	74,25	74,25
Boleto	Unidad	1,20	1,20	1,20
Diario	Ejemplar	2,00	2,00	1,92
Cigarrillos	Cajilla	3,15	3,15	3,15
Jabón en polvo	600 grs.	7,08	6,69	6,44
Nafta (común)	Litro	2,89	2,82	2,82

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 3 de mayo de 1979

Tomo 295 | Año LXXIII | Número 20485

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. Se conceden Privilegios de Paquete; a los vapores cuya bandera y nombre se indican.

ACTA

En Montevideo, en sesión del día 27 del mes de marzo del año 1979,

El señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional

Resuelve:

Privilegios de Paquetes. — Se conceden en la Categoría "C" a los vapores cuya bandera y nombre se indican.
Nº 1. — Argentina, "Chubut" (233|4|79)
Nº 2. — Panameña, "Lucky Importer" (235|2|79)

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — Rúbrica del Señor Presidente. — Walter Ravenna.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 23 de marzo de 1979

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas de fábrica: Acta número 93.965 "Digegastrina". — Acta número 156.603 "Castolín Eutetic". — Acta N.o 157.461 "Warner's". — Acta número 157.756 "Spud" (navajilla). — Acta N.o 157.799 "Mafalda" (Dibujo de fantasía). — Acta N.o 158.132 "Terry" (Escudo). — Acta N.o 158.382 "Juanito". — Acta N.o 158 661 "Highland Clan". — Acta N.o 158.715 "Cot". — Acta número 158.878 "Preference". — Acta número 159.047 "Faisán". — Acta N.o 159.428 "Steril-Katgut-Braun". — Acta número 159.795 "Sollac". — Acta N.o 159 935 "Maxell". — Acta N.o 160.244 "Elcke". — Acta N.o 160.566 "Bizcuelo". — Acta N.o 160.567 "Be-Be". — Acta número 160.639 "Vesubio-Flor de Amarga". — Acta N.o 160.656 "Eureka". — Acta número 160.948 "Bergantín". — Acta número 160.948 "Bergantín". — Acta número 160.982 "Breon". — Acta número 160.983 "Gideón". — Acta número 160.993 "Emdacortina". — Acta número 160.999 "Baogepal Conc". — Acta número 161.006 "Oster". — Acta número 161.090 "Signal". — Acta N.o 161.103 "Rofenón". — Acta N.o 161.169 "Delle". — Acta N.o 161.232 "Trevintix". — Acta N.o 161.274 "Quinklink". — Acta número 161.295 "Redi-Hop". — Acta número 161.312 "Limonata S. Pellegrino". — Acta N.o 161.319 "Supraphon". — Acta 161.392 "Hanson". — Acta N.o 161.610 N.o 161.341 "Lexotán". — Acta número "Lorillard". — Acta N.o 161.616 "Veiled Radiance". — Acta N.o 161.618 "Altilev". — Acta N.o 161.651 "Senior". — Acta N.o 161.699 "Etiqueta Especial". — Acta N.o 161.754 "Arpol". — Acta número 161.789 "Persoftal". — Acta número 161.790 "Milka". — Acta N.o 161.809 "Mystere". — Acta N.o 161.855 "Projektomat". — Acta N.o 161.942 "Ideal". — Acta N.o 162.015 "Tulipán". — Acta número 162.017 "Tulipán". — Acta número 162.019 "Las Palmas". — Acta número 162.443 "Alicia". — Acta número 162.121 "Klington" (Exposición musical permanente). — Acta N.o 162.208 "Avon". — Acta N.o 162.255 "Chant D'Aromes". — Acta N.o 162.256 "Guerlain". — Acta N.o 162.257 "Gerlain". — Acta N.o 162.264 "Escudo" (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 162.265 "Tricolana". — Acta N.o 162.266 "Impesa". — Acta N.o 162.268 "Duraform". — Acta N.o 162.269 "Cotnion". — Acta número 162.270 "Enzurpón". — Acta número 162.273 "Zigno de Fantasía". — Acta N.o 162 274 "Delicia". — Acta número 162.275 "Manisol". — Acta N.o 162.276 "Vitasol". — Acta N.o 162.277 "Flemipasmol". — Acta N.o 162.278 "Hipnoflem". — Acta N.o 162.279 "Ment-Pax". — Acta N.o 162.280 "Acerolán". — Acta N.o 162.281 "Romina". — Acta número 162.282 "Gilvie". — Acta número 162.283 "Countdown". — Acta número 162.284 "Flagysol". — Acta N.o 162.286 "Phenergan". — Acta N.o 162.287 "Suppolosal". — Acta N.o 162.288 "Rhodia". — Acta N.o 162.289 "Coryphedrine". — Acta N.o 162.290 "Sinogal". — Acta número 162.291 "Visa". — Acta número 162.292 "Becón". — Acta N.o 162.293 "Drake". — Acta N.o 162.295 "Productos Super". — Acta N.o 162.296 "Arroz Japonés". — Acta N.o 162.297 "George Sand". — Acta N.o 162.298 "Paul Danielle". — Acta N.o 162.299 "Peruggia". — Acta N.o 162.300 "Antisonit". — Acta N.o 162.301 "Corona" (Etiqueta envase). — Acta N.o 162.302 "Corona" (Etiqueta envase). — Acta N.o 162.303 "Soberbio". — Acta N.o 162.310 "Burda". — Acta N.o 162.323 "Mek-ko". — Acta N.o 162.322 "Gigapoly". — Acta N.o 162.346 "Abson". — Acta número 162.354 "Real". — Acta N.o 162.356 "Maincoat". — Acta N.o 162.405 "Uropol". — Acta N.o 162.436 "Lobo" (Emblema). — Acta N.o 162.470 "Rectángulo". — Acta N.o 162.488 "Dr. West's". — Acta N.o 162.498 "Docil". — Acta número 162.552 "Lab. Fischer". — Acta N.o 162.571 "Veritas". — Acta número 162.576 "La Criolla". — Acta número 162.577 "El Gaucho". — Acta número 162.655 "Lever". — Acta N.o 162.656 "Signal". — Acta N.o 162.661 "Nifurán". — Acta N.o 162.662 "Elán". — Acta número 162.663 "Emar". — Acta número 162.664 "Tristol". — Acta N.o 162.665 "Dicynone". — Acta N.o 162.672 "Du Maurier". — Acta N.o 162.674 "Emir". — Acta N.o 162.677 "S. Sandoz". — Acta N.o 162.678 "Fenolitex". — Acta número 162.679 "Basalit". — Acta número 162.680 "Bulevar". — Acta número 162.681 "Valor". — Acta N.o 162.686 "Plenal". — Acta N.o 162.687 "Splendor". — Acta N.o 162.692 "Descripta y Facsimilada". — Acta N.o 162.704 "Aziza". — Acta N.o 162.705 "Bewoid". — Acta N.o 162.706 "Exkin". — Acta número 162.707 "Fortificador". — Acta N.o 162.708 "Rezistor". — Acta número 162.709 "Milford". — Acta N.o 162.716 "Ground Grif". — Acta N.o 162.771 "Whiz". — Acta N.o 162.776 "Nikión". — Acta N.o 162.777 "Capítulo". — Acta N.o 162.778 "Te Tigre". — Acta número 162.779 "Sintebiótico". — Acta número 162.780 "Arcor". — Acta N.o 162.783 "El Buen Paisano". — Acta N.o 162.787 "Mas". — Acta N.o 162.793 "Ditmar-Urbach-T" (Circular y Cisne). — Acta número 162.803 "La Reforma". — Acta número 162.805 "Grafton". — Acta número 162.806 "Grafton". — Acta número 162.818 "Citroen". — Acta N.o 162.819 "Centrater". — Acta N.o 162.820 "Friguayo". — Acta N.o 162.821 "El Hombre y su Mundo". — Acta N.o 162.822 "Gaggia". — Acta N.o 162.823 "Zibelín". — Acta N.o 162.824 "Antílope". — Acta N.o 162.825 "Inda". — Acta N.o 162.829 "Petirrojo". — Acta N.o 162.834 "Simpadres". — Acta N.o 162.836 "Probus-I. W.C. Scafusia". — Acta N.o 162.841 "Migrasoma". — Acta N.o 162 842 "Pesco".

— Acta N.o 162.843 "Intal". — Acta número 162.844 "Spincaps". — Acta número 162.845 "Hoover". — Acta número 162.846 "Hoover". — Acta N.o 162.876 "Kenwood". — Acta N.o 162.877 "Clarín". — Acta N.o 162.883 "Elena Lotus". — Acta N.o 162.866 "La Dueña". — Acta N.o 162.867 "La Patrona". — Acta número 162.929 "Cuantro". — Acta número 162.930 "Pathe". — Acta N.o 162.931 "Porkert". — Acta N.o 162.953 "Vicomte F. De Castellane" (Etiqueta). — Acta N.o 162.956 "Lavaseda".

Se conceden los siguientes Registros de Marcas de Servicio. — Acta número 2886 "La Agrícola". — Acta N.o 2889 "Trébol".

Se conceden los siguientes Registros de Marcas de Fábrica: Acta N.o 160.379 "Perigen". — Acta N.o 160.380 "Starburst". — Acta N.o 160.381 "Summit". — Acta N.o 161.898 "Rallopan". — Acta N.o 161.899 "Mistral". — Acta número 162.046 "Planax". — Acta N.o 162.052 "Germanie de Capuccini".

Se concede la siguiente Patente de Invención: Acta N.o 20.783 Libre Chinetti y Leila López.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 23 de febrero de 1979.

Montevideo, 23 de febrero de 1979. *

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.821 — Serie E. T. "Revlon Maquillaje Humectante Love Pat", elaborado por Laboratorio Revlon Argentina, representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga.— Referencia: 19918|977

2.809 — Serie E. T. "Revlon Loción Crema de limpieza para cutis seco Crean y Clear", elaborada en Laboratorio Revlon Argentina, representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.729|977.

2.810 — Serie E. T. "Revlon Maquillaje de Crema Touch and Glow", elaborado en el Laboratorio Revlon Argentina, representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere S. A., gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.737|977.

2.749 — Serie E. T. "Nude Bronze belleza Postsolar sin sol de Helena Rubinstein", elaborado por Laboratorio Bel Sociedad Anónima y gestionado por la Química Farmacéutica Venus Coccaro de Román. — Referencia: 1.320|978.

3.085 — Serie E. T. "Jabón de Tocador Pears", elaborado por el Laboratorio A & F Pears Ltda. de Reino Unido, representa en el Uruguay Laboratorio J & E Atkinson Ltda. y gestionado por el Químico Farmacéutico Elton de Moraes. — Referencia: 12.302|978.

3.070 — Serie E. T. "Bourjois Ramage Extracto", elaborado por Bourjois de París (Francia), representa en el Uruguay Uru-Esp. Ltda. y gestionado por la Química Farmacéutica Blanca Gaye de Arean. — Referencia: 10.671|978.

3.068 — Serie E. T. "Bourjois Evasion Extracto", elaborado por Bourjois de París (Francia), representa en el Uruguay Uru-Esp. Ltda. y gestionado por la Química Farmacéutica Blanca Gaye de Arean — Referencia: 10.666|978.

2.974 — Serie E. T. "Avon Vitamoist Creme para as maos", elaborada en Avon Cosméticos Ltda. de Brasil, con autorización de Avon Products Inc. de EE.UU. representada en Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionada por la Química Farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia: 2.470|978.

2.827 — Serie E. T. "Revlon Fórmula Tonificante Eterna 27", elabora Laboratorio Revlon Argentina, representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.923|977.

496 — Serie E. T. "Orange Cream (Crema naranja de Elizabeth Arden)", elabora Laboratorio Mulca S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Orlando Alaggia. (Renovación). — Referencia: 20.741|976.

2.867 — Serie E. T. "Avon Esmalte Cremoso", elabora Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil. con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.) representado en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la Química Farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia: N.o 22.441|977.

18.966 — Serie E. T. "Cutiembrion de marca Cosmética Científica", elabora Laboratorio Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. (Renovación). — Referencia: 6.547|976.

2.537 — Serie E. T. "Champugel", se elabora en el Laboratorio Dermur Ltda. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 17.602|976.

2.785 — Serie E. T. "Revlon Delineador líquido Fabuliner", elabora Laboratorio Revlon Argentina, representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salvereglio de Zubillaga. — Referencia 19.731|977.

2.915 — Serie E. T. "Colonia Nuit Blanch de Altai", elabora Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Referencia: 8.544|978.

2.938 — Serie E. T. "Champú para cabellos grasos 212", elabora Laboratorios Fábricos de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Referencia: 979|978.

2.811 — Serie E. T. "Revlon Maquillaje nacarado Touch and Glow", elaborado en el Laboratorio Revlon Argentina, representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.733|977.

1.270 — Serie E. T. "Colonia Jeanot", elabora Laboratorio Francisco Alonso Adami S. A de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Norma Delmira Hernández Marrero. (Renovación). — Referencia: 23.445|977.

2.814 — Serie E. T. "Revlon Polvo Compacto traslúcido Touch and Glow", elabora Laboratorio Revlon Argentina, representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.750|977.

2.862 — Serie E. T. "Dr. Selby Crema de afeitar 444", elabora Laboratorio Terry S. A. de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Dora M. Fernández de Bardallo. — Referencia Número: 22.266|977.

2.913 — Serie E. T. "Colonia Natural de Fulton", elaborada por Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Referencia: 8.545|978.

2.883 — Serie E. T. "Mister Emery Colonia" (Estuche Azul), elaborado en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene. — Referenaia: 4224|978.

1.227 — Serie E. T. "Cutex Perla esmalte para uñas", elabora Laboratorio de Mateo Brunet S. A. (De Fond's) de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Oscar Polla Bermúdez (Renovación) — Referencia: 5.228|976.

2.908 — Serie E. T. "Loción Rustikana" elabora Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. — Referencia: 6.419|978.

2.861 — Serie E. T. "Pantalla Solar Crema Dermur", elabora Laboratorio Dermur de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 22.052|977.

1.929 — Serie E. T. "Colonia Melody Palmolive", elabora Palmolive Inc. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi. (Renovación). — Referencia: 18.595|976.

2.969 — Serie E. T. "Avon Blush em Creme", elabora Laboratorio Avon Cosméticos de Brasil con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), representa en el Uruguay el doctor Nicasio Del Castillo y gestionado por la Química Farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia número: 2.469|978.

1.957 — Serie E. T. "Super Champú líquido Van Ess anticaspa", elaborado en los Laboratorios Americanos S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella. (Renovación). — Referencia: 14.868|976.

21.319 — "Ceporan 250 mg." Inyectable, que elabora Laboratorio Glaxo Laboratories Ltd. de Geenford (Inglaterra), representado en Uruguay por su filial Glaxo Uruguaya S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Lidio Testa. (Renovación) — Referencia: 11.961|978.

24.566 — "Nuriban" Comprimidos 50 miligramos, que elabora Laboratorio Roux Acefa S. A., de Buenos Aires (República Argentina), representados en Uruguay por Laboratorio Herix. S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio Giacomini. — (Referencia: 4.166|978).

24.540 — "Ampicilina Alfa" Comprimidos 250 mg., que elabora Laboratorio Alfa, de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Esmeralda Grasso — Referencia: 8.531|978.

24.531 "Causalon N" Supositorios 1 gr. que elabora Laboratorio Szabo Hnos. Kessler & Bátki y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel P. Batki. — Referencia: 11.334|978.

24.570 — "Ladogal" Cápsulas (Marca Winthrop), que elabora Laboratorio Sydney Ross Uruguay Ltda., de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Lellacha. — Referencia: 7.540|977.

24.553 — "Ergamisol" Jarabe, que elabora Janssen Pharmacéutica de Bélgica, representado en Uruguay por Laboratorio Dispert S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero. — Referencia: 10.158|978.

24.563 — "Nuriban" Gotas, que elabora Laboratorio Roux Acefa S. A., de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por Laboratorio Herix Sociedad Anónima y gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 4.164|978.

24.528 — "Vitamina B 12" 1.000 microgramos (Icu) Inyectable, que elabora Laboratorio Icu Vita, de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Sarah García de Dubra. — Referencia número: 11.474|975.

---

* Recibido en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1979.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 23 de febrero de 1979.

Montevideo, 23 de febrero de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta Profesional)

24.513. "Fluor uracil Roche 250 mgs Cápsulas", que se elabora en el Laboratorio F. Hoffmann, La Roche & Co. Limitada, Basilea, Suiza y gestionado por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira. Citostático. Ref.: 7897|78.

24.486. "Fungizone Crema", que se elabora en el Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation (Nueva York), representado en el Uruguay por Uruguay Squibb & Sons y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. Ref.: 7740|78.

24.507. "Dorscopin, E" Supositorios niños, que se elabora en el Laboratorio Química Ariston Uruguay S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío De Mello. Ref.: 22565|77.

24.496. "Adalat comprimidos", que se elabora en el Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitada de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. Ref.: 14337|77

24.497. "Dorscopin E." gotas, que se elabora en el Laboratorio Química Ariston Uruguay S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío De Mello. Ref.: 22562|77.

21.996. "Adumbram" comprimidos, que se elabora en los Laboratorios de C. H. Boehringer Sohn de Ingelheim am Rhein de Alemania representados en el Uruguay por Laboratorios Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano Fiorito. Renovación Medicamento Controlado. Ref.: 7099|144

20.281. "Grisovin F. P. 125", que se elabora en el Laboratoric Glaxo Uruguayo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. Renovación. Ref.: 19017|77.

[illegible] "[illegible]" (cristalizado) uso [illegible], que se elabora en el Laboratorio L. Pereyra Siri S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Blanca Pereyra de Skerl. Ref.: 1597|78.

24.350. "Cefràlina", inyectable 1 gr. que se elabora en el Laboratorio Galien S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutivo José A. Pallas. Ref.: 3235|78.

[illegible] "[illegible]" gotas pediátricas, que se elabora en el Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter Corp. American Suc. Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchic. Renovación. Ref.: 7287|78.

24.493. "Xilonor 3 %". Septodont Cartuchos, que se elabora en el Laboratorio Septodont de Francia representado en el Uruguay por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. Ref.: 18133|76.

20.327. "Terra Cortril Spray", que se elabora en el Laboratorio Pfizer Corporation S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo. Renovación. Ref.: 13493|77.

24.491. "Otosporin L." gotas ónticas, que se elabora en los Laboratorios Cooper Uruguaya y gestionado por el químico farmacéutico Alejandro Alvarez. Alvarez. Ref.: 1303|78.

24.488. "Fungizone" ungüento, que se elabora en el Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation, Nueva York, Montevideo, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. Ref.: 7742|78.

24.529. "Causalon N" supositorios 2 gr, que se elabora en el Laboratorio Szabó Hnos., Kessler y Bátki, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico [illegible] Bátki. Ref.: 11333|78.

24.527. "Causalon N" comprimidos infantil, que se elabora en el Laboratorio Szabó Hnos. Kessler y Bátki, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Bátki. Ref.: 11332|78.

19.332. "Alkeran 5 mg", comprimidos, que se elabora en el Laboratorio Burroughs Wellcome & Co. de Inglaterra, Londres, representada en el Uruguay por Cooper Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Alejandro Alvarez. Citostático. Renovación. Ref.: 21847|77.

24.404. "Silocman" grageas 100 mg., que se elabora en el Laboratorio Schering Uruguaya S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga. Ref.: 18630|77.

24.439. "Irgapirina N" grageas, que se elabora en el Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A. y gestionado por químico farmacéutico Raúl Carrero. Ref.: 21701|77.

24.377. "Fischermida", inyectable, elaborada por el Laboratorio Fischer de esta ciudad y gestionada por la químico farmacéutica Delia Machado de Mill. Ref.: 20342|77.

22.016. "Comitoina", inyectable, que se elabora en el Laboratorio Galien de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Armando Bocage. Renovación. Ref.: 7101|281.

22.540. "Catapresan", comprimidos, que se elabora en el Laboratorio C. H. Boehringer Sohn, representado en el Uruguay por Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario A. Briano Fiorito. Renovación. Ref.: 7101|187.

24.484. "Metionina", cápsulas Haymann S. A., que se elabora en el Laboratorio Haymann S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutico María Mercedes Cabrera de Pesano. Ref.: 20355|76.

23.203. "Trental" ampollas, que se elabora en el Laboratorio Hoechst del Uruguay S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Sara R. Cambón. Ref.: 11597|78.

24.463. "Ampicym 1 gr." inyectable, que se elabora en el Laboratorio Libra de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener. Ref.: 10676|78.

24.427. "Parneril ICU VITA", comprimidos, que se elabora en el Instituto Científico Uruguayo, y gestionado por la químico farmacéutica Sarah García Dubra. Ref.: 6131|78.

24.407. "Ciclofosfamida Herix Inyectable" 100 mg, que se elabora en el Laboratorio Herix de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. Ref.: 17861|77.

24.319. "Sacarina" solución al 5 %, Abbott que se elabora en el Laboratorio Abbott Laboratories Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazino. Ref.: 16616|77.

20.872. "Heparina inyectable Abbott", que elabora o importa Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. Ref.: 14467|77.

12.254. "Liquemine Roche 25.000 U. I", que se elabora en F. Hoffmann La Roche & Co. Ltda., representada en el Uruguay, por Roche International, y gestionado por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira. Renovación. Ref.: 15563|77.

24.366 "Oceanil. Tabletas", que se elabora en el Laboratorio Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Olivero Muñoz. Ref.: 4269|78.

24.316. "Sacarina. Tabletas", que se elabora en el Laboratorio Abbott de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. Ref.: 16615|77.

24.399. "Esbeltex". Cápsulas, que se elabora en el Laboratorio Gerardo Ramón S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. Medicamento controlado. Ref.: 17593|77.

24.403. "Indopert inyectable", que se elabora en el Laboratorio Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivera. Ref.: 1753|78.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 23 de febrero de 1979.

Montevideo, 23 de febrero de 1979. (*)

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

24.479. "Ibiamox" cápsulas 500, que se elabora en el Laboratorio Instituto Bioquímico Italiano de Milán (Italia) representado en el Uruguay por el Laboratorio Libra y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener. Ref.: 10679|78.

24.483. "Fungizone", loción, que se elabora en el Laboratorio Squibb & Sons Inter American Corporation Nueva York y/o Montevideo, gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. Ref.: 7741|78.

24.487. "Griseocrem H. C.", Armstrong Crema, que se elabora en el Laboratorio Armstrong S. A. (Bs. As. Argentina), representado en el Uruguay por el Laboratorio Spefar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Ref.: 20634|77.

[illegible] "[illegible] ION" comprimidos, que se elabora en el Laboratorio ION de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. Ref.: 12127|78.

24.512. "Thioridil 10 mg", cápsulas, que se elabora en el Laboratorio ION de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. Medicamento controlado. Ref.: 12129|78.

24.503. "Dorscopin E", supositorios adultos, que se elabora en el Laboratorio Química Ariston de Uruguay S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío De Mello. Ref.: 22564|77.

24.506. "Tremblex". Tabletas Janssen, que se elabora en el Laboratorio Janssen sito en Beerse, Bélgica, representado en el Uruguay por Laboratorios Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. Ref.: 6630|78.

24.502. "Sumetrolim". Jarabe, que se elabora en el Laboratorio Egyt Pharmacochemical Works de Hungría, representado en el Uruguay por el Laboratorio Libra y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener. Ref.: 18246|77.

24.461. "Tranxene". Tabletas 22'5 mg. que se elabora en Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y/o se importará del Laboratorio North, Chicago (EE. UU.) y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. Ref.: 6191|78.

24.500 "Sumetrolim". Tabletas, que se elabora en el Laboratorio Egyt Pharmacochemical Works de Hungría, representado en el Uruguay por Laboratorios Libra, y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener. Ref.: 18250|77.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 29 de marzo de 1979.

24.492. "Fungizone". Tabletas Orales, que se elabora en el Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation, Nueva York, representado en el Uruguay por Squibb Sons, Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. Ref.: 9397|78.

20.739. "Cloranfenicol Palmitato" omega suspensión, que se elabora en el Laboratorio Copaster de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio F. Fernández. Renovación. Ref.: 9439|78.

22.279. "Solución Gluco Clorurada Balanceada Herix", que se elabora en el Laboratorio Herix de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. Renovación. Ref.: 16135|77.

22.807. "Otosporin". Gotas, que se elabora en los Laboratorios Burroughs Wellcome de Inglaterra, representado en el Uruguay por Cooper Uruguay Ltda y gestionado por el químico farmacéutico Alejandro Alvarez. Renovación. Ref.: 21843|77.

20.768. "Cloranfenicol". Grageas omega, que se elabora en el Laboratorio Copaster, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio F. Fernández. Renovación. Ref.: 9434|78.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 28 de febrero, 1.o y 6 de marzo.

Montevideo, febrero 28 de 1979. (*)

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.808 — Serie E.T.: "Revlon - Base Humectante Correctora Moon Drops", que se elabora en el Laboratorio Revlon (República Argentina) y representa en Uruguay Enrique Aguerrebere. Gestionado por la químico farmacéutica María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.719/977).

2.970 — Serie E.T.: "Avon Fragancia Floral Refrescante para Apos o Banho Jasmín", que se elabora en Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Productos Inc. (EE.UU.), representada en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionada por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 2.465/978).

2.968 — Serie E.T.: "Avon Francia Floral Refrescante para Apos o Banho Lavender", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE. UU.), representada en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionada por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 2.471/978).

19.667 — Serie E.T.: "Delineador Sólido Estelar", marca Cosmética Científica, que se elabora en el Laboratorio Algorta S. A. de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. (Ref.: 6.539-976).

2.712 — Serie E.T.: "Crema de Limpieza Suavizante Elizabeth Arden", que se elabora en el Laboratorio Mulca S. A de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. (Ref.: 16.999/977).

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 19 de marzo de 1979.

2.953 — Serie E.T.: "Nefer Fourteen Colonia", que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad, y gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbenc. (Ref.: 1.652/978).

Montevideo, marzo 1.o de 1979.

1.920 — Serie E.T.: "Festival - Agua de Colonia", que se elabora en el Laboratorio Algorta S. A. de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. (Ref.: 6.528/976).

1.892 — Serie E.T.: "Fécula Johnson's", que se elabora en el Laboratorio Palmer y Cía. S. A. de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico Dr. Darío De Mello. — Renovación. (Ref.: 20.332-976).

875 — Serie E.T.: "Maja - Talco", que se elabora en el Laboratorio Perfumerías Unidas de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico Alfonso F. Dauría. — Renovación. (Ref.: 2.072/977).

1.924 — Serie E.T.: "Fijador Dr. Selby", que se elabora en el Laboratorio Terry S. A. de esta ciudad, gestionada por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo. — Renovación. (Ref.: 9.803/976).

1.481 — Serie E.T.: "Vis a Vis - Eau de Parfum de Helena Rubinstein", que se elabora en el Laboratorio Bel S. A. de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román. — Renovación. (Ref.: 23.666/976).

32 — Serie E.T.: "Base Cutex", que se elabora en el Laboratorio de la firma Mateo Brunet (Departamento Pond's) de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico Oscar Polla Bermúdez. — Renovación. (Ref.: 5.226/976).

2.778 — Serie E.T.: "Kelly Bronceador - 100 c.c.", que se elabora en el Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad, gestionada por la químico farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Ref.: 19.845-977).

3.067 — Serie E.T.: "Bourjois Glamour Eau de Toilette", que se elabora en la firma Bourjois de París (Francia), representada en Uruguay por la firma Uru. Esp. Ltda. de esta ciudad, y gestionada por la químico farmacéutica Blanca Gaye de Arean. (Ref.: 10.664/978).

Montevideo, marzo 6 de 1979.

2.813 — Serie E.T.: "Revlon" - Maquillaje facial compacto "Love Pat", que se elabora en Laboratorio Revlon (República Argentina), representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.749/977).

2.973 — Serie E.T.: "Avon - Tone Base Leve", que elabora con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.) los laboratorios Avon Cosméticos Ltda. de Sao Paulo (Brasil), representado en Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 2.467-978).

2.959 — Serie E.T.: "Nefer - Colonia en Secreto", que elabora Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 1.653/978).

2.875 — Serie E.T.: "Avon - Desodorante Em Bastao", que elabora Laboratorios Avon Cosméticos Ltda. de Sao Paulo (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), representado en Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 22.439/977).

2.894 — Serie E.T.: "Sea-Cob - Colonia", que elabora Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 4.222/978).

2.895 — Serie E.T.: "Agua de Colonia Heno de Pravia", de Perfumería Gal S.A. de España, que importará o elaborará Laboratorio L.Y.F.A.S.A. de esta ciudad y gestionada por la químico farmacéutica Synda Scasso de Girondo. (Ref.: 4.599/978).

2.876 — Serie E.T.: "Crema dental infantil Babydent", que elabora Laboratorio Geraldina de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Máximo Amorín. (Ref.: 22.396/977).

2.900 — Serie E.T.: "Avon - Bronze Glory Hidratante", que elabora Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Productos Inc. (EE.UU.) y representado en Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur (Ref.: 5.649/978).

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.979 — Serie E.T.: "Nefer" - Leche de Limpieza Rápida, que se elabora en Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad, y gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 3.414/978).

3.064 — Serie E.T.: "Bourjois Soir de París" (Eau de Toilette), que elabora Bourjois de París (Francia), importa y representa Uru-Esp. Ltda. en el Uruguay y gestionado por la químico farmacéutica Blanca Gaye de Arean. (Ref.: 10.660-978).

33 — Renovación: "Cutex Cremoso" - Esmatel paar uñas, que elabora Laboratorio de la firma Mateo Brunet (Departamento Pond's), de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Polla Bermúdez. (Ref.: 5.650/978).

2.892 — Serie E.T.: "Mister Emery" - Colonia Hombre (estuche rojo), que elabora Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 4.223/978).

2.735 — Serie E.T.: "Avon Perfume Rollette Toque de Amor", que elabora Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. de Sao Paulo (Brasil), con autorización de Avon Products (EE.UU.), representa en Uruguay el doctor Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 18.835/977).

2.932 — Serie E.T.: "Matizador 212" - Castaño Claro, que elabora Laboratorio Fabricos, de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 972/978).

2.966 — Serie E.T.: "Avon - Talco perfumado Pretty Peach", que elabora con autorización del Laboratorio Avon Products Inc. de EE.UU. el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. de Sao Paulo (Brasil), representado en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 2.466/978).

2.933 — Serie E.T.: "Matizador Gris Acero 212", que elabora Laboratorio Fabricos S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 971/978).

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 1.o de febrero de 1979:

Desideria Bentancur de Farini, oriental, 96 años, viuda, Cap. Villademoros N.o 2534.
Alejandrina Umpiérrez Pacheco de Almeida, oriental, 43 años, casada, Hospital Maciel.
María Wareing de Holden, inglesa, 83 años, viuda, Gil 927.
Fernando Massironi Pintos, oriental, 34 años, casado, Casmu N.o 4.
Manuela López de Curtina, oriental, 78 años, viuda, San Martín 2143.
Adalberto Osmar Juan Agazzi Boada, oriental, 54 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Rita Viña de Rossi, oriental, 92 años, viuda, S. Ramón 917.
María Luisa Vico de Solorzano, oriental, 82 años, casada, Caiguá 1165.
José Pailos Bello, español, 78 años, casado, Casa de Galicia.
Carlos María Moyano, 79 años, oriental, viudo, Colmenar 6631.
Luis Antonio Montedónico, oriental, 71 años, viudo, Paysandú 813.
Angélica Gutiérrez de Gibbs, oriental, 83 años, viuda, Impasa.
Ambrosio Castiglioni Radigari, 73 años, Hospital Maciel.
Dante Alighieri Capece, oriental, 65 años, casado, Maldonado 2422 Apto. 2.
María Albina Vázquez de Rodríguez, española, 80 años, viuda, Asociación Española.
Dorbal Olivera, oriental, 66 años, casada, Asociación Española.
Julieta Bevilacqua de Laurnaga, oriental, 91 años, viuda, Impasa.
Raúl Francisco Arce Viena, oriental, 69 años, soltero, Alicante 1919.
Antonio Rosendo Ferreira Ferrada, oriental, 61 años, casado, Saint Bois.
Francisco Trozzola, italiano, 75 años, casado, Cno. Durán 5392.
José Szilagyi Lengyel, húngaro, 72 años, divorciado, 8 de Octubre 3265.
Eduardo Trejos, oriental, 77 años, casado, Hospital Español.

Fallecidos el día 2 de febrero de 1979

María Chasar de Takas, yugoslava, 73 años, viuda, Mutualista Partido Nacional.
Tomás Colman, oriental, 67 años, soltero, Isidoro de María sin número.
Camilo Barboza, oriental, 69 años, casado, Hospital Británico.
María Carmen Reissig de Versaggi, argentina, 74 años, viuda, Garibaldi 2471.
Juan María Mazza González, oriental, 67 años, casado, Hungría 3619.
Hugo Monfort Larrosa, oriental, 66 años, casado, Luis B. Cavia 2614.
Rosendo Clemente González Gutiérrez, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Italiano.
Jacinto Rodríguez, oriental, 89 años, viudo, Rimac 1540.
María Guido de De Tezanos, oriental, 81 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Julia Fariña de Cotelo, oriental, 79 años, viuda, Gerónimo Piccioli 3156.
Isabel Ramona Fernández de Albacete, española, 82 años, viuda, Santiago de Anca 1544.
Pedro Aslanian Vartanian, oriental, 71 años, casado, Hospital Italiano.
Timoteo Da Cunha, oriental, 57 años, casado, Cno. Mendoza 4884.
Victoriana Trujillo Risotto, oriental, 76 años, soltera, Hospital de Clínicas.
José María Santalla, español, 95 años, viudo, Casa de Galicia.
Enrique José Rodríguez Melogno, oriental, 62 años, casado, Asistencia Externa.
Domingo Ignacio De León, oriental, 85 años, divorciado, Sanatorio Fraternidad.
Juan Drul Sicora, checoslovaco, 72 años, soltero, Luis Piñeiro del Campo.
Juan Luis Agustín Delfino, oriental, 87 años, viudo, Martín Berinduague 744.
Longino Campomar Ibarra Márquez, oriental, 72 años, casado, 8 de Octubre N.o 3020.
Antonio María Aguirregabiria Bó, oriental, 65 años, casado, Hospital Militar.
María Rosa Francisca Ricci de Moroni, italiana, 95 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Avelino Terán, oriental, 78 años, soltero, Hospital Maciel.
Oscar Villalba D'Onofrio, oriental, 52 años, casado, J. Alvarez 76.
Alberto D'Alessandro Nastari, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Albérico Artigas Martínez Correa, oriental, 45 años, divorciado, Hospital Británico.
Roberto Ulises Blanco, oriental, 48 años, casado, Hospital de Clínicas.
Orlando Casiano Romero Azor, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 3 de febrero de 1979

Elio Giovannini, oriental, 47 años, casado, Asociación Española.
Elisa Gómez de Gómez, española, 74 años, viuda, Asociación Española.
María Sara Vivado de Maracich, oriental, 76 años, viuda, Hospital Británico.
Amanda Iris Benítez de Escudero, oriental, 54 años, casada, Impasa.
Ciladia Almada Suárez, oriental, 87 años, soltera, Rivera 2991.
Juan Félix Bonza, oriental, 73 años, viudo, Havre 2138.
Rudecindo Correa Sosa, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Emilio Carlos Franco Galli, italiano, 76 años, casado, Brito del Pino 1132.
Pablo Geuvgenzian Balatín, argentino, 50 años, soltero, Burgues 3527.
José Hermida Bugallo, español, 70 años, soltero, Aconcagua 5336.
Carmen Mancebo de Lehite, oriental, 83 años, viuda, Dionisio Oribe 3259.
Ana Margarita Oddo de Macchiorlato, oriental, 73 años, viuda, Colonia y Yí.
Antonio Pizzorni, italiano, 81 años, casado, Br. Artigas 1632.
Juan Carlos Patrón, oriental, 74 años, viudo, Impasa.
Diego Berroa Bentos, oriental, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Bartolomé Bueno Teixeira, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Pascuala Frigentini de Disessa, oriental, 79 años, viuda, Dr. Pena 4769 D.
María Alzola Pastor, oriental, 78 años, soltera, Impasa.
Emilio De León, oriental, 58 años, viudo, Timote 5235.
Luisa Suárez Rosa de Techera, oriental, 85 años, viuda, Tesino 3558.
Raúl Angel Sapone Sosa, oriental, 64 años, viudo, Asociación Española.
Carmen Rizzo de Minetti, oriental, 74 años, viuda, Hospital Español.
Horacio Vita, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Pedro Pablo Murell Mari, argentino, 85 años, viudo, Maipú 1840.
Ramón Marcuez Seba, oriental, 64 años, casado, Guaviyú 2448.
Enrique Reissig Pistoletti, oriental, 63 años, casado, Félix Laborde 2362.

Fallecidos el día 4 de febrero de 1979

María Filomena Fonseca de Rapetti, oriental, 73 años, viuda, Suárez 3106.
Héctor René Dermit Soldaña, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Español.
Timoteo Gabriel Delgado Martínez, oriental, 88 años, viudo, Burgues 3630.
José Horwarth Horwarth, húngaro, 82 años, casado, Médica Uruguaya.
Andrea Gilberta Fernández de Rodríguezo, oriental, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Ramona Irigoyen de Sigal, oriental, 54 años, casada, J. Pacheco 3851.
Perpetua Landin de Blanco, oriental, 83 años, viuda, Sanatorio Obreras y Empleadas.
Rinaldo Gelasio Martello, italiano, 54 años, casado, Soriano 1539 Apto. 103.
Rosa Menini Maffei, oriental, 88 años, soltera, Soriano 1718.
Alberto Domingo O'Neill Aramburu, oriental, 19 años, soltero, Hospital Británico.
José Arca Roibal, oriental, 63 años, casado, Br. Artigas 1632.
Dionisio Castro, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Angel Balay, español, 80 años, soltero, Austria 2247 Apto. 1.
Armengol Olivera Sanz, oriental, 73 años, viudo, Hospital Maciel.
Elba Rueda de Alfonso, oriental, 45 años, casado, L. A. de Herrera 2421.
Vitaliano Trípodi, italiano, 74 años, casado, L. M. Laffinur 2166 bis.
Paulino Vega Martínez, oriental, 89 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis Cuinat Díaz, oriental, 73 años, casado, 8 de Octubre sin número.
Osvaldo Etcheverría Méndez, oriental, 67 años, divorciado, 8 de Octubre 2870.
Regino Denis, 75 años, Hospital Pasteur.
Ignacio Ameigeiras López, oriental, 56 años, divorciado, España Mutualista.
Delia Esther Velázquez de Martínez, oriental, 42 años, casada, Casmu N.o 2.
Osvaldo Etcheverría Méndez, oriental, 67 años, divorciado, 8 de Octubre 2870.
Santeria Pérez Alonso de Briosso, oriental, 82 años, casada, Hospital Pasteur.
Leoncio Padrón Silva, oriental, 72 años, viudo, Sanatorio Español.
Enrique D'Alessandro, oriental, 63 años, casado, Tres Cruces 2343.
Enrique Berges Salandriz, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Larghero.
Miguel Angel León Olivera, oriental, 28 años, casado, Hospital de Clínicas.
Clemente Ramón Galván, oriental, 76 años, casado, Tomkinson 2727.
Leoncia Ventura Estévez Bentancur de Duarte, oriental, 53 años, casada, César B. Pacheco 4496.
Octavina Justa Ares Gayol de Marita, oriental, 65 años, casada, Atlántida 4496 (Canelones).
Julia Ventura, oriental, 55 años, casada, Timbues 429.
Eloísa Thoms, oriental, 78 años, divorciada, Canelones 1706.
Renato Moretta Cravero, oriental, 65 años, casado, Hospital Italiano.
María Carmen Pardiñas Rega, oriental, 62 años, viuda, Carabelas 3189.
José María Rabuñal Cobas, oriental, 63 años, casado, Hospital Español.
María Angélica Mazzolini de Sotelo, oriental, 73 años, casada, Sanatorio Americano.

Fallecidos el día 5 de febrero de 1979

Juan Fco. Sosa Gutiérrez, oriental, 27 años, soltero, en Secc. 13.a.
Mariana Arambel Clirnits de Leonis, oriental, 75 años, casada, Sociedad Española.
Angel Umberto Bruno Stábile, oriental, 69 años, casado, Bolivia 1381.
Virginia Levrattò de Castini, oriental, 80 años, viuda, Marcos Salcedo 545.
Pedro Baudana Montes de Oca, oriental, 75 años, casado, Cno. Fauquet sin número.
Víctor Arrabi Barros, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Guillermo Alvarez, oriental, 79 años, casado, Hospital Militar.
Franklin Camacho Camacho, oriental, 92 años, casado, Sanatorio Impasa.
Sergio Alberto Disevo, oriental, 56 años, casado, Hospital Español.
Felicia Mendizábal, oriental, 83 años, viuda, Hospital Maciel.
Aurelia Martínez de Maidana, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.
Sunilda Pérez de Correa, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Emilio Pimentel Leytes, oriental, 66 años, casado, Corrales 2755 Apto. 2.
Osvaldo Rodríguez, oriental, 72 años, casado, Aparicio Saravia y Burgues Pasaje 305 N.o 5307.
Pascual P. Carlos Protto Ferrari, oriental, 85 años, casado, Hospital Británico.
Adela Peirano, oriental, 97 años, soltero, Suárez 3106.
Sara Rodríguez de Rocha, oriental, 63 años, casada, Sanatorio Italiano.
Ignacio Rodríguez, oriental, 80 años, casado, J. Batlle y Ordóñez 2669 apartamento 2.
Radamés Newton Recto Núñez, oriental, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Angel Antonio Romero, oriental, 62 años, casado, Br. Artigas 1632.
José Fco. Tellechea, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Julia Valabreja de Valobra, oriental, 86 años, viuda, Juan Paullier 1645 Piso 1 A.
María A. Bonilla de los Santos, oriental, 55 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Raúl Repetto Pérez, oriental, 67 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
María Zunino de Bonilla, oriental, 90 años, viuda, 8 de Octubre 4115.
María J. Quintana, oriental, 74 años, divorciada, Casmu N.o 4.
María del Carmen Rosa Cabrera, oriental, 27 años, casada, Oficial 1.o y Paso de la Arena.
Juan A. Cardozo Gómez, oriental, 47 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ilda Estévez de Albo, oriental, 59 años, viuda, Pilar Costa 225.
María Rosario Liois Gania, española, 74 años, soltera, Sanatorio España Mutualista.
Mercedes Moreno Mendizábal de Vera, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.
Célica Martínez Martínez de Resquini, oriental, 72 años, viuda, Sanatorio Larghero.
Jorge Mwnza Rodríguez, oriental, 20 años, soltero, Hospital Español.
Laube M. Pereira Plada, oriental, 64 años, divorciado, Sanatorio Larghero.
Antonio M. Torres Bavio, oriental, 68 años, viudo, Espronceda 2295.

Fallecidos el día 6 de febrero de 1979

María Rosa Guglielmi de Galli, oriental, 73 años, viuda, Uruguay España.
Digna Alvarez Castro de Alvarez, española, 87 años, viuda, Asociación Española.
Martín Less Loenenthal, oriental, 78 años, casado, Sindicato Médico.
Manuela García Cancela de Reyes, española, 72 años, viuda, Turquía 4234.
Teresa Ottonello de Peluffo de Berrutti, oriental, 78 años, viuda, Dr. García Morales 1334.
Gregorio Farías, oriental, 87 años, viudo, Trípoli 3820.
Carlos Guichón Lanz, oriental, 70 años, soltero, Sanatorio Italiano.
Rosa C. Cosentino Lentino de Berrutti, oriental, 78 años, viuda, Fco. Escardó N.o 1478.
Eorsilda Moreno de García, oriental, 75 años, viuda, Larravide 2361.
Miguel Fco. Visco Sánchez, argentino, 87 años, casado, Almería 4636 Apto. 401.
José M.a Santos Ugarte Sotelo, oriental, 89 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Tedesco Sicca, oriental, 70 años, casado, Hospital Español.
Margarita Rodríguez, oriental, 73 años, viuda, Hospital Maciel.
María C. Reinoso de Salerno, oriental, 72 años, viuda, Sanatorio Casa de Galicia.
Washington P. Pierani del Castillo, oriental, 54 años, casado, Sindicato Médico.
Omar Lacruz Nieto, oriental, 59 años, soltero, Hospital Pasteur.
María D. González Obelar, oriental, 63 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Magdalena C. Favaro de Díaz, oriental, 73 años, viuda, Vaz Ferreira 3562.
Floreal del Pino Moraon, oriental, 65 años, casado, Avda. Millán 4482.
Eusebio De León Hernández, oriental, 88 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Antonio Cardozo Pereyra, oriental, 88 años, casado, Larravide 2361.
José Carlos Cardozo Escoto, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.
Dolores Castillo Sosa de Abeldaño, oriental, 68 años, casada, Hospital de Clínicas.
Jesús Blanco Rodríguez, oriental, 85 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
María E. Gómez de Echenique, oriental, 70 años, viuda, Asociación Española.

Fallecidos el día 7 de febrero de 1979

Juan J. Schmidt Gazzo, oriental, casado, 87 años, IMPASA.
Silvia Ramos Acosta de Morena, oriental, viuda, 90 años, San Salvador 1565.
Clotilde González Molins, oriental, casada, 74 años, Hospital Maciel.
Josefa Fernández Alonso, oriental, soltera, 73 años, Hospital Pasteur.
Flora Amado, oriental, soltera, 91 años, General Gestido 2853.
Estefanía Rebella de Morán, oriental, viuda, 66 años, Valeriano 1816.
Alcide Acosta Cruz de Villanueva, oriental, viuda, 66 años, Watt 1691.
Idilio Acuña, oriental, casado, 76 años, Sanatorio Español.
Cayetano Boronat García, español, casado, 57 años, Hospital Filtro.
Teresa Di Landro de Verderosa, oriental, viuda, 72 años, Francisco Gómez 762.
Doroteo C. Cabrera Rosello, oriental, divorciado, 77 años, (Ilegible) 5464.
Elida Pérez Cruz de Ramírez, oriental, casada, 33 años, Hospital de Clínicas.
Silvestre Pereira de Castro, portuguesa, casada, 92 años, Minas 1209.
Heriberto Heber Hernández, oriental, casado, 38 años, Hospital de Clínicas.
Mario D. Rijo Delgado, soltero, oriental, Hospital de Clínicas.
Estefanía Estanga Balda, española, soltera, 73 años, Asociación Española.
Jesús Alejandro Diez, español, soltero, 72 años, Juan Paullier 1668.
Antonio Allano Dos Prayeres, portugués, soltero, 77 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 8 de febrero de 1979

Cristina Ares Clave, oriental, soltera, 25 años, Pedro Cosio 1835.
María Camarotta de Queirolo, oriental, viuda, 87 años, Rondeau 1643, Ap. 5.
Enrique Guzmán, oriental, soltero, 69 años, Hospital Saint Bois.
María Josefa Iglesias Rey, española, soltera, 86 años, Pedro Cambell 1478, Apartamento 7.
Elena Julieta Reta Fierard, oriental, soltera, 83 años, IMPASA.
Marta M. Suárez Blixen, oriental, soltera, 66 años, Sociedad Española.
Orfilia Silva de Alcoba, oriental, viuda, 82 años, Molina 715.
María de la Cruz Cabrera de Garda de Sierra, oriental, viuda, 75 años, Hospital de Clínicas.
Pedro Rodríguez Bonaparte, oriental, soltero, 78 años, Hospital Maciel.
Delma Mengotti González, oriental, soltera, 67 años, Hospital Pasteur.
Ataliva Rodríguez Buela, oriental, soltera, 53 años, Servicio de Ins. y Rec. Respiratorio.
Daniel Breeze, inglés, viudo, 89 años, Hospital Evangélico.
José Rodríguez, oriental, soltero, 57 años, IMPASA.
Serafín Pérez Espinosa, oriental, casado, 78 años, Millán 4482.
José Gómez Pérez, oriental, casado, 53 años, Sanatorio Italiano.
Juana María Moyano Velázquez, oriental, soltera, 57 años, 8 de Octubre 3620.

Fallecidos el día 9 de febrero de 1979

Lelia N. Cámera Guizis de Frotes, oriental, casada, 59 años, 20 de Setiembre 1531 Apto. 1.
Dardo L. Clara Rodríguez, oriental, viudo, 57 años, Garibaldi 2594.
Luis Seoane Blanco, oriental, divorciado, 68 años, Hospital Italiano.
Flora Benítez Omar de Mónico, oriental, viuda, 84 años, G. Sanabria 3574.
Juan Krawczyszyn Mako, polaco, casado, 71 años, Oficial H N.o 5209.
Nelson Enrique Senosiain Alberti, oriental, casado, 48 años, Hospital de Clínicas.
Blanca Sosa Santa Cruz, oriental, soltera, 69 años, Lancaster 3733.
Salustiana Rosas, oriental, soltera, 82 años, Hospital Maciel.
Rita Rey, española, divorciada, 88 años, Barroso 3611 Apto. 6.
Manuel Pérez Hermida, oriental, casado, 77 años, Mutualista Partido Nacional.
Margarita Yarza de Tiscornia, oriental, viuda, 73 años, Canstatt 3203 Apto. 1.
Casimiro Turski Kaskulak, polaco, soltero, 77 años, Larravide 2351.
Emilia Seigal Jolan, oriental, soltera, 80 años, José Serrato 3244.
Ramón M. Ortiz, oriental, soltero, 68 años, Hospital Maciel.
Rodolfo E. Gil Couture, oriental, casado, 56 años, Ellauri 537 Apto. 203.
Enrique C. Madruga Rivero, oriental, casado, 49 años, Casmu N.o 2.
Eulalia Marti Canals, oriental, soltera, 59 años, Charrúa 1909.
María A. Guelfi de Bombaglio, oriental, viuda, 81 años, Avda. Brasil 3031 Apto. 202.
María V. Gorga Verdecanna, oriental, soltera, 83 años, Sanatorio Catalina Parma de Beisso.
Adosmio Camacho Perdomo, oriental, casado, 57 años, España Mutualista.
Asencion Arostegui Gadea, oriental, casado, 79 años, Comodoro Coé 3337.
María G. Almanzo de Bentos, oriental, casada, 38 años, Hospital de Clínicas.
Ciriaco Trías Sánchez, oriental, casado, 77 años, Hospital Maciel.
María Florencio Pedro Perdomo, oriental, casada, 78 años, Centro Asistencial 8 de Octubre.
Carmelo María Rodríguez, oriental, casado, 68 años, Avda. Agraciada y Tapes.
Rosa T. Silca Da Silva, oriental, viuda, 86 años, José Mármol 861.
Felicia Escaron Oliva, nacionalidad se ignora, estado se ignora, 76 años, Montevideo.
Severo E. Fleitas, oriental, casado, 66 años, Gral. Pagola 2076.
Aída Santos, oriental, divorciada, 60 años, Pasaje Gral. Arteaga.
Nicolás Salvá Rullan, española, casada, 77 años, Casa de Galicia.
Aída Ferreira de Barros, oriental, casada, 28 años, Alianza 2070.

Categoría	Asignación de sumas del Préstamo (expresadas en su equivalente en dólares)	Porcentaje de gastos a financiar
1) Parte A del Proyecto		
a) Obras civiles y en el terreno (inclusive servicios conexos de consultores)	250.000	20 %
b) Mobiliario y equipo	600.000	100% de los gastos en divisas o el 85 % de los gastos en moneda local
c) Servicios de especialistas y becas	1.300.000	100 %
d) Encuestas (Parte A e) del Proyecto)	250.000	100 %
e) No asignada	500.000	
Total parcial	2.900.000	
2) Parte B del Proyecto		
a) Mobiliario y equipo de laboratorio	3.950.000	100 % de los gastos en divisas o el 85 % de los gastos en moneda local
b) Equipo mecánico y eléctrico para la Parte B a) del Proyecto: equipo central de calefacción y enfriamiento; generador de emergencia, y transformador principal y mecanismos de conmutación para el sistema de distribución eléctrico	400.000	100 % de los gastos en divisas o el 85 % de los gastos en moneda local
c) Servicios de especialistas y consultores (inclusive los consultores a los que se hace referencia en la Sección 3.05 b) y becas	1.450.000	100 %
d) No asignada	1.000.000	
Total parcial	6.800.000	
Total de las Partes A y B	9.700.000	

2. A los efectos de este Anexo:

a) La expresión "gastos en divisas" significa gastos hechos en la moneda de cualquier país distinto del Prestatario, por concepto de bienes o servicios suministrados desde el territorio de un país que no sea el Prestatario, y

b) La expresión "gastos en moneda local" significa gastos en la moneda del Prestatario por concepto de bienes o servicios suministrados desde su territorio.

3. Los porcentajes de los desembolsos se han calculado de acuerdo con la norma del Banco de que no se desembolsarán fondos del Préstamo por concepto de pagos de impuestos establecidos por el Prestatario, o en su territorio, sobre bienes o servicios, o sobre la importación, fabricación, adquisición o suministro de los mismos; a ese fin, si disminuye o aumenta el monto de cualesquiera de los impuestos que graven algún elemento que haya de financiarse con el importe del Préstamo o que guarden relación con dicho elemento, el Banco podrá, mediante notificación al Prestatario, aumentar o disminuir el porcenatje de los desembolsos aplicables a dicho elemento, según sea necesario, a fin de obrar en armonía con la mencionada norma del Banco.

4. No obstante las disposiciones del párrafo 1 anterior, no se harán retiros con respecto a pagos hechos por concepto de:

a) Gastos anteriores a la fecha de este Convenio;

b) Gastos relacionados con la Parte A del Proyecto hasta que: i) se haya promulgado a satisfacción del Banco el Reglamento al que se hace referencia en la Sección 1.02 d) de este Convenio; ii) el COCAP haya nombrado el personal al que se hace referencia en la Sección 3.09 b) i) del Convenio de Préstamo, y iii) se haya suministrado al Banco el contrato entre el Prestatario y el COCAP al que se hace referencia en el párrafo a) de la Sección 3.02;

c) Gastos relacionados con la Parte B del Proyecto hasta que: i) el Prestatario haya proporcionado al Banco prueba de que el LATU ha obtenido un Préstamo, en términos y condiciones satisfactorios para el Banco, para el propósito de ayudar al suministro del financiamiento necesario para la Parte B) a) del Proyecto, y ii) se haya proporcionado al Banco el contrato entre el Prestatario y el LATU al que se hace referencia en el párrafo a) de la Sección 3.02; y

d) Gastos relacionados con la Parte B a) ii) del Proyecto hasta que, además del cumplimiento de las

condiciones mencionadas en el párrafo c) precedente, el Banco haya recibido prueba satisfactoria para él de que el LATU (en consulta con los sectores privado y público) ha evaluado la demanda de los servicios del laboratorio para prueba de materiales, incluido en la Parte B a) ii) del Proyecto y, sobre la base de esa evaluación, ha hecho una lista del equipo que ha de incluirse en dicho laboratorio.

5. No obstante la distribución del importe del Préstamo o los porcentajes de desembolso establecidos en el cuadro del párrafo 1 anterior, si el Banco estimare razonablemente que los fondos del Préstamo asignados en un momento dado a cualquier categoría serán insuficientes para financiar el porcentaje convenido de todos los gastos comprendidos en ella, el Banco podrá, mediante notificación al Prestatario: i) reasignar a la citada categoría, en la medida necesaria para cubrir la deficiencia calculada, fondos del Préstamo que estuvieren asignados a otra categoría y que, a juicio del Banco, no se necesiten para atender otros gastos, y ii) si tal reasignación no puede satisfacer plenamente la deficiencia calculada, reducir el porcentaje de los desembolsos que sea aplicable a tales gastos, a fin de que los retiros ulteriores con respecto a dicha categoría puedan continuar hasta que se hayan efectuado todos los gastos correspondientes a ella.

6. Si el Banco determinare razonablemente que la adquisición de algún elemento incluido en cualquier categoría no se ajusta a los procedimientos estipulados o mencionados en este Convenio, no se financiará con el importe del Préstamo ningún gasto relacionado con dicho elemento y el Banco podrá, mediante notificación al Prestatario, cancelar la porción del Préstamo que razonablemente estime representa el monto de los gastos que de otro modo habrían podido ser financiados con el importe del Préstamo, sin que por ello se restrinja o limite en forma alguna cualquier otro derecho, facultad o recurso del Banco en virtud del Convenio de Préstamo.

7. Antes de que el Banco notifique al Prestatario que ha recibido prueba satisfactoria del cumplimiento de la condición especificada en el subpárrafo d) del párrafo 4 de este Anexo, si el Banco determinare razonablemente: i) que en una porción del importe del Préstamo asignada a las categorías 2) a) y 2) d) del cuadro del párrafo 1 precedente y destinada a ayudar al financiamiento de la Parte B) a) ii) del Proyecto, es mayor que la cantidad necesaria para financiar el porcentaje convenido de todos los gastos comprendidos en la categoría 2) a) para ese propósito, y ii) que no se necesitan fondos adicionales a los asignados en la categoría 2) d) para financiar gastos aumentados para otros propósitos, el Banco podrá, mediante notificación al Prestatario, cancelar la porción del Préstamo que en su opinión representa la cantidad asignada en exceso a dicha categoría y que no se necesita para ese propósito.

ANEXO 2

Descripción del Proyecto

El Proyecto forma parte de un programa del Prestatario i) para establecer un sistema nacional de formación profesional a fin de proporcionar capacitación de recursos humanos y ii) desarrollar la capacidad interna en los campos de la investigación tecnológica, diseminación de información y asistencia técnica para empresarios, en apoyo de la estrategia de desarrollo industrial del Prestatario orientada hacia las exportaciones.

El Proyecto consta de las siguientes partes:

Parte A: Formación profesional

a) Construcción, con la correspondiente dotación de muebles y equipo, de un nuevo centro de formación profesional en Montevideo, con unas trescientas veinte (320) plazas para aprendices, adecuado para proporcionar oportunidades de capacitación a dos mil (2.000) trabajadores, aproximadamente, por año.

b) Adquisición y utilización de seis unidades móviles para impartir capacitación, anualmente, a unas seis mil cuatrocientas (6.400) personas ocupadas en tareas agrícolas.

c) Suministro de servicios de especialistas (unos 9-3/4 años-hombre) y de becas (unos 2-1/2 años-hombre) para el establecimiento de programas de capacitación en la planta para cerca de mil trescientos (1.300) supervisores y seis mil quinientos (6.500) trabajadores, anualmente, en los servicios y empresas industriales principales del sector público, fundamentalmente de conformidad con la Parte A del Apéndice de este Anexo.

d) Suministro de servicios de especialistas (unos 11 años-hombre) y de becas (unos 7 años-hombre), en apoyo del desarrollo institucional general del nuevo sistema de formación profesional y para el establecimiento de un fondo de estudios de preinversión, fundamentalmente de conformidad con la Parte A del Apéndice de este Anexo.

e) Levantamiento de encuestas para la identificación de sectores e industrias prioritarios, o unos y otras, que requieran servicios de capacitación de recursos humanos.

Parte B: Desarrollo tecnológico

a) Construcción, con la correspondiente dotación de muebles y equipo, de las siguientes instalaciones con una superficie total de unos 7.000 metros cuadrados:

i) un laboratorio general de química y microbiología, cuatro laboratorios para sectores específicos, cinco plantas piloto y servicios auxiliares, todo ello para fines de investigación y ensayo en los siguientes sub sectores: industrias alimenticias, textiles, cueros e industrias conexas, e industrias de elaboración, y

ii) un laboratorio para prueba de materiales, con servicios y equipo para prueba de materiales de construcción, metalografía, fundición y soldadura.

b) Dotación de muebles y equipo para i) servicios de información, diseño industrial y embalaje; y ii) un laboratorio metrológico.

c) Suministro de servicios de especialistas y becas para la ejecución de subproyectos de investigación tecnológica, prestación de servicios de asistencia técnica a empresas industriales y capacitación del personal que participe en la ejecución de esta parte del Proyecto, fundamentalmente en la forma que se estipula en la Parte B del Apéndice de este Anexo.

* * *

Se espera que el Proyecto quedará terminado a más tardar el 31 de diciembre de 1982.

APENDICE AL ANEXO 2

Página 1 de 3

Parte A: Asistencia técnica para formación profesional

i) Especialistas y becas para desarrollo institucional

a) Especialistas	Años-hombre
Planificación y organización de la formación profesional y capacitación en materia de supervisión	3
Capacitación en fabricación de calzado	1
Capacitación en fabricación de textiles	1
Capacitación en fabricación de productos de cuero	1
Exámenes de capacitación profesional y certificación	1
Capacitación agrícola	2
Consultores para estudios de preinversión, evaluación y costos de la capacitación	2
	11
b) Becas	
Instructores en industrias textil, del cuero, de curtiduría, agricultura, etc.	7

APENDICE AL ANEXO 2

Página 2 de 3

Años-hombre

ii) Especialistas y becas para capacitación en la planta

a) Especialistas	
Energía eléctrica	1,5
Puertos	2
Industria pesquera	1,5
Industria de curtiduría de cueros	1,5
Ferrocarriles	2
Hidrografía	0,75
Seguridad industrial	0,50
	9,75
b) Becas	
Instructores en organización de capacitación en la planta e instrumentación	2,5

Parte B: Asistencia técnica para desarrollo tecnológico

Especialistas	
Industria de productos lácteos	1,5
Frutas y legumbres	0,5
Metrología	1,0
Carne y productos derivados	0,75
Cuero y productos derivados	2,0
Procedimientos de elaboración	0,75

APENDICE AL ANEXO 2

Página 3 de 3

Años-hombre

Textiles	1,2
Embalaje y diseño industrial	1,3
Servicios de información y comercialización	2,4
Laboratorio para prueba de materiales	0,6
	12,0

Becas	
Industrias de productos lácteos	2,0
Frutas y legumbres	3,0
Metrología	1,0
Carne y productos derivados	1,25
Cueros y productos derivados	5,5
Procedimientos de elaboración	1,0
Textiles	1,2
Embalaje y diseño industrial	2,8
Servicios de información y comercialización	2,5
Laboratorio químico	2,5
Administración e investigación técnica	0,5
Laboratorio para prueba de materiales	1,25
	24,50

ANEXO 3

Plan de amortización

Fecha de vencimiento	Pago del principal (expresado en dólares)*
El 1º de junio y el 1º de diciembre de cada año desde el 1º de diciembre de 1981 hasta el 1º de diciembre de 1992	405.000
El 1º de junio de 1993	385.000

* En la medida en que cualquier parte del Préstamo fuere reembolsable en una moneda distinta del dólar (véanse las Condiciones Generales, Sección 4.02), las cifras de esta columna representarán los equivalentes en dólares calculados a los fines de retiro de fondos.

Primas por anticipación de los pagos

Los porcentajes que se estipulan a continuación serán las primas que deberán pagarse al reembolsar, con antelación al vencimiento, cualquier parte del principal del Préstamo de conformidad con la Sección 3.05 b) de las Condiciones Generales:

Período de anticipación de los pagos	Prima*
No más de tres años antes del vencimiento	1,50 %
Más de tres años pero no más de seis años antes del vencimiento	3,00 %
Más de seis años pero no más de once años antes del vencimiento	5,50 %
Más de once años pero no más de trece años antes del vencimiento	6,50 %
Más de trece años antes del vencimiento	7,50 %

ANEXO 4

Adquisiciones

A. Licitación pública internacional

1. Salvo lo estipulado en la Parte B de este Anexo, los contratos para la adquisición de bienes o la ejecución de obras civiles se adjudicarán de conformidad con procedimientos que guarden armonía con los estipulados en las "Normas para las Adquisiciones con Préstamos del Banco Mundial y Créditos de la AIF", publicadas por el Banco en marzo de 1977 (denominadas en adelante Normas para las Adquisiciones), sobre la base de licitación pública internacional, al tenor de la Parte A de dichas Normas para las Adquisiciones.

2. Con respecto a los bienes que han de adquirirse sobre la base de licitación pública internacional en virtud del Proyecto y además de los requisitos especificados en el párrafo 1.2 de las Normas para las Adquisiciones, el Prestatario preparará y enviará al Banco tan pronto como sea posible, y en todo caso a más tardar 60 días antes de la fecha en que estén disponibles para el público los primeros documentos de licitación relativos al mismo, un anuncio general de adquisiciones, de forma y detalle y con la información que el Banco razonablemente solicitare; el Banco dispondrá la publicación de tal anuncio a fin de proporcionar a los presuntos licitantes una notificación oportuna para la presentación de ofertas con respecto a los bienes y obras de que se trate. El Prestatario suministrará la información necesaria para actualizar tal anuncio anualmente en tanto queden bienes por adquirir sobre la base de licitación pública internacional.

3. El equipo y mobiliario se agruparán de manera de permitir la adquisición al por mayor que sea compatible con prácticas adecuadas de carácter técnico y en materia de adquisiciones. En cuanto sea posible, los contratos para tales grupos se harán por no menos del equivalente de $ 50.000.

B. Otros procedimientos de adquisición

1. Los contratos para la compra de bienes, salvo los especificados en la categoría 2) b) del Anexo 1 de este Convenio, que no puedan agruparse en conjuntos que cuesten por lo menos el equivalente de $ 50.000, y los contratos para obras civiles se adjudicarán mediante licitación pública anunciada localmente sobre la base de procedimientos aceptables para el Banco.

2. Los contratos para la compra de bienes que no excedan del equivalente de $ 10.000 por cada contrato podrán adjudicarse sobre la base de procedimientos locales de compra satisfactorios para el Banco.

3. El costo total de los bienes adquiridos de conformidad con los párrafos B.1 y B.2 no excederá en total del equivalente de: i) $ 120.000 para la Parte A del Proyecto; y ii) $ 375.000 para la Parte B del Proyecto.

C. Evaluación y comparación de las ofertas para suministro de bienes; preferencia para los fabricantes nacionales

1. A los fines de evaluación y comparación de las ofertas para el suministro de bienes, salvo los que hayan de adquirirse de acuerdo con procedimientos locales: i) los licitantes deberán indicar en sus ofertas el precio c.i.f. (puerto de entrada) de los bienes importados o el precio en fábrica de los bienes de producción nacional; ii) se excluirán los derechos de aduana y otros gravámenes sobre los bienes importados, y los impuestos sobre la venta y otros similares sobre los bienes suministrados localmente, y iii) se incluirá el costo para el Prestatario de los fletes internos y otros gastos relacionados con la entrega de los bienes en el lugar de su uso o instalación.

2. Podrá concederse a los bienes fabricados en el Uruguay un margen de preferencia de acuerdo y con sujeción a las siguientes disposiciones:

a) En todos los documentos de licitación para la adquisición de bienes se deberá indicar claramente el margen de preferencia que se otorgará, la información exigida para determinar que una oferta cumple los requisitos para gozar de dicha preferencia y los siguientes métodos y etapas que habrán de observarse para la evaluación y comparación de las ofertas.

b) Después de la evaluación, las ofertas que llenen los requisitos exigidos se clasificarán en uno de los tres grupos siguientes:

1) Grupo A: ofertas de bienes fabricados en el Uruguay, si el licitante hubiere demostrado a satisfacción del Prestatario y del Banco que el costo de fabricación de tales bienes incluye un valor agregado en el Uruguay equivalente por lo menos al 20% del precio en fábrica consignado en la oferta de tales bienes.

2) Grupo B: todas las demás ofertas de bienes fabricados en el Uruguay.

3) Grupo C: ofertas de cualesquiera otros bienes.

c) Todas las ofertas evaluadas en cada grupo serán comparadas primeramente entre sí, excluyendo cualesquiera derechos de aduana y otros gravámenes sobre los bienes que se hayan de importar y los impuestos a las ventas u otros similares sobre los bienes suministrados localmente, para determinar la oferta evaluada como más baja dentro de cada grupo. La oferta de cada grupo evaluada como la más baja será entonces comparada con cada una de las otras y si, como resultado de esa comparación, una oferta del grupo A o una del grupo B resulta ser la más baja, ella será la seleccionada para la adjudicación.

d) Si como resultado de la comparación efectuada según el párrafo c) precedente, la oferta más baja es una del grupo C, todas las ofertas de este grupo serán comparadas además con la oferta evaluada como la más baja del grupo A, después de agregar al precio c.i.f. de cada una de las ofertas del grupo C con respecto a bienes importados, y solamente a efectos de esta comparación adicional, una suma igual: i) al monto de derechos de aduana y otros gravámenes a la importación que un importador no exento tendría que pagar por la importación de los bienes incluidos en tal oferta del grupo C, o ii) al 15% del precio c.i.f. de las ofertas de tales bienes si tales derechos de aduana y gravámenes excedieran del 15% de dicho precio. Si en la comparación adicional la oferta del grupo A resultare ser la más baja, ella será la seleccionada para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del grupo C evaluada como la más baja en virtud de la comparación efectuada según el párrafo c).

D. Examen por el Banco de las decisiones en materia de adquisiciones

1. Examen de la llamada a licitación y de las adjudicaciones propuestas y contratos finales:

Con respecto a los contratos para obras civiles cuyo costo se estime en el equivalente de $ 100.000 o más y a los contratos para compra de bienes cuyo costo se estime en el equivalente de $ 50.000 o más:

a) Antes de llamar a licitación, el Prestatario suministrará al Banco, para que éste formule sus observaciones, el texto de la llamada a licitación y las especificaciones y demás documentos de la misma, junto con una descripción de los procedimientos de anuncio que se han de seguir para ella, y hará en dichos documentos o procedimientos las modificaciones que el Banco razonablemente solicitare. Para cualquier otra modificación de los documentos de licitación se requerirá el asentimiento del Banco antes de que sean remitidos a los presuntos licitantes.

b) Una vez recibidas y evaluadas las ofertas, y antes de adoptar una decisión final sobre la adjudicación, el Prestatario hará saber al Banco el nombre del licitante a quien se propone adjudicar el contrato y proporcionará al Banco, con antelación suficiente para permitir su examen, un informe detallado de los consultores a los que se hace referencia en la Sección 3.05 de este Convenio acerca de la evaluación y comparación de las ofertas recibidas, junto con la recomendación de dichos consultores para la adjudicación y cualquier otra información que el Banco razonablemente solicitare. Si el Banco determinare que la adjudicación propuesta no estaría en consonancia con las Normas para las Adquisiciones o con el presente Anexo, informará de ello prontamente al Prestatario, expresando las razones de dicha determinación.

c) Los plazos y condiciones del contrato no podrán diferir sustancialmente, sin el asentimiento del Banco, de los estipulados en la llamada a licitación.

d) Se proporcionarán al Banco dos ejemplares auténticos del contrato tan pronto como se firme y antes de enviar al Banco la primera solicitud de retiro de fondos de la Cuenta del Préstamo con respecto a dicho contrato.

2. Con respecto a cada contrato que haya de financiarse con el importe del Préstamo y que no esté sujeto a las disposiciones del párrafo precedente, el Prestatario proporcionará al Banco, tan pronto como se firme y antes de enviar al Banco la primera solicitud de retiro de fondos de la Cuenta del Préstamo con respecto a dicho contrato, dos ejemplares auténticos del mismo, junto con el examen de las ofertas, las recomendaciones para la adjudicación y cualquier otra información que el Banco razonablemente solicitare. Si el Banco determinare que la adjudicación del contrato no se ha ajustado a las Normas para las Adquisiciones o al presente Anexo, informará de ello prontamente al Prestatario, expresando las razones de dicha determinación.

3. Antes de convenir en cualquier modificación sustancial o renuncia de los términos y condiciones de un contrato, o de otorgar una ampliación del plazo estipulado para el cumplimiento de tal contrato, o de emitir cualquier orden de cambio con arreglo a tal contrato (salvo en casos de extrema urgencia) que aumentaría el costo del contrato en más del 15% del precio original, el Prestatario informará al Banco acerca de la modificación, renuncia, ampliación u orden de cambio propuesta y de las razones para la misma. Si el Banco determinare que la propuesta no se ajusta a las disposiciones de este convenio, informará de ello prontamente al prestatario, expresando las razones de dicha determinación.

ANEXO 5

Gastos estimados para el funcionamiento y administración del COCAP y el LATU; disposiciones contractuales para las Partes A y B del Proyecto

A. Gastos estimados a los que se hace referencia en la Sección 4.04

Los gastos estimados * necesarios para el funcionamiento y administración del COCAP y el LATU son los siguientes:

Ejercicio económico	Cantidad aproximada (en sus equivalentes en dólares) COCAP	LATU
1978	85.000	1.135.000
1979	500.000	1.425.000
1980	620.000	1.730.000
1981	710.000	2.670.000
1982	933.000	3.800.000

B. Disposiciones contractuales de conformidad con la Sección 3.02 a)

En los contratos a celebrar entre el Prestatario y el COCAP y entre el Prestatario y el LATU se estipularán, entre otras cosas, las siguientes:

a) Contrato entre el Prestatario y el COCAP

1. Poner a disposición del COCAP la porción del importe del Préstamo para la Parte A del Proyecto.
2. Poner a disposición del COCAP, mediante asignaciones presupuestarias, los fondos necesarios para cumplir las obligaciones del Prestatario en virtud de las Secciones 3.01 y 4.04 de este Convenio.
3. No se exigirá al COCAP el reembolso de los fondos puestos a su disposición por el Prestatario, ni el COCAP pagará sobre ellos ningún interés o cargo por compromiso.
4. El COCAP llevará a cabo la Parte A del Proyecto de conformidad con las disposiciones del Convenio de Préstamo que son aplicables a dicha Parte.
5. Procedimientos administrativos referentes a las solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del Préstamo.
6. El COCAP suministrará la información y registros necesarios al Prestatario y permitirá que éste y el Banco inspeccionen todos los locales, registros, etc. del COCAP.

b) Contrato entre el Prestatario y el LATU

1. Poner a disposición del LATU la porción del importe del Préstamo para la Parte B del Proyecto.
2. El LATU reembolsará al prestatario la porción del Préstamo puesta a su disposición en los siguientes plazos y condiciones: amortización en 15 años (inclusive un período de gracia de tres años; intereses pagaderos sobre el principal pendiente de reembolso a la tasa del siete y medio por ciento (7,5%) anual.
3. El LATU llevará a cabo la Parte B del Proyecto de conformidad con las disposiciones del convenio de Préstamo que sean aplicables a dicha parte.
4. Procedimientos administrativos referentes a las solicitudes de retiros de fondos de la cuenta del Préstamo.
5. El LATU suministrará toda la información y registros necesarios al Prestatario y permitirá que

* Incluye: solamente costos operativos ordinarios y los gastos para mantenimiento, renovación y reparación a que se hace referencia en la Sección 4.03 de este Convenio.

éste y el Banco inspeccionen todos los locales, registros, etc. del LATU.

6. El LATU suministrará, de sus propios recursos (con inclusión del préstamo a que se hace referencia en el párrafo 4 c) i) del Anexo 1 de este Convenio) las cantidades siguientes para la ejecución de la Parte B del Proyecto:

Ejercicio económico	Cantidad aproximada (en sus equivalentes en dólares)
1978	594.800
1979	1.152.500
1980	1.416.700
1981	1.555.800
1982	27.100

7. A partir del 1º de enero de 1980 el LATU incrementará su ingreso total proveniente de la venta de sus servicios a empresas industriales, de manera que, calculado en términos del valor de nuevo peso a la fecha de este Convenio, el total de dicho ingreso aumente por lo menos en 50 % cada año hasta el 1º de enero de 1985.

8. El Prestatario correrá con el riesgo de cualesquiera variaciones en los tipos de cambio de divisas.

9. El LATU mantendrá hasta la terminación del Proyecto en su sede actual sus oficinas de administración, sus servicios de información, diseño industrial y embalaje, y sus laboratorios metrológicos.

ANEXO I al Rep. Nº 969.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura, integrada

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura integrada con Miembros de la Comisión de Economía y Finanzas ha estudiado el Convenio de Préstamo Nº 1594 UR., celebrado el 23 de junio de 1978 entre el Gobierno de la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que fue elevado a la consideración del Consejo de Estado por el Poder Ejecutivo con Mensaje y Proyecto de Ley respectivo el 8 de febrero de 1979.

Consideraciones generales

El préstamo de referencia ha sido otorgado por el BIRF para financiar la capacitación profesional de la mano de obra nacional y el desarrollo tecnológico, que se especifican en las Partes A y B del Anexo 2 de páginas 24 y 25 del Convenio; funciones éstas que serán llevadas a cabo, respectivamente, por el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) y por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) según así se establece en el artículo III - Sección 3.01 a) del Convenio (Pág. 7).

El Consejo de Capacitación Profesional pre-mencionado tiene su antecedente original en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 303/78, de 31 de mayo de 1978, que aprobó e implementó las conclusiones del estudio de un Grupo de Trabajo Interministerial creado por el Gobierno con el cometido de proyectar las normas apropiadas para la capacitación de la mano de obra nacional, según se aprecia en el Visto y Considerandos del Decreto citado.

Ahora y por Mensaje de la misma fecha (8 de febrero de 1979) Carpeta Nº 1102/79, el Poder Ejecutivo promueve la institucionalización a nivel legal del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP), atendiendo así a requerimientos de este Convenio de Préstamo en estudio; y específicamente a lo que se dispone en la Sección 4.02 a) del artículo IV, página 13, del referido Convenio.

En cuanto al Laboratorio Tecnológico del Uruguay, que tendrá a su cargo —según dicho más arriba— el desarrollo tecnológico previsto y detallado en la Parte B del Anexo 2 —página 25— de este Convenio de Préstamo, ya viene funcionando en virtud de su creación por Ley Nº 12.803, artículo 157, de fecha 30 de noviembre de 1960.

De lo expuesto resulta que el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Capacitación Profesional mencionado más arriba —cuya estructura y finalidades fueron acordadas en las negociaciones con el BIRF— constituye un elemento indispensable para la concreción y entrada en vigor del Convenio de Préstamo en estudio (Ver Sección 6.01, art. VI, pág. 18).

Estructura y especificaciones del Convenio

El tenor del Convenio se ajusta a las normas generales que son de aplicación corriente en todos los préstamos que ha venido celebrando el Banco Mundial con los demás países miembros.

La estructura del Convenio da lugar a las siguientes divisiones:

1º) Condiciones generales y definiciones (art. 1º, págs. 5 y 6).

2º) Detalles específicos del Préstamo (art. 2º y 6º, págs. 6, 7 y 18, respectivamente).

3º) Normas para la ejecución del Proyecto (arts. 3º y 4º, págs. 7 a 16).

4º) 5 Anexos descriptivos del Proyecto (págs. 20 a 38).

Atento a que el Convenio se ajusta a los principios y normas generales que han regido los préstamos anteriores que se han obtenido del BIRF, a las precisiones que al respecto se establecen en el Mensaje del Poder Ejecutivo y, finalmente, al tiempo mínimo de que se ha dispuesto para evacuar el Informe, esta Comisión no se extenderá en otras consideraciones que las referentes a los términos específicos que señala a continuación:

1º) Monto del Préstamo: U$S 9.700.000.

2º) Fecha de celebración del Convenio: 23 de junio de 1978.

3º) Plazo de amortización: veintitrés cuotas semestrales a partir del 1º de diciembre de 1981.

4º) Período de gracia, estimado: tres años.

5º) Fecha para la entrada en vigencia del Convenio: no consta preceptivamente, pero se habría establecido el 25 de febrero corriente, según fue expresado por el señor Ministro de Educación y Cultura.

6º) Tasa de interés anual: 7.50 % (debiendo señalarse como dato ilustrativo que la tasa de interés que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cargó en su último Préstamo a OSE (Nº 22 IC-UR, de agosto/78) es del 8 % anual).

Expuesto lo que antecede, la Comisión recomienda

al Plenario la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña, ratificando el Convenio de Préstamo del BIRF Nº 1594 UR.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 1979.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Jorge Séré del Campo, con salvedades. Federico García Capurro, con salvedades, expresadas en el seno de la Comisión durante el estudio del asunto. Martín C. Martínez. Francisco Paternó. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Préstamo 1594 UR celebrado el 23 de junio de 1978, entre la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por una cantidad en diversas monedas equivalentes a U$S 9.700.000 (nueve millones setecientos mil dólares de Estados Unidos), destinado a establecer un sistema nacional de formación profesional y a desarrollar la capacidad interna en los campos de investigación tecnológica, diseminación de la información y asistencia técnica para empresarios.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 1979.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Jorge Séré del Campo, con salvedades. Federico García Capurro, con salvedades, expresadas en el seno de la Comisión durante el estudio del asunto. Martín C. Martínez. Francisco Paternó. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—13 en 17. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR PRADERI. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—14 en 17. Afirmativa.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 18. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Dejo expresa constancia de que he votado afirmativamente este Proyecto por las consideraciones que formulara con anterioridad.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

11. — ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Antes de levantar la Sesión se va a dar cuenta de los Asuntos Entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º de la Constitución, convoca a Sesiones Extraordinarias para hacer cesar el receso a fin de considerar el Proyecto de Ley sustitutivo referente a la exoneración del pago de aportes a la construcción, ampliación, modificación o refacción de viviendas rurales. (C/1003/78).

—A sus antecedentes, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de someterse a votación, posteriormente, la solicitud de levantamiento del receso.

El mencionado Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se autoriza el aumento de la cuota de la República Oriental del Uruguay en el Fondo Monetario Internacional. (C/1106/79).

Por el que se incluye a las empresas exhibidoras de espectáculos mediante sistemas electrónicos y ópticos en las exoneraciones del pago de impuestos por parte de las empresas periodísticas, de radiodifusión y televisión, previstos por el artículo 129 de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968. (C/1107/79).

—A la Comisión de Economía y Finanzas".

12. — LEVANTAMIENTO DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar si se hace lugar al pedido de levantamiento del receso de acuerdo a los artículos 104 y 168, numeral 8º, de la Constitución, a fin de considerar el Proyecto de Ley sustitutivo referente a la exoneración del pago de aportes a la construcción, ampliación, modificación o refacción de viviendas rurales.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que ese Proyecto, originariamente, había sido destinado a la Comisión de Economía y Finanzas y ahora se envía a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Esta es la duda que se me plantea, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Va a sus antecedentes, o sea a la Comisión de Economía y Finanzas con conocimiento de la de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRADERI. — Pero la Presidencia dijo que iba a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Dije a sus antecedentes, o sea que va a la Comisión de Economía y Finanzas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el levantamiento del receso a los efectos solicitados.

(Se vota:)

—15 en 15: Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 48).

Dr. JULIO C. ESPINOLA
(1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia)
Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios
Dn. José P. Perotti
Subdirector Interino del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

Tomo 23 · Montevideo, martes 6 de marzo de 1979 · Diario Oficial Nº 20.485



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

130ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR JULIO CESAR ESPIÑOLA
(1er. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de marzo de 1979.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión extraordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Estatuto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Modificación). (Carp. 1049/978). (Informado). (Rep. 943 y Anexos I y II y Ant. 310).

2º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Coronel (Av.) don Carlos P. Pache. (Carp. 1104/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 22 de abril de 1979). (Rep. 979 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Dr. Francisco Paternó, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Presidente Dr. Hamlet Reyer y el señor Consejero Dr. Mario Arcos Pérez.

Con aviso el señor Consejero Prof. José Luis Vadora Rozier.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 5)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se dictan normas para la enajenación de inmuebles propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) que fueran considerados innecesarios para el cumplimiento de sus fines. (C/1108/79).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Industria y Energía y Economía y Finanzas.

El referido Poder remite Mensaje, aclaratorio del remitido con fecha 9 de febrero pasado, referente a la solicitud de venia para designar Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. (C/1104/79).

—Habiéndose cursado, por disposición de esta Presidencia, a la Comisión de Asuntos Administrativos, y repartido a los señores Consejeros, agréguese a sus antecedentes.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 23 de febrero de 1979, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se crea el Consejo de Capacitación Profesional como persona de derecho público no estatal. (C/1102/79).

Por la que se aprueba un contrato de préstamo celebrado el 23 de junio de 1978, entre la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a financiar el establecimiento de un sistema nacional de formación profesional y a desarrollar la capacidad interna en los campos de investigación tecnológica, diseminación de la información y asistencia técnica para empresarios. (C/1103/79).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas acusa recibo del Mensaje por el que se comunicó que el señor Consejero doctor Julio C. Espínola ejercerá la Presidencia del Cuerpo en virtud de la licencia concedida al señor Presidente doctor Hamlet Reyes. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el Estatuto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. (C/1049/78).

—Se repartió con fecha 2 de marzo y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Coronel (Av.) don Carlos P. Pache. (C/1104/79).

—Figura en la Orden del Día.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje, de fecha 5 de marzo de 1979, por el que en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º de la Constitución, convoca a Sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso a efectos de considerar el Proyecto de Ley por el que se crea una contribución especial destinada a cubrir el costo derivado de la realización de las obras tendientes a recuperar los actuales bañados existentes en el departamento de Rocha.
(C/1109/79).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas e Interior, sin perjuicio de someterse a votación, posteriormente, la solicitud de levantamiento del receso.

El citado Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se determinan las bases para el cálculo de la tributación en determinados casos especiales que se presenten ante la Justicia Administrativa. (C/1110/79).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se dictan disposiciones declarativas a los efectos de la aplicación del artículo 28 de la Ley Nº 13.033, de 7 de diciembre de 1961 y artículo 117 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.
(C/1111/79).

—A la Comisión de Defensa Nacional."

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Dése cuenta de una solicitud de licencia del señor Consejero García Capurro por el período comprendido entre los días 9 y 25 del corriente, inclusive.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. Señor Vicepresidente del Consejo de Estado en ejercicio de la Presidencia, Doctor Julio C. Espínola. Solicito a usted se sirva someter a consideración del Cuerpo el presente pedido de licencia por el período comprendido entre los días 9 y 25 del corriente, inclusive, por motivos particulares. Saludo al señor Vicepresidente con la mayor consideración. Doctor Federico García Capurro.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar.

(Se vota).

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO VADORA ROZIER

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Dése cuenta de una excusación de inasistencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Vadora Rozier excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Téngase presente.

6. — SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Señores Consejeros: es necesario considerar la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo en el Mensaje del 5 de marzo de 1979, por el que en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º de la Constitución, convoca a Sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso a efectos de considerar el Proyecto de Ley por el que se crea una contribución especial destinada a cubrir el costo derivado de la realización de las obras tendientes a recuperar los actuales bañados existentes en el Departamento de Rocha.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que este pedido no se justifica. La Comisión de Economía y Finanzas recién se va a reunir el jueves para estudiar este y otros asuntos, y la siguiente semana ya se levanta el receso. ¿Qué objeto tendría adelantar su consideración si el Proyecto no va a estar estudiado? No tendría inconveniente en votarlo, pero me parece que a pocos días del levantamiento del receso no habrá posibilidades de tratar este asunto.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Comparto la inquietud del señor Consejero Praderi.

Quisiera saber si existe alguna fundamentación específica en este caso —no hemos leído el Mensaje— que justifique que este Proyecto se considere antes del 15 de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Creo que sería conveniente dar lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo.

(Apoyados)

—Léase el Mensaje.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de marzo de 1979.

Señor 1er. Vice-Presidente del Consejo de Estado en ejercicio de la Presidencia,

Doctor don Julio C. Espínola.

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los artículos 168 numeral 8º y 104 de la Constitución de la República, tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de solicitar la convocatoria del mismo a Sesiones extraordinarias, haciendo cesar el receso, para considerar el adjunto Proyecto de Ley por el que se crea una contribución especial destinada a cubrir el costo derivado de la realización de las obras tendientes a recuperar los actuales bañados existentes en el Departamento de Rocha.

Las autoridades nacionales han coincidido reiteradamente, y en forma reciente, respecto a la importancia trascendente que tiene para el desarrollo de vastas extensiones del Departamento de Rocha, la realización de obras de drenaje que permitan la recuperación para una sana actividad agropecuaria de importantes extensiones de tierra que actualmente se encuentran inunda-

das en forma permanente.

Como ejemplo de lo señalado cabe mencionar que el 9 de noviembre próximo pasado el Presidente de la República dio posesión de sus cargos a los integrantes del Grupo de Trabajo designado por la resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 10.140 del 25 de octubre de 1978, acorde con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 508/978, de 5 de setiembre de 1978, encargado de coordinar y ejecutar las obras de desagüe de la Laguna Negra y bañados adyacentes.

En virtud de las obras proyectadas, se obtendrá el beneficio de recuperación de tierras públicas y privadas (en esta primera etapa, se recuperarán aproximadamente 14.000 hectáreas), se estabilizará la mencionada Laguna en niveles aceptables y, finalmente, al volver la misma a su cauce natural, permitirá un aprovechamiento turístico más conveniente y evitará eventuales peligros en cuanto a la interrupción de la circulación de los caminos nacionales que la circundan.

Es propósito de las autoridades nacionales continuar con tareas semejantes en otros bañados del Departamento de Rocha, tales como bañado de San Miguel, Rincón Bravo, Laguna de Castillo y adyacencias, India Muerta, etc.

La contribución especial que se crea tiene como sujeto activo y organismo recaudador, a la Administración Municipal de Rocha, en cuanto ejecutora de la obra pública referida.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 del Código Tributario dicha contribución es un tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al contribuyente por la realización de obras públicas o actividades estatales; su producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o actividades correspondientes.

En el caso de obra pública, la prestación tiene como límite total el costo de las mismas y como límite individual el incremento del valor del inmueble beneficiado.

O sea, son requisitos esenciales la valorización de un inmueble provocada por la obra pública y afectación del producto al costo de la obra, limitado por el incremento de valor y gasto total.

En consecuencia, deberán contribuir efectivamente a la realización de dichas obras de evidente interés zonal, los propietarios que estén dentro de zona directa de recuperación de tierras, aquellos que obtengan beneficios indirectos por razón de riego, y en la parte que corresponda, la comunidad departamental.

Debe señalarse, también, que existe una total convergencia de intereses entre el sector público y el privado en la realización de esta obra, ya que con el fin de poder iniciar sin más dilaciones las mismas, el sector privado (productores agropecuarios beneficiados directamente y empresas agro-industriales, como SAMAN y COOPAR), ha suscrito documentos de adeudo y de garantía solidaria y subsidiaria con la Intendencia Municipal de Rocha a efectos de que ésta obtenga un préstamo en el Banco de la República que posibilite de inmediato los fines propuestos, hasta que se apruebe la solución contenida en el presente Proyecto de Ley.

Se proyecta, también, el establecimiento preceptivo de un canon o contribución por todo permiso o concesión de uso que de las aguas provenientes de las obras a realizarse confiera el Poder Ejecutivo, el que será afectado para cubrir el costo de las mismas.

En virtud de lo dispuesto por el literal b) del artículo 5º del Decreto Constitucional Nº 3/976, de 1º de setiembre de 1976, al haberse suprimido la potestad tributaria municipal, la misma ha de trasladarse del órgano legislativo comunal al nacional, dado el principio de legalidad establecido por el artículo 2º del Código Tributario, por el cual solamente la Ley puede crear tributos.

Por último, cabe recordar que por falta de un instrumento de la naturaleza del presente, no se ha podido concretar obras de este tipo, a pesar de las aspiraciones y planes esbozados desde hace varias décadas atrás.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi. General Hugo Linares Brum. Eduardo Sampson."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Fuera de la mención un tanto automática de la disposición constitucional que regula el levantamiento del receso, de la lectura de este Mensaje no surge ningún argumento que haga imperioso que el Consejo trate este asunto antes del 15 de marzo. Por lo tanto, no voy a votar el levantamiento del receso.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Deseo ampliar la información contenida en el Mensaje que acaba de dar lectura la Secretaría.

Da la casualidad de que mi socio profesional es uno de los afectados por esta contribución especial. De modo que accidentalmente estoy enterado de la forma como se ha manejado la realización de esta obra, que constituye una excepción dentro del país, puesto que recién están llegando al Consejo de Estado las disposiciones legislativas y la obra ya está en marcha, cosa que no surge claramente de lo que se leyó.

La obra está en marcha gracias a ese mecanismo de préstamo del Banco de la República con la garantía de los directamente beneficiados por el Proyecto. Estamos ante un caso de colaboración privada de una dimensión —a mi juicio— única y primera en la historia del país, que espero que se repita en beneficio de la celeridad de las obras públicas.

Y porque la obra está en marcha, porque el préstamo está concedido y la garantía está firmada, creo que una diferencia de ocho o diez días, que es lo que puede haber entre el levantamiento o no del receso, no inciden en absoluto en el tratamiento de este Proyecto de Ley.

Por estas consideraciones voy a votar negativamente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: tengo otro enfoque sobre este asunto y es un enfoque de una profunda preocupación, posiblemente por mi ignorancia y por la falta de información.

Conozco varios sitios en el mundo donde así, a corazón ligero y sin los estudios suficientes, se han emprendido obras de esta envergadura e importancia, en zonas más vastas tal vez que estas que se están tratando de sanear ahora, y las incidencias para la ecología, para el medio ambiente, han sido absolutamente funestas. Me viene a la memoria el caso de la Represa de Asuán. La Represa de Asuán esterilizó el delta del Nilo y trajo, como consecuencia de la regulación de las aguas, una falta de corriente lo suficientemente importante como para que la navegación del Nilo se viera obstaculizada. No digamos nada de lo que ocurrió con la flora y la fauna del Nilo.

Pero además resultó que la represa de Asuán —calculada por técnicos especializados, en una forma un poco intempestiva y apresurada— no llegó a acumular nunca el litraje de agua que debía, porque la superficie de evaporación era tan grande que se evaporaba más agua de la que podía juntar en ciertas épocas del año.

Cito este ejemplo para que nos demos cuenta de la trascendencia del asunto. La longitud de la represa de Asuán es más o menos semejante a la extensión que tiene el Uruguay de norte a sur, y el ancho promedio es, más o menos, la mitad de nuestro territorio.

En medio de una zona desértica, calurosa y seca, nadie se dio cuenta de lo que iba a ocurrir, a pesar de que intervinieron técnicos de todas partes. Habían comenzado la obra los alemanes, la continuaron los americanos y éstos creyeron que Rusia no podía competir y posteriormente fueron los rusos los capaces de terminar la represa. Levantaron primero dos metros las paredes, posteriormente algo más hasta llegar a la altura que actualmente tiene la represa.

Aparte de eso —tal vez no tenga nada que ver con lo que ocurra acá y sólo lo menciono para mostrar que cuando las cosas se hacen muy precipitadamente y sin estudios serios, suelen tener graves consecuencias—, digo que si cualquiera de los enemigos de Egipto tirara una bomba en la represa de Asuán, la ola que se formaría, atravesaría el Mediterráneo llegando hasta Marsella, barriendo por supuesto El Cairo, Alejandría, Luxor y todas las demás ciudades que están en el camino.

Otro ejemplo claro de estos inconvenientes que traen aparejadas las cosas que no están perfectamente estudiadas, ya que la Naturaleza es muy sensible a los cambios y desequilibrios introducidos por el hombre, es el del "bordenland" del Sahara, el Sahel.

Creo que la vez pasada me referí a él a propósito de alguna intervención sobre el tema. Los señores Consejeros saben que en el borde sur del Sahara, de este a oeste del Africa, hay una zona de pastoreo de nómades que es milenaria, debe tener dos o tres mil años de existencia, que se llama el Sahel. Hace unos veinticuatro años, más o menos, aparecieron unos técnicos de la FAO diciendo que iban a fertilizar y a hacer productivo el Sahel. Sahel quiere decir, en árabe, borde del desierto; Sahara quiere decir, desierto. De modo que cuando decimos el desierto de Sahara cometemos una redundancia. Entonces, al Sahel lo iban a arreglar los expertos de la FAO. Comenzaron por hacer perforaciones y las mismas tuvieron como consecuencia que la capa freática, que estaba a un metro y algo de profundidad, descendiera. En consecuencia, los rebaños de animales normales de esa zona, por ejemplo de elefantes que llegan a la zona pantanosa, arenosa, y comienzan a pisar fuertemente hasta que hacen precipitar la arena y surge el agua, no pudieron hacerlo más, como así tampoco los otros rebaños; no pudieron hacerlo tampoco los nómades, y los pastos que sembraron, que no eran los adecuados a la zona, no florecieron. En fin, produjeron un verdadero desastre ecológico que se le conoce con el nombre de la "hambruna del Sahel", que empezó hace catorce años, que dura todavía y no se ha podido corregir.

No conozco —y por eso estoy improvisando— los estudios que se han hecho sobre las consecuencias que puede tener una desecación de esa importancia en los bañados de esa zona y qué cambios pueden ocurrir como consecuencia. Puede ocurrir cualquier cosa imprevista.

Veamos, por ejemplo, lo que está sucediendo en el bañado de Carrasco. Este era un filtro de las aguas pluviales. Como había gran vegetación, impedía que las aguas corrieran bruscamente y entonces se filtraban poco a poco y aparecían en la costa de Carrasco, lentamente, en la Playa de Santa Rosa, donde está la boca del Carrasco, sin arrastre de materias sólidas naturales o artificiales. Ahora se ha hecho una canalización, absolutamente elogiable y con muy buena voluntad, pero las últimas dos lluvias inundaron hasta los bordes del puente que está sobre Avenida Italia, como consecuencia del desagüe brusco de las aguas que no tienen ya barrera de contención alguna. Las obras continúan. Me pregunto qué va a ocurrir después. Esas lluvias a las que me refiero cayeron en el mes de diciembre. En esos momentos, desde la boca del Arroyo Carrasco hasta la del Arroyo Pando la playa se contaminó de detritos y de restos de desperdicios acumulados en el bañado. Las aguas, sin barreras naturales, arrastraron todo lo que encontraron y sembraron la arena con restos de la vegetación del bañado.

No quiero exagerar la nota, pero diría que, ya que vamos a tardar unos días en estudiar este asunto, podríamos aprovechar la oportunidad para pedir información a fin de que nos digan qué es lo que se ha estudiado y previsto, qué es lo que se quiere hacer y qué repercusiones puede tener sobre el medio ecológico.

El Uruguay es muy chico, sumamente pequeño y tanto lo es que una repercusión ecológica importante del medio ambiente en una zona como la de Rocha puede extenderse no sólo a aquel Departamento sino a otros limítrofes. Puede cambiar el clima de la zona, el grado hidrométrico y también las precipitaciones pluviales. Si el bañado se deseca pueden entrar las aguas del mar. Ya eso sucedió cuando se construyeron las salineras, lo que significó un fracaso sumamente importante. Se hicieron los canales y en lugar de salir el agua hacia el océano, sucedía a la inversa, es decir, entraba el agua del océano hacia las lagunas. De eso no hace tantos años. Fue una experiencia incontrolada que terminó en un fracaso económico y sin mayores consecuencias.

Insisto en que no estoy autorizado nada más que para mostrar mis inquietudes que, repito, tal vez sean fruto de mi ignorancia. Me gustaría que se me informara y se me ilustrara sobre los importantes estudios

que se han hecho en la zona para saber qué consecuencias puede tener esa obra.

No creo que sea trayendo expertos de FAO, como ocurrió en Africa, que se vaya a solucionar el problema. Pero por lo menos creo que todos los uruguayos tenemos derecho a enterarnos de lo que se hace con el país y en él se han hecho ciertas cosas improvisadas, por gente de una extraordinaria buena voluntad pero incompetente.

De manera que, señor Presidente, yo pediría se nos suministrara información sobre la magnitud de las desecaciones, de cuánto va a bajar el lago y cuáles son las tierras que se van a recuperar. Supongo que debe haber algún estudio sobre todas estas cosas. Pero no lo conocemos. Levantaría mi mano mucho más tranquilo para votar los recursos de una obra en la cual compartiera la responsabilidad de lo que se está haciendo que para votar recursos a una obra sobre la cual no hay información suficiente.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: creo que las manifestaciones de los señores Consejeros que han hecho uso de la palabra y, fundamentalmente, las del señor Consejero García Capurro, están fuera del tema planteado. Considero que lo expresado es posterior. Este asunto lo tendrá que ver la Comisión en primera instancia y, después, el Consejo.

Lo único que se ha pedido —creo que es lo que ha solicitado la Presidencia— es si votamos el levantamiento del receso a efectos de considerar un Proyecto de Ley. Y nada más. Es decir, que el tema va a pasar a la Comisión y ésta comenzará a trabajar sobre el Proyecto. En consecuencia, entiendo que todas las consideraciones iniciales que hagamos hoy sobre un tema que no conocemos están fuera de lugar, ya que lo único que tenemos que resolver es si interrumpimos o no el receso para tratar este tema. Lo que dice el señor Consejero García Capurro puede ser muy cierto y a su ignorancia sumo la mía, que es mayor. Lo que me interesa es saber si interrumpimos o no el receso para tratar un Proyecto de Ley. Todo lo otro entiendo que integra la segunda etapa, y no es de hoy.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No debo haber sido muy claro, señor Presidente. No estoy dispuesto a votar el levantamiento del receso si no tengo mayores informaciones en el Mensaje que acompaña al Proyecto y para tratar éste quiero tener esos elementos. De manera que lo que yo agrego es un pequeño grano de arena a la inquietud en cuanto a que no tenemos suficientes elementos de juicio en el momento actual para poder decidir al respecto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Simplemente, quiero decir al señor Consejero García Capurro que estoy totalmente de acuerdo con él en el sentido de que necesitamos mayores elementos de juicio, pero eso lo dirá la Comisión cuando comience el estudio del tema. Nosotros lo único que hacemos es levantar el receso para que se trate el tema. Nada más. Por lógica, tendremos que pedir toda la información que haya sobre el tema, pero eso no tiene nada que ver con que se levante o no el receso. Una cosa es levantar el receso para tratar un Proyecto y otra el tratamiento del Proyecto en sí. Para eso sí, repito, vamos a pedir todo lo que sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — En realidad, lo que hizo el señor Consejero García Capurro fue fundar su voto negativo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente, planteé la inquietud sin referirme al problema de fondo porque descarto que la Comisión —a pesar de que la consulta al Consejo de Estado se refiere solamente a una contribución— conjuntamente con la de Transporte y Obras Públicas, va a tener que profundizar en el tema. Se sobrentiende que dada la magnitud y las dificultades del asunto, no va a poder considerarlo ni resolver en dos o tres días, y ése sería el resultado, en el caso de que se levantara el receso. Quiere decir que este Proyecto tiene que entrar en el estudio normal. Después, la semana que viene, la Comisión lo empezará a tratar. En lo que me es personal, como integrante de la Comisión de Economía y Finanzas, entiendo que la preocupación principal será pedir toda la información. Creo que no es un tema que se pueda considerar a la ligera por el hecho de que en el Proyecto venga solamente una consulta sobre una contribución particular. Se trata de un problema muy difícil y me parece que lo dicho por el señor Consejero García Capurro, advirtiendo sobre las consecuencias de manosear la geografía de un país, es muy real y trascendente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar si se procede al levantamiento del receso solicitado por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—4 en 21: Negativa.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Es solamente para dejar constancia de que he votado afirmativamente el levantamiento del receso.

7. — ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Modificación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se entra a la Orden del Día.

Señores Consejeros: la Mesa da cuenta de que ha recibido una comunicación verbal del Poder Ejecutivo anunciando que ha decidido retirar el Mensaje relativo al Proyecto de Estatuto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo pone en conocimiento del Consejo a los efectos de que se tome resolución al respecto.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — En primer lugar, deseo hacer una pregunta: ¿el Poder Ejecutivo enviará un Mensaje?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — En la comunicación verbal, el Poder Ejecutivo anunció el envío de un Mensaje en el que solicitará el retiro del Proyecto remitido oportunamente.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — En tal caso, salvo que los compañeros de Comisión opinen lo contrario, solicitaría al Cuerpo que elimine el Proyecto de la Orden del Día hasta que venga el Mensaje del Poder Ejecutivo y que se faculte a la Mesa para que, una vez llegado dicho Mensaje, devuelva los antecedentes.

SEÑOR PRADERI. — No entiendo qué es lo que se va a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — La postergación del estudio del asunto hasta que formalmente se dé entrada al Mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — Pero si no hay iniciativa con respecto a ese Proyecto, automáticamente desaparece...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Pero el pedido no está formalmente realizado porque todavía no entró el Mensaje.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores formulo moción, en primer término, para que se elimine este asunto de la Orden del Día. En segundo lugar, en caso de que la votación resultara favorable, para que se faculte a la Mesa a que, una vez que haya recibido el Mensaje, devuelva los antecedentes al Poder Ejecutivo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Para considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Coronel (Av.) don Carlos P. Pache. (Carpeta Nº 1104). Repartido Nº 979 y Anexo I", corresponde pasar a Sesión Secreta.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 35)

9. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 45)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Coronel (Av.) don Carlos P. Pache.

10. — REGIMEN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Señores Consejeros: antes de levantar la Sesión, me permito recordarles que, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo de Estado de fecha 12 de diciembre próximo pasado, se citará a este Cuerpo para deliberar en Comisión General acerca del régimen interno de las Comisiones Permanentes del mismo. Dicha reunión se llevará a cabo el próximo miércoles 14 a la hora 16 y 30.

Asimismo, me permito recordarles que el Consejo será convocado el próximo jueves 15 a la hora 16 y 30, a los efectos de la apertura del 4º Período de la XLII Legislatura; realizándose posteriormente el desfile del Batallón Florida que corresponde en estos casos.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Desearía plantear una alternativa que no sé si está de acuerdo con la Resolución del Cuerpo. ¿No se podría llevar a cabo la Comisión General el mismo jueves 15, luego del Acto de la inauguración del nuevo Período?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — El Consejo lo resolverá.

SEÑOR PRADERI. — Realizar una Sesión el 14 y luego otra el 15 que con las formalidades del caso duraría una media hora, creo que no tiene sentido. Parecería más apropiado realizar la reunión luego del Acto de inauguración.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Deseo dejar constancia de que la Mesa se limitó a cumplir con la Resolución del Consejo del 12 de diciembre próximo pasado por la cual se establecía que dicha Sesión debería ser previa a la apertura del nuevo Período Legislativo. El Consejo es dueño de modificar la Resolución, tomar otra o dejarla sin efecto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Apoyo la idea del señor Consejero Praderi. Entiendo que la Mesa actuó correctamente porque así fue establecido por la Resolución del Consejo. No me estoy defendiendo por el hecho de hacer kilómetros, ya que no tengo problema en hacerlos, pero creo que no tiene sentido y que sería mucho más práctico llevar a cabo la sugerencia del señor consejero Praderi. Como la Sesión del día 15 será breve y protocolar, considero que después del desfile podemos reunirnos en Sesión Plenaria y resolver el tema. Habría que rever la Resolución del Cuerpo y actuar en consecuencia.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Estoy de acuerdo en que la Resolución establecía que dicha reunión debía ser realizada antes de la iniciación del próximo Período, porque lo que se buscaba era que al iniciarse éste, ya se hubiera acordado un mecanismo por cualquier duda que pudiera plantearse. Pero como el día 15 todo lo que se podría hacer es fijar el mecanismo por el cual se nombrarían las Comisiones, considero que igual estamos dentro del espíritu de la Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — La Mesa considera que tiene que formularse una moción concreta de parte de algún señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Mociono para que luego del Acto de inauguración del nuevo Período se reúna el Consejo para tratar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar la moción formulada, en el sentido de que posteriormente a la reunión de apertura se deliberará acerca del régimen de las Comisiones internas.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

11. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 53)

Dr. JULIO C. ESPINOLA
1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Don Nelson Simonetti
Don Julio A. Waller
Secretarios

Don Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79



Montevideo, Jueves 3 de mayo de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20485

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	**N$**
(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
EJEMPLARES	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2 50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2 50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARTINA GENTA FREYRE de LIPRANDI u OLGA u OLGA MARTINA MAXIMA GENTA de LIPRANDI (F. V. 128,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8024 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO MANUEL FLEITAS DE LEON (ficha V-20 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7787 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GUILLERMO SGARBI VAZQUEZ (V-68|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 7167 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ BRUM (ficha V-1.076|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10,pub. 7166 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN VAZQUEZ ALVAREZ de MONTES DE OCA (S-454|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6939 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARRAZZONE BIANCO (V 130,979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub 6972 Ab.20-v my 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA NOVICZKY SZEDLACZEK o NOVICZKY de BALETTI (Ficha V-26|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6667 Ab.18-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANN LAMANNA RAMBALDI (ficha E-258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1979. — H Gustavo Fernández Dimaggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7961 My.2-vmy.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE TEXEIRA y CRISELIO TEXEIRA (ficha E-176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7841 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDELMAN FLAQUER (ficha E-146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 7890 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ARIDO de ALVAREZ (ficha E-238|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7683 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANGELO GONZALEZ PEREZ (ficha E-242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7745 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GIORGIO de GIUFFRIDA (ficha E-164|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7533 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES INOCENCIO UBERTI SELVA (E-1.108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 7563 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO JOSE NUÑEZ LOPEZ (E-706|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 6934 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANTIAGO TORCELLO, (Ficha E. 284|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10,pub 7483 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BRANDI BRANDI de CHIAPPE (Ficha E. 178 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 7261 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RUBIO de AMARAL o CARMEN RAQUEL RUBIO de AMARAL (Ficha E. 156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 7292 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK (Ficha E. 74|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 20,pub. 4492 Mz.19-v.mz.30. Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI (E-1018-1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7151 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SABINA NOZIGLIA MONGASTON o MENGASTON de COGORNO (ficha E-232|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10,pub. 6954 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS STOJCIC RASPUDIC (Ficha E 60,979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6970 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLODOMAR BENTANCOR o BETANCOR HIRIGOYEN (Ficha E. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6974 Ab.20-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FRANCO de CUSTIEL. (Ficha E. 174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10,pub. 6919 Ab.18-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISRAEL o SAMUEL ISRAEL CATAN (S-172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 26 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7954 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES DAMIANA CAMINAL de BELTRAN (S-72|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7962 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERARDO HOMERO GONZALEZ HOMERO (S. 8|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA ABELENDA (S. 70|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8025 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RAMELLA DELLA VALLE o RAMELLA DELLA VALLE de MEDINA (S. 150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8007 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRACIANO GONZALEZ GARCIA (S-152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7781 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO INOCENCIO SILVERA LIMA o DIONISIO LIMA o INOCENCIO VICTOR SILVEIRA LIMA o LIMA RODRIGUEZ (S-132|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7553 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIO VELHO MACHADO o MERCIO MACHADO VELHO (S-672|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 7428 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA LASTRA NUNEZ o NUÑEZ de GONZALEZ (S. 104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7249 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO SEGISMUNDO o HERBERT SIEGMUND HALM FRANKFURTER (S. 126|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7248 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RODRIGUEZ SUAREZ (S. 472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 7294 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ECHEVERRI MEDINA de PITTAMIGLIO (S-128|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7160 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA POMBO o POMBO VIÑA de ROSSI (S-114|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6850 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HUGO PERDIGON TASSARA (S 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7005 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ ZUASNABAR (Ficha S. 82|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6468 Ab.6-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN PORTILLO SAEZ; JUANA FRANCISCA o CARMEN ABREU SANTANA de PORTILLO y DAMIAN PORTILLO ABREU (S 92|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 5895 Ab.2-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH GOUTS GOICOECHEA (S-182|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7809 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO CASIANO o CACIANO ROMERO AZOR (S-772|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7859 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA GERMAN de SILVA (S-530|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7620 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARIO SOSA (S-722|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7538 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDORO NUÑEZ ABELLA (S-670|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7543 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KELIJMAN NEMIROVSKY o NEMIROVSKI (S-210|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7570 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA GREGORIA GUTIERREZ CURBELO o GUTIERREZ de GOYENECHE. (S. 798|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 7474 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORVATH HORVATH E HORVART HORVART (S-766|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7408 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7[illegible] Ab.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARIA ALICIA ZE[illegible] de CARLE o MATEA MARIA FELICIA Z[illegible]NINO BOLLA (S-818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7418 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PEDRO CARLOS PROTTO FERRARIS o FERRARI (S-782|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7417 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BARLOK o BARLOG de LABIK y JUAN LABIK (S. 736|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7347 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CORREA de FERNANDEZ (S. 786|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7263 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EDMUNDO SPINELLI REYES (S. 806|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7253 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARUJA ROLLA REY (S. 480|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7252 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO WASHINGTON LAVIE VIERA (S-790|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7119 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE DERMIT SALDAÑA (S-674|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10 pub. 7088 Ab 20-v my 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORENO ANDRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fal'ache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6935 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN BAUTISTA COSTANTINI COLOMBO (S-498|979), citándose a los herederos.

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6932 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YAÑEZ (S-746|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6931 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO CORREA (S-2.594|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6930 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO LOPEZ PINO (S-366|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6929 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL CARACHUELO MAYURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6928 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS JUAN GUADALUPE MENDEZ (S-26|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6856 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUANA GRIMALDI de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8020 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SIMON ZUNIN PADILLA (F. C. 136|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7684 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINFORINA FABRICINA MORAES NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7473 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AYDEE ZAYDA GARASSINI CAVIGLIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7264 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAFIA BISPEATA (Ficha A. 642|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7295 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ALBERTO ESTEBAN SABATTINI CAGNONI (F. C. 124|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6952 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES LAURA CROSSA de ACOSTA y de AMERICO RAMON SAURA CROSSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6951 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUELFI GAZZAÑO de BOMBAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7007 Ab.20-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO PARIETTI PITTALUGA (F. C. 150-1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6849 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VOTTA FORTUNATTO o FORTUNATO (S. 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc, Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8023 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTALICH HARI de VUKOVICH (S. 214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8091 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ANTONIO ALBACETE LOPEZ (S-192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7783 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO WALTER PERAGGINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7679 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARTURO VALERIO VALERIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7542 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUBIN DA LUZ o da LUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7541 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL MOURE (S-182|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7625 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO FERRARI (ficha S-?|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 7407 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO FIURE GUERRA y de LEONOR FIURE GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7348 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GONZALEZ de CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 7349 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TROISI TROTTA de SALVIA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7116 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERRARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7175 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAPETTI MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1979. — Arturo Yglesia Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7174 Ab.23-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ PITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 7173 Ab.23-v my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARIA DURAY del CAMPO de BLIXEN. (S|26|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6973 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA HILDA DE SOUZA AROZTEGUI o DE SOUZA AROZTEGUI de DIFILIPPO (A-76|979), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7532 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RENEE GOBBI BERARDO (ficha A-90-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7746 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALICIA MORIXE PARIANI (ficha A-68|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7749 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO RUBEN LEIVA (Ficha A. 70|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7611 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN CARBONELL (Ficha A. 44|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7612 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MULIKA BIBLES (Ficha A. 66|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7478 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ de DE LEON (Ficha A. 520 bis|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Mylba Bolla de D' Landro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7388 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA ETCHART de SORIANO y OSVALDO RAUL SORIANO ETCHART citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7293 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEVON CHEHERLIAN BOGOSSIAN (Ficha A. 62|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7173 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MARIA BIRRIEL MONFORT (ficha A-74|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7113 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SABUGUEIRO o SABUJEIRO SEGADE de RUIZ (ficha A-38|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7163 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FRANCISCO PAREDES e IRIS MORALES PATRON de PAREDES (ficha A-576|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6971 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CROTTOGINI DARRE (ficha A-116-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7808 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GONZALEZ VILLAVERDE (Ficha A. 58|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7559 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO SEVERO FERNANDEZ VELAZQUEZ o SISTO SEVERO FERNANDEZ VELAZQUEZ (F-412|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7695 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ CAMAÑO. (F. 416|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7537 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RAMOS PIEDRABUENA de LOINAZ (F.406|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 18 de abril de 1979. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7508 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAPO BARATTA (F. 232|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7481 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO VICENTE SANTALLA (Ficha 404|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BERNARDO PIZZO GIANELLI (F. 1318|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7250 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA STEINBERG de KRAMER o ELISA STEIMBERG de KRAMER (F. 414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7262 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GALMARINI o GARMARINI CANETI (F. 1.250|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7200 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY FERNANDO PIRIZ, (F. 1242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7042 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RIOS de DENIS (F. 12|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7097 Ab.20-v my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA CARREÑO TOLEDO de BARON (F. A. 70|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7748 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA TENCONI de GINI y MARIA ANGELA GINI de LASORELLA (F. A. 102, 1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 7403 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTIN MORENO. (Ficha A. 74|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7493 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FELIX MANZOR JURI ó EL JURI (F. A. 26 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 5584 Mz.29-v.my 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOISES DIVE (F. A. 320|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7190 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZBIETA BRUSIK KOLVER de WIDER e ISABEL o ELSA o ELISA BRUSIK de WIDER (Ficha V. 175|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 7548 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALISTRO SCRIGNA SAVIO o JUAN CARLOS SCRIGNA (Ficha V. 7..|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7120 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MIGUEZ LINARES (ficha V-467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31044 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BAUZA o BAUZA LAGARRETA (V. 1771|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7479 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MACHADO HAMILTON (V. 1751|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7254 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA LAZZARINO o LAZZARINO ORTICAGLIA (V. 107|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubila. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7327 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASTORINO PARMA (V-171-1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7127 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DIAZ SORIA de RAMOS (Ficha V. 1.697|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7099 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA o IGNACIA ELISA MACHIN de BATISTA y ALIPIO BATISTA MACHIN (Ficha 1.479|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 1.o de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 7098 Ab.20-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DINA BLANCO de GOMEZ (V-1.785|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6958 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENDEZ de DEMARCO (E-287|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7807 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA VICTORIA MARTINEZ de DEL RIO (E-851|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7874 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DI STACIO VALANZANO (E-633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7675 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOROY GIL (Ficha E. 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7552 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO GEORGIEFF ANTONOVA (Ficha E. 279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7607 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BELARDONI de IGUINIS o IGUINES (Ficha E. 41|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7606 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NATALCZUK SOROKA (Ficha E. 277|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7482 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JULIA o JULIA ACUÑA STABILE de PELUFFO (ficha E-73|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 74.5 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLI ACERENZA (ficha E-1.155-1978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7245 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIDE CUADRA SOCA (Ficha E. 257|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7191 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FERNANDEZ (ficha E-243|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo - abril 3 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6854 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VEDOVATTI SCIOLINI (S-473|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7682 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA NOTTHOFF de MOLSTAD o EMILIE WILHELMINE NOTTHOFF. (S. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1). N$ 42.00 10|pub. 7702 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PEREIRA (S. 111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7694 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON VICTOR o SALVADOR SILVESTRE VICTOR RAMON INFANTE PEREYRA ORREGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7693 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERLA BERKOWICZ de DYNES o DINES y DON ISRAEL DYNES o DINES. (S. 95|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 7692 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIL ALTAGRACIA BATLLE NICOLAS DE BOCCA JECKELL (S-89|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7530 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA MAGUNA ORONA (S. 63|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7534 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAO DRUKTEINIS o DRUCTEINIS ULINSKAITI o ULINSKAITE (S-77|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7416 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ (S. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7460 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EUDOXIO o EUGENIO EUDOSIO FERNANDEZ de LEON (S-115|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7247 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o MARIA ROSSI FERRARI de DELPINO (S. 87|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6855 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO JOSE O MARIO BERTONI BROCCHI (S. 65|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7177 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA PIÑEYRO de AGUERRE o REMIGIA PIÑEYRO GARCIA (S-81|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7117 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JUAN CATTANEO BARISONSI o BARISONZI (441|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7150 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAIMIRO MACHADO SILVEIRA (S. 113|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 7002 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELIA ESPIGA (S. 83|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7037 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CASTRO DEVESA (S. 67|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7036 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZACARIAS BARREIX RAVAZZANI (S. 97|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7087 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de GOMEZ (S-87|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7785 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MAXIMO LURAGHI LESPIONG o LESPIANG o LESPIAUCQ o LESPIO, (S. 573|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7698 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR ASTORI CIVETTA (S-118|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7653 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEDIME o NADIMA o NADIME o NEDIMA o NADINA JAIAT de KARDJIAN (S. 2759|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7480 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN POLEAK o POLEACK FINKEL o VALENTIN POLIAC o POLIACK FINKEL o ADOLFO POLIAK o RODOLFO POLIAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7532 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA MAC-EACHEN de BRITO y LUCIA o LUCY BRITO MAC EACHEN de CASII (S. 403|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecros. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 6012 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD RAFAELA BUSTILLO de TELLECHEA (S. 411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7467 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PRIETO de TRIPALDI o ANGELA MARIA PRIETO SUAREZ o ANGELA MARIA PRIETO de TRIPALDI (393|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7422 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC RYZOWY o ISAAC RYZOWY OBERSZT (S. 492|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7091 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRITOS de SILVA o ANGELA BRITTO (S-423|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6933 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA REGO de AMESPIL (S. 2.743|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6955 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMULO TRUCILLO GUBITOSI (S-529|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6857 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MANUELA NAVARRO BURGUEÑO de FORMENTO, (S. 471|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6671 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CABRERA de RODRIGUEZ (F. A. 147-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7959 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURO PERA BENTANCOR (F. C. 131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7815 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de ESTEBANA IRIARTE o IDIARTE o ESTEBANA IRIARTE de MOREIRA y JACINTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7846 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EMILIO GARCIA SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7657 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TORRE de CARISI o TORRES ROCCA o TORRE ROCCA de CARISI. (Ficha C. 9|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 7695 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREANA o ANDREA o ADRIANA CATALDO de ALTIERI (F. A. 931|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7551 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al pú-

blico, la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PEREIRA CHOCHO (F. C. 115|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7404 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GUZMAN FRANCISCO LOPEZ AMARELLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7246 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO MOLINA o MOLINA PASCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7291 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CHIRIBAO PEREIRA (F. A. 105|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7374 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREIDE GITTEL ROTTEMBERG de SADKOWSKI (F. C. 351|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6969 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ ESCANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8027 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALFREDO DIAZ o DIAZ DIAZ o DIAZ de LEON o DE LEON (F. A. 587|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8022 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA GLADYS de LEON o DE LEON NIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8038 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CALVO LOLETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7643 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EUFRASIA FERRAZ LEITE o LEITES de AMOZA y de JUSTO AMOZA o AMOZA IFARRAGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7540 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VAZQUEZ o VAZQUEZ SUAREZ (S.71|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7478 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA MARIA CORTES o CORTES CLEVERIA de PEREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6936 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL de los SANTOS PAESANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7429 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO SUAREZ PEREIRA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7265 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO MORISIO DARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 7178 Ab.23-v.my 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARELA NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7006 Ab.20-v.my 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA TABORELLI de FACIO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6937 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PIROTTO ALZARELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6959 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA INOCENCIA BARRIOS ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6957 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA o ADELA MARIA ESTER CERVINI de SAENZ o de SAENZ DE LA TORRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6953 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA u OCTAVIA GARIBALDI o GARIBALDI de VERME (S. 39|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 5592 Ab.20-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO WALTER HARTUNG citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6851 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS BAUTISTA CARBAJO (Ficha 15|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 4699 Mz.20-v.my 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MONROS (ficha A. 67|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA INES COLLAZO SERRANO o COLLAZO de LEMA (ficha A-23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7655 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO NOCHELI o NOCHELLI o NOCHETTI BRANQUESI y MARIA JOSEFA GOMEZ de NOCHELLI (A. 63|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5820 Ab.27-v my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI TERESA BADIA ALMADA de ESTRADE (Ficha A. 51|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7535 Ab.26-v my 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER GERMAN AZCOYTIA GARCIA (Ficha A. 63|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7610 Ab.26-v my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO REINO AÑON (Ficha A. 741|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7477 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO TERRA SUAREZ (Ficha A. 45|1979), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7179 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR URUGUAY OLIVERA D'ALESSANDRO (ficha A-65|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6956 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES FLORES (F. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7986 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EPIFANIO ANGEL BONILLA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7784 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AMALIA o ROSA GONZALEZ PEIRANO de ELOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7875 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA MARINI PITTO de CEPPONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7654 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA GLORIA GIOVANETTI MANCHES de AGUILERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7697 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIAM GALOSIAN de KELDJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7696 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Ab.27-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA o MARGARITA o JUANA MARGARITA DANERI de CHIAPPARA (F.1 077-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7526 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ADOLFO MARRERO o MARRERO BELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7536 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7535 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHAMALBIDE TOMEO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7547 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LOPEZ NOGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7558 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN OTERO DOMINGUEZ, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7453 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAÑFREDI BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7455 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BORGES JESUS (F-337|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7293 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MAQUIEIRA ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7338 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CABRERA de CALONGE (F-113-1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7164 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA o GARCIA PUMAR (F. 1.147|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7180 Ab.23-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINTOS de VELAZQUEZ (F. 153|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7181 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORREA (F. 779|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6811 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DODERA de PESSINA (F. A. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7955 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVA PEREZ (F. A. 131|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8021 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL ORESTES SANCHEZ GONZALEZ (F. A. 105|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8026 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GONZALEZ MORALES (Ficha A. 101|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7744 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WLADY FERREIRA CORREA de ETCHEGORRY BERCAITZ, (Ficha A. 113|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7747 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ FERNANDEZ (F. A. 107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7656 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BLAS CARLOMAGNO ILLA (F. A. 73|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7539 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERNESTO PELAEZ LARENA, (F. A. 95|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7556 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SUSANA TENCONI de AMONIN (A. 283|973), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7406 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ DOMINGUEZ (F. A. 115-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7419 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO ROCIO (F. A. 85|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7438 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIOS SERRANO (F. A. 89-1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7290 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR o LEONORA BALONE o BALLONE o VALLONE de LIMARDO y de PABLO GINI GOÑI (F. A. 1.729|1964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7182 Ab.23-v my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PARRA de RODOLFO (F. A. 69-1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7165 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAOLINO SICA y JUANA PESCA de PAOLINO (F. A. 563|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7149 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BALERO ARIAS (F. A. 607|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6938 Ab.20-v.my.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA MACHADO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7943 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMAVILA BASILISIA RODRIGUEZ de los Santos de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7977 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO o CALISTO CONCEPCION FUQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 7240 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA LILA DEVESA de CIGARAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 7241 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IBRAHIMA ABRAHAM RAMOS de FUERTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de marzo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7242 Ab.24-v.my.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE STRATTA PIZZORNO (ficha civil V. 32|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Jeuzgado. — Canelones, 22 de marzo 1979. — César B. Menoni Zarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7979 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LATINO ATILIO SANTOS FARIÑA, (Ficha civil V. 24|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7849 Ab.30-v,my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES RODRIGUEZ PACHECO y GREGORIO RODRIGUEZ PACHECO, (Ficha civil V. S. 182|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7853 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CLAVIJO PERCOVICH (Ficha Civil V. 52|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7854 Ab.30-v.my 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA VARELA de OLLER (Ficha Civil V. 268 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 7557 Ab.26-v.my 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZEMESKI o ZEMESKIS o ZEMECKIS DOBELAITE o DOVELAITE (Ficha Civil V. 54|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7572 Ab.26-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA IGNACIA o ARTEMIA o ARTEMIA VIOLETA GONZALEZ MAZINI de VIGNOLA (Ficha Civil V. 60|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10.pub. 7574 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUZARDO o LUSARDO SANTOS (Ficha Civil V. 53|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7573 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZATTO SOCA (Ficha Civil V. 16|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7328 Ab.26-v,my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MORALES MARCHISIO (Ficha Civil V. 25|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7204 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SOCA SOCA (ficha civil V. 26|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6924 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL RODRIGUEZ SPINELLI (Ficha Civil V. 48|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7094 Ab.20-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA GENTILE de RAPETTI y TERESA RAPETTI GENTILE (Ficha V. N.o 256|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7917 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL METEDIERA de CABRERA (Ficha V. N.o 354|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7915 Ab.30-v,my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL C. RODRIGUEZ o ANGEL DEL CARMEN RODRIGUEZ y de SABINA VICENTA BONELO de RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 81|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 7916 Ab.30-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANCO BERNECHE de SERGA (Ficha V. N.o 79|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha V. N.o 86|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AMELIO BARONE HERNANDEZ (Ficha V. N.o 114|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BELORA SCAMPINI (Ficha V. N.o 90|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7909 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOLINARI (Ficha V. N.o 80| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marque Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7910 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PIRIZ GUTIERREZ, (Ficha V. N.o 63|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7911 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN LUIS FELIPE GUAZZONE (Ficha V. N.o 108|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7912 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANCHETA de DE LOS SANTOS (Ficha V. N.o 85|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7913 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BARUZZO ROVETA (Ficha V. N.o 44|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7914 Ab 30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTRO DIAZ (ficha 62|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 28 de marzo de 1979. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7642 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALEMAN de HERNANDEZ (ficha 67|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de marzo de 1979. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7626 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZENEN HERNANDEZ o ZENEN JULIO HERNANDEZ (ficha 107|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7628 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA o SILVINA MARTINEZ de ALDAO (ficha 50|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7629 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO CORAGLIA (ficha 63|V-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1979 — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7630 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO o ELBIO SILVESTRE BARRETO MARTINEZ y MARIA ANASTASIA MARTINEZ de BARRETO (ficha 43|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7627 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRETO o BARRETO CROSSA (ficha 42|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7632 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AGUIAR (ficha 58|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7633 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MAGDALENA GHIONE TEJERA, (Ficha V. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 7634 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA SILVA DIAZ, (Ficha V. 25|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7635 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARTURO MARTINEZ (Ficha V. 63|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 20 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7636 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha V. 220| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 7637 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE ARMAS de LASSO (Ficha V. 75| 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7638 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, (Pando), se hace saber laapertura de la sucesión de GONZALEZ SOSA; JOSE ALBERTO RUBI ISAAC y ZULMA CLOTILDE o CLOTILDE ZULMA (Ficha V. 85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 20 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7643 Ab.27-v.my.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CAROLINA VIERA o VIEIRA DE BRITOS de PEREIRA o PEREYRA (F. N.o 305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7499 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDENCIO OLMEDO RODRIGUEZ (F. 40|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7091 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ECHEVARRIA (Ficha 42|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7090 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HECTOR PORTANTIER FARIAS y EMILIA FARIAS de PORTANTIER (Ficha 71|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7723 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EULINDINA o OLINDINA RODRIGUEZ COSTA (31 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7521 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODULA OCTACIANA LOPEZ de JUAREZ u OCTACIANA TEODULA LOPEZ de JUAREZ o TEODULA LOPEZ MARQUES de JUAREZ (Ficha N.o 24|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7354 Ab.24-v.my.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de abril de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7973 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HORONOZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de abril de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7974 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTHER CETTI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7517 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BARES RODRIGUEZ PABLO IRINEO o PAULO IRINEO o PABLO IRENEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 7106 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de STEFAN o ESTEBAN KRASNIK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 14 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7107 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CELINA GARCIA de BUDINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 22 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7108 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARCELINA BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 12 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7109 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE PAGALDAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 26 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7110 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO PERDOMO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 12 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7111 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION NEVES ROMANO de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 28 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7112 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORIBIO o JOSE MENDEZ CARRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 22 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7113 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELINA CAMIO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 28 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7114 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MIGUEL BOCCAGNI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5896 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ de MELATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5801 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO AVELINO BANCHERO (ficha 111, 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7969 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DOMINGA CASSONI TONIATTI (ficha 109|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 7970 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA FERMINA ARIZTIA LAURNAGARAY (ficha C. 40|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 7971 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERT L JULIO TRAVERS WALSER, (ficha C. 72|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 7975 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO GINO PIERUCCIONI ANGILLOTTI (Ficha 110 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 56.00 10|pub. 7578 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANDINI FRANDI (Ficha C. 70| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 7003 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA SUHR SUHR (ficha C-99|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 6870 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o MARTA SUHR o SHUR (ficha C-100|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Encargada.
1) N$ 56.00 10|pub. 6871 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GONZALEZ SOSA (Ficha C. número 519, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7823 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUFAU (Ficha C. N.o 558. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de diciembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7824 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO KARLEN GFELLER, (Ficha C. N.o 54. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7825 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CENOZ MUGURUZA, (Ficha C. N.o 80. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7826 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENITO REBERON PEREZ, (Ficha C. N.o 277. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7827 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO COLLETTE GIUSIANO, (Ficha C. N.o 272. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7828 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA INOCENCIA TORRES de GARCIA y PEDRO RAMON GARCIA GARCIA, (Ficha C. N.o 518. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7829 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colo-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAYO (Ficha C. N.o 15. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7356 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ECHEVERRIA (Ficha C. N.o 44. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7357 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA MEDEIROS PRADIE de BLANCO, (Ficha C. N.o 63. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7358 Ab.24-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN HEIF (Ficha C. N.o 79 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7359 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SIERRA (Ficha C. N.o 76. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7376. Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MENDAÑA ZIMMER (Ficha C. número 60, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7377 Ab.24 v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ZIMMER de EHMER (Ficha C. N.o 53. Año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7378 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ANACLETO CABRERA ORTEGA, (Ficha C. N.o 6. Año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7379 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO PEREIRA o PEREYRA VILA (Ficha C. N.o 585. Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7380 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADA EULOGIA LUZARDO y GREGORIO CALERO (Ficha C. N.o 30. Año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7381 Ab.24-v.my.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CERAFINA CUSTODIO SOSA o CERAFINA CUSTODIO de SOSA y ANGEL SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7256 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO ANZOLA o CIRILO ANZOLA CAMPOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7257 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO PAGANO o PAGANO CARBONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7258 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO o ANDRES FLORENTINO PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7259 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA FILIPPINI ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 30 de marzo de 1979. — Susana Bello Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7129 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO o ANDRES FLORENTINO PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7139 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO PAGANO o PAGANO CARBONAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7140 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CERAFINA CUSTODIO SOSA o CERAFINA CUSTODIO de SOSA y don ANGEL SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7141 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO ANZOLA o CIRILO ANZOLA CAMPOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7142 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub 7143 Ab.23-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS OLIVERA u OLIVERA ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7144 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA ROSAS de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 6903 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DANIEL ARZUAGA o ARZUAGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6904 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADELIA SILVEIRA de ARTIGAS y JOSE EDUARDO ARTIGAS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 1 o de febrero de 1977. — Ema Revello Murdoch, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6905 Ab.18-v.my.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO IRAZABAL SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 7647 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA HAYDEE CAYAFA TEJERA de LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de abril de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7648 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL MIGUEL DOTTA o DOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7646 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MAXIMO PEREZ PEREZ o PEREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de marzo de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 5526 Ab.23-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DOMINGA LUGO de SILVA citándose a los herederos

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6876 Ab.18-v.my.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIRIACA LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ o LOPEZ de BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7946 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO o ZOILO SOCORRO CUBA o CUBAS TUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7947 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLI o CARLIS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7948 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO DOMINGUEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO APPOLONIA BURCHI o BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7949 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA NICOLASA ALDECOA o ALDECOA ALDECOA de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 5 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7329 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARLO o DE CARLO de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 7331 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1°o de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7330 Ab.24-v.my.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7513 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GANDARA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7514 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE GIORELLO RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7515 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MORALES de MAÑANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7516 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELIA CAMEJO LOPEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7517 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO LINO CABRERA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7518 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 30 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 7509 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO CLETO ALVAREZ ARELLANO o ALVAREZ SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 28 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6862 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA CEDRES de TORTEROLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6863 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELESTE CORREA BORDON de SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6864 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO ARBELO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6865 Ab.18-v.my.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ANTONIA DUTRA BONILLA de BRITO o BRITOS, (Ficha 1.055|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7872 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO NIEVES MACHADO, (Ficha 79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7871 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CHOCHO RODRIGUEZ de DE LEON, (Ficha 77|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7870 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO MONTOSSI, (Ficha 73|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7339 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GRUNEWALD LOPEZ MONTAÑES o GRUMENGUAL LOPEZ MONTAÑES (ficha 29|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7134 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VIRTA FELIPA FUMERO MORALES de ACOSTA (F 1220|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc Silvia Bórtoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 7133 Ab.23-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA JUAN BAUTISTA (B. 34|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 7666 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARSICOVESTRE

CARRASINO, VICTOR MODESTO "Sucesión" (B. 61|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7367 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SPINELLI o SPINELLO, "Sucesión". (B. 48.979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7668 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MORENO ABREU. (Ficha B. 138|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7672 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANCARDI CHAPPE de SIRI, JULIA ROSA "Sucesión". (B. 56|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7671 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNETTI PEREZ de NOGUERA, AMERICA. "Sucesión", (B. 60|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7674 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBIS MUSSIO "Sucesión" (L. A. Nº 35 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7673 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA APESECHE o APECECHE de PAGES "Sucesión" (L. A. Nº 103 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 7670 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BLAS MAZARINO SCHIAPPAPIETRA "Sucesión" (L. A. Nº 100 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7665 Ab.27-v.my.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MIGUEL CASTAÑARES o CASTAÑARI o CASTAÑARES GADEA (ficha C Nº 784|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7758 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BELDRAMINA ISOLIS RODRIGUEZ de FRIPP o BELDRAMINA ISOLIAS RODRIGUEZ de FRIPP (F. C. S.o 469 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6581 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO CACCIATORI (Ficha C. N.o 297|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7323 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de MARY HAIDEE o AIDE JUNCO PACHECO de BERTINAT y PLACIDA PACHECO de JUNCO (Ficha C. N.o 46|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7324 Ab.24-v.my.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MACIEL, (B. 90|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7940 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIR AGAR de MELLO CORREA o CORREA DE MELLO o CORREA MACHADO (B. 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1979. — Walter Figueredo González. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7936 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FELIX ACOSTA CARDOZO, (B. 44 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de abril de 1979. — Walter Figueredo González. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7939 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BORBA SCHMIDT o CELIA BORBA de SCHMIDT o CELIA PADILHA BORBA de SCHMIDT (B-38|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 28 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7275 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SENA o MARIA del CARMEN SENA ROMERO (ficha 99-B|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 7 de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6967 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALFONSO o RAMON ALFONSO SIENRA o RAMON ROSA ALFONSO SIENRA (Ficha B. 26|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7938 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MORALES CHAGAS, (B. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7937 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DELGADO de GALVAN (ficha B-23|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7283 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINS DE ALENCASTRO (ficha B-31|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de abril de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7284 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SEGARRA de PADERN (ficha B-30|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7278 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORRAL PEREZ (ficha B-22|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7277 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASTRO de CUADROS (ficha B-33|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de abril de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7276 Ab.24-v.my.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE WALTER PAZOS (ficha 162-1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7147 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELDA PRIETO de PEREYRA (ficha 1.254|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7148 Ab.23-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAFUENTE de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7443 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR REVELLO JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7442 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YAMANDU PANIZZA FRANCO FRAGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7439 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NEBER RUBENS BONINI JORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 19 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 7128 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZUTTI o PEREZUTTI LAGAXIO (A.190|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 7650 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL DAVID de LIMA (A. 56|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7440 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA DIAZ de CUADRO y de AMELIO CUADRO, (A. 304|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7441 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELLA de ROSSI o LUISA BERNARDINA BELLA BARBOZA de ROSSI (A. 130|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6985 Ab.20-v.my.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PRIETO ZANELLI de OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7762 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO OLMANDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7763 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO VILLERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7764 Ab.27-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SIMON PEÑA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7765 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7766 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PISTON BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7767 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS BERTO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 15 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7768 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANDRADE de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7769 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERNARDINA LAESPRELLA TUYA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7045 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERDOMO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7046 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR PIERUZZI GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7047 Ab.20-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELGADO LARRIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7048 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO OSTAZO ARREJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7049 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CONCEPCION DEL CARMEN GUADALUPE PERDOMO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7050 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOBULO BORGES DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7051 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7052 Ab.20-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO GONZALEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7044 Ab.20-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN CONSTANTIN GEYMONAT, (Ficha 893|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7923 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL NORBERTO PEÑALVA SALTO (Ficha 361|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7924 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NOYA PEÑA, (Ficha 1699|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7925 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIDAL MODESTO VIÑUELA o VIDAL VIÑUELA (ficha Nº 255 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7926 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ALZUGARAY RAZQUIN (ficha Nº 1.695 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7927 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO OTTONELLI (ficha Nº 129 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7928 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO ANTIA o ANTIAS CARBONI AMACOR A (F. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7930 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALBISU de BRITOS (ficha Nº 107 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7931 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERNANDO LOPEZ ZARATE (ficha Nº 202 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7932 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CANDIDA o MARIA CANDIDA DONATA PADILLA de POLETTO (ficha Nº 163 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7933 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROVERE o RUVERE o ROBERE de DALL'OGLIO o DALLOGLIO y de JOSE PEDRO DALL'OGLIO (ficha Nº 40 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7934 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES SAINZ y JULIAN MACHIN (ficha Nº 154 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7929 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ORTEGA (ficha Nº 115 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7237 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIO MACIEL (ficha Nº 692 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7236 Ab.24-v.my.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAYSI SOLESI DA CUNDA de GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, marzo 23 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 7799 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA SILVA DE FERREIRA o GUILLERMINA SILVA ANTUNEZ DE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 23 de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7800 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO INOCENCIO VILLABALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7801 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO URIARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 7802 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS DE AQUINO BAISON ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 23 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7803 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ANDRES DELBONO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7652 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELIPA CABRERA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7651 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADELINA SUAREZ RODRIGUEZ DE FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7362 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PEROLINA GONZALEZ SOSA de FERRAO o PEROLINA GONZALEZ SOSA de DA SILVA FERRAO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7361 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don UMAR LIBORIO GREGORIO TORRES IGLESIAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7271 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA MARTINEZ CURBELO de LATEULADE citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7272 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO o ELVIO LOPEZ OYARZABAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en

forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de abril de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7089 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO ELIAS GARCIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 7468 Ab.25-v.my.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DALMIRO PEREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8037 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o REINMUNDO RODRIGUEZ YRIGOYEN o IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8081 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7771 Ab.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSIL AMBROSIO o AMBROCIO o AMBROSIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7772 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GUILLERMO NUÑEZ y SIXTA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de marzo de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7773 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PEREIRA de CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7774 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RODRIGUEZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1979. — María Elisa Giudice Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7775 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA INZAURRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7776 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IRACEMA PEREYRA MILA o AMALIA IRASEMA PEREYRA MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7777 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA ISABEL VAZQUEZ ELISECHE y LAZARA SIRIA VAZQUEZ ELISECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7778 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO LIBORIO GAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6773 Ab.17-v.my.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Sucesores Angel Anagnosti

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

Marta Espino Curbelo, manzana 1, solar 6, padrón 2.126.
Antonio Kalenkerián, manzana 1, solar 17, padrón 2.137.
Roberto Ezeiza Gazzo, manzana 30, solar 6, padrón 2.234.
Gregorio Feldman Plotkin, manzana 30, solar 7 padrón 2.235.
Roberto Martínez Toledo, manzana 30, solar 27, padrón 2.255.
Alfredo Martínez, manzana 61, solar 27, padrón 3.561
Miguel Sipos Kovacs, manzana 144, solar 26, padrón 5.842.
2) N$ 315.00 15|pub. 6564 Ab 18-v.my.10.

ROCHA

LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, sus sucesores, cesionarios, o a quien se considere con derechos (artículo 10, ley 9.099), respecto a los siguientes solares del Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha:

NATALIO HOFER y JULIA STEINGART de HOFER, solar 13, OB14;
MARIA FERRARA, solar 1, OB16;
ARMANDO ALVAREZ, solar 18, OB18;
HUGO VICTORINO SOSA PEREYRA, solar 10 U;
CRUZ UGAIN AZURZA, solar 4 y 5 OB3;
PABLO BERARDINO, solar 26 OB3;
MARIA TERESITA, MARIA del HUERTO y MAXIMO ERNESTO PEREYRA MOROSINI, solar 1, fracción a S1;
ANA MARIA LACOSTE CONTTI, solar 10, GV4;
HERMAN BARTTFELD, solar 79, S1;
FREDY MARIO SILVEIRA RIVERO, solar 29, T;
OSVALDO HUBER MORO, solar 13, OB2.
2) N$ 315.00 15|pub. 7525 Ab.26-v.my.17.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIA SAN JAIME S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 9.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de "Estancia San Jaime S. A." que tendrá lugar el 18 de mayo de 1979 a la hora 13.00, en la ciudad de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro) en calle Rincón 1417, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio.
2) Consideración y aprobación del Balance general al 30 de junio de 1978 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978.
3) Distribución de Utilidades.
4) Designación de nuevo Directorio.

Se previene a los accionistas que para participar en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación o presentar en ella en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en este último caso, esté conformado por un Banco o firma comercial o financiera del país. — El Directorio
3) N$ 63.00 2|pub. 8077 My.2-v.my.3.

ESTANCIA SAN JUAN DEL VIZCAINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 9.o de los Estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria de "Estancia San Juan del Cizcaíno S. A." que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1979 a la hora 13.15 en la ciudad de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro) en calle Rincón 1417, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio.
2) Consideración y aprobación del Balance General al 30 de junio de 1978 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978.
3) Distribución de Utilidades.
4) Designación de nuevo Directorio.

Se previene a los accionistas que para participar en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación o presentar en ella en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en este último caso, esté conformado por un Banco o firma comercial o financiera del país. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 8076 My.2-v.my.3.

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1979 a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de directores por un año.
4. Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5. Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores Accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cerrito 461, piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 158.50 5|pub. 8001 My.2-v.my.8.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1979 a las 11 horas, en el local de la sociedad Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de directores por un año.
4. Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5. Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores Accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad Cerrito 461 piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 63.00 2|pub. 8000 My.2-v.my.3.

DANTE RAMOS S. A.

El Directorio de DANTE RAMOS S. A. de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 10 de mayo de 1979, a las 18 horas, en el local de la calle Justicia 2271 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978.
2) Nombramiento del Directorio para el período que vence el 30 de junio de 1981.
3) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, el registro de Accionistas se cerrará con tres (3) días de anticipación y las acciones podrán ser depositadas en la sede de la Sociedad, aceptándose también certificado bancario.
3) N$ 72.50 3|pub. 7810 Ab.30-v.may.3.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1979 a las 10.30 horas en el local social Camino General Hornos 5405 para tratar la siguiente orden del día:
I. Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.
II. Elección del Directorio.
III. Designación del Síndico Titular y Suplente.
IV. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Registro de Acciones en el referido local con cinco días de anticipación, a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 63.00 3|pub. 7851 Ab.30-v.my.3.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de mayo próximo a las 12 horas en Plaza Independencia 749, piso 4 con el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1979
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes respectivos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Según el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, abril de 1979. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 7834 Ab.30-v.my.3.

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de mayo próximo a las 10 horas y 30 minutos en Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1979.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Según el artículo 28 los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del País.
El tenedor de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto (artículo 29). — Montevideo, abril de 1979. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 7835 Ab.30-v.my.3.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó CLOTILDE SUAREZ de BLAIS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 142, del Cementerio Central: segundo cuerpo, cuyos primitivos titulares eran don Vicente Fernández y la Sucesión de Vicente Blais.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 42.00 3|pub. 8085 My.2-v.my.4.

Se presentó Dorotea Tita Manzanares Barón solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho N.o 725 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Agustín Berón. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 21.50 3|pub. 7687 Ab.27-v.my.2.

Se presentaron ante este Servicio las Sras. Renée Angélica Rocca de Savio, Mireya Mirta y Myrian Savio, solicitando duplicado del título del Nicho N.o 1.264 del Cementerio del Norte, como titulares y por el extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 27 de 1979
4) N$ 140.00 10|pub. 6675 Ab.26-v.my.10.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora ETEL LOPEZ DE ABREU solicitando Segundas Copias del Nicho número 1334 del Primer Cuerpo del Cementerio local de San José y que figura a nombre de Suc. Virginia Abreu de Abreu
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de 10 días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140.00 10|pub 7053 Ab.20-v.my.4

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA RAMON VALENZANI y LILIAN BEATRIZ AMOR, (Ficha V. 1106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7966 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña MARIA EVA MEDINA y don SAUER SEVERINO NOBLE (ficha V-994|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7504 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal intgrada por RAFAEL JULIAN RUY LOPEZ y RAQUEL SCHMIDT DE LA FUENTE (Ficha V. 966|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub 6672 Ab 16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FRANCISCA ESTECHE PERNAS y JOSE LUIS MONGRELL, (V. 986|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6721 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ... VARE ... y MARIA BLANCA FERRARO (Ficha V. 328|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 6153 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA (ficha V-984|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 5044 Mz 28-v my 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DE LUCA y MIRTA DORIS ALONSO (Ficha C. 984|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7, de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 4968 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASIFF ISA, JOSE y AZAROLA PAGALDAY, MARIA ZULEMA-RAQUEL ELISA (Ficha D. 584|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4989 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA BIANCHETTI OSCAR y GUZZO SILVEIRA, MARTHA (Ficha D. 98|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 7185 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO INDIG y MARIA del CARMEN PEREZ, (Ficha C. 50|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6168 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA, VICTOR MODESTO y SAAVEDRA SANDIQUE, GLADYS ZULMA. (Ficha D. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 5883 Ab.2-v my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOROTEO EVANGELIO CARDOZO y AURA FRANCISCA GARCIA (Ficha D. 136|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7693 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATEO TEDESCO LAMBIASI y ANTONIA CELESTE GLORIA ELZAURDIA PARGA o GLORIA ELZAURDIA PARGA (Ficha D. 198|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 7689 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR SAUL RODRIGUEZ y MARIA SUSANA CASELLA. (Ficha D. 464|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7691 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR ANGEL LAPIQUE y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D. 138|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20.pub. 7169 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO SHTANKO y ROSA LIBERTAD MATOSAS (Ficha D. 104|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6620 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO SABINI y ELSA PIRIZ (Ficha D. 790|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6619 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR ROMERO SUAREZ y MARY LATCHINIAN (Ficha D. 264|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5631 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX WALTER PUENTE y EDITH HILDA PONTI (Ficha D. 98|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6113 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON LENIN GARAZA y NELLY CABRERA (Ficha D. 492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5415 Mz.28-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PANDIKIAN y OLGA STELLA GARCIA. (Ficha 386|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7554 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN y PILAR FERNANDEZ BEZANILLA (Ficha 744|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7488 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARIA SILVA y JORGE ROBERTO SUAREZ (Ficha V. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6149 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO IMODA y RAQUEL LOPEZ VILLALBA (Ficha 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5877 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE EDGARDO FRESNO BONILLA y LILIAN DARINO BARRIOS, (F. 892|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8069 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SILVIO MARIA BONFIGLIO y MARIA YOLANDA DELGADO (Ficha A. 106|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7965 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO VIDAL RODRIGUEZ y MARIA GLORIA ISABEL SANCHEZ (Ficha C. 934|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7124 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ELENA ANTONICH y JOSE DOMINGO GOMEZ (F. A. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6409 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA PERLA ANSZULOWSKI y ERNESTO DINES (F. A. 368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6175 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ADOLFO DIAZ ESTAPE y CELESTE MARIA SOLSONA, (F. A. 104|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5947 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO CAMILO TORRENTE y MARIA TERESA BLANC NOGUES (F. C. 10 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5945 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por CRISTINA ANABEL MIERS y GABRIEL LLADO (ficha B-804|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7677 Ab.27-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA RITA GONZALEZ, y CONSTANTINO SABBAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6742 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ALZUGARAY y MARIA AUXILIADORA HUERTA, (Ficha C. 864|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6537 Ab.6-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSINA GIARDINO HARSANYI y MARIO HEBER FERNANDEZ (Ficha C4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5885 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR FERNANDEZ e INES MARTINA MESURACA (Ficha C. 192|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 5986 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA BEATRIZ MEYER TORNIELLI y ARMANDO ANGEL PEDRO HITTA ALONSO (Ficha C. 10|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5413 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS JORGELINO DI LONGO y TERESITA ELENA RODRIGUEZ (ficha C-618|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 5036 Mz.28-v my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PABLO PETRONE OLIVERA y MARGOT TERESITA CANCHELO SANTOS (Ficha AB. 672|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 7302 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y AMELIA BIBIANA GIMENEZ, (Ficha A B. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7122 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRACIELA VIANA con ALFREDO JESUS GARCIA (ficha AB_34|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 6867 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA de LEON FERREIRA y GONZALO POU BRITO del PINO (Ficha A B 800|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 6578 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MIHURA AVILA y MARIA LUISA DACOSTA (Ficha AB. 202|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub 6383 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GLADYS FIGUERAS VILLALBA y OSCAR RAUL GARCIA SELLANES (Ficha AB. 894|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5500 Mz.28-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HARO MUÑOZ y EMA MENDEZ GARCIA (Ficha AB 700|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 5677 Mz 30-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA LUDMILA de LUJAN LUCINSCHI y MARIO PABLO REBUFELLO (Ficha AB 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de julio de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5689 Mz 30-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVON MARTIN MINASIAN e ISABEL BADAKIAN (Ficha E. 190|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7844 Ab 30-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDEN ARRARAS y MARY GLADYS PAULO (Ficha E. 8|973), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7779 Ab.30-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA FONSECA MARUJA y SAUL MALDONADO (Ficha E. 164|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 7289 Ab.24-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VENANCIO LOPEZ y LAURA GALLEGO (Ficha E 168|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6029 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA SILVA y JUAN CARLOS BALADAN, (Ficha E. 774|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5979 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO JINCOFF y SONIA PEREIRA (Ficha E. 88|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 5678 Mz 30-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID SCHWARTZ y MARTA ALICIA DOS SANTA CRUZ (Ficha E 54|979, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 5117 Mz.27-v.my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAPDEVILA y MARIA ANGELICA PEÑA, (F. E. 84|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5771 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MIGUEL RIZZI RODRIGUEZ y MARTHA GARCIA CERRATO (F. E. 12|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 7409 Ab.27-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VAINER VEKSLER y MANIA LEJCIS MOROCZNIK (F. E. 126|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6852 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO RODRIGUEZ LOPEZ y ANA FERRI LUPO DE RODRIGUEZ (Ficha E. 56|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6148 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO WASHINGTON FIA FERRA y MARIA ALBA LAURINO SPERANZA, (F. E. 106|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5978 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GUTIERREZ y ELENA GLADYS BERARDO (F. E. 816|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5501 Mz.28-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO NAVARRETE y EMA RENEE SOUZA (Ficha V. 1723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7125 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL FONT MAGADAN y DORA BRACCO COPPOLA (Ficha V. 1499|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 6623 Ab 16-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SILVA y ANA MARIA ACEVEDO (Ficha V|1.737|978) y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 5876 Ab 2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ESTEVEZ y LUZ MARGARA GUZMAN (Ficha V. 1.379|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 5948 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARD DANIEL CORTES y YOLANDA RODA (Ficha V. 1341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5680 Mz.30-v my 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIO AGNOLIO y MARIA AGUSTINA ROMERO, (Ficha C. 17,979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7609 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOTTA LIATTI, NELSON DARIO y PAZOS PERON, RAQUEL (Ficha D. 803|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7123 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM SZTERNFELD SARACHEF y JUANA MABEL ROCHA TORRES (ficha D-63|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6960 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASEDA QUINTEIRO, CARLOS MARIA y VILLAR PERUGORRIA, FLORENCIA GLADYS (Ficha D. 127|979) y que se cita a todos aquellos que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.50 20|pub. 6242 Ab.5-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ VIERA, CONRADO RAUL y ARTIGAS RICCI MARIA CLOTILDE (Ficha D '107|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6156 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HERRERO y LUCIA ROMUALDA PALIARES. (Ficha C 51|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 6147 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM MIRTHA CASAIS y ROBERTO MARIO CARDOZO (Ficha B 59|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6062 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIÑAN, JOSE y BATALLA ROMERO, DIGNA (Ficha D|635|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub 5875 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILA ARCOS de MASEIRO, RAQUEL con MASEIRO SANCHEZ, WILLIAM FELIX (Ficha D. 35|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5634 Mz.29-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL ESPELDOYPE y GRISELDA NAHIR DIAZ (Ficha C. 63|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Pasalle Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6461 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS y ESTEFANIA PIECKARCZYK (ficha D-81|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 7678 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCOS TAGLIORETTI y RAQUEL ELISA COMESAÑA (Ficha D. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de abril de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7300 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA IRIS VILLALBA y NESTOR LELI PLADA (ficha D-181|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6968 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DRUILLET CANABARRO y BEATRIZ RAFFO UNZAGA (Ficha D. 927|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20 pub 6616 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO KEVERTZ y RAQUEL KAWIOR (Ficha D 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6617 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA PIAGGIO y HECTOR VIEYTES (Ficha 109|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 6615 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER y BULMAN GRACIELA GERONAZZO (Ficha D. 117|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6618 Ab 16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MAYER y LUCIA EVA GARRIDO, (Ficha D. 105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6169 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANZ PRINZ y ANA MARIA ECHANDIA. (Ficha D. 61|979) y que se cita a todos aquellos que ducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6170 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre LUIS MARJULIO NIETO y BEATRIZ MARIA PEREIRA (Ficha C|87|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5893 Ab.2-v my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ANTONIO MIRABALLES y BENITA STELLA, (Ficha 2.521|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7492 Ab.25-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA HUGHES y FELIX ALFREDO OLIVERA (Ficha 503 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 7489 Ab.25-v my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ISABEL TROCCOLI de HERMOSILLA y RUBEN DARIO HERMOSILLA (Ficha V. 341|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7372 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal el 12 de setiembre de 1978 integrada por MARIA ISABEL SILVA CARREIRO y HEBERT JULIO BAGNASCO MESTRE (V 1607|978) citando a todos aquellos que tuvieran interés y en especial se cita llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

5) N$ 210.00 30|pub 6978 Ab.20-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ARIOMA QUEIROLO HOWARD y JAIME TITO BUENAVENTURA CAVIGLIA VIVAS (V. 43-979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 6603 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SUSANA BACCINO y EDISON GARCIA SGARBI (Ficha V. 307|1979). y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés y para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 5593 Mz.29-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS CAGGIANO MORENA y MARICEL GALVAN GRANDAL, (Ficha A. 91|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 7505 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos MANUEL LAMAS BALIERO c|MARVIS OFELIA MENINI TORRES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 9|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Manuel Lamas Baliero y Marvis Ofelia Menini Torres, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 7465 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALDO ROBERTO PISTRIN y NELLY ALBA PEREZ (Ficha C. 89|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 7260 Ab.24-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS CALCAGNO y MANON DELIA CANCELA (Ficha 37|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 7168 Ab.23-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DARDO EDISON VEGA y BEATRIZ ANDREA ANTELO (Ficha C. 97|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 6040 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ELIAS DEVICENZI SUAREZ e HILDA MARIA SEMBLAT LOPEZ (Ficha A. 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 6078 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE LUIS TASENDE y SORAIA SFEIR (F. C. 103|97..), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 5944 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: JOSE ORDOÑEZ NOVO o NOVAS y ASUNCION RAMA COUTO (Ficha B. No 47|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de marzo de 1979 —. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 5733 Mz.30-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CANDIDO LUCIANO PORTELA IGLESIAS y MERCEDES ORIETTA GOBBA CASAS (F. C. 88|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 5502 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUTH DINORAH ABAD BOTTI y MENOTTI ANTONIO LUCAS DENIS (Ficha A. 605|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 5414 Mz.28-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PALOU y ALEJANDRINA MARTINOL, (Ficha C. 127|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 8736 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO RAMON CAMPOS y MARIA ESTHER MENDIETA (Ficha C. 905|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 7303 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREIRA SANABRIA y NILDA ESTHER BARRERA MARTINEZ (Ficha C. 1001|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 7301 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BERHAU y TERESITA BELTRAN (Ficha C 1125|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 6977 Ab.20-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SUSANA GAMBA y ANDRES BERNARDO BIANCHI (Ficha C 737|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 6976 Ab.20-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RAPOPORT e IRENE C. VAGI de RAPOPORT (Ficha C. 979|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 5988 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO GOSURRETA y NELLY MARIA MATOSO (Ficha C. 75|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 5696 Mz.30-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EXALTACION GOMEZ MARICHAL y REGINA AURORA PARDO MARTINEZ de GOMEZ, (Ficha C. 105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 6572 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARKNESS WILLIAM SCHIAVO y OLGA MATILDE JACQUES (Ficha C. 343|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 6573 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY ciedad conyugal integrada por MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ y LORENZO JUSTINIANO PEREZ (Ficha E 101|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 6673 Ab.16-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PR'S

CILIA IRAZABAL CANZANI y HUGO ALFONSO CARVE (Ficha AB. 1.071|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6403 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE YEGHYAIAN y GRISELDA ELIZABETH OLSEN (Ficha AB. 1.027|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6407 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANON LECUEDER DE SAN VICENTE y LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON (Ficha A. B. 31|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —. Montevideo, 19 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5977 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL BARRETO y DELFINA CARRIL (Ficha AB. 73 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5970 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTZ ARIEL FELIX y BABAT RITA DORIS (Ficha E. 533|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. — Montevideo, 5 de barli de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7792 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal que existía entre MIGUEL CARLOS ZAMBELLA y OLGA RADIO (Ficha E. 141|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7681 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMPONI VILLEGAS y JULIA HELENA NIN FARINI, (Ficha E 231|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7506 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PETRUCELLI y MARGARITA MARIA PETIT DE LA VILLEON (Ficha E 807|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7043 Ab.20-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLF BLIMAN y SILVIA MANOWICZ (Ficha E. 23|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 6915 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA PETRONA ROLON y LEONCIO MARIN (Ficha E. 929|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 6595 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA TERESA GUARTECHE. (Ficha D. 365|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4223 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO PALACIOS e ILIANA ZULEMA LUZARDO (Ficha E. 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 6621 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO SCHECK y MARGARITA ELENA WILLAT (Ficha E. 111|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6693 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON OROMI y NORMA GLADYS ITURBURUA (Ficha E. 131|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6171 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS MARIO TRECU y ALICIA RITA CONLAZO. (Ficha E.115|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 5884 Ab.2-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA EMILIA URRUTIA y PEDRO DANTE MARTINEZ (Ficha E. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 5679 Mz.30-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA JAIME y LUIS REYES (Ficha E. 703|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5778 Mz.30-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GONZALEZ y LUIS RODRIGUEZ, (F. E. 183|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979: — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8070 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO CARABALLO y BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA, (F. E. 127|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7487 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD MIGUEL MARIÑO y CLAUDIA ELENA SEBE, (Ficha E. 943|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7286 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO ROJAS y EVA MERCEDES ARNAIZ, (F. E. 57|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7186 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO PERDOMO TERRA y ZULMA PEREZ ESPINO (F. E 129|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7010 Ab.20-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL AQUILES TETTONI y VIOLETA IRENE CORRADO (Ficha E. 733|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6574 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BERGOLO y FEDERICO GARCIA (F. E. 1087|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6623 Ab.16-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO DOMINGUEZ y JESUS VAZQUEZ (F. E. 77|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6408 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANDRES MARINO y GABRIELA ESPERANZA BAVA (F. E. 93|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5946 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAKARAS URBONAS y MARIA ANGELICA SOBRAL, (Ficha E. 79|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5691 Mz.30-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA DURAN y ANTONIO SIMON GARCIA (F. E. 927|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 8 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5782 Mz.30-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL FERNANDEZ SOUZA y ELBA AMELIA BARDANCA ROSANO. (F. E. 99|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6770 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO V. VILLAR y LAUTERIA SILVA (Ficha E. 77|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6241 Ab 17-v my.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos respectivos (ficha A Nº 31|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña MARIA MAGDALENA GOMEZ PORTO y don HEBER AUGUSTO MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 14 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino: Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6925 Ab.20-v.my.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos : BLANCO ABREU, JUAN RAMON y FORTUNA ELISA BALAS ROMANO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 213|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 4 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7571 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Chiminelli Dechia, Augusto Estéban contra NELLY MABEL ARENA LAGARRETA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N o 14|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6982 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: De Armas, Carlos María contra MARTINA GREGORIA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. N.o 91|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 1.o de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5742 Mz.30-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre DELMA PERRONE y CARLOS SQUADRONI, (Ficha V. 515|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7918 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE MARIO DEL CASTILLO BLUNDI y LYLIAN YOLANDA NOVAS CANDIA, (Ficha V. N.o 88|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7877 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESABEL MARIA DELL'OCA RODRIGUEZ y HUMBERTO MARIA MARTINEZ SENGES (Ficha V. N.o 74|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Las Piedras, 2 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7732 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BERMUDEZ NILDA CARMELITA con ARTEMIO ENRIQUE BONILLA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 451|1978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Carmelita Bermúdez y Artemio Enrique Bonilla, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 7719 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ISRAEL ISIDORO MONTIEL y ELIDA MEIRELES (Ficha V. número 42|1979), citándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5571 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WILER LOMAZZI y RENEE DE OLIVEIRA (Ficha V 31|979) emplazándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 5544 Mz.29-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA PEREZ FERNANDEZ y NIRIA DORIS GARCIA (Ficha 197|V 976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 o de la ley 10 783. — Pando 8 de marzo de 1979. — Martha E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 6060 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SOSTENO GREGORIO GARCIA y MARIA TERESA RODRIGUEZ (Ficha V. 159,976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de junio de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 5706 Mz.30-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO CIPRIANO DE LEON y BLANCA SEVERINA PERI (Ficha V. 48|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 30 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7631 Ab.27-v.my.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARES, EDUARDO y ARISMENDI ELMA BEATRIZ (Ficha 53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7501 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIDES CUELLO y CLODOMIRO CUELLO (Fa. 476|978) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1978. — En fe de ello expido el presente que signo sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 6431 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTOLDO PARENTINI MACIEL y MARIA ELIZABETH LOPEZ BARROS (Ficha 49|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5727 Mz.30-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS DO NACIMENTO y LELIA MARGARITA FAGONDE (F. 40|979), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo, 20 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7503 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MELGAREJO y ARTEMIA RAMOS (Ficha N o 67|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7500 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por los esposos: ELEONOR SABETTA y ALBERICO DE ARMAS Ficha 77|1977), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, 27 de marzo de 1979 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6961 Ab.20-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 423 de fecha 19 febrero 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA NERY VILLEGAS y LUIS MARIA ROMERO (Fa. 37|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, marzo 2 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 6003 Ab.3-v my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO BALLADATO DUPETIT (Ficha C-N.o 587|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de marzo de 1979. Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria encargada.
5) N$ 140.00 20|pub 6005 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados: MULLER, EDUARDO NESTOR y NIEDERER, EDELMA MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 21|979), se hace saber al público que por decreto de fecha 28 de febrero de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Eduardo Néstor Muller Rodríguez y Edelma Margot Niederer Dadalt, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5851 Ab.2-v.my.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALBA TERESITA VIÑOLY con NELSON JOSE CAMILO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 649|978), se hace saber al público que ante esta Sede se tramita la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alba Teresita Viñoly y Nelson José Camilo, decretada por auto N.o 8.076 de 30 de octubre de 1978 y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 6907 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EDUARDO ALCIDES MALDONADO y MIRTHA YOLANDA MORE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 31|979), se hace saber al público que con fecha 15 de febrero del corriente se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Don Eduardo Alcides Maldonado Casuriaga y Mirtha Yolanda More Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 6906 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos HECTOR CARLOS PLA y AZUCENA ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 329|978) se hace saber al público que con fecha octubre 24 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Carlos Plá y Azucena Acevedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 6519 Ab.6-v.my.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HEBER GAMBERA y NANCY JENY o IANI o JANI GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 4 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 7951 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociead legal de bienes existente entre NEDDY SANCHEZ PALACIO y OSCAR OMAR MARTINEZ MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, Ley 10.783. — Florida, marzo 13 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 7333 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR ROSA SOSA y TERESITA ZENOVIA LARROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, noviembre 21 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 7332 Ab.24-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hacen saber que por interlocutoria de fecha 13 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MATEO GILBERTO ARAMBURU LABANDERA y MIRTA INES PEREZ CAYAFFA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 19 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub: 6446 Ab.6-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO MARIA MORALES FIERRO y MARIA del LUJAN CRUZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 28 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 6440 Ab.6-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos COPPOLA GENTA WALTER con GUERRERO PIRIZ MARIA CONCEPCION. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 134 979) se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Cóppola Genta y María Concepción Guerrero Píriz y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 16 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7512 Ab.26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "BORGES. GLADYS contra PEÑA, CARMELO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 357|977), se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Iván Peña y doña Gladys Mabel Borges y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 22 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 6332 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROCHA ATANASILDO y CASTILLO PEREIRA, LUISA LURA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.299 año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Atanasildo Rocha y Luisa Lura Castillo Pereira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3931 Mz.12-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO MENDOZA PERDOMO y ELENA R. MEDINA GUERRA, (Ficha 238|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1978. — Esc. Jose Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 7869 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1979, se declara disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALMISCAR BATISTA y EDDA GUTIERREZ GARCIA (Ficha N.o 60|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7135 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO GILBERTO SILVEIRA DE LOS SANTOS y MIRTA LEONOR DEL RIO LEIRA (Ficha N.o 710|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 13 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 5912 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SILVERA NUÑEZ y MARY CAL BONILLA (Ficha 59|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub 5026 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MARTINEZ ROSAS y LIBERTAD RODRIGUEZ (Ficha 61 979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 6547 Ab.6-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ESTEBAN SANCHEZ y SONIA ANTUANET ORTIZ (Ficha 13.979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 5911 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión Turno de Maldonado, dictada en autos GAGGIONI, LAURA contra CONDE JUAN BAUTISTA. "Disolución y liquidación de sociedad Coyugal" (Ficha N.o 598|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Bautista Conde, a estar en estos autos bajo apercibimieno de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de octubre de 1978 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 195.00 30|pub. 4201 Mz.23-v.my.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LOMAZZI de GIOSSA, MARIA DEL CARMEN c| GIOSSA, RENE DAVID. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A.34|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René David Giossa y María del Carmen Lomazzi, emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5857 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NICOLAS LEYBA BOCHKARIOV y ANA MARIA BUSCHIAZZO SENA (Letra B. número 84, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6589 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LILA BEATRIZ BARBATO de GLOSSA con RAUL HECTOR GIOSSA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. B. N.o 39, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú febrero 28 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 5747 Mz.30-v.my.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DIEGO PEDRO DUARTE y BLANCA DORIS CABALLERO de DUARTE, (Ficha C. N.o 843|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1978. — Carmelo Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8086 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBO PEDRO RAMIREZ y MARIA JACINTA ANDRADA de RAMIREZ (Ficha C. 291|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 10.783. — Fray Bentos, abril 2 de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 7760 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (interino), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL RENE VILLALBA y DELIA ESTHER DUARTE de VILLALBA (Ficha C. 166|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1979. — Carmelo Salaberry. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7158 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EMMA ROSA SALDAÑA MENINI de LAURNAGARAY y SERGIO RENE LAURNAGARAY FERRARI (Ficha C. 287|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 2 de abril de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 7161 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (interino), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA CRISTINA BAGATTINI de PICART y RUBEN EDUARDO PICART (Ficha C. Nº 859|978), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 5707 Mz.30-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GREGORIO PLAJUTIN o PLAFUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN o PLAFUTIN (Ficha C. número 87|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6 o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3907 Mz.12-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN SCARAFFUNI y SONNIA MARGOT DA CUNHA (Ficha A. 158|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 6254 Ab.5-vmy.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bieens existentes entre GLORIA I. CASTRO DE PEÑA y HECTOR J. PEÑA (Ficha A. 146|978) y se emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de marzo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6252 Ab.5-v.my 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: DALMA IRMA PEREYRA y HOMERO DE LEON (F. 978|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6788 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA RUGLIONI con WERNER SUHGE (F. 62/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 6382 Ab.5-v.my.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANALIA TERRA SAYANES c/SILVA LEDESMA, Segundo (F. 47/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentr ode sesenta días. — Rocha, marzo 21 de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 6381 Ab.5-v.my.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELSA PEREYRA CORBO c/SILVA PEREZ, Rafael César (F 167/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha marzo 22 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112,0 20|pub. 6380 Ab.5-v.my.11

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELIDA ALICIA VAZQUEZ y CARLOS MOLINA (F. 158/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6379 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BALAO GONZALEZ, FRANCISCO FAUSTINO y MACHADO BARBAT de BALAO, ANGELA MARIA. (F. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 31 de marzo de 1978. —Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5466 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUBEN ARTIGAS PARALLE BENENCIO c|MARIA ELVIRA TEJERA PENA (F. 149|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5465 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUMBER CORRADI IRISARRI y SYLVIA AMORIN LARRAÑAGA (F. 1.445|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5464 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SAEZ GAMBAR o SAEZ GAMBARA, JUAN OSCAR c|OLIVERA DUPOSO, MAGDALENA LEOPOLDINA. (F. 1.359|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 5463 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GONZALEZ, MARCOS con LANDI de GONZALEZ, CELIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o A|188|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos González y Celia Landi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laragu... Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 9468 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos BALDASSARI FAGUNDEZ, OLGA NOELLY con LUIS MARIANO COSTA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (La. A. Fa. N.o 29|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Mariano Costa y Olga Noelly Baldassari Fagúndez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 5.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 7447 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ COLADO, CONSUELO con JOSE PELAEZ PELAEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (La. A. Ficha N.o 8|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Consuelo Fernández Colado y José Peláez Peláez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 2 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 6988 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DE SOUZA, CESAR MANUEL con GULARTE, FRANCISCA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. A. N.o 793|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Manuel De Souza y Francisca Gularte, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 23 de febrero de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 6967 Ab.20-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURO GONZALEZ y ALBA GOMEZ, (A. 116|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 30 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7446 Ab.25-v.my.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA LUISA CABRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley 10 783). — San José, abril 6 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 7770 Ab 30-v.may.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 22 de febrero corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANDRES NOVA GONZALEZ y ALICIA MABEL GONZALEZ CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783) — San José, marzo 23 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6107 Ab.3-v my.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HILDA JUANITA CARTABBIA de PINTOS con JUAN JULIAN RICARDO PINTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1661|978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hilda Juanita Cartabbia de Pintos y Juan Julián Ricardo Pintos, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 13 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 7239 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — En autos: CARLOS URUGUAY SOSA c|MARIA DEL CARMEN LARROSA (Ficha 293|979), disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS URUGUAY SOSA y MARIA DEL CARMEN LARROSA citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 26 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 6108 Ab.3-v.my.9.

En autos: Winston Samuel Fernández Chavarría con RINA ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 49, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 9 de febrero de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Winston Samuel Fernández Chavarría y Rina Alicia Sánchez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 12 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 5995 Ab 2-v my 8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don LUIS ALBERTO RUIZ y doña ANITA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7796 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don WALTER SAUL FERREIRA y doña ESTHER IVONNE PRESA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 20 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7797 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CLAREL CESAR LARBANOIS y doña OPERTINA EMILIANA FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, marzo 21, 1979. — Esc.Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
5) N$ 113.00 20|pub. 7364 Ab 24-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don AGUSTIN BARTOLO BRUNELLI y doña JULIA MARIA DREANDREIS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó marzo 26, 1979 — Esc Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7365 Ab.24-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SOLIS CHAGAS ALVAREZ e ISABEL MEDEROS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 19 de marzo de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6762 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó por don LUIS EDUARDO MENENDEZ y doña VIRGEN ISABEL NUÑEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. rembó marzo 19 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 5600 Mz.29-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PORFIRIO NELSON MARTINEZ y MARIA TERESA GARCIA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 19 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5602 Mz.29-v.my.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 696 de fecha 5 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCOS JUSTINO BECERRA ZULUAGA y MAURILIA ALVAREZ OLIVERA (Ficha N.o 13|C|1979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7336 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BELARMINO de los SANTOS SILVA y ORIALIZ GOROSITO (Ficha C. 9|979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7104 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GLADIMIR CARABALLO LEDESMA y MARY ACOSTA SILVERA (Ficha C. 4|979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7103 Ab.23-v.my.22.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: SABANDO, TELESFORO c|ANTONIA MATA "Divorcio" (Ficha D 38|979) a la señora Antonia Mata por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que con ficha D 40|979 se halla iniciado el trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R 20|4|955) 30 pub. 30954 Ab.16-v.my 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que a este Juzgado en autos Martínez Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978), se cita, llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, dictada en autos: "Urrutia, Juan A. c|SILVA BRUM, MARIA ALCIRA, Divorcio por causal", (Ficha C. 352|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Alcira Silva Brum, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, en el incidente que por regulación de honorarios iniciara el doctor Santos Gómez Fyns, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
7) N$ 70.00 10|pub. 7686 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Caitano Velázquez Domingo c|SILVERA DEMOCRATICA PALMIRA, Divorcio", (AB. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Democrática Palmira Silvera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 7491 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Atanasildo Suárez c|CARMEN LOURDES RODRIGUEZ, Divorcio" (Ficha E. 732|978), se cita, llama y emplaza a Carmen Lourdes Rodríguez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31061 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GERARDO HORACIO DOSIL con NIBIA GLADYS VAZQUEZ "Divorcio" (ficha E-144|979), se cita, llama y emplaza a Nibia Gladys Vázquez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 7430 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Oscar CHAVES contra ANA MARIA RIVERO. Divorcio". (Ficha E. 104|979. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rivero a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub 6438 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Walter Hugo Amarillo contra BLANCA ISABEL PELAEZ. "Divorcio" (F. E. 2|978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Isabel Peláez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6212 Ab.4-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Irene Margot Correa contra SERGIO MARIA CAMARGO Divorcio" (Ficha E. 100|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio María Camargo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 5696 Mz.30-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Nilda Sara Correa c|MIGUEL ANGEL MEDEROS. Divorcio". (Ficha E. 92|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Mederos a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 5257 Mz.26-v.my.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: Gómez, Teresa contra JUAN CARLOS SANCHEZ. "Divorcio" (Ficha D. 97|1979), al señor Juan Carlos Sánchez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 2 de abril de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 6817 Ab.20-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Bruzzese Sofía Teresa contra PRITSCH, LUCIANO ROGELIO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 35|979). citar y emplazar a Luciano Rogelio Pritsch para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 8 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub 4046 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Moll Juan Carlos contra DOMINGUEZ ELA JULIA Divorcio por causal". (Ficha D. 899|978), se cita, llama y emplaza a Ela Julia Domínguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 7255 Ab.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en asuntos: Bauzá Farías. Berta Mabel contra RAMON, SADI "Divorcio" (F. 1|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ramón Sadi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 4814 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Medina Denis, Nelba Graciela contra BERNARDO SERAFIN GARCIA CAMPOS "Divorcio" (F. 23|1978), se cita, llama y emplaza por noventa días, a Bernardo Serafín García Campos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub 4701 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos "Faustino Díaz c|ELENA VILLASANTE Divorcio" (Ficha A. 615|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Villasante para que comparezca a estar a derecho en este juicio dntro del citado término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 5595 Mz.29-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: GALLARRETA ROSA c|RODRIGUEZ JOSE GABRIEL "Divorcio" (AB 883|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gabriel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
— Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30956 Ab.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: YRANZO, ROSA ANTONIA c|ALBERTO ANTONIO RUSSO "Divorcio" (Ficha E 149|979) se cita llama y emplaza a Alberto Antonio Russo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 6735 Ab.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Rosa García Chaves c|MIGUEL ANGEL MUTO, Divorcio sola voluntad", (F. E. 282|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Muto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de julio de 1979. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 7452 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Guillermo Felipe Warren contra MARIA MAGDALENA TUBINO, "Divorcio" (F. E. 17|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Magdalena Tubino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5980 Ab.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Edison Héctor Lescoumes c| MARIA NIEVES BURGOS. Divorcio" (F.E. 11|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Burgos, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6019 Ab.3-v.my.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Tedesco, María Elena c|SALERNO, ARTAGNAN NICOLA Divorcio", (Ficha 23|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Artagnan Nicola Salerno para que comparezca a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 3968 Mz.13-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

tada en autos: MARIA de LOURDES GIMENEZ de CUELLO contra LUIS ALBERTO CUELLO "Divorcio S/V" (ficha C-Nº 120 año 1979), se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CUELLO DIAZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 2 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 163.00 30 pub. 7644 Ab.27-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos, "María Marcionila Benítez de Baez C. RAMON HERIBERTO BAEZ Divorcio por causal". (L. B. No 645, año 1978) se cita, llama y emplaza a Ramón Heriberto Baez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20/4 55) 30|pub. 30795 Mz 26-v my.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados Nora Romanelli Giusti de Otero contra SANTIAGO OTERO PEREZ "Divorcio" (Ficha C 242|979), se cita, llama y emplaza a Santiago Otero Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, abril 3 de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
7) N$ 163.00 30'pub. 7761 Ab.30-v.jn.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos. "BACCINO, EMILIA contra CUENCA JULIO CESAR, Divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria" (A. 873|978) se emplaza al demandado Julio César Cuenca por el término de noventa días a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 20 de febrero de 1979 — Isabel C. Pedret, Actuaria
7) (Res.20.4.55) 30|pub. 30674 Mz.14-v.my.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Soriano, se hace saber que en autos: "Marisa Volonterio contra LAMBERTO SANZ. Divorcio por sola voluntad". (Ficha 1300|978), se cita, llama y emplaza a Lamberto Sanz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 7130 Ab.23-v.jn.5.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a don JULIO AQUILES MOLINA CARDOZO para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa María Renée Teresa Juaneda Zunín, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio por mutuo consentimiento dictada por el Juzgado Séptimo Civil de San José de Costa Rica el 28 de abril de 1978 con el N.o 502 — Montevideo 23 de febrero de 1979 Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
8) N$ 210.00 30|pub 4108 Mz 14-v my 8

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Isabel Paula Morquio Mancebo en nombre y representación de María Angélica Mancebo de Morquio, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 2638 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Bermúdez de Revuelta, Julia Rivas Rodríguez, Eduardo Victoriano Vio Magallanes y Lienza Vio Malallanes, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, marzo 22 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 210.00 10|pub. 6838 Ab.17-v my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos URIARTE de BARRIOLA, AMALIA, "Sucesión" (Ficha F. 1.118 1976), se cita, llama y emplaza a Elsa Barriola Uriarte, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio — Montevideo febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) N$ 126.00 30|pub. 5594 Mz.29-v my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VICTORIA VERA contra HUGO ROMANELLI "Reivindicación de Cosa Mueble" (ficha D. 711|978) se emplaza por el término de noventa días, a Luis Alberto Guillama Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
8) N$ 126.00 30|pub. 7680 Ab.27-v.jn.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Reconstrucción y construcción de veredas en la ciudad de Piriápolis

Maldonado, 22 de marzo de 1979.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por Concepto de Construcción y Reconstrucción de veredas en la Ciudad de Piriápolis.

Las mismas podrán cancelarse al contado o hasta en veinte cuotas mensuales consecutivas, exigida la primera a los treinta días de vencido este emplazamiento:

Padrón 1224, manzana 473, metros cuadrados construidos 135, valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 5.805.00

Padrón 1369, manzana 472, metros cuadrados construidos 19, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 817.00.

Padrón 1353 manzana 783, metros cuadrados construidos 35.10, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 1.509.30.

Padrón 1354, manzana 783, metros cuadrados construidos 1.32, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 56.75

Padrón 1355, manzana 783, metros cuadrados construidos 2.32, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 99 76

Padrón 2095, manzana A-1 metross cuadrados constru.dos 77.40, valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 3.328.20.

Padrón 2059, manzana 4 C. metros cuadrados construidos 26.04 valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 1.1[illegible].72.

Padrón 2057, manzana C-3 metros cuadrados construidos 71.94 valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 3.0[illegible]2.

Padrón 2052, manzana C-3 metros cuadrados construidos 24.02 valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 1.032.86

Padrón 2051 manzana C-3 metros cuadrados construidos 8.20 valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 352.60

Padrón 2063, manzana C 3 metros cuadrados construidos 21.78 valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 936.54.

Padrón 2068 manzana C-3 metros cuadrados construidos 91.06, valor metro cuadrado N$ 43 00 Total N$ 3.915.58

Padrón 2093, manzana B-2 metros cuadrados construidos 47.50, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 2.042.50.

Padrón 2091, manzana B-2, metros cuadrados construidos 18, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 774.00.

Padrón 2089, manzana B 2, metros cuadrados construidos 89.46, valor metro cuadrado N$ 43.00 Total N$ 3.846.78.

Padrón 2088, manzana B-2, metros cuadrados construidos 9.44, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 405.92.

Padrón 2087, manzana B-2, metros cuadrados construidos 4.50, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 193.50.

Padrón 2086, manzana B-2, metros cuadrados construidos 4.00, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 172.00.

Padrón 2153, manzana B-2, metros cuadrados construidos 7.00, valor metro cuadrado N$ 43.00. Total N$ 301.00.
8) (C. C.) 10|pub. 30997 Ab.20-v.my.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 1.o de noviembre de 1978 y su aclaratorio del 29 de marzo de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Orfides Hernández, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Pando), empadronado con el número 1.074 (parte) con una superficie de 251 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, señalada con la letra "A" en el Plano número 22.748. Expediente N.o 82.498|78.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 16 de abril de 1979.
9) (C.C.) 8 pub. 31026 Ab.23-v.my.3.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958, del 10 de mayo de 1971; 9.722, del 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de dos inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto y de catorce inmuebles urbanos ubicados en la Octava Sección Judicial del mismo Departamento, Pueblo Belén, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas — S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios, números de padrón y planos parcelarios que se expresan a continuación:

Predios ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto — Zona Rural:

Expediente 34.1; Padrón|Fracción: 7.153 | 4 Ra, 4 Rb y 4 Rc; Propietarios: Nelly Galbarini de Fonticiella y Manuel Fonticiella; Plano SONCU N.o 879.

Expediente: 35.1: Padrón|Fracción: 7.152 | 3 Ra y 3 Rb; Propietaria: Martha Galbarini de Panizza: Plano SONCU N.o 879.

Predios ubicados en la Octava Sección Judicial de Salto — Pueblo Belén:

Expediente: 1 001; Padrón|Fracción: 155; Propietario: Salvador González; Plano SONCU N.o 158.

Expediente: 1.002; Padrón|Fracción: 155; Propietario: El Estado (Antes: Domingo Gallazi); Plano SONCU N.o 158.

Expediente: 1.003: Padrón|Fracción: 157 | a; Propietario: Paula Núñez de Correa; Plano SONCU N.o 158.

Expediente: 1.516: Padrón Fracción: 157 | b; Propietaria: Paula Núñez; Plano SONCU número 158.

Expediente: 1.009; Padrón|Fracción: 158; Propietaria: Ramona Ferreira Llobet; Plano SONCU N.o 158.

Expediente 1.010; Padrón|Fracción: 159; Propietario: Roque Díaz; Plano SONCU número 155.

Expediente: 1.515; Padrón|Fracción: 160; Propietario: Roque Díaz; Plano SONCU número 156.

Expediente: 1.011; Padrón|Fracción: 161; Propietario: El Estado (CONAE); Plano SONCU N.o 156.

Expediente: 1.012; Padrón|Fracción: 162; Propietario: Gerónimo Lucas; Plano SONCU N.o 156.

Expediente: 1.013; Padrón|Fracción: 163; Propietario: Cándido Pío Machado; Plano SONCU N.o 156.

Expediente: 1.014; Padrón|Fracción: 164; Propietario: Luis González; Plano SONCU número 156.

Expediente: 1.161.1; Padrón|Fracción: 205; Propietario: El Estado; Plano SONCU número 90.

Expediente: 1.110.1; Padrón|Fracción: 390 | b; Propietario: Raúl Castro; Plano SONCU N.o 485.

Expediente: 1.505; Padrón|Fracción: 312 | b; Propietario: Pedro Blanco; Plano SONCU número 469.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales Segunda y Octava del departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, abril de 1979.

9) (C.C.) 10|pub. 31073 Ab.26-v.my.10.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

La "Comisión Mixta del Palmar" (COMIPAL) en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, nace publico que, por R. A. 813|979 del 21 de marzo de 1979, designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de 500 Kv. que unirán la Usina de Palmar con la Subestación Palmar y la Subestación Palmar con la Subestación Montevideo "A", por las siguientes servidumbres que prevén las disposiciones anteriormente citadas:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensiones.

II) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de las líneas.

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Estas servidumbres afectarán a los predios gravados en una franja de ochenta (80) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente, la existencia o instalación de depósitos de combustibles, y en general todo cuanto en cualquier forma puede afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comision Mixta del Palmar en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos de explosivos así como el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones, se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolverá en definitiva.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que, junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo y en los Juzgados de Paz de la Decimoprimera y Decimocuarta Secciones Judiciales del de Soriano; Tercera, Cuarta y Quinta Secciones Judiciales de Flores; Tercera y Segunda Secciones Judiciales de San José; Decimotercera Sección Julicial de Florida; Segunda, Primera, Decimoséptima y Cuarta Secciones Judiciales de Canelones; Novena y Decimoséptima Secciones Judiciales de Montevideo, y corresponden a los padrones y propietarios que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título.

NOMINA DE PREDIOS AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES PRECITADAS

Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano

Padrones	Propietarios
521	Juan J. Dubourdieu
486	Césareo Villegas Suárez.
487	Césareo Villegas Suárez.
8543	María Ofelia Goñi Antognaza y otras.
8633	Julio Elbio Alvarez Gomes y otros.
501	Abran Fridel Pinko.
5232	Tomasa A. López Rial.
5233	Carmen López Rial.
5234	Ciriaco López
8673	Mauro Constantin.
3003	Pedro Benitc Albisto.
8674	Mauro Constantin.

Pádrones	Propietarios
3887	Julio Roberto Haget y otra.
529	María A. Albín de Sunhary Haedo.
3842	Eufemio Toribio Delgado y otro.

Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Soriano

Padrones	Propietarios
533	Juan Fuerte Sanguinetti.
530	Pedro Teótimo Castro.

Tercera Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
2453	Emiliano Viazzi.
1021	Dinsor S. A.
1717	Elvira Etcheverry y otros.
1662	Juan Ambielli y otros.
950	Alberto Albisu.
1017	Carlota López Albisu.
2255	Florencia Patiño de Gioscia.
863	Cipriano Irazábal.
1096	José Floro Mazario Irazábal.
1005	Mario C. Irazábal y otro.
2338	Blanca Esther Victoria Irazábal.
3068	Alfredo María Shoeder.
1058	Walter Raúl Echeverría y otros.
1066	Eduarda M. Arrospide y otros.
1060	Ricardo Emilio Bratschi.
1785	Reinaldo Irazábal Hita y otra.
3478	Antonio María Irazábal Zurza.
1085	Emilio A. Ramón Beloqui y otros.
982	Reinaldo A. Irazábal Hita y otros.
1083	Antonio María Viña.
2154	Inocencia Beloqui de Sánchez.
1419	Hugo Daniel Peraza y otros.
1418	Juan Beloqui Couture y otros.
1421	Juan Nicomedes Beloqui.
1044	María A. Beloqui de Iribarren.
1036	Humberto Cabrera Travieso.
1738	Jose Mónico Rodríguez.
1740	Humberto Cabrera Travieso y otros.

Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
69	Jesús María Picart.
70	Camelo Viazzo.
2296	Modesta O. de Goya.
1831	Ubado Juan Pérez.
2295	Francisca O. de Irazábal y otros.
2292	Domingo Oyhenard Goya y otro.
208	Antonio C. Vago.
1843	Antonio C. Vago.
2924	Ismael Manuel Iriarte.
1538	Pedro y Juan Mesa
1546	Antonio Claro Moreira y otros.
1539	Pedro Istebot Laborde.
179	Pedro Istebot Laborde.
136	Mario Alberto Arregui Vago.
2476	Sofía Magdalena Verdier.
2478	María Leopolda Verdier y otras.
2479	Pío Jauregui.
2477	Carolina Teresa Verdier.
2480	Ema Esther Verdier.
2481	María Leopolda Verdier.
1768	Segundino Facundo Rodríguez.
169	Instituto Nacional de Colonización.
2317	Alcides Cámpora.
3057	Bautista Alcides Cámpora.
138	Arturo y Walter Wulff.
141	César W. Puppo Rodríguez.
2162	Juana F. P. de Lezama.
4162	(sin información).
2556	Juan R. Caviglia y otros.

Quinta Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
222	César W. Puppo Rodríguez.
293	Aquiles Pablo Sendic.
227	D. R. I. de Cortabarría y otros.

Padrones	Propietarios
3494	Josefa Ignarán de Pepe y otros.
3495	José Ignarán Urriza.
3085	Sara Martorell Viana y otros.
3498	María Ignarán de Odoriz y otros.
278	César Viana.
274	Estancia La Victoria S. A.
1666	Heber Ulises Pérez Rodríguez.
3237	Miguel E. Larrañaga.
1748	Eduardo Poey Lanza.
252	Ricardo Américo Poey.
1668	Lucas E. Bethencourt Correa.
1746	José Alvaro Bethencourt.
1945	Luisa A. Bethencourt de Ruiz.
1437	Ismael Iribarren.
3375	Ismael U. Iribarren.
3376	Héctor Donagaray.
260	Jorge Luis Viana.
1691	Hugo Nery Pérez Casaña.

Tercera Sección Judicial del Departamento de San José

Padrones	Propietarios
3889	Enrique Salzamendy Barbé.
1671	Sarandí Servetto.
4039	Sarandí J. Servetto.
4715	Sarandí Servetto.
1588	Sarandí V. Servetto.
4755	Juan Donagaray.
1591	Máximo Esteban Cenoz Hita.
1592	Juan Ramón Fajardo.
1593	Suc. Juan Donagaray.
1710	Suc. Juan Donagaray.
1596	Suc. Juan Donagaray.
1716	Máximo Esteban Cenoz Hita.
1712	Roberto B. Laigorry.
13581	Roberto B. Laigorry.
5299	Luis M. Etchegoimberry.
5297	Carlos Díaz Vázquez y señora.
5296	Carlos Díaz Vázquez y señora.
1714	Ceda E. López Arano de Aguirre.
1749	Alfredo Cabral e hijos.
1748	Alfredo Cabral e hijos.
1745	Miguel Coulliet Ongay.
14954	Carlos Romero.
14785	Raúl Susena Martínez.
12140	María A. Madoz de Santoro.
1756	María del Rosario Bartesaghi Madoz.
1755	Guillermo Fazzio Sagrera.
1758	Julio Cirilo Díaz.
1760	Norma Quintana de Pérez Noble.
4090	Ismael A. Ferreyra.
1774	Norma Quintana de Pérez Noble.
15980	María Angélica Madoc Gascue.

Segunda Sección Judicial del Departamento de San José

Padrones	Propietarios
1954	Norma B. Quintana de Pérez Noble.
5310	Francisco Cirilo Barcelo.
4160	Rómulo Orsi
8117	Carlos Orsi Sánchez.
1986	Rómulo Orsi.
6529	Rómulo Orsi.
3766	Carlos Orsi Sánchez.
2061	Carlos Orsi Sánchez.
3996	Ramón Fuentes Luzardo y otro.
2060	Carlos Orsi Sánchez.
1985	Ademar Posse.
2068	Luis Jalvioli.
2510	Arnoldo López González.
5912	Luis Saldioli Pagano y señora.
15036	Carlos Omar Braga y otros.
2262	Jorge L. Salvioli Branda.
2072	Teresa María Pastorino.
11779	Henry N. Serorena.
11780	Sward J. Serorena Casaña.
11781	Ignacio Mattos Rijo y señora.
15084	Ignacio Mattos Rijo y señora.
8162	Ignacio Mattos Rijo.
4523	Ignacio Mattos Rijo.
4524	Carmen B. Curdurelli de Pon.
2095	José R Pou.
5782	José Eulogio Cudurelli.
6285	José Bernardo Pou Morales.
2104	Zito Doroteo Santa Cruz.

Padrones	Propietarios
2099	Wenceslao Muniz.
5415	Verónica Jean López Hodgson.
15408	Veronica Jean López.
2103	Venancio Peraza y otros.
4205	Pascual José Di Santi y otro.
2146	Arnoldo Rodolfo López y otros.
3753	Arnoldo R. López Hodgson.
6760	Arnoldo R. López Hodgson.
7049	Arnoldo R. López Hodgson.
2120	Nicolás R. Disanti.
6082	Pascual J. Di Santi y otros.
2121	Miguel Antonio Azpiroz Cestau.

Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida

Padrones	Propietarios
131	Nicolás Di Santi y Hnos.
9802	Nicolás Di Santi y Hnos.
7627	Eduardo Milán.
130	Juan Lauzán.
129	Rosa Raimundo y otros.
128	Patricio Bonino y otros.
8905	Heraclio Lenzi.
127	Patricio Bonino y otros.
4690	José Silvestre Fernández.
4788	(sin información).
5009	Domingo Fernández.
121	Arnoldo López y otro.
122	Figuración Arismendi.
10348	Angel Castilla.
11360	Angel Castillo Miranda.
11176	Wenceslao Muñoz.
101	Carlos López González.
118	Elsa Doris Laita.
7180	Venancio Peraza Curbelo.
103	Nélida Perdomo de Dearmas.
4631	Antonio Oyhanondo y señora.
51	Carlos Antonio Scalabrino.
49	Lenen Estela Bessio Almiratti.
55	Estela María Bessio.
7600	Julio Abel Bessio.
66	Nelson Sanz y otro.
65	Julio Espinosa.
5503	Aostelia Peña Cabo y otra.
5501	Remigio Cabo.

Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
4364	Bruno Birriel.
4362	Melitón Borges.
4361	Filomena Fuentes de Borges.
4358	Gerardo Birriel.
4357	Manuel P. Rey Cerqueiro.
4356	Catalina M. de Calvo.
4367	Lita M. Calvo Malacrida y Hnos.
24284	Catalina Almirati Martínez.
4354	Delia J. Almirati Martínez.
41765	Delia Malacrida de Rossi.
4355	María C. Bessio Detriulzi.
4353	Vicente Pouso Rodríguez.
8643	Florentina Icardi de Britos.
4348	Juan Domínguez y otros
4350	Juan María Ferraro y otra.
16450	Dorila Ferraro de Malacrida.
43849	Florencio Ferraro.
42851	Victorio Delfín Ferraro.
4317	Telmo Rodríguez Perea y otros.
11607	Fredy Hernández.
11609	María D. Astesiano de Velhore.
12098	José M. Posse.
12100	Ricardo Posse y otros.
4321	Delfina Canzani.
9412	Egón Hcauser Grat.
9413	Adalberto Aider Berreta.
4320	Domínguez Calleros y otros.
10900	Carmelo Isidro Gómez
12304	José Chufardo
12101	Omar Manuel Alvarez
15074	Héctor Eduardo Tonelli
13093	Luis Tonelli
4322	Vicente M. Sánchez
4324	Eleuteria Montini de Roncio
4326	Rogelio Dechia Maggior y otros
43090	Adolfo Ruiz Yánez y otro
11746	Héctor Gumersindo Rosas
11745	Héctor Gumersindo Rosas

Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
7201	Ruben Ariel Rotta Silva
18469	María E. Macellaro
44871	Juan María Macarín
45223	María I. Bovio de Baubetta
18468	Alfredo A. Pacheco Zunino
14596	Mario Israel Caballero y Sra
7204	El Estado
40863	Guillermo Riestra
14533	Praxedes Rodriguez Tallice Passina
43970	Alejandro Raúl
11455	Placeres Rodrigues
7174	Gladys Irma Oliver
11453	Braulio Colman Gandini y otro
7942	Paula Rodriguez de Lema
8121	Braulio Colman Gandini y otro
13065	José Kozak Bilski
29882	Jesús Batista
11115	Pura E. R. de Batista
11116	Pura E R. de Batista
29022	Omar R. Romero
18666	Lorenzo Ferrua
22619	Dorotea M. Lachaga e hijos
18664	Pedro José Bovio
7154	Román Justo Montini
7155	Feliciana Montini de Damiano
45097	Justo Montini Alonso
40548	Marcelo Luis André
7130	Hugo Iturria Exiquiel
7126	Ricardo E. Martínez y otro
7135	Jesús R. Calero Maranchelo
20654	Eugenio Villalba
20655	Ricardo Rodolfo Martínez
20656	Fabián R. Peraza
20657	Guillerma Peraza
20658	Guillerma Peraza
7280	Inocencia Montini de Vignoly
12985	Carmelo Francisco Massa
7101	Valentín Damián
9544	Dante E. Dabove Fernández
9543	Juan Héctor Giachero
10040	Dante E. Dabove y otra
7103	Inés B. Suárez de Rosso
17267	Epifanio S. Rosso
22116	Antonio Núñez
41304	Juan A. Martínez y otra
10418	Luis Santos Farrita
40584	Virginio Romano Perdoncín y otro
17538	Antonio E Iturria Fuster y otro
17533	José F Gatti
17537	Félix J. Ravellino Rossi
17536	Jorge Ravellino Rossi
12287	Eliso I. Cabrera Murialdo
15674	Obaldo R. Cabrera Murialdo
6974	Pedro Pablo Re
18455	Angel César Viera
6971	Moroy de Ferrando
19318	El Estado (RIONE)
13531	Alfredo Ferrando y Olaondo
6970	Alfedo Ferrando
6968	León Terni y otros
12132	ANCAP
12133	Juan Carlos Aída Mozzo
29304	Heber Risso Burastero y otro
19401	Luis R. De León Berriel
40848	Héctor Mario Melo
22452	María A. Haaseburgo de Pérez
22379	Mario Francisco Martin Marione
19296	Adán Pedro Charle
26141	Hugo Botta
24288	Francisco P. Quercini y otros
19246	Héctor Sila Benvenuto
22662	Lalia Cayetano Cayetano
22664	Eduardo Marioni
22445	Pascual Machiavello y otro
22446	Alberto Giacosa Vignotti
19249	Julio Berriolo
19244	José S. Coppo.
22794	Mario Caches
22721	José María Blas Stifano
22663	José Kaluceviùs
29489	Mercedes H. Pombo Martínez
24626	Juan Carmelo Aída Mozzo

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
26644	Simois Parafentis
19448	Simois Parafentis
41059	Hugo Cenni Tomassoni
26507	Estanislao Balciunas
41931	Angel M. Fontana
22645	Hugo P. Tomassoni
19056	Aladino Boffa y otro
40262	Héctor F. Lacroix
29846	Emilio Yarza González
29814	Gerardina Pittore
19370	Wáshington Trujillo y otro
40214	Francisco B. García Vizcaíno
40215	Juan Francisco Etcheverry
19396	Ulises Pisano Scopisi y Sra.
19055	Juan Rosso
29871	Horacio Artemio Peña
24694	Juan Pedro Charle
4824	José Pascual Gutiérrez
8454	Luis Nabón
4802	Nelly E. Souza de Perea
4807	Hermidio Chinanti
14343	Valentín B. Parodi Domínguez
19765	Rafael Parodi
4861	Violeta René Baratta
4862	Isidro B. Carnelli
44169	Saúl Hernández Cabral
44211	Saúl Hernández Cabral

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
5221	(sin información)
4594	(sin información)
44660	Siul Hernández
44978	María Bozo de Trujillo
44663	María Bozo de Trujillo
44662	María Bozo de Trujillo
14017	Eleuterio Martínez
9498	Horacio Varela Douzo
44724	Angel Hugo Toscanini Michetti
26981	Juana Guerrero
14016	Luis Lantean Reyes y Sra.
44724	Angel Hugo Toscanini Micheti
14015	Angel Hugo Toscanini Michetti y Sra.
4818	Juana Guerrero Moreira
5113	Héctor y Roque Allegro
5115	Luis Roberto Lantean Reyes
14014	Héctor y Dante Pizurno
5116	Roberto Antonio Herten
5117	Roberto Antonio Herten
5118	Roberto Antonio Herten
5205	Dante Felipe Pizurno
17541	Modesto y Mariano Ferraguz
45623	Juan y Miguel Russi
5199	Richard Hernández García.
10363	Juan P. Russi e hijos S. A.
10364	Juan P Rossi e hijos S. A.
10365	Pedro Kent.
44636	Miriam Russi Fourment y otros.
5200	Juan P. Russi e hijos S. A.
7875	Arcangelo Sanfo D'Angelo.
7876	Raúl Del Oca y otra.
10372	Carlos y Teodoro Pisano.
10371	Petra Fuentes de Berenger.
10370	Nelson Osvaldo Garbarino.
44890	Fernando Berenger Fuentes.
45129	Alba y Néstor Calero Perrone.
22131	Francisco Pisano.
22132	Juan Pisano.
20733	Armando Juan Ortiz Mazzoni.
5197	Armando Juan Ortíz Mazzoni.
20732	Armando Juan Ortíz Mazzoni.
20734	Luis Roberto Lantean.
7874	(sin información).
5196	La Mariposa S. A.
5134	María Catalina Hauret.
5133	Dolma R. Hauret de Ferraguz.
5310	Vitantonio Mecca Santarsiero y otros.
16432	María Aurora Adorno de Gutiérrez.
22843	Santiago M. Silva Siri.

Padrones	Propietarios
5106	(sin información).
5324	Pedro B. Hauret.
5133	(sin información).
44561	Carmelo Hauret Ramos.
44562	Gladys Teresa Hauret de Martínez.
7880	Antonio Bardino y otra.
7879	Mamerto Martínez.
45049	Fructuoso S. Hauret Bardino y hermanos.
7881	(sin información).
8390	Raul Monteghirfo Castagnino y señora.
8392	Miguel Bértola Robela y Hnos.
8893	Pompeyo Raoul Hernández.
42761	(sin información).
5342	Carlos Benítez Damuro.
5407	Milarin Biondo.
4876	Francisco Solano García.
4877	Viñedos y Bodegas San Luis S. Etcheverry Sociedad Anónima.
10945	Sarkis Seroubián Manacerián y señora.
11857	Francisco L. García.
40562	Santo Etcheverry y Cía.
11312	Sergio Calero.
11311	Erasmo Delgado Casanova.
11314	Eduardo Rego De León.
11316	Polonio García Placebes.
11324	José Bagnasco y otra.
15664	Francisco P. Nabone y otra.
15665	Antonio Nabone.
11321	Aquiles Peña González.
11322	Atilio E. Forno.
11346	Gilberto Bruno Lemos.
11345	Roberto Sciutti Pippo.
11347	Heriberto Bruno.
11348	Francisco Da Luz Pérez y otro.
11350	Juan Dachile.

Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
58414	Hilda Octavia Constancia y Nelli Rosa Forno Bazzano.
43942	Félix Alberto Rodríguez Luzardo.
43943	Hnos. Passalaqua o Cassalaqua.
43941	(sin información).
93623	Roberto Manzi Bértola.
5387	Manuel Paulino Valente Pereira.
43962	Stelvio Pío Crovetto Benvenuto.
161231	Delio Waldemar Fontes.
43967	Pedro Dattole Ubal.
42968	Antonio Duque Hernández.
117771	Santiago Garra.
43996	Tadeo Sunek.
10196	Luis Pérez Pérez.
43994	Luis Pérez Pérez.
181020	Suc. Héctor Casaravilla Estrada y Julia Peixoto de Casaravilla.
161507	Carlos, Luis Mateo, Catalina y Anita Gianchello Gianchello.
161508	Juan Giménez.
161490	Juan José Prato Morena.
161497	Suc. Teodora Monero de Branda.
43987	Suc. Teodora Monero de Branda.
43988	Suc. Teodora Monero de Branda.
43989	Andrés Pedro y Roberto Orosmán Garro Tozzonotto.
44019	Suc. Carlos Franco y Juanita Delia Mazza.
44022	Roberto Travieso Savio.
44008	Víctor Sabo Fush y Selmi E. Saravia Méndez.
44007	Norberto Pedro Rolando Passadore.
44039	Bonifacio Cirilo Rolando Passadore.
44040	Suc. Fernando Giménez y Luisa Franco.
44458	Ema Pérez Martínez.
44457	Luis, Mercedes Dolores y Mabel Olga Estévez Villar.
109860	Luis, Mercedes Dolores y Mabel Olga Estévez Villar.
44456	Genaro Bauzá Formosa.
59624	Suc. Garrone.
125020	Luis Blas Rollando Brun y Ana M. Brun de Rollando.
125021	Hans Ludwig Siedfried Vosmir Grupe y Ricardo Seipel.
103540	Juan Ramos Camacho.
103541	Hipólito Rodríguez Cepres y Olga Marraco de León.
103542	Ramón Rodríguez Portela y Elena Bolagno Fleitas.
103543	César Augusto Bauzá.
44460	Pedro Walter Moreno y Manuel Inocencio Ferreira.
161818	(sin información).

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
155070	Schiwek Werns Otto Erwin.
155262	Schiwek Werns Otto Erwin.
155063	Miguel Angel y Juan Carlos Olivencia Dopelo.
155064	Miguel Angel y Juan Carlos Olivencia Dopelo.
155044	Horacio Wausrain.
155045	(sin información).
155049	Federico Pedro Arrosa Pascual.
92285	María Arrosa Pascual.
92286	Difelo S. A.
153308	Félix y Ermenegildo Davio Semino.
154395	(sin información).
149425	Santos Wilman Carrara Benvenuto y otros.
149424	Santos Wilman Carrara Benvenuto y otros.
110809	Francisco Gualco Maidana y María Ferreiro Curbelo.
110810	Angel Emilio Rodríguez Alvarez.
92254	Rivera Tomás Berretta De Ferrari y Elida De Ferrari.
92251	Domingo Ricobaldi e hijos.
92263	Francisco Miguel, Juan A. y Fernando Chiarlone Ivaldi.
92261	Miguel Gregorio, Andrés Clemente Ivaldi Arotcharen.

(9) (Cta. Cte.) 8 pub. 31062 Abr.25-v.my 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos U.T.E. c| Sucesión de MARIA R ALBANESE de MACRI; "Expropiación" (Ficha D. 945|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de María R. Albanese de Macri y a todos aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 53.029 (fracción A), con una superficie, según plano de Fs. 6, de 55 metros cuadrados que se deslinda así: 5 metros de frente al N.E. a la calle Ameghino distando su punto mas cercano 16 metros 47 de la esquina que forma, dicha calle con la calle Vaillant; 11 metros al S.E. lindando con el padrón N o 52.610; 5 metros al S.O. y 11 metros al N.O. lindando por ambos vientos con el resto del padrón N o 53.029 del que procede; para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

(C. C.) 10|pub. 30939 Ab.18-v my 3.

---

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos MAIDANA GRAIÑO EZEQUIEL ROBERTO. "Incapacidad" (F. C.I. 382|977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Ezequiel Roberto Maidana designándose curador del mismo a Ezequiel Silverio Maidana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria

10) N$ 42.00 10|pub. 6940 Ab 27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALBERTO DOMINGUEZ PEREZ (V|335|977) designándose curador del mismo a Sebastián Domínguez Pérez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

10) N$ 42.00 10|pub. 7297 Ab 24-v my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVA

BRUM de URRUTIA, MARIA A. "Incapacidad" (Ficha D. 99|1973), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Alcira Silva Brum, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, en el incidente que por regulación de honorarios iniciará el Dr. Santos Gómez Fyns, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 70.00 10|pub. 7192 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos BETTOLINI LEIS NELSON WALTER, "Incapacidad", (CA. 301|977), se hace saber que por Sentencia número 5 del 14 de febrero de 1979 se declaró incapaz a Nelson Walter Bettolini Leis, designándose curador definitivo a Francisco José Bettolini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub 7484 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VEGA, CARLOS CATALINO, "Incapacidad", (F. 979|977), se hace saber que por resolución N.o 3.615 de fecha 22 de marzo de 1979 se declaró a Carlos Catalino Vega en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Carlos Anastasio Vega. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 8084 My.2-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos RODRIGUEZ RAMON "Incapacidad" (Ficha Civil V. 259 1978), fue decretada la incapacidad de Ramón Rodríguez, designándose curador del mismo al señor Leonardo Alfredo Rodríguez y quien tomó aceptación del cargo el día 6 de marzo de 1979. — Canelones 1. de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 7852 Ab 30-v.my 14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución N.o 5.210 dictada el 13 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSEFA URBIZTONDO de VILA (Ficha C. N.o 395|978), habiéndose designado curador de la misma, a su sobrino Néstor Vila Urbiztondo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 15 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.

10) N$ 56.00 10|pub. 7819 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LEAL, PEDRO, "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 239. Año 1978), se hace saber que mediante sentencia N.o 124 de fecha 30 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Pedro Leal habiéndose designado curadora del mismo a doña María Lucrecia Leal de Melogno — Rosario, 29 de diciembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

10) N$ 56.00 10|pub. 7382 Ab.24-v.my.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: FONSECA DA ROSA, ERADIO "Incapacidad" (Ficha 307|978), por resolución 4.292 de fecha 28 de agosto de 1978, se designó curador interino del incapaz Eradio Fonseca da Rosa a su madre Esther da Rosa de Fonseca. — Melo ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 7196 Ab.23-v.my.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ DE CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francelina Díaz Goncalvez de Cabedas, y se designó curador de la misma al señor Julio Cabedas — Rivera, 16 de abril de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 42.00 10|pub. 7935 My.2-v.my.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MODESTA BOUCHATON. "Incapacidad". (Ficha N:o 95, año 1978) se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a doña Modesta Bouchatón habiéndose designado curadora de la misma a doña Delia Bouchatón. — Mercedes, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

10) N 42.00 10|pub. 7235 Ab.24-v my.8.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA LEVRERO PEREZ, domiciliada en Porvenir 2435, optando por los títulos de procurador y escribano ofrece declaraciones de Elizabeth Caffera y José Pienovi. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 6941 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados GABRIEL D'AMATO, "Título de Procurador", (Ficha 228|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Gabriel D'Amato Alvarez, domiciliado en Plaza Independencia 1374, digo: Que optando al título de Procurador pido se reciba la declaración de Agustín Prat Gutiérrez y de Alfredo Navarro Castex sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gabriel D'Amato Alvarez. — Santiago Pérez del Castillo, Abogado". — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 7494 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados MARTHA BORGIANI LUSBY "Título de Procurador y Escribano" (F. E. N.o 118|1979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Martha Borgiani Lusby, constituyendo domicilio en Fernández Crespo 1327 Apto 201 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María Elena Costanián y Reina Vargas — Martha Borgiani. — Walter Daurría Bomber. Escribano". — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

11) N$ 56.00 10|pub. 7351 Ab.24-v my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

RAUL HUGO CARMONA HUTTON, constituyendo domicilio en la calle Piedras 460 digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Loreley Jessie Puertollano del Pino y de Ricardo Estévez Carmona sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. Dr. Juan A. Salgado Gómez, Abogado. Raúl Hugo Carmona Hutton — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 7956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA VERONICA JUANICO ACOSTA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1436, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco el testimonio de Antonio Jiménez Melán y Ana María Rodríguez quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Andrés Mieres Muró. — Verónica Juanicó".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 7495 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LORELEY JESSIE PUERTOLLANO del PINO constituyendo domicilio en Pedro Ricaldoni N.o 3769, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Fátima Paseiro y de Raúl H. Carmona Hutton sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dr. Raúl A. Salgado Gómez, Abogado. — Loreley Jessie Puertollano del Pino". — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 7790 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BENJAMIN MARIO ABULAFIA HASARD, domiciliado en Sarandí 486, escritorio 501, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Fernando Rovira Villademoros y Daniel de Olarte Sosa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Benjamín Mario Abulafia Hasard. — Fernando Rovira, Abogado". — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 7756 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA FERNANDA BOCAGE NIETO optando al título de Procurador y ofrece la declaración de Beatriz Gabbiani y Rodolfo Fenocchi (Ficha C. A. 50 979), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria

11) N$ 56.00 10|pub. 7587 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe a continuación: "GRAZIELLA DE LA ROSA LAPETINA, Escribana, constituyendo domicilio en Misiones N.o 1475 piso 3, escritorio 4 de esta ciudad al señor Juez dice que: Optando al título de Procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a los escribanos Enia Balostro y Pilar Paysée, sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Graziella de la Rosa Lapetina. — Enia Balostro Reyes, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 7858 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se trascribe: "RUBEN ANTONIO STERENSTEIN MARQUES, constituyendo domicilio en 26 de Marzo N.o 3548, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Ing. César Augusto de Cabrera y el Dr. Alberto Puig, expidiéndoseme testimonio. — Ruben Antonio Sterenstein. — Dr. Roberto Forowitz, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 8028 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JORGE GUTIERREZ GALIANA, constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2329, al señor Juez digo: que optando al título de

Procurador, ofrezco la declaración de Fernando Bauzá, y Juan José Portela, expidiéndoseme testimonio Jorge Gutiérrez Galiana. Dr. Bernardo Bueno. Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 7524 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se trascribe: "NORA RODRIGUEZ PEPE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 escritorio 501, y optando al título de Procurador ofrece a Pilar Ortiz y a Néstor Ferraro que informarán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 7471 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "JUAN JOSE PORTELA PIÑEIRO, constituyendo domicilio en Rambla República del Perú 1395, Apto. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de María Susana Fernández Del Campo, Jorge Gutiérrez Galiana y Fernando C. Bauzá Rovira, quienes expondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan José Portela". — Julio César Saravia Acosta Abogado.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 abril 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 7769 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ALBERTO BERGAMINO SOSA, constituyendo domicilio en Misiones N.o 1381, piso 5, escritorio 47, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Roberto Almeida e Isabel Alfaro, domiciliados en Yi 1361, quienes informarán sobre mi vida y costumbres — Juan A. Bergamino. — José Korzeniak Fuks, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 7821 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AIDA ARAUJO PASEIRO. "Información". (Ficha E. 355|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Aída Araújo Paseiro, domiciliada en calle 8 número 2278, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Luis Kellis y Liliana Leifert sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio, Aída Araújo. Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 7964 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA GATTI CAMELO "Información" (ficha E-385|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: MARIA CRISTINA GATTI CAMELO, domiciliada en Misiones 1442, al señor Juez digo: optando al título de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de María del Carmen Pombo y Jorge Mussetti, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Gatti". — Marta Maresca, Escribana. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

11) N$ 84.00 10|pub. 7788 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DINORAH MARIA ARRAMBIDE IRIGOIN, "Información" (Ficha E. 379|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Dinorah María Arrambide Irigoin constituyendo domicilio en Vázquez 1390 apartamento 10, al señor Juez se presenta y dice: "Que optando al título de Procuradora y Escribana viene a brindar información sobre su vida y costumbres. A tales efectos propone como testigos a Claudio Furest y Guillermo Pujol". — Dinorah Arrambide. — Martha Capiccio Acosta, Escribana". — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 7708 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos CLAUDIO JOSE FUREST PACHECO, "Información" (Ficha E. 381|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Claudio José Furest Pacheco, constituyendo domicilio en Soca 1213 apartamento 2, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano viene a brindar información sobre su vida y costumbres. A tales efectos propone como testigos a Dinorah Arrambide y Guillermo Pujoll. — Claudio J. Furest Pacheco. — Martha Capuccio Acosta, Escribana". — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 7707 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: VERONICA LARRAURI ORTEGA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Adalberto Fontana y María Elena Pereira de Aslain, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Verónica Larrauri". — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 7359 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JOHN PEREZ BRIGNANI. "Información E. 405|978), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: John Pérez Brignani constituyendo domicilio en Cno. Santos N.o 4420, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nedda Rivero Borad y Juan Antonio Hernandorena Corso, sobre su vida y costumbres. — John Pérez Brignani. — Eduardo J. Corso. Abogado". — Montevideo, abril 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 7523 Ab.24-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GRACIELA LEONOR DURAN CHAMOSA "Información" (ficha CA-681-1979) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Graciela Leonor Durán Chamosa; Ituzaingó 1324 piso 1, Esc. 105, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Susana Lencinas y Janet Vera sin citación, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — G. Durán Chamosa. — Doctor David Darganas Elpert, Abogado". — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub 6858 Ab.18-v.my 3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRIS MABEL BASIGALUZ, domiciliada en Rivera N.o 569 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Matilde Macías y Franco Albanese, sobre mi vida y costumbres. — Las Piedras, 20 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 7729 Ab.27-v.my.11.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1439
Segundo llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Vestuario", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 32 78 al precio de N$ 10,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de mayo de 1979 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31119 My.2-v.my.4.

LICITACION PUBLICA N.o 1.441
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1.441 para la "recuperación de 70.000 medidores Kent de 1|2"," que debía realizarse el día 8 de mayo de 1979, fue prorrogada para el día 29 de mayo de 1979, a la hora 15 y 30.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) 31120

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública N.o 206/979
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir: 60.000 litros aceite para motor recíproco; 2.000 litros aceite para turbina; 30 kilogramos grasa grafitada compoud 13; 60 kilogramos grasa grafitada; 40 kilogramos grasa grafitada; 60 kilogramos grasa molikote; 20 kilogramos grasa grafitada; 40 kilogramos múltiple uso aeroshell grease 6; 60 litros aceite ant.corrosivo para cable de comando; 10 litros aceite de uso general para baja temperatura; 2 kilogramos powdered graphite; 20 kgs. grasa SKF para rodamiento; 20 kilogramos grasa compoud; 5.000 litros Esso aviación oil 100; 40 litros aceite aeroshell W120; 140 kilogramos grasa aeroshell (5); 200 kilogramos grasa aeroshell (7); 10 litros aeroshell fluid 11; 10 kilogramos grasa 17; 30 kilogramos aeroshell fluid 12; 20 litros aceite 3 en 1; 1 litro vaselina neutra; 3 litros grasa AN-J.3; 4 litros aceite grado 20 WZD-581; 5 litros aceite; 30 kilogramos grasa alta temperatura para rulemanes; 6 kilogramos dow comins DC-55; 5 kilogramos silicone grasa MS-44; 1 kilogramo J.C. 5-A; 3 kilogramos loctite C-Sealant; 1 kilogramo anti-freeze grease; medio kilogramo anti-seize compoud; medio kilogramo grasa, medio litro pimented bernish; 1 kilogramo plasthemite compoud; medio kilogramo well ceal; 1 kilogramo zinc chromated pimented; 1 kilogramo silicone grease; 1 kilogramo lanolín; medio kilogramo silicone grease; medio kg silastic DC; medio kilogramo rocol MK-33; medio kilogramo loctite A-Cealan; 1 kilogramo trescl 204; 1 kilogramo DAG N.o 213 graphite coatilic dispertion; 1.000 kilogramos tolueno; 1 litro cellosolve actate; 2 kilogramos versiluve G-300; 2 kilogramos zinc cromate primerá 1 kilogramo litharge gliserina (pasta); 2 litros EC 1120 PCOS. 1641 potting compoud; 1 litro petrolatum; 1 kilogramo lubricantes grease; 1 litro rust-arresting compoud; 1 kilogramo litharge 1 litro gliserine; medio kilogramo comercial graphite; 1 kilogramo grease; 3 litros oil grado A; medio kg beacon grease; 2 litros lub oil; medio litro epoxi cmement; 1 kilogramo permat N.o 3; 1 galón general electric F-50 silicons fluid; 50 litros aceite para rodaje caja engranaje F-27 y FH-227; 40 litros aceite preserv. palm. caja eng.; 12 kilogramos solventes; 3 kilogramos permatex Co (Secc. 27); 40 litros aceite lubricación; 800 litros aceite para turbina PT-6; 2.600 litros líquido hidráulico; 20 kilogramos grasa para rulemanes; 12 litros aeroshell difonas; 12 kilogramos compoud 5; 20 kilogramos compoud 8 aeroshell; 20 kilogramos grasas; 1.600 litros aeroshell; 20 kilogramos SYNSOL-2075; 6 kilogramos anderol; 12 kilogramos dow corning; 400 litros alcohol compuesto; 40 litros aceite anticorrosivo T-1; 1.800 litros aceite asto 500; 120 kilogramos grasa G-14; 1 kilogramo grasa plastilub; 200 litros rusticek 606; 12 litros aceite VV; 4 kilogramos grasa; 6 kilogramos grasa; y 800 litros aceite, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 24 de julio de 1979 a la hora 10:00 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado a la hora 10.30 el mismo día y en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 22 de marzo de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 31124 My.2-v.my.18.

OFICINA N.o 1

MIGUE ANGEL PUCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1365 Apto. 2 y ESTELA MARYS DURAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1365 Apto. 2.

GABRIEL ANGEL PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Central 2214 y MARIA SABINA CESPEDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 2214.

OSCAR OMAR PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 904 y MARY LUZ MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 3479.

CARLOS RINALDO PANIZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2967 y GRACIELA MABEL CHAVES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2399.

TABARE HEBER RAMON PORFILIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Baldomir 2421 Apto. 16 y SYLVIA SUSANA ALVARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1470 bis Apto. 3.

JAVIER ANTONIO PASTORIZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2824 y PATRICIA RUTH GARIBOTTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2812.

JORGE LUIS PINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2003 Apto. 6 y GRACIELA MARIA CARRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1622 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

DANIEL GERARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3960 y ANA MARIA MEROLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3975.

ALFREDO YANNUZZELLA, 52 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Acosta 3970 y MERCEDES MABEL IMBERT, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle E N.o 1083.

OFICINA N.o 9

JUAN JOSE SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Echepare 2611 Apto. 4 y SONIA ELIZABET GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Retamosa 1752.

PLOTINO SANGUINETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1676 Apto. 13 y MARIA ROSA ETCHEVERRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 2372.

HORACIO JORGE SIBILLA, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado San Pablo - (Brasil) y GRISEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3515.

DANIEL EDINSON SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4790 y MARIA DEL SOCORRO ISABEL BRUNO, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Valencia 1814.

DOMINGO SILVERA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1280 y BERNARDINA BORGES, 62 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1280.

OFICINA N.o 10

VICTOR MARIA TEREVINTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2243 y ELIZABETH BEATRIZ BARTOLOTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1364.

ENRIQUE ARTURO TERRADAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 227 y BEATRIZ SANSBERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4112 apartamento 13.

RAUL TOMAS VALENTI, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1274 y AIDA ISABEL CARDOZO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú 1004 Apto. 6.

14) N$ 6.00 3 pub. v. my. 4.

Montevideo, 30 de abril de 1979

OFICINA N.o 1

MARIO JESUS ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5098 e IRENE ANABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5098.

OFICINA N.o 2

GERARDO FRANCISCO KLAPS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República 1741 y ALICIA BERDES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3187.

ROBERTO BARRIOS, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Belanger 5654 (Carrasco) y ANTONIA MARIA TOLEDO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3330 Apto. 9.

CARLOS ENRIQUE ECHEVERRY, 19 años, soltero, electricista oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3186 y GRACIELA BEATRIZ SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada César Mayo Gutiérrez 3186.

HEBER JULIO BURGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Suárez 4607 y MARIA ISABEL MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2852.

WILSON BIOSCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2888 y BELCHA DALMAO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4774.

JORGE WASHINGTON BARRIOS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Azambuya 2460 Apto. 2 y NORMA ZULY PINAZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2460.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON ALBERTO CROGNOLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1971 Apto. 7 y ARACELI RENEE CACERES, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avenida Italia 3608 Apto. 12.

GEORGE CHAJ ATSIS, 51 años, soltero, comercio, griego, domiciliado General Batlle 3272 y AURORA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental domiciliada General Batlle 3272.

MARIO CABRERA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1341 Apto 2 y STELLA MARIS BENITO, 26 años, soltera profesora, argentina, domiciliada Francisco Llambí N.o 1560.

OFICINA N.o 4

VICTORIANO LUIS FERNANDEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1837 y SILVIA LOURDES ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3479 Apto. 3.

LAZARO ALFREDO LUCENTE, 58 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Guaviyú 2405 Apto. 303 y HAYDEE BATISTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2405 Apto. 303.

OFICINA N.o 5

ALVARO VALENTIN ILLARRAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3312 y ANA MARIA MAGDALENA GIORDANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hidalgos 532 Apto. 601.

LUIS ALBERTO GARGANIGO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 107 Apto. 1 y FLORENCIA GUILLERMA GARCIA, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Real 4235.

ROBERTO HAMON, 68 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Cebollatí 1374 Apto. 2 y ELBIA CHOI, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1374 Apto. 2.

JOSE GALLEGO, 72 años, divorciado jubilado, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 2372 y ELVIRA NETO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2372.

OFICINA N.o 6

CARLOS EDUARDO MONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1769 y MARIA DEL ROSARIO NORMA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2452 bis.

WILLIAMS DANIEL MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2743 Apto. 2 y GRACIELA JUDITH FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 906.

RAUL FERNANDO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5115 y MARIA GLORIA ESCOBAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5115.

MIGUEL ANGEL MARIATTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado do Duque de los Abruzzos 596 y NELLY PIGNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2206.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 N.o 2079 Apto. 002 (Malvín Norte) y SANDRA ELIZABETH PEIRANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Melintón González 1183 Apto. 003.

ANTONIO PIÑEIRO, 36 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Antonio Machado 1934 Apto. 3 y LEONOR POSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2917.

ARQUIMEDES POPPITI, 59 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Paraguay 1227 y ANA ENRIQUETA PEDROSO, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Paraguay 1227.

MODESTO PIMIENTA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Córdoba 490 y SOFIA ANACLETA CAMEJO, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Córdoba 490.

DIEGO PADRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres número 3388 y MARIA MERCEDES LABEQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4005.

OFICINA N.o 8

NELSON MARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domicilia-

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL PUCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1365 Apto. 2 y ESTELA MARYS DURAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1365 Apto. 2.

GABRIEL ANGEL PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Central 2214 y MARIA SABINA CESPEDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 2214.

OSCAR OMAR PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 904 y MARY LUZ MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 3479.

CARLOS RINALDO PANIZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2967 y GRACIELA MABEL CHAVES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2399.

TABARE HEBER RAMON PORFILIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Baldomir 2421 Apto. 16 y SYLVIA SUSANA ALVARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1470 bis Apto. 3.

JAVIER ANTONIO PASTORIZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2824 y PATRICIA RUTH GARIBOTTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2812.

JORGE LUIS PINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2003 Apto. 6 y GRACIELA MARIA CARRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1622 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

DANIEL GERARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3960 y ANA MARIA MEROLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3975.

ALFREDO YANNUZZELLA, 52 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Acosta 3970 y MERCEDES MABEL IMBERT, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle E N.o 1083.

OFICINA N.o 9

JUAN JOSE SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Echepare 2611 Apto. 4 y SONIA ELIZABET GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Retamosa 1752.

PLOTINO SANGUINETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1676 Apto. 13 y MARIA ROSA ETCHEVERRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 2372.

HORACIO JORGE SIBILLA, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado San Pablo - (Brasil) y GRISEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3515.

DANIEL EDINSON SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4790 y MARIA DEL SOCORRO ISABEL BRUNO, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Valencia 1814.

DOMINGO SILVERA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1280 y BERNARDINA BORGES, 62 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1280.

OFICINA N.o 10

VICTOR MARIA TEREVINTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2243 y ELIZABETH BEATRIZ BARTOLOTTA, 25 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1364.

ENRIQUE ARTURO TERRADAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 227 y BEATRIZ SANSBERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4112 apartamento 13.

RAUL TOMAS VALENTI, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1274 y AIDA ISABEL CARDOZO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú 1004 Apto. 6.

14) N$ 6.00 3 pub. v. my. 4.

Montevideo, 30 de abril de 1979

OFICINA N.o 1

MARIO JESUS ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5098 e IRENE ANABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5098.

OFICINA N.o 2

GERARDO FRANCISCO KLAPS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República 1741 y ALICIA BERDES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3187.

ROBERTO BARRIOS, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Belanger 5654 (Carrasco) y ANTONIA MARIA TOLEDO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3330 Apto. 9.

CARLOS ENRIQUE ECHEVERRY, 19 años, soltero, electricista oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3186 y GRACIELA BEATRIZ SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada César Mayo Gutiérrez 3186.

HEBER JULIO BURGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Suárez 4607 y MARIA ISABEL MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2852.

WILSON BIOSCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2888 y BELCHA DALMAO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4774.

JORGE WASHINGTON BARRIOS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Azambuya 2460 Apto. 2 y NORMA ZULY PINAZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2460.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON ALBERTO CROGNOLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1971 Apto. 7 y ARACELI RENEE CACERES, 21 años, soltera. empleada oriental, domiciliada Avenida Italia 3608 Apto. 12.

GEORGE CHALATSIS, 51 años, soltero, comercio, griego, domiciliado General Batlle 3272 y AURORA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental domiciliada General Batlle 3272.

MARIO CABRERA, 27 años. soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1341 Apto 2 y STELLA MARIS BENITO, 26 años, soltera profesora, argentina, domiciliada Francisco Llambí N.o 1563.

OFICINA N.o 4

VICTORIANO LUIS FERNANDEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1887 y SILVIA LOURDES ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3479 Apto. 3.

LAZARO ALFREDO LUCENTE, 58 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Guaviyú 2405 Apto. 303 y HAYDEE BATISTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2405 Apto. 303.

OFICINA N.o 5

ALVARO VALENTIN ILLARRAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3312 y ANA MARIA MAGDALENA GIORDANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hidalgos 532 Apto. 601.

LUIS ALBERTO GARGANIGO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 107 Apto. 1 y FLORENCIA GUILLERMA GARCIA, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Real 4235.

ROBERTO HAMON, 68 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Cebollatí 1374 Apto. 2 y ELBIA CHOI, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1374 Apto. 2.

JOSE GALLEGO, 72 años, divorciado jubilado, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 2372 y ELVIRA NETO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2372.

OFICINA N.o 6

CARLOS EDUARDO MONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1769 y MARIA DEL ROSARIO NORMA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2452 bis.

WILLIAMS DANIEL MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2743 Apto. 2 y GRACIELA JUDITH FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 906.

RAUL FERNANDO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5115 y MARIA GLORIA ESCOBAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5115.

MIGUEL ANGEL MARIATTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzzos 596 y NELLY PIGNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2206.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 N.o 2079 Apto. 002 (Malvín Norte) y SANDRA ELIZABETH PEIRANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mellintón González 1183 Apto. 003.

ANTONIO PIÑEIRO, 36 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Antonio Machado 1934 Apto. 3 y LEONOR POSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2917.

ARQUIMEDES POPPITI, 59 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Paraguay 1227 y ANA ENRIQUETA PEDROSO, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Paraguay 1227.

MODESTO PIMIENTA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Córdoba 490 y SOFIA ANACLETA CAMEJO, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Córdoba 490.

DIEGO PADRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres número 3368 y MARIA MERCEDES LABEQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4005.

OFICINA N.o 8

NELSON MARIO RODRIGUEZ 22 años, soltero, militar, oriental, domicilia

do Colorado N.o 2240 (Pasaje A. Apto. 4) y ALICIA FRANCIS OLARIAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle V Bloc 9 N.o 3772 Apto. 1506.

OFICINA N.o 10

NICOLAS NACER, 74 años, viudo, jubilado, sirio c./I. domiciliado Washington 233 Apto. 1 y MARIA ESTHER RASPINO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 233 Apto. 1.

EDUARDO RUBENS VELANDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3813 y ODILA SANT' ANNA, 33 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Burgues 3813.

14) N$ 6.00 3 pub. v. my. 3.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados SILVERA FAUSTINO. "Prescripción". (Ficha V. 420|972) se cita llama y emplaza a Ramón Nievas (Propietario inmueble padrón N.o 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón número 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón N.o 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón número 77.795) así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención:

Inmueble: Padrón N.o 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá: metros 53.65 al Este lindando con el padrón N.o 70.991: 10.50 metros al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón número 77.792:

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

16) (R 20|4|55) 30|pub 30681 Mz 19-v my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANSELMO PEREZ DOMINGUEZ y JOSE EDUARDO PERMUY BETTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras construidas, sito en la actual Novena Sección Judicial (antes 21a Sección Judicial) de Montevideo padrón N.o 115.583, que según plano del Agrimensor Luis Caselli, de agosto de 1921, en el cual se señala con el N.o 1, tiene una superficie de 644.08 metros cuadrados, con 20 metros Noroeste de frente a la calle Oficial (hoy Caramurúes) y 27 00 metros al Suroeste que por formar esquina son también frente a Camino Propios

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 115.584 151.381 y 151.382, sucesores de Juan Ratti, Ramón Amestoy y Arturo R. Feola, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 4545 Mz.19-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PION DIAZ, JOSE CLAUDIO "Prescripción" (F. 84|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 124.899, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20.a), con frente a la calle Dionisio Coronel N.o 578, entre las calles Real y Ameghino, que según plano del Agrimensor José Maranesi de marzo de 1927, tiene una superficie de 129.20 metros cuadrados y se deslinda: 10.74 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel número 578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre esta gestión y en especial a Carlos Codari y sus sucesores y a los sucesores de Ramón Varela y a los linderos Sr. José Tulio González, Padrón 36.977; Sr. Alfonso Pacheco Méndez, Padrón 36.978 y Sr Gabino García, Padrón 36.979, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 4375 Mz.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GUARINO ALBERTO y ELIDA LAGO, MARIA del CARMEN LAGO TORRES, MABEL IVONNE LAGO ANDRADE y SARA ANGELICA CARMEN ANDRADE "Pescripción adquisitiva" (ficha C-50|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guarino Alberto y Elida Lago, María del Carmen Lago Torres, Mabel Ivonne Lago Andrade y Sara Angélica Carmen Andrade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, sito en la hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.673, compuesto de una superficie de 324 mts. 96 dmts. con 12 mts. de frente al Noroeste, a la calle Fray Generosa Pérez ex Luca Nº 540, 27 mts. 07 cmts. al Noreste lindando con el solar Nº 59; 12 mts. al Sureste lindando con el solar 60 y 27 mts. 10 cmts. al Suroeste lindando con el solar Nº 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a "La Industrial" y a los linderos Jesusa Nariño, Julio Bossio Gómez, Teresa Tubin de Iriarte, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 7793 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos TAUBERT FREY JORGE. "Prescripción Treintenal". (CC| 100|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble padrón N.o 119.860 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo superficie 309 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 97.512 el 27 de noviembre siguiente se deslinda así: 10 metros de frente al SW a la calle Rubén Darío donde la puerta de acceso al edificio se encuentra señalada con el N.o 2.962. 26 metros 97 centímetros al SE lindando con padrón número 119.859; 12 mts. 30 centímetros al N. linda con padrones 119.858 y 119.857 respectivamente y 24 mts. 95 centímetros al N. linda con padron 119.861, y en especial al señor Francisco Camaño Muniz y a los propietarios de los predios linderos padrones 119.861 119.857, 119.858 y 119.859, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Escribano Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 7967 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: se hace saber que se ha presentado ANNA KRAWCZYK, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 122 602 con frente de 9 metros con 65, a la calle San Martín N o 3704

En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que se presenten y especialmente a Eloy De León y sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nros. 122.601 y 122.603

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 294.00 20|pub. 4376 Mz 16-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: RAMON CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.077, con una superficie de 246 metros 41 decímetros, según plano del Agr. Enrique Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de marzo de 1972 con el Nº 68.197. Dicho solar tiene 10 mts. 74 decímetros al Este de frente a la calle Vizcaya; 22 mts. 96 al Sur con Padrón 109.078; 10 metros 74 dcmts al Oeste con padrón 109.081 y 22 mts. 95 dcmts. al Norte con padrón 93.260.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) (Res 20|4|955) 30|pub. 30764 Mz.22-v my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSEF PURLA MARYANA SIDCROWICZA o MARIANA SIDOROVICZA de PURLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la cuarta parte indivisa del siguiente bien: Una fracción de campo, con alambrados y poblaciones sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Costa del Sauce de Pando" Padrón N o 9.824, que según plano del Agr Carlos D. Furrial inscripto en Empadronamiento de Pando con el N.o 76 el 1.o de diciembre de 1939, tiene una superficie de 17 hectáreas 9.033 mts 2., 76 dms.2., lindando al N. con Gregorio Pitak al E. con Mercedes y Catalina Giacusa al S. con José Hiune y Ana G. de Pardiñas y al O., con Nicolás Lanata y Gregorio García.

Las 3|4 partes de este bien corresponden a los comparecientes y la cuarta parte restante al señor Antonio Vilezvniskiy

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Antonio Vilezynskiy o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de marzo de 1979 — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 20|pub. 5992 Ab.4-v.my.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C.547|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alhaides Francisco Araújo Rodríguez promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble: fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural empadronada con el número 4.742 a nombre de Braulia Antonia Petraglia y que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ramón Juambeltz de mayo de 1918, el que en copia fiel del 29 de noviembre de 1943 del Agrimensor Uruguay Beca, nscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N o 338 el 29 de noviembre de 1943 está señalado con el N.o 11 y se compone de una superficie de 4 hectáreas 4.272 metros y que se describe: al Norte: Sociedad Unión de Vecinos: al Este y Sur: Miguel D. Da Silva y al Oeste: Camino a Ramírez, por medio con propiedad de Ramón Eiraldi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a doña Braulia Antonia Petraglia o a sus sucesiones a título particular o universal bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará deefnsor de oficio, contra quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, noviembre 20 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 7146 Ab.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C.548|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alahaides Francisco Araújo Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el N.o 4.743 a nombre de "Unión de Vecinos", paraje Cuchilla de Ramírez, y que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.), de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.606 el 28 de mayo de 1973, se compone de una superficie de 4 hectáreas 609 metros y que se describe, recta de 188 metros 60 centímetros al Oeste, de frente a Camino a la Cuchilla de Ramírez; al Norte: recta de 215 metros 50 centímetros lindando con padrón 4.690; recta de 200 metros 30 centímetros al Este y recta de 190 metros al Sur, lindante con el padrón 4.690.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a la "Unión de Vecinos", bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará defensor de oficio, contra quienes se proseguirán estos procedimientos — Durazno, noviembre 20 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 7145 Ab.23-v jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos MACHADO JOSE c| BLANCO CARLOS "Prescripción". (Ficha 723|978), se hace saber que se presentó José María Machado iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal, referente al automóvil marca "Oldsmobile" modelo 1931 matrícula 121 636 del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 99.553 de 6 cilindros motor F. 5223.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a cualquier título universal o singular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 234.00 30|pub. 4202 Mz.15-v.my.4.

RIVERA

JUZGADO DETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUANA MARTINA y SERVANDA CONDE (Ficha A.16|979) y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por prescripción adquisita treintenaria iniciado por Indalecio Da Silva Olivera bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 4 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 7942 My.2-v.jn.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos MACIEL, ROSA "Prescripción treintenaria". (A. 365|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto padrón 3.675 terreno y demás mejoras con frente a las calles Santa Rosa Candelaria Areta de Amorim y Bella Unión con una superficie total de 7.391 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados dividido en dos fracciones:

Fracción A: ubicada en manzana catastral N.o 291 y municipal N.o 407 con una superficie de 6.554 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Oeste 58 metros 30 de frente a calle Santa Rosa; al Norte, 101 metros 33 de frente a calle Candelaria Areta de Amorim; al Este 73 metros 10 de frente a calle Bella Unión; y al Sur 98 metros 98 lindando con padrón número 3.674 de Sucesión Arturo Fernández.

Fracción B: ubicada en la manzana catastral N.o 297 y municipal N.o 408 con una superficie de 836 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Este 3 metros 08 de frente a calle Bella Unión; al Sur, 102 metros 20 de frente a calle Candelaria Areta de Amorim; al Oeste 8 metros 44 de frente a calle Santa Rosa; y al Norte 102 metros 55 lindando con los padrones números 3.717, 3.718, 3.719 y 3.960.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de setiembre de 1977. — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5829 Mz.30-v.my.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CAMILO BENGUA y RUBEN N. RODRIGUEZ, "Prescripción Treintañal", se hace saber, que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 304 en mayor área, manzana 3, solares 3 y 4, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954, y constan de una superficie en conjunto de 812 metros, 69 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus herederos o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 94.00 10|pub. 5858 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EMETERIO ECHEVARRIA, "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de chacra compuesta de 3 hectáreas 8.546 metros 34 decímetros, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana N.o 622 empadronada con los números 2.253 y 2.254.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Oscar Fagúndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 5603 Mz.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HECTOR M. DUTRA DA SILVEIRA "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón 514 en mayor área, manzana N.o 4, solares 10 y 11 Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954, con una superficie en conjunto de 935 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 5859 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO CORREA y otros. "Prescripción Treintañal", se hace saber que comparecieron: Julio Correa, Esperanza Quintana, Sendí R. Pressa, Eladio Sánchez, Bismark Barrales, Nell Rodríguez Espath y Carlos E. Silveira Berretta, iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 1, Padrón en mayor área N.o 510, solares números 3 a 10, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954, y que constan de una superficie en conjunto de 4.388 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano; sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 5860 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EDELBERTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y BISMARK BARRALES. "Prescripción Treintañal", se hace saber, que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados en conjunto con el N.o 524 y en mayor área, manzana N.o 8, solares 9 y 12, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954, con superficies de: el solar 9, 430 metros, y el solar 12, 564 metros, 00 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla, Gil Samano, sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 5861 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LENIN LOPEZ, "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó padrón 514 en mayor área con una superficie de 385 metros 95 decímetros, manzana N.o 4, solar N.o 6, plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5863 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AGENCIO SILVA, "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 528 en mayor área, solar 1, con 472 metros 20 decímetros, plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus herederos o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5862 Ab.18-v.jn.1.o.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR URCELAY y SERGIO SOSA BONAVITA, solicitan la inscripción del personaje para historietas denominado "Plantón" del que se declaran autores — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 7958 My.2-v.my.15.

LUIS ALBERTO SOLE, solicita la inscripción de la obra titulada "El sexo de los ángeles", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 8011 My.2-v.my.15.

CARLOS TOMAS ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría metódica sobre control de números", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 7816 Ab.30-v.my.14.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA solicita la inscripción de la música de la obra titulada "Desembarco de los 33 Orientales", de la que se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 7619 Ab.27-v.my.11.

DAVID VAN LANGLEIN INCORPORATED NUEVA YORK SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de adquirente solicita la inscripción de la obra titulada "Un gran hombre", de la que es autor "Ivo Bodo" (seudónimo). — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 7568 Ab.26-v.my.10.

FEDERICO GLUCKSELIG, solicita la inscripción de un modelo de logotipo, del que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 7550 Ab.26-v.my.10.

JUAN ANTONIO PORTANTIER solicita la inscripción de la obra titulada Guión publicitario para una bebida título "Diálogo entre el mundo y "X X", de la cual se declara

autor. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 7306 Ab 24-v my 8.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones criminológicas", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 7461 Ab.25-v.my.9.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos TECMOCUER LTDA. "Quiebra" (Ficha C. C. 576|977), se hace saber que por resolución del 7 de abril de 1978 se declaró en estado de quiebra a Tecmocuer Ltda. fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado Charles Hughes en 25 de Mayo N.o 477, escritorio 13 de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (Inc. 4 o, Art. 1.583, Código de Comercio) así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzado so pena de ser tenidos por ocultadores (Inc. 5.o. Art. citado) — Montevideo, abril 24 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
18) N$ 98.00. 10|pub. 8029 My.2-v.my.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ADER SUAREZ (Ficha V. 746|978), en la misma donde dice que es hijo de CONTALICIO ZUARES, debe decir CONTALICIO SUAREZ, por así corresponder, la presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31122 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de VILMA TERESITA de SIANO MACRI (Ficha V|100|978), Acta de nacimiento N.o 1.085, al márgen donde dice "de LIANO" debe decir de SIANO, por así corresponder — Montevideo, 15 de marzo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 6174 Ab 6-v my 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos. JULIO CESAR CABELO y DOLORES RAMONA MARTINEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 3.238|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: JULIO C. CABELLO debe decir: JULIO CESAR CABELO, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31037 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DOMINGO LEGARBURO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 128|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde se estableció el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo como: LEGARBURU, debe decir en ambos: LEGARBURO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 7507 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JUAN CARLOS PEREYRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 30|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS PEREYRA, en el setnido de que donde su apellido figura: JUAN CARLOS PEREIRA, debe decir: JUAN CARLOS PEREYRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7577 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: VALENTINA GONZALEZ RUY de AZCOYTIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.190|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIEGO FRANCISCO AZCOYTIA con VALENTINA GONZALEZ RUY en el sentido de que:

a) Donde se estableció que la contrayente nació en "1898" debe decir "1895";
b) Su apellido materno es "RUY" y no "RUIZ" como se establece y
c) Donde su nombre figura como "VALENTINA MARIA" debe decir "VALENTINA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 6173 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de ANTONIO MARIA MAS SERRA (V|60|79), donde dice de estado Civil "soltero" debe decir "casado" por así corresponder. — Montevideo, marzo 22 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 6121 Ab.6-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO MARCELO VELAZQUEZ. (V. 26|1979), donde la madre figura como "GRISELDA NOEMI PAIVA" debe decir "GRISELDA NOEMI VELAZQUEZ", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30903 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partdia: Nacimiento de HECTOR MARCELO GARCIA SASSO (V|6|979) donde el inscripto figura con el nombre de: HERMES, debe decir: HECTOR MARCELO por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31031 Ab 24-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instoncia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL FARIÑA y BLANCA ELIDA FARGAS pues en la misma, donde lo contrayente figura como nacida el 18 de agosto de 1925, debe decir: 13 de agosto de 1926. — Montevideo, abril 3 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 6769 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA KASBARIAN LAPACHIAN donde el nombre y apellido de la madre dice: que es hija legítima de Panos Kasbarian y de Juana Kafachinin, debe decir: de Khatum o Jatun Lapachian. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 84.00 15|pub 6245 Ab 5-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FERNANDO ENRIQUE NALERIO BONINI, pues en la misma, donde el inscripto figura con el nombre de FERNANDEZ ENRIQUE, debe decir FERNANDO ENRIQUE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7486 Ab.25-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL TECHERA, en los autos caratulados (E. 248|1979) JUAN ANGEL TECHERA TORICEZ, "Rectificación de partida" pues en la misma donde dice fecha de nacimiento "veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis" debe decir: "veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31057 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ROALD RODRIGUEZ, "Rectificaaión de Partida". (Ficha E N.o 274|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roald Rodríguez pues donde dice: RODRIGUES debe decir: RODRIGUEZ por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7266 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de JACINTO ALFREDO de la CRUZ LEON y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ BRUZZESI (Ficha E. N.o 314|979), y II) de nacimiento de sus hijos menores: JAVIER JULIAN ALFREDO NICOLAS y SHIRLEY JACQUELINE de la CRUZ RODRIGUEZ, pues en las mismas donde el apellido paterno aparece como DE LA CRUZ, debe decir: de la CRUZ y donde figura el apellido BRUZZECI debe decir BRUZZESI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$. 126.00 15|pub. 7298 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: AIDEE VAQUETT "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 862|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AIDEE VAQUETT, pues donde dice: comparece don SANTIAGO NACIASENO VAQUETO; debe decir: comparece don SANTIAGO NACIACENO VAQUETT, por así corresponder.

Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GLORIA DEL CARMEN PIRIZ MOZZO. "Rectificación de Partida" (F. E. N.o 276|1979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA DEL CARMEN PIRIZ MOZZO, pues donde figura la madre como: ALBA MOZZO de PIRIZ, deeb decir: ALBA DEL CARMEN MOZZO FREGEIRO de PIRIZ; y donde el nombre del padre figura como: JOSE PIRIZ debe decir: JOSE PEDRO PIRIZ LEMA.

Además se omitió relacionar la línea ascendente paterna y materna siendo nieta por línea paterna de: JOSE ANTONIO PIRIZ y ELIDA AMALIA LEMA, y por línea materna de: ENRIQUE MOZZO y MARIA JUANA FREGEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 7183 Ab.23-v.my.14.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO SANGIACOMO LANGONE pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Sangiocomo debe decir "Sangiacomo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 20 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub 6768 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: JOSEFINA CUCINIELLO MILO de ROSILLO (Ficha E 930|978), se hace saber que ante este Juzgado ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefina Cuciniello Milo, pues donde dice: "que comparece Rafael Cucinielli": "que es hija legítima de María Antonia Milán", "nieta por la vía paterna de

Vicente Cucinielli" y "por la vía materna de Vicente Milán", debe decir: "que comparece Rafael Cucinie!lo", "que es hija legítima de María Antonia Milo," "nieta por la vía paterna de Vicente Cuciniello" y "por la vía materna de Vicente Milo".

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo 28 de marzo de 1979 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 6244 Ab.17-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados GRISELDA LUCIA DELGADO OLIVERA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 820|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRISELDA LUCIA DELGADO OLIVERA y la de matrimonio de JULIAN BASILISIO DELGADO y MARIA ANGELICA OLIVERA pues donde dice: hija de MAXIMA ANGELICA OLIVERA, y la contrayente figura como: MAXIMA ANGELICA OLIVERA debe decir: hija de MARIA ANGELICA OLIVERA y la contrayente debe figurar como: MARIA ANGELICA OLIVERA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet. Actuario.

19) (R.:20|4|55) 15|pub. 30910 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de los señores JULIO HILARON BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, pues en donde en la misma figuar como fecha de nacimiento de la contrayente el día treinta de mayo de mil novecientos veintiuno de decir "veintinueve de mayo de mil novecientos veintiuno" (Ficha S. 8|1979).

Se hace saber que dicho trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, veintisiete de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31128 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en esta sede se presentaron CLARISTINO FERREIRA y BALBINA GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en donde en la misma dice: que el contrayente Claristino Ferreira es nacido en 1916 debe decir: nacido en 1965 y donde la contrayente Balbina Gómez aparece como nacida el 7 de marzo debe decir: 27 de marzo. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 7663 Ab.27-v my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos de este Juzgado, caratulados: ALVARO IZQUIERDO "Rectificaciones" (ficha CB_168|979) se hace saber, que se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) De nacimiento de Alvaro Izquierdo Olivera donde el inscripto figura como HIJO DE PADRE DESCONOCIDO debe decir: de TEOFILO F. IZQUIERDO:

b) De matrimonio de ALVARO OLIVERA con ELIDA GARCIA, debiendo establecerse que la denominación del contrayente es ALVARO IZQUIERDO OLIVERA y que es hijo de Teófilo F. Izquierdo, oriental, soltero, hacendado domiciliado en Sauce de Mansavillagra (Florida):

c) De nacimiento de ALVARO NESTOR OLIVERA GARCIA pues donde así dice: debe decir: ALVARO NESTOR IZQUIERDO GARCIA por ser su padre: Alvaro Izquierdo Olivera y debe anotarse que su abuelo fue TEOFILO F. IZQUIERDO;

d) De matrimonio de quien figura como ALVARO NESTOR OLIVERA GARCIA rectificándose por ALVARO NESTOR IZQUIERDO GARCIA, por ser hijo no de ALVARO OLIVERA sino de ALVARO IZQUIERDO OLIVERA

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 2 de 1979. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 189 00 15|pub. 6859 Ab.18-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ABADIE de BARTORA, GUMA. "Rectificación de partida", (F. 1.125|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ALBERTO BARTORA y GUMA ABADIE, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura ABADI, debe decir: ABADIE; de nacimiento de LUIS ALBERTO, SERGIO WILFREDO y WILLIAMS BARTORA ABADIE, pues donde el apellido materno de ambos figura ABADI debe decir: ABADIE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31087 Ab.27-v.my.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "CARRERAS, FERNANDO ALBERTO - Rectificación de Partida" (F. 1.286|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y reconocimiento de Fernando Alberto Carreras, pues donde su madre figura en el acta y marginal como "María Teresa", debe decir: "Vilma Teresa". — Montevideo, marzo 23 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 7041 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY, CARLOS CESAR. "Rectificación de partida". (F. 1.238|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUM MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN, debe decir MARIA DEL VERDUM. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30983 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: LIMA BENITEZ ROBERTO y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1710|977), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas mencionadas anteriormente donde figura ROBERTO BENITEZ debe decir: ROBERTO LIMA y donde figura HIJO, debe agregarse: HIJO DE ANTONIO LIMA, y la de nacimiento de MARIA ROSARIO LIMA, donde figura: comparece ROBERTO BENITEZ, debe decir: comparece ROBERTO LIMA, y donde figura que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde figura y por línea materna debe agregarse y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31070 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ELBA SEGOVIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 860|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Canosa Segovia, en el sentido que donde dice: BARBOZA, debe decir: SEGOVIA, por ser como corresponde, y de la partida de matrimonio de Elba Segovia, en el sentido que donde dice: ELBA BARBOZA, debe decir: ELBA SEGOVIA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub, 31064 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MONTIEL GASAMAN ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha C I 784|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Montiel Gasaman, en el sentido que donde el inscripto, figura como apellido por línea materna SOSAMON, debe decir: GASAMAN, y donde figura: NELLY MABEL SOSAMON, debe decir: NELLY MABEL GASAMAN y donde figura CARLOS SOSAMON, debe decir: CARLOS GASAMAN, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31068 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BOWLEY ALBERTO HERMANN y otra "Rectificación de Partida" (Ficha C. 230|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el contrayente, figura como ALBERTO GERMAN BOWLEY, debe decir ALBERTO HERMANN BOWLEY por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 6624 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas en autos: ROCHA, FELIPE y FERNANDEZ PRASCEDES, (Ficha V. 1.249|978), Acta de matrimonio N.o 114 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 4 de octubre de 1956.

En la misma donde el nombre de la contrayente aparece como: PLACEDES RAQUEL, debe decir: PRASCEDES RAQUEL FERNANDEZ, en las de nacimiento de: HECTOR WASHINGTON ROCHA FERNANDEZ, Acta N.o 5.001 de la Sec. Adj. "D" de fecha 4 de diciembre de 1957, de nacimiento de ISABEL AZUCENA, N.o 3.812 de fecha 26 de setiembre de 1956, de la Sec. Adj. "D". Acta de nacimiento de RICARDO ROCHA FERNANDEZ, de fecha 10 de setiembre de 1960, de la Sec. Adj. "D" N.o 3.856 y Acta de nacimiento N.o 711, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 29 de enero de 1969 de JUAN GERARDO ROCHA FERNANDEZ, en las mismas donde figuran como hijos de PLACEDES RAQUEL FERNANDEZ, debe decir: PRASCEDES RAQUEL FERNANDEZ, por ser este el nombre correcto de la madre.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31125 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA MAURICIA SILVA (Ficha V. 145| 1978), en la misma donde dice que es hija legítima debe decir que es hija natural, por así corresponder, Acta N.o 2.873 de fecha 1.o de octubre de 1935 de la 18.a Sección de Montevideo, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31058 Ab.25-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DARWIN EDUARDO SOSA MOREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha E 1.735|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Eduardo Sosa Moreira, en el sentido de que donde su nombre figura como "Darwin Eduardo Guanco", debe decir: "Darwin Eduardo", por ser ello como corresponde tramitándose dichos autos co nauxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 10 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30995 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "INES IRIS CACERES MORA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1 751|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino", debe decir sexo "masculino", por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 23 de febrero de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15'pub. 30998 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEDRO HRYHORCZUK MIRANDA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 71|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO HRYHORCZUK, en el sentido de que donde figura como hijo de PEDRO FURUZU debe decir, hijo de PEDRO HRYHORCZUK, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30943 Ab.6-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALCALA VICTORIA ANTORIA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 89|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con JOSE ROMULO GOMEZ en el sentido de que donde la contrayente figura como: VICTORIA RIVERO debe decir: ALCALA VICTORIA ANTORIA y donde su madre figura como: JOAQUINA RIVERO, debe decir: JOAQUINA

ANTORIA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 30914 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos CARMEN CURBELO de VEGA "Rectificación de partida", (Ficha E. 137|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN CURBELO de VEGA en el sentido de que donde se establece el nombre de la misma como: CARMEN CURBELO de PINTOS, debe decir: CARMEN CURBELO de VEGA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE DANIEL DA CUNHA PEREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 239,979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del compareciente en el sentido de que en la primera de ellas donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: DACUNHA, debe decir en ambos casos: DA CUNHA y en la de matrimonio donde su apellido figura como: DACUNHA, debe decir DA CUNHA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 7522 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CESAR NEY BARROS GONZALEZ, (V. 451|978), donde el apellido poterno figura como: BARRIOS, debe decir: BARROS por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 7598 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse la Rectificación de las siguientes Partidas: Defunción de OTILIO BORGES y nacimiento de ELISA BORGES SILVEIRA; en la dos donde dice OTILIO BORGE y el nombre de su esposa PERPETUA RODRIGUEZ, debe decir OTILIO BORGES y PERPETUA SILVEIRA CORREA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7184 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PERY FERRAO da SILVA y EVA EUFIGENIA ALVAREZ, donde dice "PERY da SILVA FERRAO", debe decir "PERY FERRAO da SILVA". Nacimiento de RUBEN SERGIO FERRAO da SILVA ALVAREZ, donde dice "PERY FERRAO da SILVA FERRAS", debe decir "PERY FERRAO da SILVA", y donde dice "ENFIGENCIA", debe decir "EUFIGENIA", (V|852|976), por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30898 Ab.4-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SUSANA BENTENCOURT (V. 537|1977), donde la madre figura como DELICIA BETANCUR, debe decir DELCIA BENTENCOURT, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo abril 17 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31060 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDO VARELA, donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino"; y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 30965 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de SILVIO ECHIZARTO, donde figura como: ECHIZAETO, debe decir: ECHIZARTO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Berriere, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 6571 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROUPEN KOUNDOUZIAN y NOVART CHINCHINIAN, donde el apellido del contrayente figura como GUNDUZIAN debe decir: KOUNDOUZIAN y la contrayente donde figura: NOVAR debe decir: NOVART. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 7485 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) De matrimonio de AVEDIS APIKIAN y GULBAJAR CHAMIKIAN, donde el apellido paterno de la contrayente figura como Chamihian, debe decir: CHAMIKIAN;
b) De nacimiento de PEDRO y NICHAN APIKIAN CHAMIKIAN, donde el apellido de la madre y el abuelo materno de los inscriptos figura como Chamihian, debe decir: CHAMIKIAN; y
c) De nacimiento de NVART APIKIAN CHAMIKIAN, donde la madre del inscripto figura como Gubbajar Chamihian, debe decir GULBAJAR CHAMIKIAN y donde el apellido del abuelo materno figura como Chamihian, debe decir: CHAMIKIAN. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 7437 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados EULALIO OMAR GUTIERREZ y OTROS, "Rectificación de partidas", (F. E. N.o 95|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de EULALIO OMAR GUTIERREZ y JUANA LUQUEZ, el apellido paterno de la esposa figura: LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; en las de nacimiento de RUBEN OMAR GUTIERREZ LUQUEZ, ALBA LIRIA GUTIERREZ LUQUEZ y OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ, el apellido materno figura: LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; en las de matrimonio de ALBA LIRIA GUTIERREZ LUQUEZ con ARNOLDO ALVARO ALVAREZ y de OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ con LYLIAN NELLY GONZALEZ el apellido materno figura LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; y en la de nacimiento de MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ GONZALEZ, el apellido materno del padre figura LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 8073 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NORMA TERESA DIAZ HOSPITALES y otros, "Rectificación de partida", (Ficha E. 607|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, pues dondo dice: NORMA TERESA HOSPITALE, debe decir: NORMA TERESA DIAZ HOSPITALES.
Y en la partida de nacimiento de sus hijos JORGE WALTER y CLAUDIA ROSE MARIE GARCIA, donde dice en su apellido materno HOSPITALE, debe decir DIAZ por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se expide en Montevideo, a 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31063 My.2-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "ANGEL SERGIO ALVAREZ - Rectificación de Partida" (F. E. N.o 27|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Sergio Alvarez, pues donde el apellido paterno figura "Albares", debe decir: "Alvarez", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
19) N$ 84.00 15|pub. 7096 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA CARINA HORTIGUERA BRODACKI, pues en la misma donde la madre figura como María del Carmen Brotachi, debe decir: MARIA del CARMEN BRODACKI. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 31043 Ab.25-v.my 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA RAQUEL LEVCOVICH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error con respecto a que donde dice: ANITA RAQUEL, debe decir ANA RAQUEL y donde dice: Primero de enero de 1940, debe decir: 30 de enero de 1938, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 28 de marzo de 1979. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 6570 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HILDA MONTIEL MUÑOZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Emiliano Varela, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: 2 de febrero de 1922 debe decir: 29 de enero de 1924, por así corresponder
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmioséptimo Turno en autos: IBARRA VIRRIEL AMANDA, "Rectificación de Partida (F. 95|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Ibarra Virriel pues donde dice: DAMASA EULALIA IBARRA VIRRIEL, debe decir: AMANDA IBARRA VIRRIEL. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 7285 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: JIMENEZ BALLARDO, JULIO, "Rectificación de Partida" (F. 87|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO RAMON JIMENEZ BALLARDO, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura GIMENEZ, debe decir JIMENEZ. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30980 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SIERRA BATISTA MONICA y ARIEL, "Rectificación de partida" (F. 683|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA SILVIA y ARIEL GUSTAVO SIERRA BATISTA pues donde el apellido materno de dichos menores figura: ACOSTA debe decir: BATISTA. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 86.00 15|pub. 6410 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GOYENECHE de GANDOLFO SELVA CELIA, "Rectificación de Partida" (F. 121|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de SELVA CELIA GOYENECHE de GANDOLFO pues donde dice GANDOLFO de GOYENECHE, debe decir GOYENECHE de GANDOLFO donde dice hija de ANGEL GANDOLFO debe decir ANGEL GOYENECHE y donde dice casada con ARTURO GOYENECHE debe decir ARTURO GANDOLFO. — Montevideo marzo 23 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 7299 Ab 27-v.my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RIZZO NABEIRO, JORGE JOSE, "Rectificación de partida". (Ficha C. 119|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE JOSE RIZZO NABEIRO, en el sentido que donde el inscripto figura, como apellido materno: NOBEIRO, debe decir: NABEIRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 105.00 15 pub. 8072 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: BENAVIDES GOYECHE MARIO RODOLFO y otros. "Rectificación de partida", (F. C. 449|979), se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de: matrimonio de los comparecientes en el sentido de que el apellido paterno del esposo figura como BENAVIDEZ, debe decir: BENAVIDES y en la misma el apellido materno de la esposa dice: PEZZUTTI y debe decir: PEZZUTTO y de nacimiento de su menor hijo ADRIAN BENAVIDEZ DE ARMAS, en el sentido que donde los apellidos figuran como BENAVIDEZ DE ARMAS, deben decir: BENAVIDES DE ARMAS, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 31117 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente IRIGOYEN CONRADO, LUIS FRANCISCO. "Rectificación de Partida" (C. 1851|1978), Que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como CONRRADO, debe decir: CONRADO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 7193 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente OLIVERA LALUZ, NELSON GABRIEL "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 65|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON GABRIEL OLIVERA LALUZ, en el sentido que donde el inscripto, figura como hijo de EVAN MARGOT LALUZ debe decir MABEL MARGOT LALUZ, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31024 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ACEBEDO FERRADAS, JAVIER — Rectificación de Partida" (Ficha C 269|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Acebedo Ferradas, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Ferradaz", debe decir: "Ferradas", por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo marzo 21 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) (Res 20|4|55) 15 pub. 30999 Ab 20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente "PASTORINO PATRONE LIDIA IRIS - Rectificación de Partida" (Ficha C. 2125/978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Pastorino y Mariana Concepción Patrone en el sentido que donde figura "María Concepción Patrone" debe decir: "Mariana Concepción Patrone" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 2 de 1979. (En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza.) — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) (Res. 20 4 55) 15|pub. 30966 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CAMARGO, GLADIS CELMIRA "Rectificación de partida" (Ficha C. 347|1979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS CELMIRA CAMARGO, en el sentido que donde la inscripta, figura como nacida el dieciséis del mes actual (o sea 16 de diciembre de 1968) debe decir veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 2 de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30941 Ab.6-v my 7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LUIS ALBERTO DE CUADRO y ESTRELLA DEL ALBA DE PAULA. "Rectificación de Partidas". (Ficha A N.o 59|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, al margen donde dice: De Cuadro, Luis Alberto c| Estrella del Alba Moraes, debe decir: De Cuadro Luis Alberto c| Estrella del Alba de Paula, en el texto del acta donde dice: y doña Estrella del Alba Moraes debe decir: y doña Estrella del Alba de Paula; y donde dice: hija de padre desconocido, de nacionalidad, de estado de profesión, domiciliado en, y de Victoriana Moraes, debe decir: hija de don Saturnino de Paula, de nacionalidad oriental de estado casado, de profesión correo domiciliado en Sequeira y de Victoriana Moraes, b) En el acta de nacimiento de Luis Tabaré De Cuadro al margen donde dice: De Cuadro Moraes, Luis Tabaré, debe decir: De Cuadro De Paula, Luis Tabaré; y en el acta, donde dice: y de Estrella del Alba Moraes debe decir: y de Estrella del Alba De Paula; en el acta de nacimiento de Eduardo De Cuadro, donde dice: y de Estrella del Alba Moraes debe decir: y de Estrella del Alba De Paula; y donde dice: Y por línea materna de Victoriana Moraes, debe decir: y por línea materna de Saturnino de Paula y de Victoriana Moraes; en el acta de nacimiento de Rosana Mabel De Cuadro al margen, donde dice: De Cuadro Moraes Rosana Mabel debe decir: De Cuadro De Paula, Rosana Mabet; y en el acta, donde dice: y de Estrella del Valle Moraes, debe decir: y de Estrella del Alba De Paula; en el acta de nacimiento de Diana Yisel De Cuadro, al margen donde dice: Cuadro de Moraes, Yisel Diana debe decir: De Cuadro de Paula, Diana Yised; en el acta, donde dice: y de su esposa Estrella del Alba Moraes debe decir: y de su esposa Estrella del Alba de Paula, Diana Yisel; en el acta, donde dice: Victoriana Moraes debe decir: y por línea materna de don Saturnino de Paula y de doña Victoriana Moraes por así corresponder. — Artigas, 5 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 420.00 15|pub. 7978 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL VALENTIN SARASUA e ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. N.o 51|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de su matrimonio y de las actas de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: a) en el acta de matrimonio donde al margen dice: SARASUA MANUEL VALENTIN con RODRIGUEZ ISIDRA MONCERRAT debe decir: SARASUA MANUEL VALENTIN con RODRIGUEZ ISIDRA MONSERRA; en el texto donde dice: y doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ debe decir: y doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; b) en el acta de nacimiento de SARASUA ELBA NERY, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ, c) en el acta de nacimiento de SARASUA CARLOS MARIA, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; d) en el acta de nacimiento de SARASUA PAULA ESTHER, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; e) en el acta de nacimiento de SARASUA MANUEL CIPRIANO, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; f) en el acta de nacimiento de SARASUA WILLAN RAMON, donde dice: comparece ISIDRA MONCERRA RODRIGUEZ, debe decir: comparece ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; g) en el acta de nacimiento de SARASUA ANA GULNARA, donde dice: y de doña ISIDRA MONSERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; h) en el acta de nacimiento de SARASUA MARY BEATRIZ, donde dice: y de doña ISIDRA MONSERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; i) en el acta de nacimiento de SARASUA WALTER ARIEL, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRA RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; j) en el acta de nacimiento de SARASUA RICARDO, donde dice: y de ISIDRA RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; k) en el acta de nacimiento de SARASUA ELIZABETH, donde dice: y de ISIDRA MONSERRA, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; l) en el acta de nacimiento de SARASUA NELSON EDUARDO, donde dice: y de ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ, m) en el acta de nacimiento de SARASUA ENRIQUE, donde dice: y de ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; n) en el acta de nacimiento de SARASUA MONICA VALERIA, donde dice: y de ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; ñ) en el acta de nacimiento de SARASUA MARCELO JESUS, donde dice: y de ISIDRA MONCERRA RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 27 de marzo de 1979. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31072 Ab.26-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Da. IRMA GLADYS MENDEZ SILVA de NOGUES (F. C V|217|1978), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de ADOLFO DANIEL NOGUES GOLO, en el sentido, donde dice JOSE E. NOGUEZ (hijo) debe decir JOSE E. NOGUES (hijo) y donde dice JOSE E. NOGUEZ debe decir JOSE E. NOGUES

b) De matrimonio de ADOLFO DANIEL NOGUES GOZZO, en el sentido, donde dice NOGUES ADOLFO DAVID debe decir NOGUES ADOLFO DANIEL y donde dice ADOLFO DAVID NOGUES, debe decir ADOLFO DANIEL NOGUES;

c) De nacimiento de OSCAR RAUL NOGUES MENDEZ, en el sentido, donde dice ADOLFO DAVID NOGUES debe decir ADOLFO DANIEL NOGUES y

d) De defunción de ADOLFO DANIEL NOGUEZ GOZZO, en el sentido, donde dice NOGUEZ GOZO, ADOLFO DANIEL, debe decir NOGUES GOZO, ADOLFO DANIEL donde dice ADOLFO DANIEL NOGUEZ GOZO, debe decir ADOLFO DANIEL NOGUES GOZO y donde dice hijo de JOSE EXEQUIEL NOGUEZ, debe decir hijo de JOSE EXEQUIEL NOGUES. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 189.00 15 pub. 4618 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor WILSON CUELLO CACHES (F. C. V|278|978), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido donde dice "hijo legítimo de PETRONA ABAENA", debe decir "de PETRONA ALBAENA CACHES". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31111 Ab 30-v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: RODRIGUEZ FELICIANO MARTIN y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. N.o 411|1978) se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Feliciano MARTIN RODRIGUEZ y CARMEN RIVES en el sentido que donde dice: MARTIN RODRIGUEZ debe de decir: FELICIANO MARTIN RODRIGUEZ y donde dice nacido en 1931, debe decir 1930

Nacimientos de ESTELA MARY CLAUDIA LILIAN y MARTIN JOSE RODRIGUEZ RIVES, donde dice el nombre del padre MARTIN RODRIGUEZ debe de decir FELICIANO MARTIN RODRIGUEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras 20 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub 7731 Ab 27-v.my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos: DELVESCOVO, CARLOS ALBERTO. "Rectificación de Partida". (Ficha 64|V|979 se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Delvéscovo, en el sentido que donde dice: Delvéscobo, debe decir: Delvéscovo. — Pando 26 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

19) N$ 63.00 10|pub. 7641 Ab.27-v my.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que

ante este Juzgado, se ha presentado DEOSCAR, ELIDO DIEGO (F. 521|978), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su padre OSCAR ALEJANDRO de OSCAR en el sentido que donde dice DEOSCARIS, debe decir DEOSCAR. — Melo, 16 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 6428 Ab.5-v my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: HERMOGENES MARTINEZ TECHEIRA "Rectificación de partida" (ficha número 73_1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y legitimación en el sentido de donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y que donde dice: Salto, debe decir: Treinta y Tres por ser lo correcto. — Melo, 30 de marzo de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7502 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados TELESFORO CORREA "Rectificación de partida de defunción y auxiliatoria de pobreza" (F. 39.978), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de TELESFORO CORREA, pues en la misma donde figura como fecha de fallecimiento el día 9 de octubre de 1978, debe decir: 4 de octubre de 1978, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Melo, 27 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Marta De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30942 Ab.6-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos PAULINA PEÑAFLOR de MAZZEI. "Rectificación de Partida" (F. 342|978), se hace saber que se presento la actora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL DARIO DA SILVA en el sentido de donde dice MARIA INES FERREIRA debe decir MARIA INES PEREIRA y donde dice que es nieto de ANTONIO MARIA FERREIRA debe decir ANTONIO MARIA PEREIRA. — Melo, 26 de setiembre de 1978 — Martha Do Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 101.00 15|pub. 6430 Ab.5-v.my 4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SANTIAGO PEDRO TARRAGONA LLUVIERA iniciando los trámites tendientes a obtener las rectificaciones de las siguientes partidas: Partida de matrimonio donde dice: LLUVIERA debe decir: TARRAGONA y debe decir además que es hijo de MAXIMO BALDOMERO TARRAGONA; Partida de nacimiento de MARIELA ISABEL y NOEMI ELIZABETH LLUVIERA debe decir: TARRAGONA en lugar de LLUVIERA y donde dice que es hija de SANTIAGO PEDRO LLUVIERA debe decir que es hija de SANTIAGO PEDRO TARRAGONA.
El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 1.615 de fecha 24 de mayo de 1974. — Rosario, 16 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31036 Ab.24_v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don SILVIO FLORES (Ficha C. Número 407 año 1978), iniciando los trámites tendientes a obtener ratificación de su partida de nacimiento, en razón de que adolece el siguiente error: donde dice "mil novecientos sesenta", debe decir "mil novecientos cincuenta" que es lo correcto. — Rosario, 4 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 7830 Ab.30_v.my.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber se ha solicitado la siguiente rectificación de Partidas: (expediente Ficha 431| 1978), "Partida de matrimonio" de ALFREDO GONZALEZ y JULIA SEGREDO o CEGREDO, donde dice: ALFREDO GONZALEZ, debe decir: ALFREDO SORIANO GONZALEZ, donde dice: hijo de padre desconocido y de JUANA GONZALEZ, debe decir: hijo legítimo de JOSE MARIA SORIANO y de JUANA GONZALEZ: . Partidas de nacimientos de: MARIA GONZALEZ SEGREDO, donde dice: se le ha puesto el nombre de MARIA, debe decir: MARIA ESTHER donde dice hija legítima de ALFREDO GONZALEZ, debe decir: ALFREDO SORIANO GONZALEZ; Partida de nacimiento de JOSE MARIA GONZALEZ, donde dice: hijo legítimo de ALFREDO GONZALEZ debe decir: de ALFREDO SORIANO GONZALEZ y donde dice: Que es nieto por línea paterna de JOSE MARIA CEGREDO, debe decir: JOSE MARIA SORIANO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Trinidad, abril 2 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4'55) 15|pub. 30984 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE ELIZABETH GONZALEZ, de la siguiente forma: donde el apellido paterno de la inscripta figura como LOPEZ debe de decir GONZALEZ; y dondo dice hija de CARMELO R. LOPEZ, debe decir hija de CARLOS WALTER GONZALEZ, por así corresponder. (Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, marzo veinte de mil novecientos setenta y nueve. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30937 Ab.6-v my 7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO NICOLAS MASULLO PEDRIN y MARIA del CARMEN GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo José Raúl Masullo García, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: Massullo debe decir: Masullo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, diciembre 14 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 7952 My.2-v.my.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARICHAL RODRIGUEZ GLADYS, "Rectificación de partida", (Ficha 551|978), se hace saber que se ha presentado Gladys Marichal Rodríguez solicitando la rectificación de partidas de su: a) nacimiento donde dice que su madre es ROBUSTIAÑA RODRIGUEZ CESAR, debe decir: ROBUSTIANA URBANA RODRIGUEZ; b) legitimación, donde dice: ROBUSTIANA RODRIGUEZ CESAR, debe decir: ROBUSTIANA URBANA RODRIGUEZ. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 7511 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: JARA JUAN FRANCISCO. "Rectificación de partida". (Ficha 44|979), se hace saber que se ha presentado Oscar Ismael Juncal Giménez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice: JUAN FRANCISCO JARA, debe decir: JUAN FRANCISCO JUNCAL — Minas, 4 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 7510 Ab.26-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MROCHKOVKI, JUAN; MROCHKOVKI, JUANA; MROCHKOVKI, LADISLAO "Rectificación de Partidas" (Ficha 568|978) se hace saber a sus efectos que se han presentado ante este Juzgado JUAN MROCHKOVSKI OPYENDEK y JUANA y LADISLAO MROCHKOVSKI PEREZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
Acta N.o 27 del Registro de Matrimonios del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado celebrado el 5 de abril de 1941 entre JUAN MROCHKOVSKI y JULIA PEREZ HERNANDEZ en el siguiente sentido: donde dice: MROCRKOWFKI, debe decir: MROCHKOVSKI: Acta N.o 279 de nacimiento de JUANA MROCHKOVSKI PEREZ del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado inscripta el 31 de diciembre de 1941 en el siguiente sentido: donde dice: MROCRKOWSKI, debe decir: MROCHKOVSKI; Acta N.o 124 del 22 de julio de 1943 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, del nacimiento de LADISLAO MROCHKOVSKI en el siguiente sentido: donde dice: MROCHKOWSKI, debe decir: MROCHKOVSKI; Acta número 142 del 26 de julio de 1977 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado relativa al fallecimiento de JULIA PEREZ de MROCHKOVSKI en el siguiente sentido: donde dice: MORKOWSKI debe decir: MROCHKOVSKI. — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 7137 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "LAVIANO ORTIZ JUAN CARLOS "Rectificación de partidas" pieza mandada formar por separado en los autos LAVIANO, JUAN CARLOS, "Sucesión" (B. 235|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA ORTIZ MEYER de LAVIANO y JUAN CARLOS LAVIANO ORTIZ solicitando las rectificaciones de partidas siguientes por contener errores: de matrimonio de JUAN CARLOS LAVIANO NOTARO FRANCESCO y BLANCA ORTIZ MEYER en donde dice: LAVIANE, debe decir: LAVIANO que es el verdadero y de nacimiento de JUAN CARLOS LAVIANO ORTIZ en donde dice: LAVIANE, debe decir: LAVIANO, que es el verdadero. — Paysandú 19 de marzo de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 6188 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ADOLFO JERUSALIMIEC FEDORYNCZYK (A|32 979), en el sentido de que, donde dice: Jerusalimich, debe decir, Jerusalimiec y donde dice: Fedorinchik debe decir: Fedorinczyk por ser lo que corresponde — Paysandú, 21 de marzo de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 7664 Ab.27-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "RENAN TAGORE FORTUNATO y OTROS "Rectificación de Partidas" (L. A. N.o 9, año 1979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RENAN TAGORE FORTUNATO y MARIA MARTINEZ por figurar en todos los casos que donde dice: FORTUNATO con dos t debe decir: FORTUNATTO con una sola t por ser éste el verdadero apellido y de nacimiento de GERARDO MARIA FORTUNATO por figurar el apellido FORTUNATTO con dos t debe decir FORTUNATO con una sola t por ser éste el verdadero apellido. — Paysandú 21 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 6187 Ab.4-v.my.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de IVONE DE FRENTAS (B. 3|979), en el siguiente sentido: en la partida de nacimiento donde dice: IVAN debe decir: IVONE, y donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino, y la partida de matrimonio donde dice: IVAN, debe decir: IVONE. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera 13 de marzo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de UOELIA DE LA VEGA (B. 230|978) en el siguiente sentido: donde dice: AREVALO NOELI y NOELI AREVALO, debe decir: DE LA VEGA NOELIA y NOELIA DE LA VEGA. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Rivera 15 de marzo de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R 20|4'55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se so-

licitó la rectificación d la partida de defunción de SERVANDA PIRIZ (Ficha B. 256|978), en el siguiente sentido: donde dice: ALVEZ, debe de decir: PIRIZ. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 31111 My.2-v my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de VILARCI DE LOS SANTOS y GODIVA CARNEIRO, en el siguiente sentido: donde a contrayente figura de nacionalidad oriental ebe decir: brasileña; de nacimiento de Mirta Lilián De Los Santos Carneir o en el siguiente sentido: donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad oriental, debe decir: brasileña y la de defunción de Godiva Carneiro, en el siguiente sentido: donde el nombre de la difunta aparece como Godina, debe decir: Godiva y donde dice: de nacionalidad oriental debe decir: brasileña. — Rivera mayo 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 7941 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN ECHEVERRIA GARZON (B.220 978) en el siguiente sentido: donde dice Ivon Echeverría Garzón debe decir: Juan Echeverría Garzón. — Rivera 1.o de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 4882 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA VIERA (B. 124|978), en el siguiente sentido: donde dice: "masculino" debe decir: "feemnino". — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 7280 Ab 24-v.my.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCY LILIAN de MATTOS promoviendo gestión a los efectos de la rectificación dé la partida de nacimiento de su menor hija Rossana Yanet, en el sentido de que donde en la misma dice: Rodríguez Mattos" debe decir: "Rodríguez de Mattos". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuari oAdjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 6986 Ab 20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha iniciado gestión a los efectos de la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de WALTER ARRIBILLAGA y MERCEDES SALGADO, en el sentido de que donde en la misma dice: MERCEDES TRINDADE, debe decir: MERCEDES SALGADO hija de ROGELIO SALGADO y
B) De nacimiento de HEBER ARRIBILLAGA SALGADO, donde dice hijo de MERCEDES TRINDADE, debe decir hijo de MERCEDES SALGADO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 27 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub 6478 Ab.6-v.my.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JORGE ARBALLO. "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 125. año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Arballo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: JORGE MABEL debe decir: JORGE solamente que es lo que corresponde. — Mercedes, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub 7238 Ab.24-v.my. 15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CANDIDO PEREYRA DE SOUZA y otros "Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimientos" (ficha 963|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de Partidas:

Acta Nº 293 año 1929, Primera Sección de Tacuarembó donde dice: nieta de Alfredo Suárez, debe decir: NIETA de ALFREDO REKOPAZ;

Acta Nº 93 año 1954, Decimoséptima Sección de Montevideo donde dice: Pereira de, debe decir: PEREYRA DE SOUZA; donde dice: comparecen Cándido Pereira debe decir: CANDIDO PEREYRA DE SOUZA donde dice: hijo de Cándido Pereira debe decir: HIJO de CANDIDO PEREIRA DE SOUZA y donde dice: Elbia de la Vega, hija de Ana María Suárez, debe decir: HIJA de ANA MARIA REKOPAZ;

Acta Nº 13, año 1955 Decimoséptima Sección de Montevideo, donde dice: comparece Cándido Pereira debe decir: COMPARECE CANDIDO PEREYRA DE SOUZA, donde dice: nieta por línea paterna de Cándido Pereira, debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE CANDIDO PEREYRA DE SOUZA, donde dice: nieta por línea materna de Ana María Suárez debe decir: NIETA POR LINEA MATERNA DE ANA MARIA REKOPAZ y al margen donde dice: Pereira debe decir: PEREYRA DE SOUZA, donde dice: de la Novena Sección debe decir: DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION;

Acta Nº 33 año 1907 Sexta Sección de Tacuarembó donde dice: hija de Paulina Rekopaz debe decir: HIJA DE PAULINA BRUN por ser lo que corresponde. — Tacuarembó diciembre 22 de 1978. — Gregorio Ríos Buanos Actuario.
19) N$ 252.00 15|pub. 6923 Ab.20-v my.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

NELSON CORREA FERNANDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda de 3 ambientes, cocina, baño, depósito y espacio cubierto con parrillero, en Balneario El Pinar
Base: N$ 21.103,18
10 de mayo de 1979, Sucursal Pando del Banco, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay calle Independencia 1027, el martillero Nelson Correa Fernández (Matrícula 2131, RUC 210293770018) rematará un terreno con construcciones empadronado con el N.o 18.537 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, señalado como solar 5 de la manzana 107 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley, con una superficie de 1.120.9 metros cuadrados, con frente al Sureste a la Ruta 34 (Interbalnearia) en línea quebrada de 2 rectas de metros 20 y metros 7.53, esquina calle de 17 metros; la construcción tiene un área de 85 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Serie 150 N.o 4449, a cargo de Ricardo Bustamante Fernández e Hilda Dolores Fontes Darrosa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador, más el IVA en efectivo y en el acto

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U.R. al día del o de los pagos a cuenta del mismo A título informativo se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de abril de 1979 es de N$ 43 69.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 326 19 U.R..

7.o) Informes en Sección Procuración Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Av. Daniel Fernández Crespo 1508) y en la Sucursal Pando, Independencia 1027 — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31097 Ab.27-v my.4.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos Martínez Alberto contra CAPBALLO LABAT, AMERICO UBALDO. "Juicio Ejecutivo" (D. 546|1978), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de 2 balanzas marcas Berkel y Precisa. — Montevideo, 16 de abril de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 6917 Ab 18-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Pablo Cienzar c|ALBERTO RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", (1.156|973), el 10 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

TV "Gold City" y prendas de vestir. — Montevideo, 24 de abril de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 7601 Ab.26-v.my.10.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Israel Creimer c|CHIMCHIRIAN HNOS., Juicio Ejecutivo", (502|978), el 10 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

2 pulidoras "Olympia", máquina pegar vidrios "Olympia" y máquina para calar "Singer". — Montevideo, 24 de abril de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 7599 Ab.26-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Industria Automotores Mar y Sierra S. A. (IAMSSA) c| MARIO OTTADO y otros. Ejecución de Hipoteca (FB. 118|978), se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.200, anteriormente con el número 72.587 compuesto de una superficie de 113 metros 40 decímetros según títulos y de 118 metros 3 decímetros según plano del Agr. José Maranesi de 20 de febrero de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de febrero de 1929, con 12 metros 66 de frente al Oeste sobre el Bulevar Gral. José G. Artigas entre las calles Av. Garibaldi y Francisco Vidiella distando su punto medio 66 metros 33 de la iniciación de la ochava con la primera de las calles nombradas, según certificado de empadronamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 5 o)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.00 5|pub. 7794 Ab.30-v.my.7.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Gorfain José contra SERGIO LIONEL GOMEZ MARQUEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha 680|977), se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 16 horas en calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, procederá a rematar con la base de las 2|3 partes de su tasación:

Sillones odontológicos, turbina, equipo dental y demás bienes embargados en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 70.00 10|pub 6962 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "José Chata contra RUBIN S. A." (Ficha F. 1.386|978), se rematará el día 11 de mayo de 1979 a las 14.30 horas sobre las 2|3 partes de su tasación en Camino Maldonado 6335:

I) Una máquina pre-rasadora marca Ilan S. A. tipo RSI N.o 17.007 con dos motores marca Urumesa uno de ellos serie S número 1.024 y el otro con características invisibles y extractores uno de aire y otro de lana

marca "Urumesa" tipo 177 serie G número 112; II) Una calculadora eléctrica marca Olivetti modelo Logos 250 sin número visible.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 49.00 5|pub. 8088 My.2-v.my.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Fernández COSTALES, NELSON RAUL. "Concurso voluntario de acreedores", (S. 307|978), el 10 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2505, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
1 automóvil "Ford Falcon" 77, matrícula 233.055, padrón 250.778. — Montevideo, 24 de abril de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 7600 Ab.26-v.my.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera c| HECTOR INZAURRALDE. Juicio Ejecutivo". (Ficha 385|977), se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 17 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga procederá a la venta, con la base de N$ 266.66, de un televisor secuestrado en autos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 56.00 10|pub. 6961 Ab.20-v.my.4.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Cabrera Diverio Edacia contra JOSE CASALES ABREU - Juicio Ejecutivo" (F. 517|978), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 6.706,67, del siguiente bien: Un terreno con las construcciones en él existentes ubicado en el departamento de Canelones Séptima Sección Judicial empadronado con el N.o 12.405 señalado con el N.o 20 de la manzana 73 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de 15 de enero de 1950, inscrito en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1951, con el N.o 6.164 con un área de 750 metros con 15 metros de frente a la Avda. Uruguay entre las calles 13 y 15
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos serán de cuenta del comprador, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 76, N.o 3.017, Serie 500).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 100.80 6|pub. 7921 Ab.30-v.my.8.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "José Curoto contra RODOLFO VIGNOLI - Juicio Ejecutivo" (F. 1365|978) se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de un camión marca "Morris". — Montevideo, 26 de abril de 1979.
20) N$ 70.00 10|pub. 7920 Ab.30-v.my.14.

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Capurro de Tosi contra JULIO ISAIAS REYES de MATTA. Cesación de condominio" (Ficha C. 1753|977), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1979 a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1366 se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro a la venta en remate público del siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón número 54.604 con una superficie de 145 metros 40 decímetros con 18 metros 37 centímetros de frente a la calle Entre Ríos 1061 entre Jujuy y Avda. Agraciada, sobre la base de N$ 12.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Se hace constar que en la documentación presentada no hay planos de construcción que acrediten la habilitación de las construcciones existentes y su correspondiente permiso de construcción; d) Títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria en calle Valparaíso 1225, a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 6950 Ab.20-v.my.11.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo en autos: "Wainstein Rosa c| GALLO JUAN". (Ficha 672|978), el día 7 de mayo de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña: 30 o|o. — Montevideo abril 26 de 1979. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 16.80 3|pub. 7972 My.2-v.my.4.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROBERTO PERDOMO PASCARETTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. número 58|1978), se hace saber al público que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la 13a Sección Judicial del departamento de Canelones, (Santa Rosa), empadronada con el N.o 7.417 antes el mismo en mayor área, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 21 de dicho mes y año, con el N.o 12.222 y según el cual posee una superficie, libre de caminos de 7 hectáreas 2.100 metros, 66 decímetros y que se deslindan así: 177 metros, 75 centímetros al sur, de frente a Camino Vecinal; que separa de la fracción N.o 2: 171 metros, 46 centímetros al oeste, con Julio Cabrera que separa de Celso Pascaretta; 8 metros, 50 centímetros al sur, al mencionado camino de 17 metros de ancho y 352 metros, 20 centímetros al noroeste a Ruta Nacional N.o 6, que une Montevideo y Santa Rosa. Vía de AFE, por medio y 49 metros, 40 centímetros al norte y 528 metros, 40 centímetros al este, con Francisco Nescwiez
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien:
b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo:
c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado para su estudio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de marzo de 1979 — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 399.00 15|pub. 7734 Ab 27-v.my.21.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fernández Strona, Eladio c|GUILLERMO TORRES y otro. Juicio Ejecutivo". (F.C. 102|977), se hace saber que el 25 de mayo próximo, a la hora 14.30 en la ciudad de Juan L. Lacaze -calle Mercedes 278, se rematará por el martillero César Aragusto, asistido de la señora Alguacil: el solar de terreno, Padrón 271 de Juan L. Lacaze, con las mejoras que contiene; sobre la base de nuevos pesos 2.700.00
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el 20 % de su oferta. Y que los gastos de escrituración certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos que la ley impongan, serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, abril 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 168.0 015|pub. 7976 My.2-v my.23.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BANCHERO RIOS, ALCIDES RAMON. Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 453, año 1977), se hace saber que el día 17 de mayo de 1979 a la hora 14, en Agencia Ancap —paraje Víboras— de esta Sección, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
Arado "John Deere" de 5 discos, de arrastre levante hidráulico y control remoto; cosechadora "Mac Cormick International", modelo 141, con motor de 6 cilindros a nafta, rodado 13 por 26, automotriz, de 14' de corte; zorra estructura de hierro, plataforma de madera, 2 ejes con rodado de goma 9.00 por 20, tren delantero giratorio.
Se previene que: los gastos honorarios, impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador, serán de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 29 de marzo de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
20) N$ 126.00 10|pub. 6948 Ab.20-v.my.4.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BANCHERO RIOS, ALCIDES RAMON, Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 454, año 1977), se hace saber que el día 17 de mayo de 1979 a la hora 15, en Agencia Ancap, —paraje Víboras— se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
1 tractor marca "Case" con motor de 6 cilindros diesel, con rodado 13 por 34 y 7.50 por 16, con levante hidráulico, control remoto y equipo eléctrico y 1 rastrojero marca "Molinet" de 13 discos, de arrastre, levante y control remoto.
Se previene: que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios e impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
20) N$ 112.00 10|pub. 6949 Ab.20-v.my.4.

HECTOR MARIO ALBERNAZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Camacho Mauré Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE, JOSE y otros - Cesación de condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C N.o 79|976) se hace saber que el día 24 de mayo de 1979 a la hora 14 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en "Colonia Estrella" zona rural de la 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 7508, con una superficie de una hectárea 4.757 metros 60 decímetros, teniendo un frente de 187 mts 60 decímetros a calle Pública y 75 mts. al este también de frente por formar esquina.
Se previene: a) Base: Las 2/3 partes de su tasación resultando la suma de N$ 4.300,00; b) El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada; c) los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mismo; d) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que este trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 29 de marzo de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Encargada.
20) (R. 20|4|55) 15|pub. 30971 Ab.26-v.my.17.

DURAZNO

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Beato Nicanor Sena c|CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, Partición", (Ficha C. 195|976) se

hace saber que el día 10 de mayo de 1979 a las 13 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Ifrain H. Aizpun asistido por el suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Durazno y Actuario ad hoc escribano Jorge Sánchez, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de tasación del siguiente inmueble: manzana 30 de Pueblo Centenario (Decimoprimera Sección de Durazno), integrada por los solares 11 y 12 con un área total de 3.493 metros y 8.623 centímetros. Padrón N.o 233.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que la comisión del rematador impuestos y demás gastos de la escritura serán de cuenta del comprador salvo aquellos que la ley pone de cargo del vendedor; c) Los títulos del inmueble a subastar se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mario Gandós Falleri Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno.

20) N$ 154.00 10|pub. 7337 Ab.24-v.my.8.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALBANESE, ALVAREZ de BIRRIEL, JUANA. "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha número 1.260|973) el día 25 de mayo del año en curso a las 15 horas y 30 minutos en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, 25 de Mayo 932, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el Actuario y Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral (que consta en autos a fojas 59), del bien padrón N.o 1.508 de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 110, señalada con el N.o 24 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1945, empadronado con el N.o 1.508 e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el día 25 de marzo de 1946, con una superficie de 495 metros con 15 metros de frente al suroeste a la calle N.o 25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 315 00 15|pub. 7603 Ab.26-v.my.17.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Banco Comercial c|BERMUDEZ JULIAN Rectificación de firma hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 310|977) se hace saber que el día 3 de mayo p.v., a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará los siguientes inmuebles:

A) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la manzana N.o 288 de la ciudad de Mercedes empadronado con el N.o 3.853 Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agr. Carlos Magano inscripto con el N.o 3.356 en la Oficina de Catastro de Soriano el 24 de mayo de 1966 tiene una superficie de 812 metros 30 decímetros con frente al Norte a calle Pedro Blanes Viale y al Oeste a la calle Manuel Herrero y Espinosa formando esquina. Base N$ 5.262.66 (2|3 de su valor real); y B) Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la manzana N.o 288 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano empadronado con el número 5.167 que según plano del Agr. Carlos Magano inscripto con el N.o 3.357 el 24 de mayo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano tiene una superficie de 466 metros con frente al Oeste a la calle Manuel Herrero y Espinosa. Base N$ 3.030.00 (2|3 de su valor real).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que el Impuesto Municipal (3 por ciento) y comisión del rematador (3 por ciento incluido I.V.A.) deberá abonarlos el comprador al finalizar el remate; y 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 28 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 357.00 15|pub. 6185 Ab.4-v.my.3.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS PEDRO IVANOV MANALISKI, Medidas Preparatorias", (Ficha C. 496|977), se hace saber que el día 28 de mayo de 1979 a las 14 horas, en Fracción N.o 85 Colonia Tomás Berreta, paraje Las Cañas, se procederá por el martillero Liber A. González asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de 22 piezas ganado vacunos Holando y cruza, embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 98.00 10|pub. 8087 My.2-v.my.15.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banco La Caja Obrera c|HECTOR E. LUNA CANONIERO. Medidas Preparatorias". (Ficha C. N.o 539|976) se hace saber que el día 21 de mayo de 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, el martillero Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 98.700.00 (nuevos pesos noventa y ocho mil setecientos) importe que corresponde a las 2|3 partes de los valores de tasación de los inmuebles urbanos Padrones números 4.042 y 4.253 ubicados en la manzana N.o 180 de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro los que tienen una superficie en conjunto de metros cuadrados 564 con un frente de metros 13,52 el Padrón N.o 4.042 a Avenida 18 de Julio y de metros 9 el Padrón N.o 4.253 a calle Colón; con todas sus edificaciones y demás mejoras que contienen ambos Padrones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al caer el martillo; 2) Que los gastos de escrituración comisión de rematador, Impuesto Municipal e IVA son de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 7325 Ab.24-v.my.15.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. CASIO FRANCISCO BRUNO CELESCHI. Medidas Preparatorias". (Ficha C 464|978), se hace saber que el día 15 de mayo de 1979 a las 14 horas, en camino vecinal que desemboca en carretera que une Fray Bentos, y el Puente "Fray Bentos - Puerto Unzué" casi Arroyo Yaguareté, el Martillero Liber A. González, asistido (Matrícula 186, RUC 130013740014), asistido del Sr. Alguacil rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles prendados: Un Tractor marca Zetor modelo 3011 con motor diesel de 3 cilindros, con polea, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma, una Disquera marca Agrostog de 16 discos, delanteros recortados para levante de 3 puntos; un Arado marca Agrostog de 2 discos levante hidráulico con dos limpiadores, dos ruedas de hierro; una Sembradora marca Deering de 24 discos, con rodado y tiro de hierro mal estado; un Rastrojero marca Case de 13 discos, para levante automáticos con rodado y tiro de hierro con cajón sembrador de madera. Comisión de rematador e impuestos a cargo del comprador

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 16 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 154.00 10|pub. 7759 Ab.30-v.my.14.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: HERMES MORALES con EDISON LAUQUEN FRANCO FRAGUA "Juicio Ejecutivo" (Letra A-Ficha Nº 522|978) se hace saber que el día 10 de mayo de 1979, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Salto (calle Treinta y Tres esquina General Artigas) se procederá a vender al contado en el estado en que se encuentre en pública subasta y con la base de N$ 5.000. un avión "Piper" cuadriplaza, con las características C.X-A.N.Q. — Martillero: Enrique E. Oliva. — Matrícula Nacional 485; Larrañaga 56; teléfono 2594 (Salto).

20) N$ 112.00 10|pub. 6866 Ab.18-v.my.3.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Baldassari, Antonio Walter contra VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha N.o 81|1977), se hace saber al público que el día 23 de mayo de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 8.668.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N o 178, empadronado con el N.o 14.784, —con frente a calle Diego Lamas N.o 2372 entre Raffo y San Eugenio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, —son de cargo del comprador—

3o.) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 17 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 231.00 15|pub. 7449 Ab.25-v.my.16.

SAN JOSE

CARLOS M. ZAMORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José y en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LOPEZ ROLANDO, JUAN FRANCISCO - Medidas Preparatorias" (Ficha A 912|977), se hace saber que el día 8 de mayo de 1979, a las 16 horas en el local del señor Darío Sánchez de Libertad se procederá por el martillero Carlos M. Zamora a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un tractor Volvo con motor de 4 cilindros N o 4.227 a nafta y keroseno; un arado de una reja de tipo ruso; una rastra de tiro de tres cuerpos sin balancín; un escardillo de mano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía el 30 o|o; 2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los treinta días siguientes al del remate; 3 o) Que los bienes a rematarse, una vez subastados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarlos, consignado el saldo de precio impago; 4 o) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación los gastos y honorarios del depósito de los bienes rematados posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega — Libertad marzo 23 de 1979. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz Encargado

20) N$ 168 00 10|pub. 7058 Ab 20-v my.4.

CARLOS M. ZAMORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José y en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMENGHI BORGES, LUIS ALBERTO "Medidas Preparatorias" (1Fcha A 655|977) se hace saber que el día 8 de mayo de 1979 a las 14 horas en el local del señor Darío Sánchez de Libertad, se procederá por el martillero Carlos M. Zamora a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un tractor "John Deere" Modelo 2020 año 1969 con motor Diesel de 4 cilindros de 57 HP con toma de fuerza; un colmador de 3 surcos

para levante hidráulico: una disquera de 28 discos de 4 cuerpos; una rastra de tiro de 3 cuerpos; un arado "David Brown" de 2 rejas para levante hidráulico; una zorra de 2 ruedas con chassis de camión y caja con piso de madera; una sembradora de trigo cajón de madera y ruedas de hierro de 4 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía el 30 o|o; 2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los 30 días siguientes al del remate; 3.o) Que los bienes a rematarse una vez subastados quedarán depositados en poder del señor Rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignado el saldo del precio impago; 4.o) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero los impuestos municipales que graven la enajenación los gastos y honorarios del depósito de los bienes rematados posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — Mariano Castro Saravia. Juez de Paz. — Libertad, marzo 23 de 1979.

20) N$ 210.00 10|pub. 7057 Ab.20-v.my.4

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Banco de la República contra MANUEL ALVAREZ VALIN. Medidas preparatorias", (F. 351|977), se hace saber que el día 30 de mayo de 1979 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Pedro Oxley Pellejero, en diligencia que presidirá el Alguacil asistido del Actuario, se procederá al remate del inmueble que se individualizará, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que fue fijado en N$ 1.346.00, una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón actual 8.028, antes padrón 765, en mayor área, manzana 70, fracción cinco en el plano del agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 935, el 15 de agosto de 1956, compuesto de una superficie de 420 metros 1.087 centímetros cuadrados, y linda al Noroeste con María Denis, 10 metros 70 centímetros, por igual medida al Sureste frente a calle Santiago Gadea; al Suroeste con solares 6 y 7, 39 metros con 25 centímetros y al Noreste con el solar 4, 39 metros con veintisiete centímetros.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento) de la misma; 2º) La comisión del rematador, impuestos municipales y los gastos de escritura serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.

20) N$ 336.00 15|pub. 6452 Ab.6-v.my.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, MARTINO, NATALIA y otros. "Expedición de Segundas Copias". (V|892|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalia Martino Pedro Francisco Barbero, Atilio Abel Barbero Castro Ana Raquel Barbero Barnetche, Martha Beatriz Barbero Barnetche, Lydia Elsa Barnetche, en ejercicio de la patria potestad y en nombre y representación de su hijo legítimo menor de edad, Ariel Jesús Barbero Barnetche, Uberfil Guillermo en su carácter de mandatario de Gladys Teresa Barbero, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que a continuación se detalla: autorizada por el Escribano Julio César Acosta el 8 de julio de 1955, en la ciudad de Montevideo, referente al inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera, empadronado con el N.o 99.940, compuesto de una superficie de 1 hectárea 5.000 metros, con frente al Camino Paso de la Española; su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el N.o 483, F.o 343, L.o 469.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 6927 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio Carlos y Francisco Enrique Piretti Valeri, en los autos caratulados: ELISEO PIRETTI FRASCHINI e ISABEL VALERI de PIRETTI. "Sucesiones" (Ficha S. 330|1978), solicitando que por haberse extraviado el certificado de resultancias de autos expedido el día 16 de setiembre de 1963, se les expida un segundo certificado, en el cual se incluirán los siguientes inmuebles:

I) Terreno y edificio ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.348, compuesto de una superficie de 163 metros, 40 decímetros, con 7 metros, 56 de frente al E. sobre la calle Dr. Pablo de María;

II) Terreno y edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 29.555, compuesto de una superficie de 304 metros, 65 decímetros, con 9 metros de frente al O. sobre la calle Coronel Alegre;

III) Terreno y edificio ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.403, compuesto de un área de 208 metros, 40 decímetros, con 8 metros de frente al N.E. sobre la calle Melo;

IV) Inmueble ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 14.464, compuesto de un área de 338 metros, 77 decímetros y según plano de 341 metros, 87, con 9 metros 04 de frente al S E. a la calle Dante

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante esta sede, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

21) N$ 210.00 10|pub 7458 Ab 25-v my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMON REINO FACAL solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Martín Ponce de León el 26 de abril de 1967 y por la cual el compareciente adquirió de la señora María Carmen García Suárez de Vecino, el siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 130.651, señalado con el N.o 35 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 20 de febrero de 1926 según el cual consta de un área de 300 metros con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Galatea.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de abril de 1967 con el número 397 al F.o 139 del Libro 612.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 7230 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AGOGLIA FELIX y otros. "Segunda Copia". (Ficha CA 335 978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix Agoglia y otros, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de diciembre de 1970 autorizó el Escribano Horacio Jacob Pigni, por la cual Parque del Plata S. A. vendió a Rosa Pérez Costa de Agoglia un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 30.790 (actualmente con el N.o 3.196), señalado con el N.o 17 de la manzana 282 de la fracción A2, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.913 el 14 de agosto de 1943 con una superficie de 560 metros cuadrados, 14 metros de frente al SO a la calle N.o 3 por 40 metros de fondo al SE con solar 18, al NE con solar 11, y al NO con solares 16 15 y parte del 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo catorce de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 7957 My.2-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos ARROSAMENA, LUCIANO MIGUEL. "Segundas copias" (F. 364|V|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Miguel Arrosamena, solicitando expedición de Segundas Copias de la Escritura que el día 7 de enero de 1953 autorizó el Escribano Ramón Mario Bruschini de un solar de terreno y construcciones, sito en la Séptima Sección de Canelones, padrón 2.752, manzana 184 del Catastro Oficial, con una superficie de 304 metros 85.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Se concedió auxiliatoria de Pobreza en autos: Arrosamena, Miguel. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 444|V|1978), por auto N.o 740 de fecha 20 de febrero de 1979. — Pando, 4 de abril de 1979 — María E. de Peluffo, Actuaria.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 31086 Ab.27-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos MENY, GUILLERMO MIGUEL y SPINELLI, MARIA OLIVIA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. número 27, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en Rosario por el Escribano Antonio María Gómez el día 24 de diciembre de 1941, por la cual Guillermo Miguel Meny adquirió a Baldomera Leguizamo un inmueble con todas sus mejoras y accesiones dominiales ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento Manzana N.o 130 de la ciudad de Rosario, Padrón Urbano N.o 1228 (antes en mayor área N.o 702) señalado con el número 47 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de enero 18 de 1928, según el cual tiene una superficie de 241 metros 09.70, y se deslinda así: metros 10.50 de frente al Noroeste, a la calle Sarandí igual medida también tiene al Sureste con solar N.o 49; al Sur Oeste con solar N.o 46 en metros 22.83 y al Noreste con solar N.o 48 en metros 22.68.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 19 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

21) N$ 154.00 10|pub. 7831 Ab.30-v.my.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LUISA VIZCARRA de GONZALEZ (A. 152|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 3 de junio de 1955 autorizó el Escribano Edison H. Zunini en esta ciudad de Salto y por la cual la solicitante adquirió por título de compraventa y modo tradición, de la señora Aurora Núñez de Scarone, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: tres fracciones de terreno y mejoras, sitas en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronadas en conjunto con el N.o 2.642.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 2 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 7444 Ab.25-v.my.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CROMODURO LTDA.
Contrato: 20 setiembre de 1978.
Registro: N.o 942. Folio 3 229. libro 2.
Socios: TABARE JORGE VILLAR GRASSI, ETEL ELENA TOJA LAVIE.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de Galvanoplástica, Metalúrgica, Fundición de Metales y Afines, Importación y Exportación
Administración Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 7462 Ab.25-v.my.9.

TOKIO IMPORT LIMITADA
Contrato: 28 de marzo de 1979.
Registro: N.o 306 al F.o 2.058 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: LUIS ASDRUBLA ARIONI SILVA y JUAN HUMBERTO ARIONI SILVA.
Administración: Indistintamente salvo venta de la sociedad.
Objeto: Fabricación, comercialización, compraventa, consignación, reparación, de repuestos, automotores, máquinas agrícolas e industriales, eléctricas en general, herramientas (pintura y|o estampado), artículos de ferretería y afines y representación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 140.00 10|pub. 7699 Ab.27-v.my.11.

LIBERTADOR PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Registro: N.o 48, Folio 161 del Tomo 18 de contratos de Maldonado.
Socios: ALBERTO DAVEL. WALTER HUGO NOVAS GARCIA. OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO y ROBERTO DANIEL BERTOLINI LEUTIER.
Capital: N$ 9.900.00 1|3 cada uno de los 2 primeros nombrados. y 1|9 cada uno de los restantes.
Objeto: Explotación de negocios inmobiliarios y anexos. Importación. exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 20 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 175.00 10|pub. 7569 Ab.30-v.my.14.

AMADO-PIREZ S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1979.
Inscripción: 5 de abril de 1979, N.o 332 folio 2155, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AMADO MESSANO y MURIAM PIREZ VEGA
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial el de farmacia, perfumerías y afines
22) N$ 105.00 10|pub. 7845 Ab 30-v.my.14.

GOMERIA LA RUTA LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1979.
Registro: N o 17, Fo io 57 al 60, Tomo 1979.
Socios. OSCAR LUCIO ALONSO y DELIO MERCEDES PERDOMO CLAVIJO.
Capital: N$ 5,000.00.
Objeto: Compra, venta en neumáticos, gomería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 70:00 10|pub 7818 Ab 30-v.my.14.

RAFAEL LIMITADA
Contrato: 6 de marzo 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 194, F.o 733 L.o 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ELAZAR REFAELI y JEANNETTE STORCH CESLER de ELAZAR.
Objeto: Representación. comercialización, industrialización. importación y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: los 2 indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 7780 Ab.30-v.my.14.

HILTON S.R.L
Contrato: 29 marzo 1979.
Registro: Público y General de Comercio: 30 marzo 1979. N o 210. F.o 732, L.o 3.
Socios: CASIO KRUCHIK - SARA EUGENIA BIDERMAN.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Afines, Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. Prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 7786 Ab.30-v.my.14.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
Modificación: 22 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1.200. folio 4.121. libro 2.
Administración: 2 socios que representen el 50% del capital.
22) N$ 35.00 10|pub. 6458 Ab.6-v.ab.27.

ALMACENES VARDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 1o de febrero. 1979.
Inscripción: 2 febrero 1979, número 29, folio 109, Libro 3 de Contratos
Socios: FERNANDO VIDIELLA SECCO; FERNANDO DURAN AYALA; JACINTO MUXI MUÑOZ; JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado de la siguiente forma: Fernando Vidiella N$ 2.000.00; Bernardo Durán Ayala: N$ 4.000.00; Jacinto Muxi: N$ 2.000.00; Juan Antonio Artagaveytía: N$ 2.000.00.
Administración: Bernardo Durán Ayala.
Nombre modificado: Acta de 30 de marzo de 1979, inscripta N.o 245, F.o 845, Libro 3 de Contratos, el 6 abril de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 8074 My.2-v.my.15.

POLYMER S.R.L.
Contrato: 3 abril 1979, inscripto: Libro 1.
Socios: FRANCISCO EDUARDO LEZAMA PASTORINI, PEDRO BADANIAN DERMOSESSIAN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones. Exportaciones. Representaciones, Comisiones. Consignaciones. Administración, toda clase de operaciones con cualquier clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 8065 My.2-v.my.15.

INTERSUD EXPORT COMPANY S. R. L. (Limitada)
Constituida por instrumento privado, en Montevideo, el 4 de abril de 1979.
Otorgantes: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO; AMERICO CESAR DAPUETO ALVAREZ y FRANCISCO JAVIER ROMERO ZAFFARONI; domiciliados en esta ciudad, respectivamente en Avda. Centenario 4240; Ignacio Rivas 1131 apartamento 3 y Miguel C. del Corro 1448 apartamento 001.
Razón social y denominación: Intersud Export Company S. R. L.
Objeto: 1) Explotación del comercio de exportación, importación y representaciones; 2) Industrialización y comercialización; 3) Transporte; 4) Arrendamientos y fletamentos; 5) Compraventa y toda clase de convenciones con relación a cualquiera clase de bienes servicios y|o personas, y lo que sea anexo o afín a lo expuesto.
Capital: N$ 6.000.00. Totalmente integrado en efectivo.
Cuotas de N$ 500.00. Cuatro cada socio.
Domicilio: En esta ciudad. Inicialmente. Ejido 1365 apartamento 12.
Administradores: Indistintamente cualquiera de los tres, con plenitud de facultades.
Organización, facultades, asambleas, votos, balances. utilidades: Anualmente una asamblea ordinaria. Además de asuntos establecidos, los que la mayoría deseare; examen de las gestiones, sistema de trabajo, orientaciones, etc. Decisiones por simple mayoría. Un inventario-balance en junio de cada año.
Utilidades: 5 o|o fondo de reserva. 95 o|o por terceras partes. Pérdidas, soportadas en igual proporción.
Duración y liquidación: Dos años.
Prórrogas automáticas: igual plazo. Por los socios designados en asamblea.
Inscripción: 4 abril 1979, N.o 230 folio 795, Libro 3 Contratos, obviamente, en Montevideo, 27 de abril de 1979.
22) N$ 420.00 10|pub. 8075 My.2-v.my.15.

MIMO'S S. R. L.
Contrato: 4 de abril de 1979.
Registro: N o 248, folio 854, libro 3.
Objeto: Cualquier actividad, comercial o industrial, distribución intermediación, exportación. representación, compra venta, administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: JUAN CARLOS MORA GONZALEZ y HORACIO WALTER MIGUEZ MIGUEZ.
Domicilio: Gustavo Gallinal 1849.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Administración: conjunta
22) N$ 105.00 10|pub. 7953 My.2-v.my.15.

PUERTO MAR S. R. L.
Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Objeto: Fabricación, comercialización y representación de artes, equipos, enseres, y repuestos conexos con la actividad de pesca y su industrialización, conservación y transporte.
Socios: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y JORGE JOSE GONZALEZ OESCH.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 26 de marzo de 1979 con el número 190, folio 654, libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 7991 My.2-v.my.15.

BARRACA ORIENTAL LIMITADA
Razón social: "Barraca Oriental Ltda.".
Contrato: 17 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 104, F.o 311, libro 3 el 18 de abril de 1979.
Socios: ALBERTO WENCESLAO CAMACHO y EDUARDO SUAREZ COYLE.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por ambos socios por partes iguales.
Objeto: Realización de todo tipo de operaciones que tengan que ver con el acopio, consignación y adquisición y venta de cueros lanares y cerdas y cualquier otros frutos del país. así como cualquier otra actividad industrial, civil o comercial que directa o indirectamente se relacione con el cumplimiento del objeto.
Administración: Conjunta o indistinta de ambos socios.
Plazo: 2 años, a contar del 16 de abril de 1976, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: ciudad de Artigas.
22) N$ 210.00 10|pub. 7944 My.2-v.my.15.

VILU LIMITADA
Contrato inscripto 14 junio 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 372, Folio 1.289, Libro 1.
Objeto: Comercio almacén y afines.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: PUZANT MADJARIAN y LUCIA TOMIKIAN N$ 1.350.00 cada uno y RUBEN DAVID y SERGIO AVEDIS MADJARIAN N$ 150.00 cada uno.
Administración: Puzant Madjarián o Lucía Tomikián y otro conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable
22) N$ 105.00 10|pub. 8013 My.2-v.my.15.

BASKO'S S.R.L.
Objeto: Taller de dibujos y estampados de toda clase de materiales.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nuevos pesos seis mil por partes iguales.
Socios: JORGE LUIS AYUSTO RIAÑO; RAMON SEGUNDO OSCAR GUAJARDO HERNANDEZ; EDUARDO ANTONIO KOSENKOV MAZUR; GUSTAVO LUIS TUYARE IRIGOYEN.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Constitución: 14 de marzo de 1979.
R. P. y G. de Comercio: N.o 261, Folio 1.002, Libro 1 de Contratos
22) N$ 140.00 10|pub. 8042 My.2-v.my.15.

CITROCAR S.R.L. D
Contrato: 5 febrero 1979.
Inscripción: 22 febrero 1979, N.o 115, Folio 413. Libro 3 de Contratos.
Socios: HERNAN ALDO ARIAS PICHON y BLANCA MONZON.
Capital: N$ 15.000.00: aportado: Hernán Arias 75 por ciento; Blanca Monzón 25 por ciento.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Principal, taller mecánico, chapa, pintura, realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos: todo tipo de operaciones y actividades que tengan relación o sean una consecuencia del objeto anunciado. como ser: fabricación, importación, exportación, de todo tipo de maquinaria, implementos, productos, respuestos y demás bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 8017 My.2-v.my.15.

URUGUAY LIMITADA
Contrato: 20|3|1979.
Inscripción: N.o 326. Folio 2.129, Libro 1.
Socios: VOLNEY PEREIRA HEREU. FANNY LEMPEL RAIJMAN. NILER RAQUEL PEREIRA HEREU.
Administración: Volney Pereira Hereu y Fanny Lempel Raijman, indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de mercaderías, valores y correspondencia, etc.
Continuadora de los negocios sociales de "Uruguay Limitada" de fecha 21 de mayo de 1974, inscripta N.o 385, Folio 1.442, Libro 1.
22) N$ 140.00 10|pub. 8040 My.2-v.my.15.

METALURGICA BRITOS LTDA.
Por contrato de fecha marzo 5 de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha marzo 8 de 1979 se crea una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales características son:
Socios: JULIO CESAR BRITOS HERNANDEZ; EMMA ROSA NIETO y LUIS URUGUAY BRITOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Cno. Edison 4410 bis, Montevideo.
Administrador a todos los efectos legales: Julio César Britos Hernández.
Plazo: dos años con renovación automática.
22) N$ 140.00 10|pub. 7157 Ab.23-v.my.7.

AÑFABA S. R. L.
Contrato: 9 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 205, folio 718, libro 3 de Contratos
Socios: MARIO ANTELO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL FALCHI FERRO y RAUL BASTOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de café, bar, almacén de comestibles, fiambrería, anexos y afines.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Pérdidas y ganancias, a prorrata del aporte.
22) N$ 140.00 10|pub. 6964 Ab.20-v.my.4.

MEYO S. R. LTDA.
Contrato: 15 de enero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, libro Contratos, con el N.o 4 del folio 12 al folio 16, el 9 de febrero de 1979
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
Socios: José Levin Arenson, Héctor Raúl Sarachaga Miñaur, Daniel Norberto Grecco Walter, Julio César Cresci Burger, Iris Abad Guerra Perdomo, Miriam Angélica Fiorelli Heynen, Juan José Levin Echeverry, María Alcira Leal Onetto, Graciela Margot Camacho Rehermann y Rubén Nebio Pérez.
Domicilio: Young
Administración: Daniel Grecco y Juan José Levin.
Plazo: cuarenta años.
Capital: N$ 1.102.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 6944 Ab.20-v.my.4.

PEICER LTDA.
Contrato: 14 marzo 1979
Inscripción: 28 marzo 1979, N.o 302, Folio 2.043, Libro 1 contratos.
Capital: N$ 3.000.00
Socios: DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, ANA MARIA DE MASI PROFICE de PEREIRA, MARIO ALBERTO CERIANI DE ROSA, INES MARIA del LUJAN URIOSTE ETCHEGARAY.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta.
Administración: Daniel María Pereira Fajardo, Mario Alberto Ceriani De Rosa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 7234 Ab.23-v.my.7.

BERLEX LTDA.
Contrato: 23 de febrero, 1979, inscripto el 19 de marzo de 1979 con el N.o 160 al Folio 557 del Libro 3 de Contratos.
Socios: BERNARDO OSTROW y LEONARDO SWIRSKI.
Objeto: Importaciones de artículos varios.
Capital: N$ 50.000.00 integrado, 50 por ciento por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 7608 Ab.26-v.my.10.

HIDROSA S.R.L.
Contrato: 29 noviembre de 1978.
Objeto: Importación y comercialización equipos de riego alumbramientos: agua y complementos. Importación y exportación en general, representación de firmas nacionales y extranjeras, taller para reparar y fabricar equipos.
Socios: SARANDI LONGARDI y FELIX J. YAÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 78, al Folio 290 del Libro N.o 1 de Contratos el 2 de febrero de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 7605 Ab.26-v.my.10.

POLIFORMAS
Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Inscripción: N.o. 189, Folio 718 del Libro 1 de Contratos el 7 de marzo de 1979
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y LAURA ELIDA MANFREDI FASTOSO.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Administración: Oscar José Monteblanco Noriega.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 7454 Ab.25-v.my.9.

LATE S. R. L.
Constituida: documento privado 14 marzo 1979.
Razón social: "Late Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: N$ 3.000.00 aportado partes iguales.
Domicilio: Roque Graseras 633.
Duración: dos años prorrogable automáticamente.
Socios: JORGE ELBIO LAZANEO y RAFAEL TELLERIA.
Administrador: ambos socios.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Vencimiento del ejercicio: 30 de junio.
Inscripción en el Registro: 23 de marzo de 1979, N.o 181, folio 641 folio 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 7121 Ab.23-v.my.7.

MOTA HNOS. S. R. L.
Razón social: "Motta Hnos. S.R.L.".
Contrato firmado el 27 de febrero de 1978.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 6 al folio 18 a 20 del libro 25 de Contratos
Socios: RUDECINDO MOTTA ROLDAN y WALTER MOTTA ROLDAN
Capital: N$ 5.500.00 moneda nacional.
Integración: por partes iguales.
Objeto: Gomería y anexos (reparación y venta de cubiertas y cámaras, etc.).
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Administración: por ambos socios (indistintamente).
22) N$ 175.00 10|pub. 7102 Ab.23-v.my.7.

AGROSUR LIMITADA
Contrato: 23 de enero de 1979.
Inscripto: Registro Públ'co y General de Comercio N.o 102, Folio 382, Libro 1 de Contratos
Socios: CARLOS ALBERTO PASTORINO AGUERRE y GUSTAVO VILLALBA de SOUZA.
Domicilio: Obligado N.o 1372 (Montevideo).
Plazo: 8 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Explotación agropecuaria, industrialización, comercialización, importación y exportación, en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 7198 Ab.23-v.my.7.

AUDIO TECNICA LTDA.
Contrato: 12 de marzo de 1979.
Registro de Comercio: N.o 286 al F.o 1.094 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO PEDRO BERRETTA DELLACASA y FERNANDO RAUL MACE del RIO.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Publicar y comercializar la revista "Audio Técnica" y cualquier otro tipo de revistas y manual técnico afines, importar o exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 6484 Ab.20-v.my.4.

HUFERSIL LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1979.
Inscripción: en el Registro de Comercio: 20 de marzo de 1979 con Nº 173 al folio 601 del libro Nº 3 de Contratos:
Socios: HUGO FERNANDO SILVERA ALMITRAN y SUSANA MERCEDES SEQUEIROS CASTRO.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Fabricación industrialización y comercialización de toda clase de productos; b) Toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Representaciones de cualquier naturaleza de empresas nacionales y|o extranjeras; e) Operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 6747 Ab.23-v.my.7.

BONILLA LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 44, libro 18, Registro Comercio de Maldonado
Plazo: 2 años, con prórroga automática de 1 año.
Razón social: "Bonilla Limitada" o "Bonilla Ltda.".
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO RUFINO BONILLA CALVETE; MARTA GRACIELA BONILLA ONTANEDA de ALMADA y LILIAM SUSANA BONILLA ONTANEDA de DANEL.
Administración: conjunta e indistintamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Objeto: Explotación de farmacia y afines, compra, venta, construcción y|o administración de inmuebles, importación, exportación de mercaderías y servicios y realizar toda clase de operaciones mercantiles industriales financieras, mobiliarias e inmobiliarias.
22) N$ 175.00 10|pub. 7136 Ab.23-v.my.7.

FAIR TENNIS INTERNATIONAL LIMITADA
Contrato: 24 de marzo de 1979.
Inscripto con el N.o 47, de Folios 154 al 160 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: JOAQUIN LUIS VENTURINI OSORIO JOAQUIN JOSE do ASSUMPCAO OSORIO.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales
Administración: Conjunta o individualmente o indistintamente.
Objeto: Proyecto, construcción y venta de Instalaciones deportivas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos.
22) N$ 175.00 10|pub. 7342 Ab.24-v.my.8.

EL CACIQUE S.R.L.
Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o III de Folios 404 al 408 del Tomo 8 de Contratos de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MARIO WALTER PANDOLFO OSA y RAMON ROMERO INNDART.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotación del Restaurante y Bar El Cacique.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años renovables
22) N$ 140.00 10|pub. 7343 Ab.24-v.my.8.

FIDJI LTDA.
Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Inscripción: 13 de marzo de 1979, N.o 235 al Folio 894 del Libro 1 de Contratos
Socios: MARGARITA MACHIAVELLO MORALES, ELSA MACHIAVELLO MORALES y MARIA CRISTINA DECIA PICCARDO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y afines
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 7346 Ab.24-v.my.8.

LA GORGORITA S.R.L.
Contrato: 20 enero de 1979.
Inscripción: 16 febrero 1979. Con el número 29 del Folio 99 al Folio 104 del Tomo N.o 18.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LUIS OTERO y CARLOS LUMILLO SANMILLAN.
Administración: Socios en forma conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Parador.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 105.00 10|pub. 7341 Ab.24-v.my.8.

RAGGIO Y BOLUMBURU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Erika Patzer Rossin.
Cesionario: Fernando Isidoro Bolumburu Zaquiere.
Escritura pública del 28 de diciembre de 1978.
Registrada el 22 de marzo de 1979 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 282 al folio 1.080 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 6963 Ab.24-v.my.8.

A G G A LIMITADA
Contrato: 28 marzo de 1979, inscripto: 29 marzo con el Nº 200 folio 698 del libro número 3.
Socios: JUAN PROENZA DOTTI; MARTHA OLLANTAY de ALAVA BAZ.
Capital: N$ 1.000.
Objeto: producción de artesanías en general, distribución, comercialización en todas sus etapas, consignaciones, corretajes, comisiones, representaciones, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Martha Ollantay de Alava Baz.
22) N$ 105.00 10|pub. 7426 Ab.25-v.my.9.

AUSCAN LIMITADA
Contrato: 26 de marzo de 1979.
Registro: N.o 318 al Folio 2.099, Libro 1 de Contratos el 3 de abril de 1979.
Socios: SERGIO ACOSTA NUÑEZ, JORGE ORIQUE PINTOS, ANA MARIA ORIQUE PINTOS, BLANCA MARGARITA TORTEROLO.
Capital: N$ 4.000.00
Objeto: Supermercado y sus derivados.
Administración: Sergio Acosta Núñez y Jorge Orique Pintos, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 7100 Ab.20-v.my.4.

EMPRESA VITTORI LTDA.

Fecha cesión: 30 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 12 del folio 44 al 45 vuelto libro Contratos
Cedentes: Irma Dolci y Nora Irma Vittori.
Cesionarios: Walter Raúl y Lázaro Ismael Vittori por partes iguales.

Socios actuales. Walter Raúl y Lázaro Ismael Vittori
Administración: indistinta ambos socios.
22) N$ 70.00 10 pub. 6943 Ab.20-v my.4.

BERA LTDA.

Constituida por documento privado del 24 de noviembre de 1978.
Socios: BENNO KARP FOGIEL y MALKA ZELIMAS GLEZER.
Objeto: Comercialización, fabricación industrialización y distribución en todos sus aspectos de artículos para el hogar, eléctricos, de cuero y prendas de vestir.
Domicilio: Constituyente N.o 1519.
Plazo: Cuatro meses contados a partir de la fecha de la firma del Contrato Social, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Benno Karp: N$ 9.000.00 y Malka Zelimas Glezer de Karp: N$ 1.000.00
Administración. Estará a cargo del señor Benno Karp Fogiel.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.145 al folio N.o 3.984 del Libro N.o 1 de Contratos el 6 de diciembre de 1978.
22) N$ 245.00 10|pub. 7401 Ab.24-v.my.8.

GARCIA ESTEVES Y RODRIGUEZ MARTINEZ LTDA

Contrato: 5 de abril de 1979.
Inscripto: N.o 14 folio 41 Registro Público de Comercio de Tacuarembó.
Socios: JUAN ANTONIO GARCIA ESTEVES y JAVIER ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ.
Razón Social: "García Esteves y Rodríguez Martínez Ltda.".
Denominación: Escritorio Tacuarembó.
Objeto: intermediación en todo tipo de operaciones y negociaciones rurales así como en la compra y venta de bienes inmuebles.
Domicilio: Tacuarembó 25 de Mayo 238.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos anuales hasta completar los 50 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 175.00 10|pub. 7263 Ab.24-v.my.8.

AGRO-VETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA

Por contrato de fecha 11 octubre 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 26 octubre 1978 con el N.o 16 F.o 33, Roberto García cedió su cuota a Raúl Ferraz y Norma Blum de García cedió su cuota a Olivio Fros.
Se modificó el contrato: I) Designándose administradores a Raúl Ferraz y Olivio Fros, quienes pueden actuar en forma conjunta o separada; II) Incluyéndose en el objeto social el ramo de gomería.
22) N$ 140.00 10 pub 7279 Ab.24-v my.8.

CLAUDIA Y ERNESTO LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 309, F.o 2.069 L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JAIME YAVITZ TITIESKY JULIA PILAR BENOYT UMPIERREZ y CLARA UMPIERREZ.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Importación y venta de artículos de mercería, perfumería bazar, ferretería bisutería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Andes 1280.
22) N$ 105.00 10|pub. 7273 Ab.24-v.my.8

IMPRESORA C.N.R. LIMITADA

Contrato. 1.o de marzo de 1979.
Inscripción: 29 de marzo de 1979 con el N.o 201, al Folio 698 del Libro N.o 3 de Contratos
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Socias: ISABEL ALICIA DELL'ACQUA MANZINO, MARLENE CARABAJAL GUEDES, MARIA CRISTINA MAURENTE PARODI y NELLY ESTHER RODRIGUEZ MELO
Administración: Indistinta
Objeto: Imprenta en general, sus anexos y derivados de todo tipo Comprar, industrializar y comercializar en todas sus formas, importar y exportar, materias primas —en especial papel— y medios magnéticos y accesorios para computadoras. Efectuar representaciones y comisiones en toda clase de bienes en mercado interno e internacional.
Comprar, vender, administrar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles e inmuebles realizar toda clase de actos jurídicos civiles y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 245.00 10|pub. 7475 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 45, del Folio 148 al 151, del T. 18 de Contratos, el 22 de marzo de 1979, en el Registro de Comercio Maldonado.
Plazo: 2 años, con prórroga automática de 1 año
Razón Social: "García Construcciones Limitada" o "García Construcciones Ltda.".
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JOSE PASCUAL GARCIA BRITO y ADEMAR EFRAIN GARCIA FERNANDEZ.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Compra, venta, construcción y|o administración de inmuebles por cuenta propia y|o de terceros; realizar toda clase de operaciones mercantiles, industriales financieras, mobiliarias e inmobiliarias, exportación e importación que se refiera directa o indirectamente con el objeto social.
22) N$ 210.00 10|pub. 7604 Ab.26-v.my.10.

ELECTRICIDAD INTEGRAL S.R.L.

Contrato privado otorgado en Salto el 20 de febrero de 1979, inscripto en Registro Comercio de Salto con N.o 8, Folios 27 a 32, el 16 de marzo de 1979
Integrantes: CARLOS RAMON PINATO DALTO y ALBERTO BAUTISTA MARI RATTIN:
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Taller de instalaciones eléctricas en general y actividades afines y conexas.
Plazo: 2 años a contar del 1 o de enero de 1979, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Cervantes 1051.
22) N$ 175.00 10|pub. 7560 Ab.26-v.my.10.

VICHY S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1978.
Inscripto: N.o 769, Libro 2.
Capital y socios: N$ 1.000.00. NORA FUZUL de MASAGUEZ N$ 800.00: MARIA ESTHER SPOSITO de FUZUL N$ 200.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Nora Fuzul.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, confecciones, "boutiques".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 7544 Ab.26-v.my.10.

L. REBOREDO S.R.L.

Contrato: 19 marzo 1979.
Registro: N.o 281, Folio 1.075, Libro 1.
SOCIOS: LEONEL WASHINGTON REBOREDO BELLINI, HUGO DANIEL DOVINO ROBLEDO y RAQUEL HERMINIA REBOREDO RODRIGUEZ.
Objeto: Carpintería, fabricación y venta.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 6975 Ab.26-v.my.10.

MENDEZ Y GRAVANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de 10 de noviembre de 1975; Antonio Gravano y Ana Delia Ratta; Antonio Mendez y Pilar Martínez, cedieron a Julio Ríos; Nelly García y Jaime Araújo, todos los derechos que les correspondían en la sociedad: "Méndez y Gravano Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Colonia 835.

Inscripción Registro de Comercio: 23 de marzo, 1979, N.o 185, Folio 638, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 7350 Ab.26-v.my.10.

VARGAS GARMENDIA HERMANOS LIMITADA

Constituida por documento privado del 7 de marzo de 1979.
Objeto: Comercialización, intermediación en negocios agrarios y rurales en general, remates rurales, etc.
Socios: PEDRO VARGAS GARMENDIA y ALFONSO VARGAS GARMENDIA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 10 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N o 336. Folio 2.178 del Libro N o 1 de Contratos el 5 de abril de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 7545 Ab.26-v.my.10.

RANEM S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 227, Folio 786, Libro 3.
Socios: NELSON KREER STAHL, RAFAEL KAPLAN KRINT y EMILIO KAPLAN KRINT.
Administración: Indistinta
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de aerosoles, aerosoles industriales, perfumes cosméticos y artículos de tocador.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub. 7472 Ab.25-v.my.9

DIBAL S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1979.
Registro: N.o 60, Folio 212, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.260.00 por partes iguales.
Socios: MARIO RAUL GARIBALDI PINTOS, JORGE FERNANDO GARIBALDI PINTOS, LORENZO MAISTERRA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Venta, importación, exportación de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, implementos automotrices, maquinarias metales artículos barraca
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 7424 Ab.25-v.my.9.

TITUREL S.R.L.

Contrato: 30 marzo 1979
Inscripción: N:o 216. Folio 752. Libro 3.
Socios: SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ: MARIO NESTOR TRIAS HERNANDEZ y VICTORIANO JOSE PEREZ MONTERO.
Objeto: Importación, exportación distribución, etc.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
N$ 5.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 7567 Ab.26-v.my.10.

VIERA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 7 de marzo 1979.
Inscripción Registro Público y G. de Comercio: 15 de marzo de 1979, N.o 138, Folio 493, Libro 3 de Contratos
Socios: MARIA de los ANGELES SANTOS de MARQUEZ y JOSE MARIA GONZALEZ LAPITZ
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Administración: María de los Angeles Santos de Márquez
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 6828 Ab 18-v.my.8.

ALABAZ LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1979.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: N o 10, Folio 36, Libro N.o 3.
Socios: RAUL HOMERO ZABALA y EMILIA CONDE de ZABALA
Objeto: Industrialización y Comercialización de Aceites y otros Productos. Importación, Exportación.
Capital: N$ 4.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raúl Homero Zabala.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 6920 Ab.18-v.my.8.

PRO-FUARU S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1979.
Registro: N.o 214, Folio 745, Libro 3 Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: PASCUAL GERARDO ALBAMONTE y ROBERTO CESAR ALBAMONTE.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representaciones
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 7423 Ab.25-v.my.9.

PACAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 22 de enero de 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA; GUILLERMO EUGENIO RAÑA PASCUAL; RAUL DANIEL GARCIA VACO y EDUARDO TISCORNIA VITACCA.
Objeto: Industrialización y comercialización de chapas acanaladas para techos de fibras vegetales asfaltadas y cualquier otro tipo de chapas de cartón.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 15 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportados así: Gattás N$ 5.000.00; Raña N$ 5.000.00; García nuevos pesos 4.000.00 y Tiscornia N$ 1.000.00.
Administración: Raúl Daniel García Vaco.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 3, F.o 8, Libro N.o 3 de Contratos el 30 de enero de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 7708 Ab.27-v.my 11.

LE-PASCI LTDA.

Contratos 23|3|1979.
Registro: Nº 218, Fº 758, Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 6.000 por partes iguales
Socios: MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA, JUANA JACINTA RIVAS, MARIA LIDIA LOPEZ DIAZ
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Objeto: boutique, confecciones, importaciones.
Administración: cualquier socia, indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 7425 Ab.25-v.my.9.

POLIPLEX LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones N.o 50. Folios 156|159, año 1979, el 4 de abril de 1979
Socios: ALEX HUGO JUAN SACCONE GUILLAMA; NELIDA ANGELICA LOPEZ DE LEON y FRANCINE HERMINIA TALICE LACOMBE.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de Acrílicos Plásticos y Afines. Importación y Exportación de acrílicos, plásticos y afines y de cualquier clase de bienes o mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Ruta 84. Km. 43 y 1|2 (Pando).
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 6916 Ab.18-v.my.3.

TALLER AMERICANO LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1979.
Socios: CARLOS ALFREDO TOLEDO CAMEJO JORGE LUIS ORTIZ BERTOLINI y SERGIO JOSE TOLEDO CAMEJO
Domicilio: Kilómetro 51.800, Ruta Manuel Oribe.
Registro: N.o 3, Folio 10, Tomo 9.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, distribución y comercialización de vehículos automotores; distribución y comercialización de repuestos automotores y lubricantes.
Administración: Carlos Alfredo Toledo Camejo, Jorge Luis Ortiz Bertolini y Sergio José Toledo Camejo.
22 N$ 140.00 10|pub. 7054 Ab 20-v my.4.

T'S LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1979.
Inscripción: Comercio N.o 180. Folio 1, Libro 3 de Contratos
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: NESTOR CALZADA DE PRO; ROLANDO DANIEL ACHE GOMEZ; JORGE ALFONSO PAPA PEREZ; CARLOS ALEJANDRO CASTRO RIOS; RUBEN ALBERTO REIG ESPONA; JORGE ANDRES BOTASINI PEREZ.
Domicilio: Montevideo, Avda. Gral. Rivera 4478.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de prendas en telas, cueros, etc.
Administración: Socios Ache y Papa.
22) N$ 140.00 10|pub. 7035 Ab.20-v.my.4.

RUBIO BARRERE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 24 de diciembre de 1978
Socios: JOSE LUIS IGNACIO FLORES PIÑEYRUA y MARTIN SANTIAGO RUBIO MIBELLI.
Objeto: Comprar vender, hipotecar, comercialización de vehículos automotores tractores y repuestos, importación; exportación, etcétera.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro de Comercio: número 9, Folio 33 del Libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 7466 Ab 25-v.my.9.

DE LEON Y SIMONET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato por documento privado otorgado el 24 de noviembre de 1978.
Inscripto en Salto el 29 de noviembre de 1978, con el N.o 52 del Folio 201 al 204.
Domicilio: Salto
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: RAMON SIMONET FLETCHER y LUIS EMILIO DE LEON PAIVA.
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Plazo: 40 años.
Objeto: Barraca de lanas, cueros y frutos del País y comercialización de bienes, importaciones exportaciones, etc.
22) N$ 175.00 10|pub. 7445 Ab 25-v.my.9.

OFICINAS NUÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 9 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 48 del folio 148 del Libro de Contratos, con fecha 30 de marzo de 1979, María Angélica Núñez cedió su cuota social de N$ 1.800.00 a CARLOS MARIA NUÑEZ
22) N$ 105.00 10|pub. 7730 Ab.27-v.my.11.

DISTRIBUIDORA MARIPOSA LIMITADA

Contrato del 29.3.979.
Razón social: "Distribuidora Mariposa Limitada".
Inscripción N.o 55. F.os 174|177, año 1979, del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: ERNESTO GUILLERMO RUIZ LETE y GLORIA DUCLOS ESCANDON.
Objeto: Distribución y venta de productos varios representaciones, importaciones, exportación, fabricación.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio: Balneario Salinas.
22) N$ 105.00 10|pub. 7640 Ab.27-v.my.11.

MIGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 29.3.979.
Razón social: Migues Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Inscripción N.o 56, F.o 178|180 año 1979. en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE LUIS y GABRIEL HORACIO VILLAR SALSAMENDI.
Objeto: Almacén por mayor y menor y anexos.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Migues (Dpto. Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub 7639 Ab 27-v.my.11.

LAZARO LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 224; F.o 779; Libro 3 de Contratos.
Socios: BENITO ANTONIO BEJCEK y FERNANDO DANTON LAZARO COELHO.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Comercialización de materias primas; importaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 70.00 10|pub. 7750 Ab.27-v.my.11.

LABORATORIOS PAMA S. R. L.

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 4 al F.o 16 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS Ma. GONZALEZ OROZCO y CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ.
Objeto: Fabricación, compra, venta de artículos de tocador, perfumería.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por Carlos Ma. González Orozco 80 o|o y Carlos Julian Baldomir 20 o|o.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 7738 Ab.27-v.my.11.

POLIFORMAS S. R. L.

Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 189, Folio 718 del Libro 1 de Contratos el 7 de marzo de 1979.
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y LAURA ELIDA MANFREDI FASTOSO.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Administración: Oscar José Monteblanco Noriega.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación; exportación, etc.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 7454 Ab.27-v.my.11.

CONER S. R. L.

Contrato: 29 de marzo de 1979.
Registro Comercio: N.o 52, F.o 163|166; 1979.
Socios: ESTER SALVIATO de NIERO y CONRADO NIERO PERON.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Tornería mecánica, fresado en general, fabricación de piezas, maquinaria industrial y agropecuaria, adquirir y enajenar inmuebles, importar, exportar, transformar, gravar industrializar y distribuir toda clase de materias primas, productos, accesorios y mercadería en general. etc.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
Plazo: 5 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 7728 Ab.27-v.my.11.

SILKA LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1979.

Inscripción: N.o 54 al F.o 190 del libro N.o 3

Socios: CORITA LAURIDES SILVERA LARRAMENDI Y CARLOS EDGARDO MARTINEZ SILVERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación de tejidos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 7795 Ab.30-v.my.14.

CENTROFILM LIMITADA

Contrato: 2 abril 1979.
Inscripción: N o 343, Folio 2.204, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN JOSE GUTIERREZ PEREIRA y CARLOS ENRIQUE FERREIRA BESIO.
Objeto: Filmación de películas para cine y televisión.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 8066 My.2-v.my.15.

SAGO LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1979.
Inscripción: 26 de marzo de 1979. con el N.o 3, Libro 26 de Contratos. En el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: BRENDA MARIA GOYENOLA SARAVIA y VENANCIO SARAVIA SARAVIA DIAZ.
Administración: Venancio Saravia Díaz.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10 000.00).
Objeto: Transporte de mercaderías, fletes, transporte de ganados y cualquier tipo de actividad conexa o complementaria en dicho ramo, pudiendo asimismo realizar todo tipo de actividad comercial e industrial.
Domicilio: Treinta y Tres
22) N$ 175.00 10|pub. 8012 My.2-v.my.15.

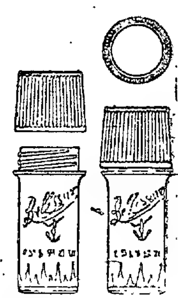
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

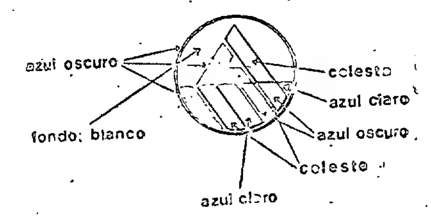
ACTA N.o 166.003. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Carlos Seoane (Uruguay), solicita la marca ROMANA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7203 Ab 23-v.my.7.

ACTA N o 165.805. — Montevideo, marzo 29 de 1979. — Rúben Arrolli por Martín Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca



clases 9. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 7229 Ab.23-v.my.7.

ACTAS N.os 165.943 y 3.238. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) (Uruguay), solicita marca:



clases 1 2. 3, 4, 5, 6 7 8 9, 10, 11 12, 13, 14, 15, 16 17, 18 19 20 21 22, 23, 24, 25 26 27, 28 29, 30, 31 32 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 7038 Ab.20-v.my 4.

ACTA N o 165.933 — Montevideo, abril 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Asudi Limitada (Uruguay), solicita marca: DOBERMAN clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 7580 Ab.26-v.my 10.

ACTA N o 165.958. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Donmario Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca CORTICENTRO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7155 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.947. — Montevideo, abril 16, 1979. — Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: SATUR.: clases 11, 15 18, 21 22. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 7019 Ab.20-v.my.4.

ACTA N o 165 939. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Billy Fox por Omni Publications International Ltd. (USA) solicita marca:

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7000 Ab.20-v my.4.

ACTA N.o 165.955. — Montevideo, abril 16, 1979. — Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: MAXI 4000 clases 15, 17, 18, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7028 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.946 — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca: KALFANY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7029 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.892. — Montevideo, abril 5, 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: BARBAJATO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7030 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.907. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Walter Jones por Junior S. C. (Montevideo), solicita marca



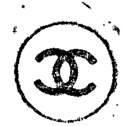
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 6945 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.893. — Montevideo, abril 5, 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca MALLORY clases 11, 15, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7031 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.874. — Montevideo, abril 4, 1979. — M. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita marca LUVARA clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7032 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.961. — Montevideo, abril 16 de 1979 — Guzmán González Ruiz por Miyami Limitada (Uruguay), solicita marca MIYAMI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7065 Ab 20-v.my.4.

ACTA N.o 165.945. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza) solicita marca:



clases 4, 5, 13, 14, y 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7039 Ab.20-v my 4.

ACTA N.o 165.963. — Montevideo, abril 16 de 1979. — González Ruiz por Omar de Santi de Argentina, solicita marca CATALUX clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7063 Ab 20-v my.4.

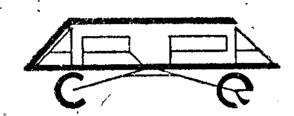
ACTA N.o 165.962 — Montevideo, abril 16 de 1979 — González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca ALTISSIMO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7064 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.802. — Montevideo, 29 marzo 1979. — Manfredo Cikato por R. J. Reynolds Tabacos do Brasil Ltda. Brasileira, Industrial e Comercial (Brasil), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 367.50 10|pub. 6921 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 165.838. — Monetvideo abril 2 1979 — I.C.A.R.S.A. (Industrias y Comercio Americanos Reunidos S A.) (Montevideo) solicita marca:



clases 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 7014 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.954. — Montevideo, abril 16 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: ACME clases 12, 18, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7026 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.926. — Montevideo, abril 6 1979. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare (Montevideo) solicita marca: EXPLORER, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6946 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.910. — Montevideo, abril 5 1979. — Jones & Cía. S. A. Givenchy (Francia), solicita marca GIVENCHY clases 4, 5, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6780 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.985. — Montevideo abril 18 de 1979. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca GREEN APPLE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7322 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.976. — Montevideo abril 17 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca CITIZEN clases 11, 17 21 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10 pub. 7312 Ab.24-v.my.8.

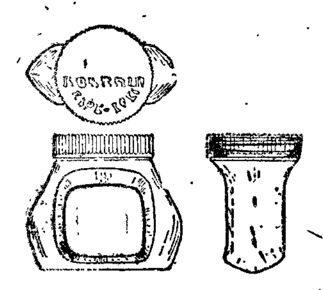
ACTA N o 165.977. — Montevideo abril 17 1979. — M. Dubourg por Intra S. A (Montevideo, solicita marca NORVIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 7313 Ab.24-v.my 8.

ACTA N o 165.873. — Montevideo abril 4 1979. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 7314 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.804. — Montevideo, marzo 29 de 1979. — Rúben Arrolli por Martín Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 7228 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 165.927. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Riarco S. A. (Montevideo), solicita marca: HONG KONG, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7899 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 165.930. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Gonzalo Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ONIGYNON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7900 Ab.30-v.my.14.

Acta N.o 165.928. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por María C. Muniz y Júpiter Castellanos (Montevideo) solicita marca: LAS ARDILLITAS clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7904 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.131. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Salomón Blitstein (Argentina) solicita marca: TEC-OR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7878 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.132. — Montevideo, abril 25 de 1979 — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7879 Ab.30-v my.14.

ACTA N.o 166.133. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca JOGGER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7880 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.134. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por UCB. Société Anonyme (Bélgica), solicita marca MUNTEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7881 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.135. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Marcio C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca GINGERIATRIC FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7882 Ab.30-v.my.14.

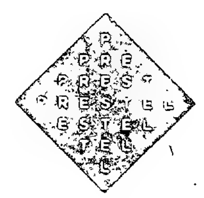
ACTA N.o 166.136. — Montevideo, abril 25. 1979. — Erna Siegmund, por Eltra Corporation (EUA), solicita marca CONVERSE clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7883 Ab.30-v.my.14

ACTA N o 166.137. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima, solicita marca APASMO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7884 Ab.30-v my.14.

ACTA N.o 166.138. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial Comercial Sociedad Anónima, solicita marca FOLDOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7885 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.139. — Montevideo, abril 25 de 1979 — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad. Anónima, solicita marca FARADIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7886 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nros. 166.033 y 3.247. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Billy Fox, por The Post Office (Inglaterra) solicita marca



clases 12, 15, 21, 25 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 7591 Ab.26-v.my.10.

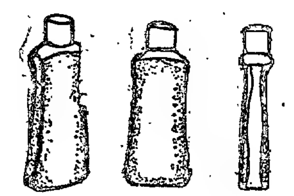
ACTA N.o 166.015. — Montevideo, abril 20, 1979. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: H-B-VAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7589 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 3.240. — Montevideo, abril 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Wienerwald GmbH., Alemania, solicita marca servicio:

Wienerwald

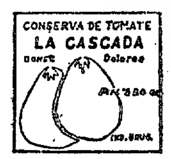
clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7583 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 165.981. — Montevideo, abril 17 de 1979. — González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7579 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 166.004. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Héctor Gómez Echezarreta (Uruguay), solicita la marca:



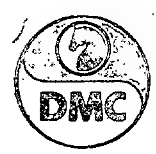
de la clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 7564 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 166.048. — Montevideo, abril 23, 1979. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 7597 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 166.036. — Montevideo, abril 23, 1979. — Erna Siegmund, por Dollfus-Mieg & Cie. Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 7595 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 165.888. — Montevideo, abril 4, 1979. — González Ruiz por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca: FEDERICO CAVIS clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7068 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.872. — Montevideo abril 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Punto Publicidad S.R.L. solicita marca: CHIWA, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7077 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165.887. — Montevideo abril 4 de 1979. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: MAG-AUTO clase 24 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7069 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.886. — Montevideo abril 4 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: SIPEA, clase 12 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7070 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165.871. — Montevideo, abril 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: DURO-PLAST, clases 6 a. y 8 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7071 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165 870. — Montevideo abril 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Distrilan Ltda solicita marca: SEMPLICE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7072 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 1.335. — Montevideo marzo 29 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Servicios de Asesoría de Marketing SRL (Perú) solicita diseño industrial: "Paleta con Cavidades para Juegos con Elementos Esféricos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7073 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 3.241. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cuatro Ruedas S.R.L. (Montevideo) solicita marca de servicio: CUATRO RUEDAS, clase 30 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7074 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165.855. — Montevideo, abril 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Relco S. A. solicita marca: CD, clases 15 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7075 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165.856. — Montevideo abril 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Alvaro Carlos Novello Crosignani y Ricardo Alberto Bertiz Castelgrande (Uruguay), marca: NEIMAN clase 6 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7076 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165.885. — Montevideo, abril 4 de 1979 — Guzmán González Ruiz por Neotron S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CHUCHU, clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7078 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165.917. — Montevideo abril 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) solicita marca: FUNSA AWARD clase 24 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7079 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 165.948. — Montevideo abril 16 1979. — Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: SHELTON, clases 11 12, 15, 18, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7020 Ab 20-v.my.4.

ACTA N.o 165.949. — Montevideo, abril 16 1979 — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: CORONET, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7021 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165 950. — Montevideo, abril 16, 1979. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: CROWN, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 7022 Ab 20-v my.4.

ACTA N.o 165.951. — Montevideo abril 16, 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: LOTUS, clases 12, 15, 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7023 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.993. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca EES clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7368 Ab.24-v.my.8.

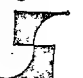
ACTA N.o 165.994. — Montevideo, abril 18, 1979. — Erna Siegmund, por Benard et Honnorat S. A. (Francia), solicita marca HABANITA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7369 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.991. — Montevideo, abril 18, 1979. — Erna Siegmund, por Revestimientos Capoferri S.R.L. (Uruguay), solicita marca CUARZOCOLOR clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7366 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.990. — Montevideo, abril 18, 1979. — Erna Siegmund, por Revestimientos Capoferri S.R.L. (Uruguay), solicita marca REVOPLAST clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7360 Ab.24-v.mz.8.

ACTA N.o 165.774. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Con esta fecha Raquel Szteingauer de Schieber de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca: PARALINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5973 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 3.227. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Orlando Pérez Schipani, solicita la marca



SOLDERPLAST

SOLDADURA PLASTICA EN P.V.C.

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 6926 Ab.24-v.my.8.

ACTAS Nros. 165.944 y 3.239. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca:



clases 1 2, 8, 9, 11 20 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 7040 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.987. — Montevideo abril 18 de 1979. — Oscar Bacot por Herman Hansen González (Montevideo), solicita marca: HERALD - PRECISION I, clases 12 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7317 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.965. — Montevideo abril 17 de 1979. — Norman Fox por Cressi-Sub S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 9, 16 17, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 7319 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.986 — Montevideo abril 18 de 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca LACALBA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub 7321 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.959. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Donmario Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca ALFOMBRACENTRO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7156 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.978. — Montevideo, abril 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cary S. A. (Argentina), solicita marca: OSSOVITA clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7581 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 165.982. — Montevideo, abril 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: CORNINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7582 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 3.244. — Montevideo, abril 20, 1979. — González Ruiz por Vip S. A. Uruguay, solicita marca de servicio VIP clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7584 Ab.26-v.my.10.

ACTA 3.242. — Montevideo, abril 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Daniel & Sergio Mancebo Pesce (Uruguay), solicita marca: INFORMEX clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7585 Ab.26-v.my.10.

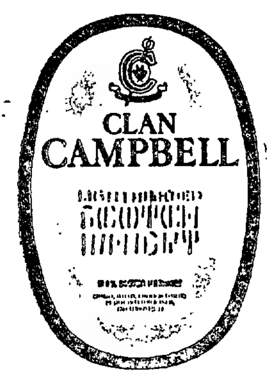
ACTA N.o 165.984 — Montevideo abril 18 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Pengo clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7320 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 166.014. — Montevideo, abril 20, 1979. — Billy Fox, por Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: VISTAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7598 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 166.145. — Montevideo, 25 abril de 1979, con esta fecha Valentina Limitada, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VALENTINA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7721 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 165.924. — Montevideo, 6 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Jonathan Logan Inc., (USA), solicita marca: ETIENNE AIGNER, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7703 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 166.088. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 7741 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 165.925. — Montevideo, 6 abril, 1979. — Manfredo Cikato, The Jaeger Co. Ltd., (Inglaterra), solicita marca:

JAEGER

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7704 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 165.960. — Montevideo, 16 abril, 1979: — Manfredo Cikato, Melitta Werke Bentz & Sohn, (Alemania), solicita marca: GRANINI, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7705 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 166.089. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Erna Siegmund, por The W. E. Bassett Company, (USA), solicita marca: TRIM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7743 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 165.675 — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Delta Ltda. (Uruguay) solicita la marca SWEPPER de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7243 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 166.047. — Montevideo, abril 23, 1979. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca RAISENG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7596 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 165.933. — Montevideo, abril 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aníbal Vigna Gardiol (Uruguay), solicita marca: HUAMIL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7066 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.992. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Procida Societe Anonyme (Francia), solicita marca PLANTIZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7367 Ab.24-v.my.8.

ACTA No 165.869. — Montevideo, abril 3, 1979 — González Ruiz por Pigeon Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases 4, 6, 9 23. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7062 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.909. — Montevideo, abril 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. A. S. Ferrosán - Dinamarca, solicita la marca SPONGOSTAN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6779 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.953. — Montevideo, abril 16, 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn, Montevideo), solicita marca: SANTRON clases 11, 15, 18, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7025 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 165.952. — Montevideo, abril 16, 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: KANOE clases 12, 18, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7024 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.964. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Con esta fecha Plastimar S.R.L. (Uruguay), solicita la marca PLASTIMAR de las clases 4, 6, 9, 10, 15, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6918 Ab.18-v.my.8.

ACTA N.o 165.956. — Montevideo, abril 16, 1979. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: MALLORY clases 17, 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7027 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.940. — Montevideo, abril 16, 1979. — Oscar Bacot por Displá Ltda. (Montevideo), solicita marca SEGUNDAS MANOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7001 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 3.233. — Montevideo, abril 6, 1979. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEGOL clase 32: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7016 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 3.234. — Montevideo, abril 6, 1979. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. Montevideo) solicita marca: TELEFUTBOL clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7017 Ab.20-v.my.4.

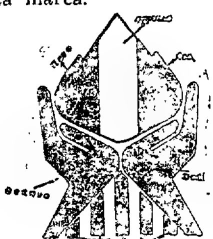
ACTA N.o 3 235. — Montevideo abril 6 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: VIVA LA GENTE, clases 26 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7018 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 166.005. — Montevideo, abril 20 de 1979. — Wilson Morgade, por Abal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FUTURA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7469 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 165.806. — Montevideo, marzo 29, 1979 — Ocueros S.R.L. (Montevideo), solicita marca CARUNCHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7221 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.830. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Paleoes Especiais (Brasil), solicita marca PIMI clases 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7222 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 3.224. — Montevideo, abril 2, 1979. — M. Dubourg por Luis Da Costa (Montevideo), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 7013 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.889. — Montevideo, abril 4 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca: SAIAG clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7067 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 165.833. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca GUARNITAL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7215 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.835. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil) soliicta marca PRESSPAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7216 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.831. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca HOSTAMEX clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7217 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.803. — Montevideo, marzo 29, 1979. — Ruben Arrolli por Juan Jean S. A. (Argentina) solicita marca ROCK clases 6 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7218 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.829. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca CR clases 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7219 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.828 — Montevideo, marzo 30, 1979 — Ruben Arrolli por Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca ADAMAS clases 6, 8, 11, 12, 14, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7223 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.827. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais, (Brasil), solicita marca FIVC clases 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 7224 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.826. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca ISOLEX clases 11 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 7225 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.825. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca FIV clases 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7226 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.834. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca ISOGENO clases 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7227 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 166.083. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A., El Hogar y la Moda S. A. (España), solicita la marca COCINA Y HOGAR, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7994 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.918. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A., Emulquímica Limitada (Montevideo), solicita la marca TEJEDORA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7152 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.957. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Donmario Sociedad Limitada (Montevideo) solicita la marca MULTIPISO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7154 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 165.919. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita la marca SATURN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7153 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 166.112. — Montevideo, abril 25 1979. — Oscar Bacot, por Arias y Dodero S.R.L. (Uruguay), solicita marca PORTOFINO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7862 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.140. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima, solicita marca NETEREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7887 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.141. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima, solicita marca THIOLA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7888 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.086. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. El Hogar y La Moda S. A. (España), solicita la marca ALGO clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7856 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.087. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. El Hogar y La Moda S. A. (España), solicita la marca BRIC clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7857 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 3.237. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Previsión S. A. (Montevideo), solicita marca

Previsión S.A.

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7902 Ab.30-v.may.14.

ACTA N.o 3.236. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Ruben Arrolli por Previsión S. A. (Montevideo), solicita marca

Previsión

clase. — 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7901 Ab.30-v.may.14.

ACTA N.o 3.262. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Oscar Bacot por Fondyl S. A. (Montevideo), solicita marca KINERET clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7864 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.082. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A., El Hogar y la Moda S. A. (España), solicita la marca LECTURAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7992 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.084. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Jones y Cía. S. A. El Hogar y la Moda S. A. (España), solicita la marca EL HOGAR Y LA MODA, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7995 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.085. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A. El Hogar y la Moda S. A., (España), solicita la marca LABORES DEL HOGAR, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7996 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.998. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Manfredo Cikato por Engesa Engenheiros Especializados S. A. (Brasil), solicita marca



engesa

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 7984 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.031. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca ERFECTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7997 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 166.032 y 3.245. — Montevideo abril 23 de 1979. — Jones y Cía. S. A. — Compañía Oriental de Minerales S. A. (COMSA) (Montevideo), solicita la marca EL LADRILLO, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7998 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.008. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A., Daniel Terra Meregalli (Montevideo), solicita la marca MERIDIEN, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7999 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.997 — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Manfredo Cikato por Michell y Cía. S. A. (Perú), solicita marca INDIECITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7983 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.996. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Manfredo Cikato por Michell y Cía. S. A. (Perú) solicita marca INCASPUN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7982 My.2-v.my.15.

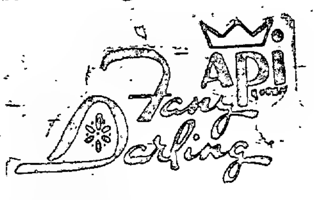
ACTA N.o 165.923. — Montevideo, 6 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Linesana S. A. Industries e Comercio de Produtos Higiénicos (Brasil), solicita marca: LINEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7706 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.165. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por The Delta Metal Company Limited (Inglaterra), solicita marca

DELTA

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 8038 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.127. — Montevideo, abril 25, 1979. — M. Dubourg por Roberto Falken (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8035 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.161. — Montevideo, abril 26, 1979. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8030 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.020. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Con esta fecha Químico Sabat Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca QUISAL



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 8016 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.839. — Montevideo, abril 8, 1979. — M. Dubourg por Egar Peyronel (Colonia), solicita marca CASI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7015 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.162. — Montevideo, abril 26, 1979. — M. Dubourg, por Jeans House Ltda., solicita marca: O'CONNOR, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8031 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 3.265. — Montevideo, abril 26, 1979. — M. Dubourg, por Electro Crédito S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ELECTRO CREDITO S. R. L., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8032 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.059. — Montevideo, abril 23, 1979. — Sucort Ltda., (Montevideo), solicita marca: ALUMINIO PECHINEY DEL URUGUAY, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8033 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.128. — Montevideo, abril 25, 1979. — M. Dubourg, por Rodney S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: MULTI-RECORD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8034 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.213. — Montevideo, 27 abril de 1979. — José F. Figel Rey, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OASSIS de las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8083 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.988. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Jones Cía. S. A. Kanebo Limited (Japón), solicita marca

Kanebo

clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7855 Ab.30-v.my.14.

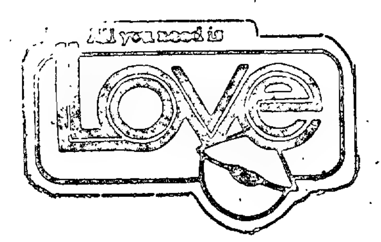
ACTA N.o 166.113. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Oscar Bacot, por Arias y Dodero S.R.L. (Uruguay), solicita marca DEPORTIME clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7863 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.111. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Oscar Bacot por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 7861 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 165.929. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 7903 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.066. — Montevideo, abril 24, 1979. — Oscar Bacot, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca MR.K clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7865 Ab.30-v.my.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 659. — Montevideo abril 3 1979. — M. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita modelo de utilidad: Mosquitero Mejorado. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 7034 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 20.818. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de Preparación de nuevos Esteres de Acidos Ciclopropano-Carboxílicos que contienen un Sustituyente Polihalogenado" denunciando prioridad solicitud francesa Acta 78-07780, de fecha marzo 17, 1978. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 6998 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 20.846. — Montevideo, abril 3, 1979. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Joaquín Batlle Andreu (España), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en máquinas agrícolas de empacar, para su utilización como recolectoras y trituradoras de forraje". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 6886 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 20.738 — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Derivados de Lasalocido y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 836.350 y 921.645, de fechas 26 de setiembre de 1977 y 3 de julio de 1978, respectivamente — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub: 6504 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 20.726. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Recipiente para flores" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 6507 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 20.847 — Montevideo, abril 5, 1979. — Con esta fecha, Jones & Cía (S. A. Chirón S. A. (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de un producto alimenticio". Reiv. prioridad Sol Francesa Acta 7810157 del 5 de abril de 1978 — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 6885 Ab.18-v my.3.

Acta N.o U 657. — Montevideo abril 3, 1979. — M. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita modelo de utilidad: Cortinado Modular. — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 7033 Ab.20-v.my.4

Acta N.o U 658. — Montevideo abril 3 1979. — M. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita modelo de utilidad: Dispositivo Simplificado Regulador de Enrollado de Cortina — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7012 Ab.20-v.my.4

Acta N.o U 553. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Jorge Arnaldo Vivas Ferrada, solicita patente modelo utilidad: Porta Botella. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7004 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o U 663. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Erna Siegmund por José Santos Tarde (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo clasificador de semillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 7370 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 20.794. — Montevideo, diciembre 18 1978. — M. Dubourg por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita patente de invención sobre "Receptor de televisión que comprende un circuito de sincronización de línea". Denunciando prioridad solicitud holandesa Nº 7:714.033 de fecha 17 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 7308 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 1.338 — Montevideo, abril 18 de 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Cajón". De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7318 Ab.24-v.my 8.

ACTA U 661. — Montevideo abril 18, 1979. Oscar Bacot por "Corpasa" Corporación Papelera S. A." (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para "Agarradera para Bolsas". De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7316 Ab.24-v my.8.

ACTA Nº 20.800. — Montevideo diciembre 22 1978. — Indumec Industria Mecánica Limitada (Brasil) solicita patente de invención "Zanjadora Rotativa". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 7307 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 20.787. — Montevideo, diciembre 5 1978. — M. Dubourg por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda) solicita patente de invención "Generador conmutable de señales de sincronización adaptable para varios standards televisivos" denunciando prioridad patente holandesa Nº 7:714.397 de fecha 27|12|977 — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 7309 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº U-655. — Montevideo, abril 3 1979. — Luis Vilarrubia (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Polipasto con dispositivo de seguridad". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 7310 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº U-656. — Montevideo abril 3 1979. — Por Luis Vilarrubia (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Guinche de Obra". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 7311 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 20.841. — Montevideo, marzo 22 de 1979. — Oscar Bacot, por Cloris Macedo Xanthakis (Brasil) solicita patente de invención para: "Portasenos". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 7590 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o U 620. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Ariel Pereira (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Electrificador picana para alambrado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub 7529 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o U 650. — Montevideo, marzo 14 de 1979 — Ruben Arrolli por Oscar J. Monteblanco (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Nuevo sujetador-prescinto". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7752 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o U 635. — Montevideo, febrero 8 de 1979 — Gonzalo Tato por Oscar José Monteblanco (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Caja porta-cassette". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7753 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 20.807. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente "Procedimiento para la producción de nuevas Cloroacetanilidas y procedimiento para producir composiciones herbicidas a base de dichas Cloroacetanilidas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 28 03 662.6 del 25 de enero de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 7754 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 20.853. — Montevideo, abril 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Productos antiparasitarios". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7742 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 20.806. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente "Un procedimiento para la preparación de heparina" reivindicando prioridad solicitud alemana P. 28 00 943.0 de fecha 6 de enero de 1978.
De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 7898 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 20.728. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para preparar 3-[2-Hidroxi-4-(Sustituido) Fenil] agentes anestésicos Cicloalcanonas y Cicloalcanoles", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 833.102, presentada setiembre 13 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 7867 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o U 593. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para Cocimiento de Huevos". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7905 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 1.340. — Montevideo, abril 25, de 1979. — Carlos R. Ceruti (Argentina), solicita patente de modelo industrial: "Paragolpes" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8002 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 20.854. — Montevideo, abril 26, de 1979. — Carlos R. Ceruti, (Argentina), solicita patente de invención para: "Defensa contra choques de vehículos en general", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8004 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 1.341. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Carlos R. Ceruti, (Argentina) solicita patente de modelo industrial: "Defensa contra choques de vehículos en general" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8003 My.2-v.my.15.

Acta 20.852. — Montevideo, abril 23 1979. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. —Fana Química S. A.— Montevideo, solicita patente de invención para "Sistema Constructivo de Recubrimiento de Techos". Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7998 My.2-v.my.16.

25-Ventas de Comercios

Prometimos vender a Dante Vázquez despensa en José Ellauri 1140 Ley 26|9|904. Acreedores al mismo — JUAN SALVADOR BRANCA. — MARTHA ROSSI de BRANCA.
25) N$ 70.00 20|pub. 6208 Ab.4-v.my.16.

Ley 26|9|1904. — Cedí mis derechos en Sociedad de Hecho. Salón de cigarrillos Juan José de Amézaga 1850. — Acreedores en el mismo. — BLANCA LIDIA DOMINGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 5968 Ab.2-v.my.8.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Hectorvides Barboza 50 o|o indiviso del comercio Farmacia "Ansina" sita en Pueblo Ansina, Tacuarembó. Acreedores, al comercio. — Alba G Laguillo.
25) N$ 140.00 20|pub. 7798 Ab.30-v.my.29.

Ley 16|9|904. — Prometidos vender a Nora Carmen Tourné Sánchez Provisión en Simón Bolívar 1240. Acreedores al mismo. — CARLOS NICOLAS — GLORIA y RENEE BOSCO.
25) N$ 70.00 20|pub. 7889 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender mueblería "Sael" en Gral. Florees 2413. Acreedores al mismo. — ELIAS ERMAN
25) N$ 70.00 20|pub. 7628 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Echevarriarza N.o 3225. — Acreedores en el mismo. — CYRO DAGOBERTO DIAZ. — MIRIAM MECHOSO ESTEFAN de DIAZ. — HUMBERTO RAFAEL NOVELLINO. — ASUNDA GALLOTTI de NOVELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 3351 Mz.29-v.my.4.

Ley 1.904. — Vendimos a Jesús Gómez, cuota indivisa Carnicería Quijote 2655. Acreedores en el mismo. — EVARISTO PASTORIZA. — ASUNCION SANCHEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 7429 Ab.25-v.my.24.

Ley 1.904. — Prometí vender José García Carnicería Acevedo Díaz 2351. Acreedores al mismo. — MANUEL PALMA.
25) N$ 70.00 20|pub. 7427 Ab.25-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Pintos y González S.R.L.", bar Lézica N.o 6400. Acreedores al mismo. — JOSE MANUEL PINTOS y MARIA ASUNCION RIAL de PINTOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 6176 Ab.4-v.my.10.

LEY 26|9|904. — Prometí vender a Benito Esmerde y otra, panadería de Maldonado 1729. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 59. — ELISEO FERRERO. —
25) N$ 70.00 20|pub. 6611 Ab.16-v.my.15

Prometimos vender a Adolfo Delgado el comercio de Reconquista 411. Acreedores al mismo. — VENANCIO CESAR PEREIRA y CLARA DE SOUZA FRANCO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6902 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Walter Sosa el comercio de Acevedo Díaz 2706. Acreedores al mismo. — UMBERTO GARCIA CABARCOS y GLADYS MARIA MARCNNA CHIACHIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6890 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Ana María Fuentes la peluquería de Coronel Mora 584. Acreedores a la misma. — HORTENSIA (u ORTENSIA), GONZALEZ LOPEZ y CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6891 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a María Julia Dorrego el comercio de Ciudadela 1445. Acreedores al mismo. — JOSE LAZARO HERSZENBAUM ROSTKIER.
25) N$ 70.00 20|pub. 6892 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a José Lázaro Herszenbaum la tienda de Justicia 2053. Acreedores a la misma. — ABRAHAM TRETIAK RADTIK y CLARA MARIA CUKIERMAN EJZYKOVICZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 6893 Ab.18-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Aníbal Pisani Doglio "Panadería Pisani" en calle Aparicio Saravia casi Lavandeira, ciudad de Canelones. Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO PISANI OLIVERI y MARGARITA VIGNEAU SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 7205 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Bulevar Artigas 4200. Acreedores al mismo. — ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 7197 Ab.23-v.my.22.

Prometimos vender a Emilio Novara y Fernando Ramallo, comercio en Ibicuy 1205. Acreedores al mismo. — IVONNE SANTAANA y TERESITA LISSARDY de SCHWEDT.
25) N$ 70.00 20|pub. 7126 Ab.23-v.my.22.

Prometimos vender a Cavi Ltda. bar "Cavi", San José 1300, ley 26|9|904. — Acreedores: Cerrito 661 bis, piso. 4. Esc. 8. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS. — BRENDA SALDOMBIDE de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 7523 Ab.26-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Basalo salón cigarrillos, quinielas, etc. en Paysandú 1818. Acreedores: Gral. Flores 3363. — MARIA SOSA. — ANDRES MARTINEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 7613 Ab.26-v.my.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Estación de Servicio de Avda. Rivera 3705 a Alfonso E. Cabaco y Angel Misa. Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 7785 Ab.27-v.my.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Wilson Sosa (1|2) y José Braida (1|3), cantera pedregullo en Padrón 37.002 de Octava Sección Canelones. Acreedores: Escribanía González Melchor Maurente casi Dieciocho de Julio, San Carlos. — OSBALDO FOUQUET. — MIRTA ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 7868 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 setiembre 1904. — TERESA CANEPA y JAIME VAZQUEZ prometieron vender a Gloria Araújo la tienda "Las Dos Hermanas", sita en Cádiz 2977. Acreedores presenatrse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 7847 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. — Ignacio Benjamín Piñeiro Míguez y Otilia Gómez Ajis prometieron enajenar a Ivonne Burguez Medín de Cicutto, comercio Panadería y Confitería de Avda. Gral. Rivera N.o 6864 esquina Cartagena. Acreedores al Comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 6172 Ab.4-v.my.10.

He prometido vender a don José Rooney Bentos Rodríguez, la cuota social en la empresa "Vila Licha y Cía.", de Melo calle Ansina 629. — Acreedores: en el mismo comercio. — JOSE VILA DOMINGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 5076 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Salón Alma a Washington Stevenson Dupont. Acreedores presentarse en Escribanía Luaces, Juncal 1022. — ALBERTO STEVENSON — MARIA DUPONT de STEVENSON.
25) N$ 70.00 20|pub. 5525 Mz.29-v.my.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Guillermo Cosme Mateos Pérez carnicería de la calle Artigas N.o 701, de la ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en la casa N.o 458 de la calle 18 de Julio, de la ciudad de Durazno, de 16 a 18 horas. — LUIS EDUARDO CORBO CORREA y ELSA HORNOS ROBATTO.
25) N$ 210.00 20|pub. 5996 Ab.2-v.my.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Fiambrería y Rotisería "La Primavera Ltda.", Solano López 1722. Acreedores presentarse Ejido 1415, Esc. 403. — Escribana Mabel Agustoni.
25) N$ 70.00 20|pub. 6015 Ab.6-v.my.14.

Ley 26|9|1904. — Juan J. Calabuig prometió vender a Julián Mosteiro Estación de Servicio "Shell" ubicada en la ciudad de Aiguá. Acreedores: Escribanía García Arrieta. — Artigas 741 (Aiguá). — Esc. Mario Fígoli Guerra.
25) N$ 140.00 20|pub. 6548 Ab.6-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio sito en calle Rocha 1213 Lascano. Acreedores al mismo. — DANIEL FERNANDO CORREA y FATIMA ESTELA LAURITO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5694 Ab.3-v.my.9.

LEY 26|9|904. — MARIA CELIA MRAICH y JUAN ARBELIO OSORES COLINA prometimos vender a Werther Alfredo Yanez Domínguez comercio ubicado en Rambla República de Chile N.o 4252. — Acreedores: 18 de Julio N.o 1953, escritorio 12.
25) N$ 140.00 20|pub. 6679 Ab.16-v.my.15

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Regina Aurora Pardo Martínez, la farmacia "Raffo", ubicada Avda. Millán 4495. — Acreedores: presentarse dicho domicilio. — MARIA ELENA MASOLLER, Químico Farmacéutica.
25) N$ 70.00 20|pub. 6576 Ab.16-v.my.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Francisco Méndez y otra carnicería, Avda. Garzón 552. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 6575 Ab.16-v.my.15.

LEY 26|9|904. — Prometí vender a Diagonal Limitada la farmacia sita en la Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja número 1444 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio. — CELICA BARBOZA PEREIRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6729 Ab.16-v.my.15

LEY 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Comercio 2051. Acreedores al comercio. — ELIZABETH TERESITA MARICHAL PEREZ. — JUSTO REGINA OLIVERA GALLARDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6654 Ab.16-v.my.15

LEY 26|9|904. — Prometimos vender comercio Areguatí 3282 acreedores al comercio. — LUIS ENRIQUE FRANCO TOBIA — MARIA ELSA NELSON FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 6655 Ab.16-v.my.15

LEY 26|9|904. — Prometí vender comercio Marcelino Sosa 2639. Acreedores al comercio. — ALICIA MABEL RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 6656 Ab.16-v.my.15

Ley 26 setiembre 1904. — JUAN BARON y ROSA PILONS prometieron vender a Leonardo García la barraca "Barón Fachiles y Pilons" sita Batlle Berres 3098. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 7343 Ab.30-v.my.29

Ley 2.904. — Antonio Papaleo y Nelly Alario prometieron enajenar a Elbia Pecoticello el "salón Shelton" de Luis A. de Herrera 2490. — Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 5306 Mz.29-v.my.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Washington Horacio Arichichu Francia y Estelia Maris Caratte de Arichichu, venderán supermercado "El Mago" de la ciudad de Mercedes, ubicado en calles Rodó y Rivera. — Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 5299 Mz.29-v.my.4.

Prometimos vender a Roberto García Stratta, despensa de General Eugenio Garzón 1806. Acreedores la misma. — CARLOS MOREIRA BETANCOR.
25) N$ 70.00 20|pub. 6894 Ab.18-v.my.17.

Cedimos a Antonio Viqueira nuestra cuota parte del almacén de Felipe Sanguinetti 2751. Acreedores al mismo. — GUMERSINDO VIQUEIRA VAZQUEZ y MARIA DOSINDA VAZQUEZ BODELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6889 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gabriela Borrone Graso y Ana María Belo Rosa, taller de pintura planograf, sito en Nueva Palmira 1937. — Acreedores: allí. — ISRAEL PAVLOTZKY CASOFF. — HINKA DENBURG de PAVLOTZKY.
25) N$ 140.00 20|pub. 6469 Ab.20-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Café y Bar "El Siglo", 25 de Mayo 199, Ariel Pizzorno. Acreedores al mismo. — ELADIO FERNANDEZ. — DOLORES LORENZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5483 Mz.28-v.my.9.

Ley 26|9|1904. — María Cladera Pascual prometió vender a Luis Arlem Freire almacén de Itacumbú 4097. Acreedores, al comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 5194 Mz.26-v.ab.30.

Ley 29|6|1904. — Prometimos vender a Juan Pastor Olivera, la carnicería sita en Avenida Baltasar Brum N.o 700 de la ciudad de Colonia.
Acreedores: Avenida Baltasar Brum número 692 (Colonia).
ANGELO RAUL CHOCHO. — BLANCA BARDI de CHOCHO.
25) N$ 140.00 20|pub. 5904 Ab.2-v.my.8.

Prometimos vender a Beatriz Molinari el comercio de General Rivera 2628. Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO LOIS GARCIA y MABEL ELENA MORENO ZDANIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6895 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Lilian Lombardi el comercio de Brito del Pino 1398. Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO LOIS GARCIA y MABEL ELENA MORENO ZDANIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6896 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Julio César Ferreira el café y bar de Guenoas 4010. Acreedores al mismo. — CARLOS LAUREANO ACOSTA y GENOBEVA DA SILVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 6897 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a Sábado Camarosano el almacén de Lorenzo J. Pérez 3047. Acreedores al mismo. — RUBEN OSVALDO MARIZ CUFRE.
25) N$ 70.00 20|pub. 6898 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Aldemira Cardozo la Mercería de Ramón Anador 3331. Acreedores a la misma. — IRIS VIOLETA PORCILE CHIESA y WALTER HUGO LONGO SILVERA.
25) N$ 70.00 20|pub. 6899 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Ricardo Pérez el Almacén de Avenida Italia 2795. Acreedores al mismo. — RODOLFO RUBEN GUSTAVO RODRIGUEZ BALDELLI y NADIA PRESA PUÑALES.
25) N$ 70.00 20|pub. 6900 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Jorge Neri Suárez el Almacén de General Agustín Muñoz 4289. Acreedores al mismo. — JUAN PADROS BRUNO e IRIS ETHEL REYES LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 6901 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender el Comercio ubicado en la calle Vilardebó Nº 1800. Acreedores en el mismo. — DIONISIO MARTINEZ y WALTER ROSSO. — Montevideo, 16 de abril de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 6869 Ab.18-v.my.17.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del decreto 640|1973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As. 1.094|978. — Maira Sara Lalane — 15 de marzo de 1978 — N$ 1.000.00.

As. 1021|1978 — Ademar Volga — 14 de marzo de 1978 — N$ 800.00.

26) (C. C.) 3|pub. 31077 Ab.30-v.my.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Hace saber a los radioaficionados que hacen uso de las facilidades establecidas por Decreto N.o 24.040 de fecha 15 de agosto de 1957 que el mismo ha sido modificado por Resolución N.o 372|979 del Poder Ejecutivo —"Diario Oficial N.o 20.461, de fecha 21 de marzo de 1979— y en consecuencia los que deseen continuar amparándose en las facilidades que aquél otorgara o interesados en utilizarlas en el futuro deben gestionar la correspondiente autorización, ante la División Control de Servicios Radioeléctricos, calle Sarandí 472.

Se aclara que, transcurridos 30 días, a partir de la fecha, automáticamente, caducan todas las autorizaciones vigentes. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 31113 Ab.30-v.my.3.

CONAE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 63 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica a la señora Bessie Pisciotano de Bentancour la resolución recaída en el expediente sumarial Carp. N.o 2.229|972 que se transcribe:

"Montevideo, 16 de octubre de 1978. El Cuerpo Interventor del Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 5 de octubre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

"Visto: estas actuaciones sumariales instruidas por el Consejo de Educación Primaria contra sus funcionarios, señora Bessie Pisciotano de Bentancour, José María Vera, Dolly Bertoni de Milessi, Frida Pereira de Moore y Nelly Morales de Osimani;

"Considerando: Que el Consejo dependiente adopta resolución con fecha 4 de octubre de 1977, en la cual dispone: 1.o) Sancionar a la señora Nelly Morales de Osimani suspendiéndola por un plazo de tres meses con pérdida de sueldo en dicho período, reintegrándola en el cargo de Maestra de Escuela; 2.o) Sancionar a la Inspectora Frida Pereira de Moore suspendiéndola por el término de seis meses con pérdida de sueldo en ese período, reintegrándola en el cargo de Maestra de Escuela;

3.o) Proponer la destitución de los Inspectores Bessie Pisciotano de Bentancour, Dolly Bertoni Milessi y José Ma. Vera, con pérdida de los medios sueldos retenidos;

"Atento: a lo informado por la División Jurídica del Organismo.

"Resuelve: 1.o) Destitúyese a los Inspectores del Consejo de Educación Primaria, Bessie Pisciottano de Bentancour, Dolly Bertoni Milessi y José María Vera, con pérdida de los medios sueldos retenidos. Esta medida no implica pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderles.

"2.o) Sancionar a la Directora de Escuela señora Nelly Morales de Osimani, suspendiéndola por un plazo de tres meses, con pérdida de sueldo en ese período, reintegrándola luego al escalafón pero no en cargos Inspectivos o de Dirección.

"3.o) Sancionar a la Inspectora del Consejo de Educación Primaria, señora Frida Pereira de Moore, suspendiéndola por el término de seis meses, con pérdida de sueldos en ese período, reintegrándola luego al escalafón, pero no en cargos de Inspección ni de Dirección. Vuelva al Consejo de Educación Primaria a sus efectos". — Ing. Daniel Ferreira, Rector Interventor — Coronel Julio R. Soto, Vicerrector Interventor. — Pedro Espinosa Borges, Secretario del Consejo.

27) (C. C.) 3|pub. 31126 My.2-v.my|4.

CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MIREYA CANAVE o CANAVE HERNANDEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo José Eduardo Rocca, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Cuarto en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en Caracas a los 13 días del mes de octubre de 1978. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 252.00 30|pub. 4808 Mz.21-v.my.10.

CORTE DE JUSTICIA Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da Patsy Ann Classe, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa, en los Estados Unidos de Norteamérica, el 3 de agosto de 1978. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 3095 Ab.27-v.jn.11.

MIE MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta, los derechos y obligaciones, que establecen el Código de Minería, y el decreto-ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma Geología Técnica de Minerales S. R. L. (GEOTEMA S. R. L.) (As. 239| 977) solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los números 314; 315; 316; 346; 347; 478; 3.249; 3.302; 3.483; 3.539; 3.574; 3.998; 4.028; 4.108; 4.340; 4.416; 4.533; 4.616; 5.635; 6 126 y 6.127 ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

A los efectos de las posibles reclamaciones, por parte de los propietarios de los fundos superficiales, por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas Interino y P|slo. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 94.50 3|pub. 8078 My.2-v.my.4.

MIE MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma Geología Técnica de Minerales S.R.L. (Geotema S.R.L.) (As 241|977), solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 235 y 238 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres; 283; 289; 3.515; 3.516; 3.517 y 3.992 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres y 1878 y 5.849 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas Interino y P|slo.: Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 94.50 3|pub. 8071 My.2-v.my.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIVISION ASESORIA JURIDICA Contencioso y Sumarios

Notifícase al señor MARCELINO DUARTE RODRIGUEZ, de la resolución ministerial de fecha 21 de febrero de 1979: "Pase a la División Jurídica (Contencioso y Sumarios) autorizándola para proceder a la instrucción del sumario administrativo correspondiente". — Por el Ministro: Baltasar Granucci, Director de Servicios Administrativos.

27) (C.C.) 3|pub. 31101 Ab.30-v.my.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIVISION ASESORIA JURIDICA

Intímase al señor PASCUAL PAGLIARIO, el reintegro al cargo en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del decreto 241|969. — Dr. Jorge E. Almada, Jefe de la División.

27) (C.C.) 3|pub. 31102 Ab.30-v.my.3.

PODER LEGISLATIVO DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Visto: el sumario administrativo seguido al funcionario taquígrafo A. Jorge Mari.

Considerando: I) Que del mismo surge probada la comisión de graves faltas administrativas en que incurriera el aludido funcionario.

Considerando: II) Las actuaciones sumariales cumplidas y las conclusiones a que se arriba, que el suscrito comparte y que deberán considerarse parte integrante de esta resolución a todos sus efectos, el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo.

RESUELVE:

1) Destitúyese al funcionario del Escalafón Ac. Taquígrafo A. Grado 12, señor Jorge Mari, por la comisión de graves faltas administrativas.

2) Decláranse definitivas las retenciones de haberes efectuadas al funcionario

3) Pase a la Dirección Personal y Trámite a los efectos de la notificación y constancia en el Legajo Personal siga a la Dirección Financiero - Contable y a la Oficina de Cuentas Personales a todos sus efectos. Hecho pase a la Sala de Abogados para su archivo. — Coronel Alberto T. Quintana, Director General de los Servicios Administrativos.

27) (C.C.) 3|pub. 31100 Ab.30-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA SECCION DESPACHO Notificaciones

Expediente N.o 788.449. — Se notifica a: Susana Bragaña la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentado por la Dietista Susana Bragaña correspondiente a las actividades desarrolladas en los cursos de tecnología educativa en Clates, Río de Janeiro, Brasil".

Expedientes Nos. 788.445 y 780.525. — Se notifica a: Jaime Polto y Alegre Sasón la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Jaime Polto y el Dr. Alegre Sasson, con motivo de concurrir al Seminario sobre "Limitación de la Fertilidad y sus efectos sobre la Salud", realizado en la República de El Salvador".

Expediente N.o 788.928. — Se notifica a: Eugenio Bayardo la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 20 de marzo de 1979:

"Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el Dr. Eugenio Bayardo".

Expediente N.o 790.489. — Se notifica a: Juan A. Lorenzo la siguiente resolución del señor Rector de la Universidad de la República de fecha 16 de marzo de 1979:

"Encomendar al Prof. Agdo. Dr. Juan A. Lorenzo la siguiente misión de estudios a desarrollar en Gran Bretaña y Francia: "Estado actual de la Farmacología en Gran Bretaña y Centros de Farmacovigilancia en Francia".

Expediente N.o 790.543. — Se notifica a: Enrique Boix la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas por el Hospital de Clínicas, durante el año 1978, elevado por el Mayor (SM_M) Dr. Enrique Boix".

Expediente N.o 790.578. — Se notifica a: Guillermo Mesa la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de marzo de 1979:

"Conceder al Dr. Guillermo Mesa licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Prof. Adj. del Dpto. de Medicina Legal por el término de 125 días a partir del 26

de marzo de 1979, a efectos de desempeñar un cargo de Prof. Agdo. del mismo Depto.".

Expediente N.o 790.757. — Se notifica a: Nelson Reissenweber la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de marzo de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Nelson Reissenweber a los siguientes cargos y atento a los motivos invocados:

1) Prof. Agdo. del Depto. de Histología y Embriología a partir del 19 de marzo de 1979.

2) Prof. Agdo. del Depto. de Anatomía Patológica a partir del 21 de febrero de 1979".

Expediente N.o 791.559. — Se notifica a: Helmut Kasdorf la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de marzo de 1979:

"Reelegir al Dr. Helmut Kasdorf en el cargo de Profesor Director del Depto. de Oncología, por un período reglamentario a partir del 20 de junio de 1979 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 791.562. — Se notifica a: Antonio Borrás la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas por la Clínica Oftalmológica, durante el año 1978, elevado por el Prof. Dr. Antonio Borrás".

Expediente N.o 191.921. — Se notifica a: Alejandro Schroeder la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas por el Instituto de Neurología, durante el año 1978, elevado por el Prof. Dr. Alejandro Schroeder".

Expediente N.o 791.974. — Se notifica a: Yolanda González la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de marzo de 1979:

"Reelegir a la Dra. Yolanda González en el cargo de Prof. Adj. del Depto. de Anestesiología por un período reglamentario, a partir del 3 de junio de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 792.029. — Se notifica a: Carlos Tobler la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas por la Clínica Psiquiátrica, durante el año 1978, elevado por el Prof. Dr. Carlos Tobler".

Expediente N.o 792.048. — Se notifica a: Wilson Ramírez la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de marzo de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Wilson Ramírez al cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Quirúrgica "2" a partir del 7 de marzo de 1979".

Expediente N.o 792.105. — Se notifica a: Pablo Ambrosoni la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de marzo de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo M. Ambrosoni al cargo de Prof. Adj. de Clínica Semiológica a partir del 1 de marzo de 1979".

Expediente N.o 792.259. — Se notifica a: Mario Sallce la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de marzo de 1979:

"Conceder al Dr. Mario Sallce 365 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo N.o 1.289, Asistente del Depto. Clínico de Radiología a partir del 1.o de enero de 1979 a efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente N.o 792.274. — Se notifica a: Roberto Bonaba la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de marzo de 1979:

"Revocar la designación del Dr. Roberto Bonaba como Docente Honorario con funciones de Asistente en el Laboratorio de Radiobiología en el Depto. de Oncología".

Expediente N.o 792.316. — Se notifica a: Dante Tomalino la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas por la Clínica Semiológica, durante el año 1978, elevado por el Prof. Dr. Dante Tomalino".

Expediente N.o 792.337. — Se notifica a: Gonzalo Lapido, Vladimiro Batista, Benito Barros, Harry Havranek, Mirtha Moyano y Graciela Barreto la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de marzo de 1979:

"Prorrogar con carácter interino a los docentes honorarios de Reumatología, en los cargos que se mencionan a continuación a partir del 1.o de enero de 1979 y hasta el 31 de diciembre del mismo año a confirmar por las autoridades competentes:

Dr. Gonzalo Lapido: Profesor Agregado; Drs. Vladimiro Batista, Benito Barros y Harry Havrabek: Profesores Adjuntos y Dras. Mirtha Moyano y Graciela Barreto: Asistentes".

Expediente N.o 792.381. — Se notifica a: Daniel Fonseca la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas por la Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca, durante el año 1978, elevado por el Prof. Dr. Daniel Fonseca".

Expediente N.o 782.560. — Se notifica a: Héctor Anastasía la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Héctor Anastasía al cargo de Ayudante de Clase del Ciclo Clínico Patológico a partir del 23 de marzo de 1979".

Expediente N.o 792.547. — Se notifica a: Fernando Muxi la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas por la Clínica Médica "2" durante el año 1978 elevado por el Prof. Dr. Fernando Muxi".

Expediente N.o 792.557. — Se notifica a: los docentes que se nombran a continuación de la prórroga en sus respectivos cargos:

"Beatriz Vila, María del Luján Jauregui y Susana Carminati".

Expediente N.o 792.573. — Se notifica a: Nelson Mazzuchi la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1979:

"Conceder al Dr. Nelson Mazzuchi 202 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Prof. Adj. del Depto. de Medicina a partir del 19 de marzo de 1979 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente N.o 792.876. — Se notifica a: Susana Pereyra la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de abril de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por la Br. Susana Pereyra al cargo de Docente Honorario del Depto. de Bioquímica a partir del 21 de marzo de 1979".

Resolución N.o 83. — Se notifica a: los docentes que se nombran a continuación de la confirmación y revocación en sus respectivos cargos:

Confirmaciones:

Jorge de Vecchi, Prof. Director del Centro de Quemados, interino.

Nilda Lezcano, Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Gustavo Ballejo, Ayudante de Investigación para colaborar con el Prof. Carlos Bauzá, contratado.

José Piñeyro, Prof. Agdo. del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, titular.

Alfredo Alvarez, Asistente del Depto. de Cardiología, interino.

Marta Alberti, integrante del cuadro de suplentes neonatólogos del Depto. de Emergencia.

Carlos Bauzá, Prof. Director de la Clínica Pediátrica, titular.

Revocaciones:

Alicia Aznares, Ayudante de Investigación para colaborar con el Prof. Agdo. Raúl Ruggia, contratado.

María C. Cordano, integrante del cuadro de suplentes Ginecotocólogos para desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia. — Montevideo, 23 de abril de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 31009 Ab.30-v.my.3.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Mieres Gambardella Susana contra RODRIGUEZ NESTOR HUGO. "Divorcio por causal". (Ficha D. 58|1979), se cita, llama y emplaza a Néstor Hugo Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 5318 Mz 27-v:my 16.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Ghiringuelli Moreira o Rosa María Josefa Ghiringhelli Moreira, "Yacencia" (F. 714|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 20|pub. 30688 Mz.16-v.mz.29. Ab.30-v.my.14.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Ghiringuelli Moreira o Rosa María Josefa Ghiringhelli Moreira. "Yacencia" (F. 714|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978: — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 20|pub. 30688 Mz.16-v.mz.29. Ab.30-v.my.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ZULEMA AMABILIA CASTRO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Scala, Ramón Pilar contra CASTRO, ZULEMA AMABILIA — Divorcio causal" (Ficha D. 504|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Trámite auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 710|978). — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|56) 30|pub. 30995 Ab.20-v.jn.4.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PONS FERRER LAURA "Sucesión" (Ficha A. 192|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Short ó sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 20|pub. 4702 Mz.23-v.my.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Malugani, Adela

na Telma contra ANTONIO GRAZIANI o sus sucesores Escrituración de oficio". (Ficha C. 2092|978), se cita, llama y emplaza a don Antonio Graziani o Grazzian; o Grasiani Delsanto, o sus herederos o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar con edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 56.163, con frente a la calle Tomás Villalba 3332, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 5422 Mz 23-v my.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ramos García, José y otros contra TEBEL FRYDMAN ZOCKO y otros. Indemnización por daños y perjuicios", (C. 1773|978), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tebel Frydman Zockó y Elías Frydman Senak o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
27) N$ 210.00 30 pub. 7431 Ab.25-v.jn.7.

TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en autos UTE contra INMUEBLE PADRON N.o 444. "Toma de posesión" (C. 717|1978), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 444, situado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y en especial a la Sucesión de Gabina López; por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
27) (C. C.) 15|pub. 31096 Ab 27-v.my.21.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Suárez Rodríguez, Olosito contra GONZALEZ YOLANDA - Divorcio" (Ficha B|31|979) citar y emplazar a Yolanda González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 68 00 30|pub. 7614 Ab 26 v.jn.8.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados "Zaruski Floro contra MAUGOR SOCIEDAD ANONIMA. Acción Reivindicatoria". (Ficha C. 2075|978), y por decreto número 1.881 dictado el día 2 de marzo de 1979, se cita llama y emplaza a él o los tenedores de las acciones de "Maugor Sociedad Anónima" por valor nominal de N$ 2.000.00 correspondientes a integraciones efectuadas el 23 de enero y 31 de octubre de 1967, a que comparezcan en el término de noventa días con los correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de continuar la litis con defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Alvaro Castellanos Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 6577 Ab 23-v.jn.5.

YACENCIA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de LUIS DOS SANTOS MARQUEZ (F. A. 367 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 135.00 20|pub. 1523 Fb.7-v.feb.20.
Ab 24 v my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Macedo, Elvira contra URQUIZO DETASSIS, JORGE MARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 28 1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario Urquizo Detassis para que comparezca a estar a derecho en dicho término por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Esc. Graziella Pariso; Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30725 Ab.6-v.my 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fabra, LuJano Leandro y Canto Elena Aregelia contra MELO, GUMERSINDO FLORO y MARTINEZ, HAYDEE NELLY. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 549|1978), se cita, llama y emplaza a Gumersindo Floro Melo y a Haydée Nelly Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30936 Ab 6-v my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Gazzano Berardi, Ricardo y Gentile de Gazzano, Mercedes c|MARTINEZ ALBERTO y RODRIGUEZ TERESA, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 55|1979) se cita, llama y emplaza a Alberto Martínez y a Teresa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30913 Ab.5-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Domínguez, Miguel Angel y Bas de Domínguez, Teresa María Auristela contra RIBERO, MARIA de LOURDES Pérdida de la Patria Potestad", (C. 13|979), se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, N.o 13.209). — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31065 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Firpo, María Cristina y Castillo Roberto Heraldo contra SOSA, HONORIA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 158|975), se cita, llama y emplaza a Honoria Margarita Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 22 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30902 Ab.4-v.my.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Wohl Alejandra Harriet contra SOSA, MILTON MARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 5|1979), se cita, llama y emplaza a Milton Mario Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30710 Ab.3-v my.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Chick, María del Carmen y Alegro Martínez, Braulio contra MISERO JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (C 47|979) se cita, llama y emplaza a Juan Misero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub.30756 Mz.21-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Miskinis de Kuzavinis, María y Kuzavinis, Victautas contra SILVA, CATALINA ESPERANZA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 394|978), se cita, llama y emplaza a Catalina Esperanza Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 23 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31109 Ab.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguinet, Mirna Elisa contra WALLUSCHE DARDO RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 147|1978) se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 28 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30785 Mz.23-v my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Pablo Martiniano y Hornos, María Severina Dolores c|OLIVERA HORNOS, PABLO MARTINIANO, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 96|979), se cita, llama y emplaza a Pablo Martiniano Olivera Hornos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31116 My.2-v.jn.13.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MEIKLE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Crottogini Silvia contra MEIKLE GUSTAVO "P. Alimenticia" (Ficha A N.o 787|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Art 206 del C. del Niño) quien deberá concurrir a esta sede a una audiencia a celebrarse el día 31 de mayo a las 13 horas (25 de Mayo 423). Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1977.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30964 Ab.23-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ y LIDIA TERESITA de los SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vicente José Priguetti y María Luisa Mendine de Priguetti contra ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ y LIDIA TERESITA de los SANTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 133, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31016 Ab.23-v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, lla-

ma y emplaza a ANITA PIETRUSZKA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Honorio Armando María contra PIETRUSZKA, ANITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 161, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En de fe ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30967 Ab.17-v.my 31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita llama y emplaza a EINSTEIN DERIGO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pizarro, Horacio y Morales de Pizzarro Angela contra DERIGO EINSTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 503|978), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31006 Ab 20-v my.4.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos Chapella Souza, Enlio contra ARMANDO SILVIO FATTORUSO y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 232|1978), se cita y emplaza a: Armando Silvio Fattoruso Ferrara Cecilia Glumcher o Gluncher Perlich, Romeo Glumcher o Gluncher Perlich y Sara Trocki Alessandrovich Mauricio Jaime Zaidman Perlich Lelja Eisenberg Shteinmorgel, Sara Zaidman Perlich de Saposnik o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 4655 Mz.28-v.my.17.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "Sus Carlos contra SUC. DE ROSA SALEB SESAR Desalojo un año" (Ficha 1.938|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa Saleb Sesar bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se les intime el desalojo y se cite de excepciones por el término legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 7 de febrero de 1979. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 4857 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6.a Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: ACSA c. ENRIQUE BONOMI SCAFFO y SARAH CAMPA SOLER. Cesionario ALBERTO JOSE REGUEIRO. "Desalojo" (Ficha 24|976) se emplaza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento a los deudores, demandados y ejecutados a quienes se notifica la subrogación de derechos y cesión de crédito de la parte actora a favor de Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos — Montevideo, abril 25 de 1979. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 7791 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Alliot José Walter contra Suc. de RAMONA BELOQUI - Intimación" (Ficha 1783|978) se emplaza a los sucesores de Ramona Beloqui a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1979 — Gladys Paiva Pacheco Actuaria

27) N$ 168.00 30|pub. 6420 Ab.5-v.my.28.

REBYL S. A.

EXTRAVIO

Rebyl S. A. por este único medio denuncia el extravío de su Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 20|12|978 a partir de la fecha carece de todo valor.

27) N$ 70.00 10|pub. 7287 Ab.24-v.my.8.

CESION DE CUOTA

Por documento del 28 agosto 1978 inscripto Registro Comercio número 288. Folio 1.098 Libro 1 de Contratos el 22 marzo 1979 Arzúbal Hernández Juan Rodríguez, Juan Méndez y Olivio Durán, ceden totalidad de sus cuotas sociales en Miguelete Ltda. a MARIA SCARRONE.

27) N$ 140.00 20|pub. 5975 Ab.2-v.my.8.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Salomón Burstein contra DELFINO NOBLE. "Desalojo vencimiento de plazo" (Ficha D. 239|1978), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Delfino Noble y Luis Pasquariello Capechi, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 7751 Ab.27-v.jn.11.

CUPONES N.o 8 DE TITULOS DE ACCIONES DE COMPAÑIA SALUS S. A. EXTRAVIADOS

Ronald Cooper, domiciliado a estos efectos en Solís 1533 Montevideo, hace saber que se ha denunciado ante las Autoridades Policiales y la Bolsa de Valores, el extravío de 100 Cupones N.o 8 correspondientes a los Títulos de Acciones de Compañía Salus S. A. valor N$ 1.00 (nuevos pesos uno) -números: 10.157, 10.697 al 10.702; 13.900 al 13.906, 16.301, 23.259, 23.506 al 23.508, 23.602 al 23.604, 23.676 al 23.706, 23.712 al 23.755, 25.297 al 25.299.

Se solicita su devolución a la citada Compañía en la Avda. Luis A. de Herrera número 3113. Montevideo. — Montevideo, 27 de abril de 1979.

27) N$ 87.50 5|pub. 7724 Ab.27-v.my.4.

SINTERPLAST LTDA.

Cesión de cuota y Modificación. 3|11|1978. — Carlos Gayo cede cuota a NERY MASCHERONI Directorio: Julián Bentancour, Guillermo Bentancourt y Carlos Tito. Inscripto Reg. Comercio N.o 232. Folio 807. Libro 3.

27) N$ 70.00 10|pub. 7709 Ab.27-v.my.11.

SINTERPLAST LTDA.

Cesión cuota social Nery Mascheroni cede cuota a OLGA MASCHERONI 25|11|1979. Inscripta Reg. Comercio N.o 233. Folio 808, Libro 3.

27) N$ 35.00 10|pub. 7701 Ab.27-v.my 11.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

I. Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Adelino Cigarán contra SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO - Posesión Notoria de Estado Civil (Pieza mandada a formar)" (Ficha A. N.o 486|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 7531 Ab.26-v.jn.8.

CANELONES

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.o de la ley 11.907, del 19 de diciembre de 1952, y por el artículo 4.o de la ley 3.958, del 28 de mayo de 1912 Decreto-Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942 en autos: "Obras Sanitarias del Estado contra SUCESION DE NATALIO LOPEZ RAMOS - Expropiación" (Padrón N.o 65 en mayor área ubicado en la cha Civil N.o 211|978) se hace saber que se presentó Obras Sanitarias del Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padró nN.o 65 en mayor área ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Nelson Galmarini, de julio de 1976 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 17 402, el día 29 de julio de 1976, que se señala como solar N.o 8, tiene un área de 355 m.2 00 dm.2 el bien se deslinda de la siguiente forma: por el norte una línea recta de 10 mts. de longitud que la separa del solar N.o 4, padrón área mayor número 4 padrón área mayor N.o 65; por el este una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa del solar N.o 9, padrón mayor área N.o 65; por el sur una línea recta de 10 m. de longitud dando frente a la calle Dr. Manuel M. Espinosa; y por el oeste una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa de los solares señalados con los números 5 6 y 7 todos empadronados en mayor área con el N.o 65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Natalio López Ramos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia a expropiarse y por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, marzo cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31080 Ab.26-v.jn.8

EXONERACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Divenuto Marcos contra TERESITA GUARDIA CANZANI por su menor hijo Marcos Ramón Divenuto Guardia. "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha 144.977), cítese y emplázase a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, noviembre 8 de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 5743 Mz.30-v.my.22.

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Navarro Lussich, Alfredo y otro contra NELSA del CARMEN RODRIGUEZ. "Notificación" (Ficha C. N.o 562, año 1977), se intima a Nelsa del Carmen Rodríguez, la entrega dentro del término de diez días perentorios, del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 358, compuesta de una superficie de 25 Hás. 483 metros, 48 decímetros, bajo apercibimiento de apremio, citándosele de excepciones, por igual lapso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 378.00 30|pub. 5546 Mz.29-v.my.21.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ RITA GUADALUPE. "Auxiliatoria de pobreza y Guarda". (Ficha M. 321|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Fernández Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Las Piedras, 9 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30738 Mz.21-v.my.10.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra RIAL FRANCISCO - Expropiación" (Ficha 534|978) se cita llama y emplaza a Francisco Rial a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Pando, noviembre 7 de 1978. — María E. de Peluffo, Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 31079 Ab.26-v.my.10.

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Lara, Irma Ema contra Sucesores de FRANCISCO GONZALEZ - Petición de Herencia y Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 95|C.|979) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco González y a todos los que se consideren con derecho, a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 20 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30962 Ab.16-v.my.30.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. Cairus, Daniel Ubal-

do y M.a Antonia Yiansens de Cairus contra CEDRES, CHARLES BIBIANO y MARY ALICIA SISNANDES. "Pérdida de la Patria Potestad", emplaza por el término de noventa días a Charles Bibiano Cedrés y Mary Alicia Sisnandes, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ...constar que por decreto N.o 6.232 se le concedió a los litigantes la Auxiliatoria de pobreza. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30789 Mz.26-v.my.15.

MALDONADO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia L

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "OSE - Escrituración" (Ficha 653|978) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 31 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado en mayor área, con una superficie de 463 m.2 80 dm.2, de acuerdo al plano 21.234 y cuyo deslinde es el siguiente: por el norte recta de 6 m. (cerco), que limita con propiedad empadronada con el N.o 32; por el este una línea quebrada formada por dos rectas, una de 68 mts. 5 cms. y otra de 11 mts. 19 cms., que separa de su mismo padrón N.o 31 (parte) por el sur recta alambrada de 6 mts. que separa con propiedad empadronada con el número 5.154 y por el oeste una línea quebrada formada por dos rectas una de 9 mt.s 41 cms. y otra de 65 mts. 95 cms., que también separan su mismo padrón N.o 31 (parte) fracción ésta que el Poder Ejecutivo impuso servidumbre por lo cual se presenta Obras Sanitarias del Estado solicitando la escrituración pertinente: por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31081 Ab.26-v.jn.8.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|PADRON 1.106, Manzana 323, Maldonado, Expropiación e incidental de toma urgente de posesión", (Ficha N.o 79|979), se cita, llama y emplaza a todos los que aleguen derechos reales o personales sobre parte del padrón 1.106 en mayor área, manzana 323 de la ciudad de Maldonado, parte que figura en el plano del agrimensor Washington Pereira De León inscripto el 24 de enero de 1978 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 7.561 y consta de un área de 3.641 metros cuadrados, para contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, todo por el plazo de treinta días. — Maldonado, 23 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31121 My.2-v.my.15.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PAGOLA ARTIGAS MARINO y ALVAREZ de PAGOLA, MARIA. "Legitimación Adoptiva" (Ficha 319|978), se cita, llama y emplaza a Alba Delia Moreira de Gutiérrez y Julio César Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Se hace constar la gratuitidad de estos edictos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31112 Ab.30-v.jn.12.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Maldonado, dictada en autos "Riacho S. A. c|TOCHETTO, CARLOS Desalojo" (Ficha N.o 719|978) se cita, llama y emplaza a los señores Carlos Alberto y Héctor Carlos Tochetto Francia domiciliados respectivamente en calle Ituzaingó esquina Monterroso de la ciudad de Maldonado y en Avda. Gorlero sin número, edificio Adam Dpto. 10 de Punta del Este, quienes deberán manifestar al Juzgado si ellos son los únicos herederos del arrendatario Carlos Tochetto dentro del plazo legal de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
27) N$ 84.00 10|pub. 7340 Ab.24-v.my.8.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 657|977), se cita, llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.

Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Ab.27-v.jn.11.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOSSI DESCONET, HERMES AGUSTIN y CARLOS "Concurso Voluntario" (A|77|979), se hace saber al público que por auto N.o 653 del 19 de marzo de 1979 se decretó el Concurso Voluntario de Hermes Agustín y Carlos Eduardo Gossi Desconet, convocando a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de mayo a las 14 horas en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 5 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 98.00 10|pub. 7669 Ab.27-v.my.11.

EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE ANTONIO GRIBAUDO "Ejecución Parcial de Sentencia" (Ficha B 530|978), se cita, llama y emplaza a José Antonio Gribaudo, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 7008 Ab.20-v.jun.4

EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFREDO CASIMIRO RUIZ "Ejecución Parcial de Sentencia" (Ficha B 396|978) se cita, llama a Alfredo Casimiro Ruiz para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 7009 Ab.20-v.jun.4

RIVERA

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Estado contra EMERIA RODRIGUEZ de TAMARA "Expropiación" (A. 116|1973), se cita, llama y emplaza a los herederos de Emeria Rodríguez de Támara, para que comparezcan en el término de noventa días, a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, febrero 20 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 30804 Mz.26-v.my.15.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado contra HUMBERTO CORREA. "Expropiación" (A. 126|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Humberto Correa, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, febrero 20 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 30805 Mz.26-v.my 15.

JUICIO POR OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de JESUSA ANTUÑA de OLIVERA (ficha 13|979) para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Oblación y Consignación "Escrituración Forzosa" ha iniciado Cánepa Andrade Inchauspe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 7281 Ab.24-v.jn.6.

ROCHA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Andrés Lamas Pintos contra SUCESORES de JOSE MARCOS APAULAZA FARIAS - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 1164|976), se cita, llama y emplaza a Walter Neldo Apaulaza Insaurralde y a los sucesores de José Pedro Apaulaza Insaurralde, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor o defensores de oficio con el cual en caso de ser designado se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 15 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 7897 Ab.30-v.jn.12.

SALTO

SOLICITUD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con SUCESORES de los señores CANDIDO PEREZ y otros. "Solicitud de escritura" (A. 710|1978), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas solicita la escrituración de oficio del inmueble expropiado, con fecha 8 de enero de 1954 —de los Sucesores de Cándido Pérez y otros el que se describe: Una fracción de terreno empadronado en mayor área con el N.o 5.787, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto según plano del Agrimensor Artigas W. Bruzzone registrado con el N.o 418 en la Dirección General de Catastro, el 28 de noviembre de 1953.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cándido Pérez, Leandro Pérez Eleazar Pérez y Odila Josefa Pérez de Guixé, —como asimismo a Juana Cáceres de Pérez, Cipriano Pérez, Petrona Pérez, Marcos Pérez y Justa Rodríguez de Pérez o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura — Salto diciembre 29 de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30806 Mz.26-v.my.15.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Carabajal Antonia Martina c|JUANA CARABAJAL. Comprobación de estado civil de hija natural" (Ficha 40c-año 1979), se cita llama y emplaza a los herederos de Juana Carabajal a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 7105 Ab.23-v.jn.5.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de abril de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana		DM	N$ 4,01750	N$ 4,03500	1,8905
Austria		Chelines Austria	" 0,54655	" 0,54877	13,9000
Bélgica		Franco Belga	" 0,25275	" 0,25325	30,1200
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,65500	" 6,67250	U$S 0,8750
Dinamarca		Cor. Dinamarque	" 1,43750	" 1,44500	5,2835
España		Peseta	" 0,11224	" 0,11264	67,7200
EE.UU.		Dólar U.S.A.	" 7,60800	" 7,62800	1,0000
Francia		Franco Francés	" 1,74750	" 1,75500	4,3500
Holanda		Florín Holandes	" 3,70750	" 3,72000	2,0505
Inglaterra	1	Libra	" 15,54500	" 15,65000	U$S 2,0520
Italia		Lira	" 0,00899	" 0,00902	845,1000
Japón		Yen	" 0,03492	" 0,03499	218,0000
Noruega		Corona Noruega	" 1,47250	" 1,48000	5,1570
Portugal		Escudo Portugués	" 0,15542	" 0,15615	48,8500
Suecia		Corona Sueca	" 1,73000	" 1,73750	4,3950
Suiza		Franco Suizo	" 4,43250	" 4.45750	1,7120
OTROS ARBITRAJES					
Argentina		Peso Ley	——	——	1189,0000
Brasil		Cruzeiro	——	——	23,6500
Nueva Zelandia		Dólar Neozeland.	——	——	1,0542
South Africa		Rands Sud African	——	——	0,8450
Australia		Dólar Australiano	——	——	0,8974
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00632	N$ 0,00633	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,27500	" 0,27550	——
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,62500	" 7,62800	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,62250	" 7,62500	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,61250	" 7,61500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — FDO. B.C.U.

N$ 7,62800	N$ 7,64700	al 30.04.79	N$ 8,21800	N$ 8,23900	al 28.09.79
" 7,76600	" 7,78500	al 31.05.79	" 8,30400	" 8,32500	al 31.10.79
" 7,89800	" 7,91800	al 29.06.79	" 8,37900	" 8,40000	al 30.11.79
" 8,01400	" 8,03400	al 31.07.79	" 8,44300	" 8,46400	al 31.12.79
" 8,12100	" 8,14100	al 31.08.79			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	10 11/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 243,25	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 31135 1|pub. v. my. 3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARDOZA AISTIGUIETTA (Ficha V. 192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8142 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civlil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE WALTER RODRIGUEZ CAVIGLIA (V. 976|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8199 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA D'AMICO SICILIA de SCAVONE (Sucesión 208|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8110 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARQUEZ SEBA (S. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8103 My.3-v.my.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA STARK de RADZINSKI (S. 718|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8102 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO POSADAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8108 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TERRON PEREZ (Ficha C. 182|797). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8106 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ (F. B. 170|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8141 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión RAMON JUAN BROCCA (F. A. 206|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8201 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ SILVA de BONILLA (Ficha B. 200|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8230 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDOMIRO MADERA. HILDOMIRO MADERA LOPEZ o HILDOMIRO MADERA LOPEZ de MELLO (S. 220|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8145 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGUEZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8143 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BONITO o JOSE RODRIGUEZ de LECA o JOSE RODRIGUES (Ficha A. 196|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8148 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUT LILIA MARTINELLI CIAPPESONI (Ficha A. 86|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8212 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SACARIA o ZACARIAS DIAZ DIAZ (F. 418| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8214 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREZ GOMAR (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1979 — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8100 bis My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO GONZALVES o GONZALVEZ (Ficha E. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7806 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON o DE LEON SANCHEZ (S. 105|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8093 My.3-v.my.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LUDOVICO NOVAK NOVAK (Sucesión N.o 125|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8101 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS POLLAN LUENGO (S. 601|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8137 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APUD APUD (S. 93|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8144 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA OTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8132 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO BIANCHI AICARDI (F. A. 79|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8140 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTANO FIRPI DE BURIANO (F. A. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8109 My.3-v.my.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA de SOUZA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de abril de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8169 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO LARA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de abril de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8168 My.3-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALVINA o BALBINA MELO UBAL de COUGETT (Ficha Civil V. 49|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 3 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8094 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINDALO ROSELLO o ROSSELLO DECHIA (Ficha Civil V. 63|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8095 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PERDOMO de SCAGLIA, (Ficha V. N.o 476|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8127 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VIANA, (Ficha V. N.o 457|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8128 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE CAAMAÑO CAAMAÑO, (Ficha 80|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8213 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO CABRERA ALVAREZ, (Ficha 82|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8207 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DURANDO GARELLI, (Ficha 71|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 16 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8208 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENCESLAO o WENCESLAO OTERO OLIVERO, (Ficha 44|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 12 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 8209 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ADEMAR o ADHEMAR AMORIN MARZOL, (Ficha 79|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8210 My.3-v.my.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXILIO SILVEIRA LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8117 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al públicoco la apertura de la sucesión de MARCOS SILVA o MARCOS SILVA GOMEZ (Ficha N.o 85,979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8118 My.3-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONDINA FAGUNDEZ MEDEIRO u ONDINA FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1979 — Marta De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8119 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO RAMON MEDINA, PABLO FELIPE MEDINA FURTADO, EUSEBIO PILAR MEDINA FURTADO y MARIA PILAR FURTADO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8172 My.3-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUCLIDES GALMES MORELLO (Ficha C. 81|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 8093 My.3-v.my.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO RIVERON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8249 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL EUSTAQUIO OLMEDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8248 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la suecsión de MELITON VICTOR CASAS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8247 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN o CARMEN GONZALEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8246 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLAVIA ALEGRE FUMERO y AMABILIO CIRILO ALEGRE FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8250 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA EUFEMIA DE LOS SANTOS de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8251 My.3-v.my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JESUS TEIXIDOR BALMA (B. 45|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8125 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA ROSA RODRIGUEZ MARTEGANI de CARBONA "Sucesión" (L. A. N.o 102. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8122 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SELWIN HALL RADCLIFFE. "Sucesión" (L. A. N.o 118. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8123 My.3-v.my.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA LUISA APARICIO de GUTIERREZ, (Ficha 164|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7895 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FURTADO COSTA de OLIVERA

(Ficha 1.431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7892 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA RODRIGUEZ DOMINGUEZ de JAVIER, (Ficha 210|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dduecir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7894 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SILVERA PEREYRA, "Sucesión" (F. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7893 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREYRA o FELICIANO PEREYRA FURTADO, "Sucesión" (F. 307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7896 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BENICIO SORIA SILVERA, "Sucesión" (F. 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7891 My.3-v.my.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ASA ZAPPACINI o ZAPPACINI o SAPPAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8221 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8222 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA VIDAL de da CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8223 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8224 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8225 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARBALLO de VARGAS (A. 137|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8216 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO RODRIGUEZ SANTANA (A. 158|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8217 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CABRERA (A. 147|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8218 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTILLO de VISILLAC o VISSILLAC (A. 192|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8219 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICITA GOMEZ de GONZALEZ y JUAN ATAIDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8220 My.3-v.my.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOFIA VIERA GONZALEZ de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8231 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO EUGENIO o BERNARDINO ANGEL MORE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8232 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA ROMERO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8233 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado Judicial Menor a sus efectos. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8234 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DELIO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8235 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA DOLORES DURAN de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8236 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESPINOSA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8237 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA D'ANGELO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8238 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA MARRERO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8239 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VILA MUÑIZ o BERNABE BENJAMIN VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8240 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO FRANCISCO ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8241 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA GARCIA RODRIGUEZ de GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8242 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LEIVAS BRITTO o MARIA del CARMEN LEIVAS BRITTO de BRITOS de DUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8243 My.3-v.my.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMILIVIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8138 My.3-v.my.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del Agrim. R. Kovacevich inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fechas: 1.229, 1.230 y 1.232 del 28 de enero de 1957; 1.233 del 9 de febrero de 1957; 1.289 del 10 de diciembre de 1957; 1.290 del 17 de diciembre de 1957 y 1.293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Padrón 10.945 m|a.
Félix Cuesta Villar; Manzana 3, Solar 13.
Delia A. Carrancio Silva; Manzana 6, Solar 18.
Sara Rivero Fontes; Manzana 17, Solar 18.
Lorenzo R. A. Briatore y otros; Manzana 42, Solar 2.
José F. Alves Rodríguez; Manzana 48, Solar 13.
Agladir Duarte Silva; Manzana 48, Solar 14.
María E. Samarzija Ramírez; Manzana 31, Solar 43.
Padrón 92 m|a.:
Aurora U. y Constantino Rosas; Manzana 2, Solar 19.
Nelson Darío Macías; Manzana 2, Solar 21.
Padrón 119 m|a.:
Rómulo Sosa; Manzana 3, Solar 26.
Padrón 72 m|a.:
Juan Cipriano Píriz y Odilia Rijo; Manzana 5, Solar 5.
Padrón 217 m|a.:
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10, Solar 31.
Padrón 247 m|a.:
Fortunato Martinaz Anzolabehere; Manzana 12, Solar 13.
Padrón 789 m|a.:
Domingo Servando Fránguez; Manzana 12, Solar 35.
Padrón 549:
Danilo Varela Dutra; Manzana 27, Solar 22.
Padrón 183:
Rufina Abellán; Manzana 43, Solar 1.
Padrón 226 m|a.:
Héctor Gauna Falcón y Solayn Gauna de López; Manzana 45, Solar 6.
Padrón 210 m|a.:
Héctor D. Verde Alvarez y Cristina N. Borges; Manzana 46, Solar 25.
Padrón 181 m|a.:
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47, Solar 7.
Ramón Jerez o Geres de los Santos y Dalila Silveira Iglesias e hijos; Manzana 47, Solar 10.
Padrón 182 m|a.:
Aníbal P. Benítez Guadalupe; Manzana 47, Solar 24.
2) N$ 945.00 15|pub. 8135 My.3-v.my.24.

3—Convocatorias Comerciales

CASA CARDELINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria de la sociedad a realizarse el día 25 de mayo de 1979 a las 19 horas en el local de la Avda. General Rondeau 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación, a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de la misma.
3) N$ 21.00 1|pub. 8114 My.3-v.my.3.

A. PERRONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "A. Perroni S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1979 a la hora 9, en su local social, sito en Avda. Brasil 944, ciudad de Rivera a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|978; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones con tres días de anticipación (Art. 29 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 63.00 3|pub. 8100 My.3-v.my.7.

MACHADO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se cita a los accionistas de Machado Hnos. S. A. para la Asamblea General a realizarse el 3 de mayo de 1979, en su local de Treinta y Tres esq. Williman de Minas a la hora 20, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.o) Designación de Directorio y Síndico.
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de Acciones en el local social hasta el 30 de abril de 1979 (artículo 30 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 8253 My.3-v.my.3

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la señora ANGELICA EPIFANIA MATURRO CHESIO, en su carácter de titular del sepulcro N.o 2.207 del Cementerio del Buceo, solicitando traslador con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Florinda López, María Romero y Francisco Villamil, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 175.00 10|pub. 8115 My.3-v.my.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ MALLARINI, EDUARDO y MALLADA, MARY, (Ficha D. 70|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8116 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TROISE, PABLO contra ALBA MARIA GOITIA (Ficha C|146|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8150 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MASTROPIERRO de UMPIERREZ y WASHINGTON UMPIEREZ (ficha C 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8149 My.3-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ JUAN MANUEL y MARIA ELVIRA CALIMARES, (Ficha E. 114|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8148 My.3-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ de MESORIO, María Oliva y MESORIO ROBERTO (Ficha D 1377|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8147 My.3-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA ESTHER CASERAS y BASILIO SILVERA, (Ficha C. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8120 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FERRES SAYAGO Y JORGE CASTIGLIONE (Ficha A. 597|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 113.00 20|pub. 7873 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAMLET NOEL LARRAÑAGA y SUSANA CAUBARRERE (Ficha E. 155|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8197 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CORPAS y GLADYS LIDYA ZAFRA, (Ficha E. 1089|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8111 My.3-v.my.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don IDELINO

VARGAS y doña ARASI PAIVA (Ficha A 26|970), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 23 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8167 My.3-v.my.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LUGANO BALDONI, MARIA LUISA contra WALDEMAR TEJERA CROHARE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 362|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Luisa Lugano Baldoni y Waldemar Tejería Crohare y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8129 My.3-v.my.31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL ALDO YACOBUCCI FERRARI e IRMA EMMA FERRANDO CARBONE (Ficha C 114|979) citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 3 de abril de 1979. — Esc. Marcos Keullyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8198 My.3-v.my.31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA LEONOR LANTERNA de VIERA y RUBEN ROGELIO VIERA (A 63|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo15 de 1979. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8228 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS ALZUGARAY y MARIA DEL PILAR YGARI (A. 869|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 27 de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 8227 My.3-v.my.31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE REYES ALMIRON y NAHIR BLANCA LICIO GALLERO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José marzo 23 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8244 My.3-v.my.31

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Se hace saber que por documento suscrito el 9 de marzo de 1979, los señores CIRILO BENTANCOR DIAZ y MARIO AMERICO BRUM FERNANDEZ, disolvieron la sociedad que giraba en el ramo de compraventa y consignación de automotores, etc., en Dr. Pouey N.o 773, Las Piedras, bajo la razón "Automotora Adrián Limitada", retrotrayendo los efectos al 28 de febrero de 1979.
6) N$ 105.00 10|pub. 8130 My.3-v.my.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: ACSA contra BONOMI SCAFFO, ENRIQUE G. "Intimación" (F. 1.012|977), se emplaza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, al demandado, señor Enrique G. Bonomi Scaffo a quien se notifica la subrogación de derechos y cesión de créditos de la parte actora a don Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 7658 My.3-v.jn.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

La "Comisión Mixta del Palmar" (COMIPAL) en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que, por R. A. 813|979 del 21 de marzo de 1979, designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aereas de trasmision de energia eléctrica de 500 Kv. que unirán la Usina de Palmar con la Subestación Palmar y la Subestación Palmar con la Subestación Montevideo "A", por las siguientes servidumbres que prevén las disposiciones anteriormente citadas:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensiones.

II) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de las líneas.

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Estas servidumbres afectaran a los predios gravados en una franja de ochenta (80) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de arboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente, la existencia o instalación de depósitos de combustibles, y en general todo cuanto en cualquier forma puede afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energia eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Mixta del Palmar en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos de explosivos así como el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones, se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolvera en definitiva.

Los inmueblese afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que, junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo y en los Juzgados de Paz de la Decimoprimera y Decimocuarta Secciones Judiciales del de Soriano; Tercera, Cuarta y Quinta Secciones Judiciales de Flores; Tercera y Segunda Secciones Judiciales de San José; Decimotercera Sección Julicial de Florida; Segunda, Primera, Decimoséptima y Cuarta Secciones Judiciales de Canelones; Novena y Decimoséptima Secciones Judiciales de Montevideo, y corresponden a los padrones y propietarios que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título.

NOMINA DE PREDIOS AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES PRECITADAS

Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano

Padrones	Propietarios
521	Juan J. Dubourdieu
486	Césareo Villegas Suárez.
487	Cesáreo Villegas Suárez.
8543	María Ofelia Goñi Antognaza y otros.
8633	Julio Elbio Alvarez Gomes y otros.
501	Abran Fridel Pinko.
5232	Tomasa A. López Rial.
5233	Carmen López Rial.
5234	Ciriaco López
8673	Mauro Constantin.

Padrones	Propietarios
3003	Pedro Benitez Albisto.
8674	Mauro Constantin.
Padrones	Propietarios
3887	Julio Roberto Haget y otra.
529	María A. Albín de Sunhary Haedo.
3842	Eufemio Toribio Delgado y otro.

Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Soriano

533	Juan Fuerte Sanguinetti.
530	Pedro Teótimo Castro.

Tercera Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
2453	Emiliano Viazzi.
1021	Dinsor S. A.
1717	Elvira Etcheverry y otros.
1662	Juan Ambielli y otros.
950	Alberto Albisu.
1017	Carlota López Albisu.
2255	Florencia Patiño de Gioscia.
863	Cipriano Irazábal.
1096	José Floro Mazaric Irazábal.
1005	Mario C. Irazábal y otro.
2338	Blanca Esther Victoria Irazábal.
3068	Alfredo María Shoeder.
1058	Walter Raúl Echeverria y otros.
1066	Eduarda M. Arrospide y otros.
1060	Ricardo Emilio Bratschi.
1785	Reinaldo Irazábal Hita y otra.
3478	Antonio María Irazábal Zurza.
1085	Emilio A. Ramón Beloqui y otros.
982	Reinaldo A. Irazábal Hita y otros.
1083	Antonio María Viña.
2154	Inocencia Beloqui de Sánchez.
1419	Hugo Daniel Peraza y otros.
1418	Juan Beloqui Couture y otros.
1421	Juan Nicomedes Beloqui.
1044	María A. Beloqui de Iribarren.
1036	Humberto Cabrera Travieso.
1738	Jose Mónico Rodríguez.
1740	Humberto Cabrera Travieso y otros.

Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
69	Jesús María Picart.
70	Camejo Viazzo.
2296	Modesta O. de Goya.
1831	Ubaldo Juan Pérez.
2295	Francisca O. de Irazábal y otros.
2292	Domingo Oyhenard Goya y otro.
208	Antonio C. Vago.
1843	Antonio C. Vago.
2924	Ismael Manuel Iriarte.
1538	Pedro y Juan Mesa
1546	Antonio Claro Moreira y otros.
1539	Pedro Istebot Laborde.
179	Pedro Istebot Laborde.
136	Mario Alberto Arregui Vago.
[illegible]76	Sofía Magdalena Verdier.
[illegible]8	María Leopolda Verdier y otras.
[illegible]9	Pío Jauregui.
2477	Carolina Teresa Verdier.
2480	Ema Esther Verdier.
2481	María Leopolda Verdier.
1768	Segundino Facundo Rodríguez.
169	Instituto Nacional de Colonización.
2317	Alcides Cámpora.
3057	Bartolito Alcides Cámpora.
138	Arturo y Walter Wulff.
141	César W. Puppo Rodríguez.
2162	Juana F. P. de Lezama.
4162	(sin información).
2556	Juan R. Caviglia y otros.

Quinta Sección Judicial del departamento de Flores

222	César W. Puppo Rodríguez.
293	Aquiles Pablo Sendic.
227	D. R. I. de Cortabarría y otros.
3494	Josefa Ignarán de Pepe y otros.
3495	José Ignarán Urriza.
3085	Sara Martorell Viana y otros.
3498	María Ignarán de Odoriz y otros.
278	César Viana.
274	Estancia La Victoria S. A.
1666	Heber Ulises Pérez Rodríguez.

Padrones	Propietarios
3237	Miguel E. Larrañaga.
1748	Eduardo Poey Lanza.
252	Ricardo Américo Poey.
1668	Lucas E. Bethencourt Correa.
1746	José Alvaro Bethencourt.
1945	Luisa A. Bethencourt de Ruíz.
1437	Ismael Iribarren.
3375	Ismael U. Iribarren.
3376	Héctor Donagaray.
260	Jorge Luis Viana.
1691	Hugo Nery Pérez Casaña.

Tercera Sección Judicial del Departamento de San José

Padrones	Propietarios
3889	Enrique Salzamendy Barbé.
1671	Sarandí Servetto.
4039	Sarandí J. Servetto.
4715	Sarandí Servetto.
1588	Sarandí V. Servetto.
4755	Juan Donagaray.
1591	Máximo Esteban Cenoz Hita.
1592	Juan Ramón Fajardo.
1593	Suc. Juan Donagaray.
1710	Suc. Juan Donagaray.
1596	Suc. Juan Donagaray.
1716	Máximo Esteban Cenoz Hita.
1712	Roberto B. Laigorry.
13581	Roberto B. Laigorry.
5299	Luis M. Etchegoimberry.
5297	Carlos Díaz Vázquez y señora.
5296	Carlos Díaz Vázquez y señora.
1714	Ceda E. López Arano de Aguirre.
1749	Alfredo Cabral e hijos.
1740	Alfredo Cabral e hijos.
1745	Miguel Coulliet Ongay.
14954	Carlos Romero.
14785	Raúl Susena Martínez.
12140	María A. Madoz de Santoro.
1756	María del Rosario Bartesaghi Madoz.
1755	Guillermo Fazzio Sagrera.
1758	Julio Cirilo Díaz.
1760	Norma Quintana de Pérez Noble.
4090	Ismael A. Ferreyra.
1774	Norma Quintana de Pérez Noble.
15980	María Angélica Madoz Gascue.

Segunda Sección Judicial del Departamento de San José

Padrones	Propietarios
1954	Norma B. Quintana de Pérez Noble.
5310	Francisco Cirilo Barcelo.
4160	Rómulo Orsi.
8117	Carlos Orsi Sánchez.
1986	Rómulo Orsi.
6529	Rómulo Orsi.
3766	Carlos Orsi Sánchez.
2061	Carlos Orsi Sánchez.
3996	Ramón Fuentes Luzardo y otro.
2060	Carlos Orsi Sánchez.
1985	Ademar Posse.
2068	Luis Jalvioli.
2510	Arnoldo López González.
5912	Luis Saldioli Pagano y señora.
15036	Carlos Omar Braga y otros.
2262	Jorge L. Salvioli Branda.
2072	Teresa María Pastorino.
11779	Henry N. Serorena.
11780	Sward J. Serorena Casaña.
11781	Ignacio Mattos Rijo y señora.
15084	Ignacio Mattos Rijo y señora.
8162	Ignacio Mattos Rijo.
4523	Ignacio Mattos Rijo.
4524	Carmen B. Curdurelli de Pou.
2095	José R. Pou.
5782	José Eulogio Cudurelli.
6285	José Bernardo Pou Morales.
2104	Zito Doroteo Santa Cruz.
2099	Wenceslao Muniz.
5415	Verónica Jean López Hodgson.
15408	Veronica Jean López.
2103	Venancio Peraza y otros.
4205	Pascual José Di Santi y otro.
2146	Arnoldo Rodolfo López y otros.
3753	Arnoldo R. López Hodgson.

Padrones	Propietarios
6760	Arnoldo R. López Hodgson.
7049	Arnoldo R. López Hodgson.
2120	Nicolás R. Disanti.
6082	Pascual J. Di Santi y otros.
2121	Miguel Antonio Azpiroz Cestau.

Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida

Padrones	Propietarios
131	Nicolás Di Santi y Hnos.
9802	Nicolás Di Santi y Hnos.
7627	Eduardo Milán.
130	Juan Lauzán.
129	Rosa Raimundo y otros.
128	Patricio Bonino y otros.
8905	Heraclio Lenzi.
127	Patricio Bonino y otros.
4690	José Silvestre Fernández.
4788	(sin información).
5009	Domingo Fernández.
121	Arnoldo López y otro.
122	Figuración Arismendi.
10348	Angel Castilla.
11360	Angel Castillo Miranda.
11176	Wenceslao Muñoz.
101	Carlos López González.
118	Elsa Doris Laita.
7180	Venancio Peraza Curbelo.
103	Nélida Perdomo de Dearmas.
4631	Antonio Oyhanondo y señora.
51	Carlos Antonio Scalabrino.
49	Lenen Estela Bessio Almiratti.
55	Estela María Bessio.
7600	Julio Abel Bessio.
66	Nelson Sanz y otro.
65	Julio Espinosa.
5503	Aostelia Peña Cabo y otra.
5501	Remigio Cabo.

Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
4364	Bruno Birriel.
4362	Melitón Borges.
4361	Filomena Fuentes de Borges.
4358	Gerardo Birriel.
4357	Manuel P. Rey Cerqueiro.
4356	Catalina M. de Calvo.
4367	Lita M. Calvo Malacrida y Hnos.
24284	Catalina Almirati Martínez.
4354	Delia J. Almirati Martínez.
41765	Delia Malacrida de Rossi.
4355	María C. Bessio Detriulzi.
4353	Vicente Pouso Rodríguez.
8643	Florentina Icardi de Britos.
4348	Juan Domínguez y otros.
4350	Juan María Ferraro y otra.
16450	Dorila Ferraro de Malacrida.
43849	Florencio Ferraro.
43851	Victorio Delfín Ferraro.
4317	Telmo Rodríguez Perea y otros.
11607	Fredy Hernández.
11609	María D. Astesiano de Velhore.
12098	José M. Posse.
12100	Ricardo Posse y otros.
[illegible]221	Delfina Canzani.
9412	Egón Hcauser Grat.
9413	Adalberto Aider Berreta.
4320	Domínguez Calleros y otros.
[illegible]900	Carmelo Isidro Gómez
[illegible]04	José Chufardo
[illegible]21	Omar Manuel Alvarez
1[illegible]	Héctor Eduardo Tonelli
1[illegible]	Luis Tonelli
4322	Vicente M. Sánchez
4324	Eleuteria Montini de Roncio
4326	Rogelio Dechia Maggior y otros
43090	Adolfo Ruiz Yánez y otro
11746	Héctor Gumersindo Rósas
11745	Héctor Gumersindo Rosas

Primera Sección Judicial del departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
7201	Ruben Ariel Rotta Silva
18469	María E. Macellaro

Padrones	Propietarios
44871	Juan María Macarín
45223	María I. Bovio de Baubetta
18468	Alfredo A. Pacheco Zunino
14596	Mario Israel Caballero y Sra.
7204	El Estado
40863	Guillermo Riestra
14533	Praxedes Rodriguez Tallice Passina
43970	Alejandro Raúl
11455	Placeres Rodrigues
7174	Gladys Irma Oliver
11453	Braulio Colman Gandini y otro
7942	Paula Rodríguez de Lema
8121	Braulio Colman Gandini y otro
13065	José Kozak Bilski
29882	Jesús Batista
11115	Pura E. R. de Batista
11116	Pura E R. de Batista
29022	Omar R. Romero
18666	Lorenzo Ferrua
22619	Dorotea M. Lachaga e hijos
18664	Pedro José Bovio
7154	Román Justo Montini
7155	Feliciana Montini de Damiana
45097	Justo Montini Alonso
40548	Marcelo Luis André
7130	Hugo Iturria Exiquiel
7126	Ricardo R. Martínez y otro
7135	Jesús R. Calero Maranchelo
20654	Eugenio Villalba
20655	Ricardo Rodolfo Martínez
20656	Fabián R. Peraza
20657	Guillerma Peraza
20658	Guillerma Peraza
7280	Inocencia Montini de Vignoly
12985	Carmelo Francisco Massa
7101	Valentín Damián
9544	Dante E. Dabove Fernández
9543	Juan Héctor Giachero
10040	Dante E. Dabove y otra
7103	Inés B. Suárez de Rosso
17267	Epifanio S. Rosso
22116	Antonio Núñez
41304	Juan A. Martínez y otra
10418	Luis Santos Farrita
40584	Virginio Romano Perdoncín y otro
17538	Antonio E Iturria Fuster y otro
17533	José F. Gatti
17537	Félix J. Ravellino Rossi
17536	Jorge Ravellino Rossi
12287	Elso I. Cabrera Murialdo
15674	Obaldo R. Cabrera Murialdo
6974	Pedro Pablo Re
18455	Angel César Viera
6971	Moroy de Ferrando
19318	El Estado (RIONE)
13531	Alfredo Ferrando y Olaondo
6970	Alfedo Ferrando
6968	León Terni y otros
12132	ANCAP
12133	Juan Carlos Aída Mozzo
29304	Heber Risso Burastero y otro
19401	Luis R. De León Berriel
40848	Héctor Mario Melo
22452	Maria A. Haaseburgo de Pérez
22379	Mario Francisco Martin Marione
19296	Adán Pedro Charle
26141	Hugo Botta
24288	Francisco P. Quercini y otros
19246	Héctor Sila Benvenuto
22662	Lalia Cayetano Cayetano
22664	Eduardo Marioni
22445	Pascual Machiavello y otro
22446	Alberto Giacosa Vignotti
19249	Julio Berriolo
19244	José S. Coppo.
22794	Mario Caches
22721	José María Blas Stífano
22663	José Kalucevius
29489	Mercedes H. Pombo Martínez
24626	Juan Carmelo Aída Mozzo

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
26644	Simois Parafentis
19448	Simois Parafentis

Padrones	Propietarios
41059	Hugo Cenni Tomassoni
26507	Estanislao Balciúnas
41931	Angel M. Fontana
22645	Hugo P. Tomassoni
19056	Aladino Boffa y otro
40262	Héctor F. Lacroix
29846	Emilio Yarsa González
29814	Gerardina Pittore
19370	Wáshington Trujillo y otro
40214	Francisco B. García Vizcaíno
40215	Juan Francisco Etcheverry
19396	Ulises Pisano Scopisi y Sra.
19055	Juan Rosso
29871	Horacio Artemio Peña
24694	Juan Pedro Charle
4824	José Pascual Gutiérrez
8454	Luis Nabón
4802	Nelly E. Souza de Perea
4807	Hermidio Chinanti
14343	Valentín B. Parodi Domínguez
19765	Rafael Parodi
4861	Violeta René Baratta
4862	Isidro B. Carnelli
44169	Saúl Hernández Cabral
44211	Saúl Hernández Cabral

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
5221	(sin información)
4594	(sin información)
44660	Siul Hernández
44978	María Bozo de Trujillo
44663	María Bozo de Trujillo
44662	María Bozo de Trujillo
14017	Eleuterio Martínez
9498	Horacio Varela Douzo
44661	Angel Hugo Toscanini Michetti
26981	Juana Guerrero
14016	Luis Lantean Reyes y Sra.
44724	Angel Hugo Toscanini Michetti
14015	Angel Hugo Toscanini Michetti y Sra.
4818	Juana Guerrero Moreira
5113	Héctor y Roque Allegro
5115	Luis Roberto Lantean Reyes
14014	Héctor y Dante Pizurno
5116	Roberto Antonio Herten
5117	Roberto Antonio Herten
5118	Roberto Antonio Herten
5205	Dante Felipe Pizurno
17541	Modesto y Mariano Ferraguz
45623	Juan y Miguel Russi
5199	Richard Hernández García.
10363	Juan P. Russi e hijos S. A.
10364	Juan P. Russi e hijos S. A.
10365	Pedro Kent.
44636	Miriam Russi Fourment y otros.
5200	Juan P. Russi e hijos S. A.
7875	Arcangelo Sanfo D'Angelo.
7876	Raúl Del Oca y otra.
10372	Carlos y Teodoro Pisano.
10371	Petra Fuentes de Berenger.
10370	Nelson Osvaldo Garbarino.
44890	Fernando Berenger Fuentes.
45129	Alba y Néstor Calero Perrone.
22131	Francisco Pisano.
22132	Juan Pisano.
20733	Armando Juan Ortiz Mazzoni.
5197	Armando Juan Ortiz Mazzoni.
20732	Armando Juan Ortiz Mazzoni.
20734	Luis Roberto Lantean.
7874	(sin información).
5196	La Mariposa S. A.
5134	María Catalina Hauret.
5133	Dolma R. Hauret de Ferraguz.
5310	Vitantonio Mecca Santarsiero y otros.
16432	María Aurora Adorno de Gutiérrez.
22843	Santiago M. Silva Siri.
5106	(sin información).
5324	Pedro B. Hauret.
5133	(sin información).
44561	Carmelo Hauret Ramos.
44562	Gladys Teresa Hauret de Martínez.
7880	Antonio Bardino y otra.
7879	Mamerto Martínez.
45049	Fructuoso S. Hauret Bardino y hermanos.
7881	(sin información).

Padrones	Propietarios
8890	Raúl Monteghirfo Castagnino y señora.
8892	Miguel Bértola Robela y Hnos.
8893	Pompeyo Ragui Hernández.
42761	(sin información).
5342	Carlos Benitez Damuro.
5407	Milarín Biondo.
4876	Francisco Solano García.
4877	Viñedos y Bodegas San Luis S. Etcheverry Sociedad Anónima.
10945	Sarkis Seroubián Manacerián y señora.
11857	Francisco L. García.
40562	Santo Etcheverry y Cía.
11312	Sergio Calero.
11311	Erasmo Delgado Casanova.
11314	Eduardo Rego De León.
11316	Polonio García Placebes.
11324	José Bagnasco y otra.
15664	Francisco P. Nabone y otra.
15665	Antonio Nabone.
11321	Aquiles Peña González.
11322	Atilio E. Forno.
11346	Gilberto Bruno Lemos.
11345	Roberto Sciutti Pippo.
11347	Heriberto Bruno.
11348	Francisco Da Luz Pérez y otro.
11350	Juan Dachile.

Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
58444	Hilda Octavia Constancia y Nelli Rosa Forno Bazzano.
43942	Félix Alberto Rodríguez Luzardo.
43943	Hnos. Passalaqua o Cassalaqua.
43941	(sin información).
93623	Roberto Manzi Bértola.
5387	Manuel Paulino Valente Pereira.
43962	Stelvio Pío Crovetto Benvenuto.
161231	Delio Waldemar Fontes.
43967	Pedro Dattole Ubal.
43968	Antonio Duque Hernández.
117771	Santiago Garre.
43996	Tadeo Supek.
10196	Luis Pérez Pérez.
43994	Luis Pérez Pérez.
181020	Suc. Héctor Casaravilla Estrada y Julia Peixoto de Casaravilla.
161507	Carlos, Luis Mateo, Catalina y Anita Gianchello Gianchello.
161508	Juan Giménez.
161490	Juan José Prato Morena.
161497	Suc. Teodora Monero de Branda.
43987	Suc. Teodora Monero de Branda.
43988	Suc. Teodora Monero de Branda.
43989	Andrés Pedro y Roberto Orosmán Garro Tozzonotto.
44019	Suc. Carlos Franco y Juanita Delia Mazza.
44022	Roberto Travieso Savio.
44008	Victor Sabo Fush y Selmi E. Saravia Méndez.
44007	Norberto Pedro Rolando Passadore.
44039	Bonifacio Cirilo Rolando Passadore.
44040	Suc. Fernando Giménez y Luisa Franco.
44458	Ema Pérez Martínez.
44457	Luis, Mercedes Dolores y Mábel Olga Estévez Villar.
109860	Luis, Mercedes Dolores y Mabel Olga Estévez Villar.
44456	Genaro Bauzá Formosa.
59624	Suc. Garrone.
125020	Luis Blas Rollando Brun y Ana M. Brun de Rollando.
125021	Hans Ludwig Siedfried Vosmir Grupe y Ricardo Seipel.
103540	Juan Ramos Camacho.
103541	Hipólito Rodríguez Cepres y Olga Marraco de León.
103542	Ramón Rodríguez Portela y Elena Bolagno Fleitas.
103543	César Augusto Bauzá.
44460	Pedro Walter Moreno y Manuel Inocencio Ferreira.
161818	(sin información).

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
155070	Schiwek Werns Otto Erwin.
155262	Schiwek Werns Otto Erwin.
155063	Miguel Angel y Juan Carlos Olivencia Dapelo.
155064	Miguel Angel y Juan Carlos Olivencia Dapelo.
155044	Horacio Waustrain.
155045	(sin información).
155049	Federico Pedro Arrosa Pascual.
92285	María Arrosa Pascual.
92286	Difelo S. A.
160308	Félix y Ermenegildo Davio Semino.

Padrones	Propietarios
154395	(sin información).
149425	Santos Wilman Carrara Benvenuto y otros.
149424	Santos Wilman Carrara Benvenuto y otros.
110809	Francisco Gualco Maidana y María Ferreira Curbelo.
110810	Angel Emilio Rodríguez Alvarez.
92254	Rivera Tomás Berretta De Ferrari y Elida De Ferrari.
92251	Domingo Ricobaldi e hijos.
92263	Francisco Miguel, Juan A. y Fernando Chiarlone Ivaldi.
92261	Miguel Gregorio, Andrés Clemente Ivaldi Arotcharen.

(9) (Cta. Cte.) 8 pub. 31062 My.3-v.my.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos ADELA IRENE MOLINELLI. "Incapacidad" (Ficha C. 379|978), se hace saber que por resolución N.o 3.061 de fecha 21 de marzo de 1979 se designó curador interino de la presunta incapaz a MARIO RAUL CLERICO MOLINELLI, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, abril 17 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 16.80 3|pub. 7433 My.3-v.my.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EDUARDO A. RODAS DELGADO. "Información de vida y costumbres" (Ficha E. 134|1979) se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Eduardo A. Rodas Delgado, constituyendo domicilio en Isidoro de María 1691, Ap. 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbre de los señores Nancy Hagopian y Nilsa Salvo, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo A. Rodas. — E. Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo 20 de abril de 1979. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 8151 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

MARIA ISABEL FIGUEROA ANDRES, constituyendo domicilio en la calle Bélgica 1948 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribana y Procurador solicito se interrogue a Martha Liñares y Eduardo Machado quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Dr. Rafael A. Giménez. Isabel Figueroa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 70.00 10|pub. 8113 My.3-v.my.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente N.o 346.339
"PLAZA"

N.o 7.884 — Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores.

Apertura: 31 de mayo de 1979, hora 14:00.
7 de junio de 1979, hora 14:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31137 My.3-v.my.9.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1ra. DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de Setiembre — 1979

Licitación Pública N.o 103 — Instalaciones Sanitarias de Gas y Contra Incendio.

Primer Llamado: 10 de mayo de 1979, hora 16 y 30.

Segundo Llamado, 21 de mayo de 1979, hora 18:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100.00.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Bv. Artigas 1465, entrepiso de Farmacia, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

12) N$ 21.00 1|pub. 8136 My.3-v.my.3.

CONAPROLE
Licitación N.o 240 — Ejercicio 43

Lotus Corniculatus Adquisición.
Plaza y|o C&F Montevideo.

Apertura: Primer llamado: 8 de mayo de 1979, hora 10.

Segundo llamado: 8 de mayo de 1979 hora 14 y 30.

Los interesados, pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1633 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 10.50 1|pub. 8215 My.3-v.my.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de mayo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAFAEL DEL PO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4578 y MARIA MERCEDES FITTIPALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio 1395.

ARMANDO MARTIN ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2570 Apto. 9 y MARIA DEL CARMEN MALAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tamjico 874.

HECTOR GUILLERMO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1408 bis y MARIA del CARMEN QUEIROLO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2714.

AQUILES AVALOS, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2725 y ELIZABETH LUISA FAGNANO, 42 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Patria 570|2.

ROBERTO DAMASIO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 322 Apto. 19 y ANA MARIA CAMPOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1387.

OFICINA N.o 2

JOSE ANTONIO BLANCO, 81 años, viudo, jubilado, español, domiciliado San Martín 4104 y ELIDA SANSONE, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 4104.

RAFAEL ETCHANDY, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3471 y MARIA RAQUEL NATIVIDAD GOYCOECHEA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1460.

HUGO WASHINGTON BIOSCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1618 y ANA MARIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aizpurúa 1992.

GUSTAVO VICENTE BRUZZESE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2565 y MONICA MARIELLA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils N.o 2939.

RICARDO BARRERA, 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2280 y MARINA MARIS CARRASCO, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Suecia 2251 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

RAUL ENRIQUE CAMPANELLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3291 Apto. 16 y MADELON CASAS, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliada Cardal 3291 apartamento 16.

MIGUEL ANGEL CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3, N.o 5054 (B. Bonomi) y ELIZABETH CANEPA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3, N.o 5347 (B. Bonomi).

LUIS ALBERTO CANTI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3642 y MARIA ADELA GIUSTI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3627.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE SEVERINO FERNANDEZ, 21 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Uruguay 1675 bis y MAGDALENA VILA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ayacucho 3371 Apto. 3.

JORGE OMAR FERRER, 23 años, soltero, empleado, orieintal, domiciliado Quito 1575 y NINA SARALEGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1011.

NESTOR ARMANDO LIMA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Perú 2083 y SILVIA BEATRIZ ZUBELSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3385.

GONZALO BASILIO LUIS FORTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2279 y ANA MARIA ACUÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Spikerman número 2062.

ADEMAR LEIVAS, 52 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2567 Apto. 8 y MARIA NORNA ARISTEGUI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Apto. 12.

AUREMIL ISMAEL LATORRE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tomás Claramut 3928 y NORMA AZUCENA PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2435.

JUAN JOSE LABEQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1376 y MARTHA ELIZABETH PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1376.

DANIEL LECUNA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 646 y MABEL LACAZE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3442.

JOSE LUIS LATORRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2266 y CELINA BOVIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3135.

OFICINA N.o 5

RICARDO LUIS RUIZ por poder de GENARO RAFAEL HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, ecuatoriano domiciliado 2003 - 2335 S.|T. Jane - Downsview, Noth-York, M3M, 1A7, Ontario - (Canadá) y ALICIA CONCEPCION RUIZ, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 466.

RUBEN RICARDO HOSPITAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Colman 5749 y ELENA BEATRIZ MORANTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 5507.

RUBEN DANIEL GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino América 5452 y CLARA ETHEL IRLAND, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2106.

LUIS ENRIQUE GALLARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3237 y BLANCA IRIS LEAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 698 Apto. 502.

JULIO FERNANDO GONZALEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega N.o 1020 y VIRGINIA BEATRIZ SANCHEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2344.

OFICINA N.o 6

HUMBERTO DAMIAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 2963 y ANA MARIA BOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4973.

OFICINA N.o 7

IVO PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4299 y MONICA BEATRIZ RAPARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3147 Bis.

WALTER EDWARD PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T. N.o 3333 Apto. 1108 (Parque Posadas) y SILVIA BEATRIZ DUTRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Loma de Zamora 2852.

OFICINA N.o 8

ELDER ADAIR RAMOS, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4371 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Indalesio Chenautt 3995.

EDUARDO RENE REVELLO, 31 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Burgues 3373 bis Apto. 2 y MARIA de los ANGELES MENONI, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2141 Apto. 16.

SERGIO LEONEL REGUEIRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4777 y NELLY CARMEN LISCANO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada, Irlanda 2025.

ROBERTO JACINTO REYES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Campamento 4372 y NANCY MABEL GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3130.

OFICINA N.o 9

RICARDO ANIBAL SOSA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3402 y MONICA PANZERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueiras 2392.

DANIEL SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3278 Bis y MARIA NELA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 4243.

OFICINA N.o 10

HECTOR MILTON NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2360 y MARIA del CARMEN LABANCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Romildo Risso 2280.

EDUARDO ANTONIO TAJADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 12.

JORGE RICARDO NOVARESE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Saint Bois 4694 y ROSA ALICIA PIEDRABUENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4249.

ROBERTO LAZARO TURRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2318 y MARIA VIRGINIA CARBALLAL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 3429.

14) N$ 6.00 3|pub. v. my. 7.

16—Prescripciones

SORIANO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUARDO ESTEBAN RAMOS SANTOS. "Prescripción adquisitiva" (Fichá N.o 256, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Estéban Ramos Santos, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del bien mueble siguiente: vehículo automotor tipo automóvil, marca Chevrolet, modelo 1937, de 18 H.P., motor N.o R-11.029, empadronado en la Junta local de Dolores con el número 1.553, matrícula K-81.553, el que fue empadronado a nombre de Alberto Roldán Prieto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Albèrto Roldán Prieto o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia para que comparezcan a deducirlo en el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 16 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 112.00 10|pub. 7822 My.3-v.my.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR ALBERTO GONZALEZ BARBONE, solicita la inscripción de la obra titulada Cinematica (Introducción-Vectores), de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 8170 My.3-v.my.16.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA NUÑEZ (F. 567| 1979), en el sentido que donde figura como: MUÑOZ, debe decir: NUÑEZ, por así corresponder — Montevideo 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 8152 My.3-v.my.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CAMOIRAN GILBERTO y LACUESTA de CAMOIRAN ELISA VICENTA, por sí y por sus hijos menores. "Rectificación de partidas" (Ficha 409'975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de GILBERTO CAMOIRAN y B) De nacimiento de ELISA VICENTA y GILBERTO MIGUEL CAMOIRAN en el sentido que donde dice CAMOIRANO, debe decir CAMOIRAN. — Mi-

nas, 28 de julio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 64.00 15|pub. 8252 My.3-v.my.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en auto: BUCETTA DE LOS SANTOS, OMAR contra BUCETTA GUTEMBERG y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 397|1978), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1979, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate, sobre la base de los dos tercios de su tasación, o sea la suma de N$ 7.344.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 71.406 sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo Consta de una superficie de 351 metros cuadrados y se señala con el N.o 7 de la manzana H. del plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de 1910. teniendo el siguiente deslinde: 10 metros de frente al sudoeste, a la calle Panela donde la puerta se señala con el N.o 3.374.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, y los que pudieren adeudarse por cualquier concepto, así como la comisión del martillero, será de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 8200 My.3-v.my.24.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos MANZOR, ABOD. "Herencia yacente", (Ficha C. N.o 17, año 1962) se hace saber que el día 6 de junio de 1979 a la hora 15, a las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público; al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4.200.00, del siguiente bien:

Fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicada en "Barrio Centenario" de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 1.200 metros, con veinticuatro metros de frente al Oeste a la calle Progreso, empadronada con el N.o 2.605.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Los gastos de escrituración, impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
20) N$ 231.00 15|pub. 8121 My.3-v.my.24.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de Crédito c|ALAYON ELIZALDE, NELSON AGUSTIN. Juicio Ejecutivo", (Fa. A. 511|978), se hace saber que el día 4 de junio de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 29.967.33:

Una fracción de campo sin construcciones, con sus mejoras, empadronados con el número 792, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, Paraje Guaycurú, que según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto el 17 de octubre de 1967, con el N.o 5.335 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 221 hectáreas, 3.743 metros, dando frente al Noreste a Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 8245 My.3-v.my.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FRANZINI MOLINARI, solicitando la Escrituración de Oficio de Traslación de Dominio, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el N.o 302, Padrón individual N.o 216 500 (hoy N.o 8011|302) sita en la 5.a Sección Judicial de Montevideo que forma parte del edificio Omega calle San José N.o 1079 que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, tiene un área de 36 metros 47 decímetros. Esta propiedad la adquirió el compareciente por cesión de derechos que le hizo María Elena Ferrari Ortega, el 20 de febrero de 1974 ante el escribano Juan Antonio Casal e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 30 de julio de 1974, quien a su vez lo había adquirido por compromiso de compraventa del señor José Gabriel Curi Bolaña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial al señor José Gabriel Curi Bolaña, a quien se le notifica en este edicto de la cesión realizada para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada — Montevideo abril 4 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 462.00 30|pub. 7876 My.3-v.jn.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ALGARE MESA, SARA EMA "Segunda copia de escritura", (Fa. 1.359|978) se hace saber que se ha presentado Sara Ema Algare Mesa solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de dos fracciones de terreno y construcciones ubicadas en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, manzana N.o 8 de este pueblo, que según plano del agrimensor Juan P. Fabini de diciembre de 1905, están señaladas: una con el N.o 5 y otra forma parte del solar N.o 6, compuesta la primera empadronada con el N.o 126, de una superficie de 1.000 metros cuadrados lindando: 20 metros al Suroeste frente a la calle Castro; 20 metros al Noreste con el Solar 6, y 50 metros al Sureste con el Solar N.o 7 y 50 metros al Noroeste por donde linda con el Solar N.o 3.

Y la segunda fracción, empadronada con el N.o 114, se compone de una superficie de 650 metros cuadrados que lindan: 13 metros al Noreste con frente a la calle 18 de Julio; 50 metros al Sureste con el Solar N.o 8; 13 metros al fondo y al Suroeste con el Solar N.o 5; y 50 metros al Noroeste con el resto del Solar N.o 6.

Los bienes relacionados los hubo por compra que hice a don Juan Carlos Echave el 29 de noviembre de 1952 ante el escribano Indalecio Perdomo, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 873, folio 475, año 1952 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja. — Minas, 17 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 196.00 10|pub. 8254 My.3-v.my.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VRAMSA LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Inscripción Registro N.o 119, folio 424 del libro N.o 3.
Socios: FRANCISCO VIERA PONS, AURELIO MOSSI AREOSA, RAUL AREOSA GARCIA y LUIS RIOS OTERO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de carrocerías, chapa y pintura, soldadura.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 8112 My.3-v.my.16.

AGRAS LTDA.

Otorgado el 23|2|1979
Inscripto: 21 3|979, N.o 265, folio 1 022, libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Integrantes: Roberto Rafael Bertani Pellegrino y Domingo Ambrosio o D'Ambrosio.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Gasolinera, taller mecánico, gomería, comisiones, consignaciones, importación, exportación, comercialización y fabricación bienes muebles, compra venta inmuebles, representaciones, afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 8105 My.3-v.my.16.

METRO SERVICE S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto N.o 29, folio 106 a 110 v., el 27 de julio de 1978.
Socios: MARIA AMANDA SANCHEZ GONZALEZ, ELSA IRIS GOÑI POMERO y ROBERTO WASHINGTON FALCIONI GUGLIELMONE.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Roberto Falcioni.
Domicilio: ciudad de Salto.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Objeto: Reparación de artículos para el hogar y venta de repuestos.
22) N$ 140.00 10|pub 8092 My.3-v.my 16.

ELECOM S.R.L.

Registro de Comercio: N.o 48, Folio 174, Libro 2.
Contrato: 12 de enero, 1979.
Socios: BERNARDO GARCIA DONADIO y LUIS ALBERTO GUERRA SASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de artículos de electrónica en general.
Importaciones exportaciones, representaciones y actividades industriales de todo tipo de bienes y prestación de servicios.
Explotar marcas, patentes y concesiones de servicios públicos y privados.
22) N$ 140.00 10|pub. 8153 My.3-v.my.16.

CANTERAS TALITA LTDA.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 1.o de noviembre de 1977.
Francés Van Hell de Herrenschwand cede su participación social: 24 cuotas al Dr. Adrián Floris Van Hall Van Panhuys y 1 cuota al escribano Alberto Herrera Risso, quienes adquieren.

Modificación: La administración y dirección de los negocios sociales y el uso de la firma será ejercida sólo por el socio doctor Adrián Floris Van Hall Van Panhuys. Inscripción Registro Público Departamental de Florida: N.o 10, Folios 43|45 Legajo 9 de Contratos.

Cesión de Cuota, Otorgada por documento privado del 24 de noviembre de 1977. El doctor Adrián Floris Van Hall Van Panhuys y el escribano Alberto Herrera Risso ceden de las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad, respectivamente 48 cuotas y 1 cuota, a la sociedad "Nurysol Sociedad Anónima", la que por intermedio de su representante las adquiere, retrotrayendo todos sus efectos al primero de los corrientes.

El capital social de N$ 500.00 pertenece: N$ 490.00 (49 cuotas) a "Nurysol Sociedad Anónima" y N$ 10.00 (1 cuota) al doctor Adrián Floris Van Hall Van Panhuys.

Inscripción Registro Público Departamental de Florida: N.o 11, Folios 46|48, Legajo 9 de Contratos
22) N$ 285.00 10|pub. 8099 My.3-v.my.16.

TECNOCOMOBIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
En documento privado, del 5 marzo 1979, Mauricio Stolarsky y Mario Raúl Olascoaga, cedieron todas las cuotas sociales a José López Regal y Esther Heisl Heisl.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, con el N.o 7, libro 20 de Contratos, el 18 abril 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 8139 My.3-v.my.16.

DAMICO LIMITADA
Contrato: 27 de marzo de 1979.
Socios: OSCAR RAUL DAMICO y EVA MACHADO de DAMICO
Razón Social: Damico Limitada.
Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables hasta completar 30.
Capital: N$ 10.000.00; integrado N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú, con el N.o 9, Folio 28 del Libro 1, el 3 de abril de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 8124 My.3-v.my.16.

LANITA'S S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Socios: JORGE FERNANDEZ GALVALISI y PEDRO ANGEL GIUSTO CORTESI.
Administración: Conjunta o separadamente, indistintamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de lanas fibra sintética y afines.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio de Salto N.o 9, F.o 33 el 3 de abril de 1979.
Domicilio: Brasil N.o 217 (Salto).
22) N$ 105.00 10|pub. 8226 My.3-v.my.16.

MAGET LTDA.
Contrato: 22 de marzo de 1979.
Objeto: Representaciones.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO MOREIRA AGUILAR, JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET, SAUL DI MATTEO ETCHEPARE, ELIAS JAFFE CARRASCO, JOSE LEON FARBOWICZ LEWIN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 254, F.o 871, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 8203 My.3-v.my.16.

SONILUZ LTDA.
Contrato: 22 de marzo de 1979.
Objeto: Comercialización de artículos electrónicos.
Capital: N$ 5.00.00 por partes iguales.
Socios: FELIX GARBARINO MARTEGANI, RAMON ROVIRA SEMERIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 253, F.o 867, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 8202 My.3-v.my.16.

REIMEX LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1976, inscripto N.o 45, folio 174, L.o 1.
Socios: OSCAR SERGIO SAGASTI MORALES, DALSIO ROBERTO di NICOLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación exportación e industrialización de artículos etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 7237 My.3-v.my.16.

23—Trámites de Marcas

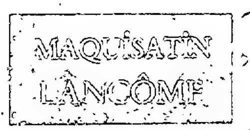
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 166.187. — Montevideo abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Litoral S. A. (Uruguay) solicita marca: LOS YUYOS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8192 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.190. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca: TAVANIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8193 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.195. — Montevideo, abril 27 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA). — Solicita marca TOUCH OF CLASS clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8158 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.191. — Montevideo abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Lancome Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 8194 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.189. — Montevideo abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Enrique Pesaj y Víctor Szafran (Uruguay), solicita marca: LUCKY, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8195 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.188. — Montevideo abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Intertex Ltda. (Uruguay) solicita marca: ATLAS ORGULLO URUGUAYO EN PRENDAS DEPORTIVAS, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8196 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.193. — Montevideo abril 27 de 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA) solicita marca: FABERGE ORGANICS, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8156 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.194. — Monevideo, abril 27 de 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca PARTAGE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8157 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.196. — Montevideo, abril 27, 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca FABERGE FEVER clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8159 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 167.197. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Billy Fox, por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca CAVALE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8160 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.198. — Montevideo, abril 27, 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca GRAIN DE SABLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8161 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.199. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca AZZARO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8162 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.067. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca

Mary Kay

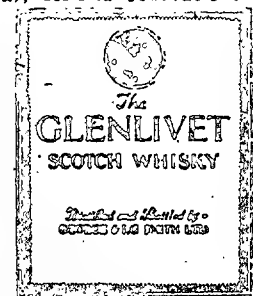
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 7866 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.200. — Montevideo, abril 27, de 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: BALESTRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8163 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.203. — Montevideo, abril 27, 1979. — Billy Fox, por George & J. G. Smith Ltd., (Escocia), solicita renovación: GLENLIVET, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8164 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 3.267. — Montevideo, abril 27, de 1979. — Oscar Bacot, por Hapoalim (Latin America) Casa Bancaria S. A., (Montevideo), solicita marca HAPOALIM, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8166 My.3-v.my.16.

ACTA 166.204. — Montevideo, abril 27, 1979. — Billy Fox, por George & J. G. Smith Ltd., (Escocia), solicita renovación:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 8165 My.3-v.my.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 29|9|904. — Prometí vender comercio ramo "Carnicería", ubicado en Gestido 2469, esquina Obligado. Acreedores: Miguel Del Corro 1414. — NINETTE BASILIA BENVENUTO de RADETZKY.
25) N$ 70.00 20|pub. 8104 My.3-v.my.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación
Expte. 792.663. — Se notifica a: Sr. Heriberto Rodríguez, Dr. Francisco Crestanello, Sr. Carlos Zúñiga, de la resolución del Decano Interventor de fecha 22 de marzo, "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 3|pub 31131 My.3-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
RECTORIA

Circ. N.o 038/979 — Exp. N.o 6.857-75/DUS.

Montevideo, 12 de marzo de 1979.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 12 de febrero de 1979:
"Montevideo, 12 de febrero de 1979.
Visto: El informe elaborado por la Comisión designada por resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República del 14 de junio de 1977.
Atento: A lo que dispone el decreto 921|979 del Poder Ejecutivo.
El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Agregar a la resolución ministerial del 30|1|976 (Circular 50|976) el siguiente artículo que llevará el N.o 18, debiéndose en consecuencia modificar correlativamente la numeración de los restantes artículos:
"El estudiante que padeciere alguna enfermedad física que constituya un riesgo para la salud colectiva o psíquica que lo incapacite para el ejercicio de la profesión cuvos estudios está cursando, será suspendido en su calidad de tal por resolución del señor Rector hasta su total recuperación certificada por los servicios médicos universitarios o por el Tribunal Médico Especial.
La enfermedad física será constatada por los servicios médicos universitarios, los que elevarán el informe correspondiente. La enfermedad psíquica será diagnosticada por un Tribunal Médico Especial, integrado por un médico de la División Universitaria de la Salud, un médico designado por el estudiante y el titular o un docente que éste indique, de la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina. Serán cometidos del Tribunal elevar al señor Rector un informe de carácter reservado conteniendo un diagnóstico y pronóstico de la enfermedad, un juicio acerca de la conveniencia de suspender al estudiante hasta su recuperación certificada por el propio Tribunal, plazos para efectuar los controles de su estado y el grado de cumplimiento del tratamiento que se hubiere aconsejado.
Igualmente, deberá dictaminar acerca de las posibilidades que la Universidad pueda ofrecerle a fin de no frustrar su vocación de es-

tudio sin que ello signifique riesgo para la colectividad.

El señor Rector podrá suspender preventivamente al estudiante en base al informe de la División Universitaria de la Salud, hasta que se expida el Tribunal Médico Especial. Si el estudiante regularmente emplazado para presentarse al Tribunal no lo hiciera en la fecha indicada, podrá ser suspendido en su calidad de tal por resolución del señor Rector hasta que cumpla con dicho requisito.

Si el estudiante no designare el médico que lo represente en el Tribunal en un plazo de 15 días contados desde que reciba la notificación en tal sentido, los otros dos integrantes lo harán en su lugar.

2) Derogar el inciso d) del Art. 19 de la resolución citada en el numeral anterior.

3) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 31130 My.3-v.myñ3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Texto ordenado del Reglamento de Estudios (Circular N.o 50|976), de acuerdo con las modificaciones introducidas por las resoluciones del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fechas 30/3/976; 23/7/976; 27/10/978 y 22/2/979

REGLAMENTO DE ESTUDIOS

I) DEL INGRESO

1) Podrán solicitar su inscripción en las Facultades y Escuelas de la Universidad de la República, aquellas personas que hayan completado los estudios preuniversitarios que imparte el Consejo de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior, y el Consejo de Educación Técnico Profesional Superior en el plan respectivo de cada una de las carreras universitarias.

2) El hecho de haber completado los estudios preuniversitarios, se justificará mediante la presentación del Pase expedido por el Departamento de Documentación Estudiantil del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior y la Oficina respectiva del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior dependiente del Consejo Nacional de Educación, el cual deberá contener los siguientes elementos:

a) Designación de la autoridad universitaria a la cual esté dirigido;

b) Los nombres y apellidos completos del estudiante;

c) Indicación de la carrera universitaria para la cual se expide el Pase;

d) La fecha de la última actuación, y para el Plan Piloto la fecha del egreso;

e) El número de la Cédula de Identidad;

f) El número de la Cédula de Estudiante;

g) El luagr y fecha de expedición del documento;

h) El sello de la Oficina expedidora;

i) Las firmas del Jefe de la Sección Pases, y la del Jefe del Departamento Documentación Estudiantil.

3) Los distintos Servicios Universitarios registrarán las firmas del Jefe de la Sección Pases, y la del Jefe del Departamento de Documentación Estudiantil del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, así como de los funcionarios que cumplen similares cometidos en el Consejo de Educación Técnico Profesional Superior para su debido contralor;

4) Para solicitar la inscripción, se deberá presentar el pase de la institución de la enseñanza media que corresponda, certificado o partida de nacimiento, Cédula de Identidad, Credencial Cívica si fuere mayor de 18 años, dos fotos tipo carné, certificado de domicilio, certificado de buena conducta, firmar una Declaración Jurada de Comportamiento Estudiantil, y acreditar haber realizado el juramento de fidelidad a la bandera Nacional si fuere ciudadano uruguayo. Los Decanos y los Directores de Escuelas fijarán los plazos dentro de los cuales deberán completar todos los requisitos de la solicitud de inscripción.

5) La falta de alguno de los requisitos exigidos en la presente Reglamentación, impedirá la solicitud de inscripción, provisoria o definitiva, salvo en aquellos casos en que, por razones de interés universitario, lo autorice el Rector a propuesta fundada de un Decano o Director de la Escuela;

6) La Declaración Jurada de Comportamiento Estudiantil tendrá el mismo texto en toda la Universidad, será programada por las Oficinas dependientes del Rectorado, y contendrá todas las normas a las cuales deberán obligarse los estudiantes para con la Universidad;

7) El Rector podrá autorizar la solicitud de inscripción de personas que hayan realizado estudios en el exterior en cuyo caso éstos deberán presentar, además de los recaudos señalados en los artículos anteriores, en cuanto correspondan, los siguientes:

a) Constancia de la radicación definitiva en el país no admitiéndose la calidad de turista;

b) Certificado de los estudios cursados en el exterior, visado y legalizado por autoridad competente, y

c) Certificado de buena conducta del país de procedencia, visado y legalizado por autoridad competente.

Toda documentación que no sea escrita en idioma español deberá ser traducida a este idioma por Traductor Público.

La documentación original podrá ser sustituida por fotocopias certificadas por Escribano Público.

Se exceptúa de la exigencia prevista en el inciso a), a los estudiantes que se incriban en los cursos universitarios del Interior de la República.

Sólo serán exigibles los requisitos establecidos en el numeral b) de este artículo cuando la solicitud de ingreso sea presentada por estudiantes extranjeros, hijos o dependientes de: 1) Funcionarios extranjeros con rango diplomático o consular acreditado en el país;

2) Funcionarios de Estados extranjeros que cumplan misiones o servicios en el Uruguay reconocidos por las autoridades públicas respectivas;

3) Funcionarios de Organizaciones Internacionales de las que forme parte el Uruguay, o que sean aceptadas o reconocidas por el gobierno de la República;

8) Sólo se permitirá el pase entre Facultades o Escuelas a aquellos alumnos que hayan cursado y aprobado los cursos y exámenes correspondientes a los primeros 3 años lectivos de la Facultad o Escuela que le acredite actuación.

II) DEL REGISTRO DE ESTUDIANTES

9) Las Bedelías llevarán un Registro de cada estudiante admitido en forma definitiva, con los siguientes datos:

a) Nombre y apellido completo;

b) Fecha y lugar de nacimiento;

c) Nombres y apellidos de los padres, o del tutor cuando corresponda;

d) N.o de la Cédula de Identidad, de la Credencial Cívica, y del Cané de Estudiante que se le expida;

e) Domicilio;

f) Nacionalidad;

g) Fecha de expedición del Pase;

h) Carrera que se cursa;

i) Fecha de la inscripción definitiva;

j) Constancia de inscripción en cursos y exámenes, y calificaciones obtenidas;

k) Constancia de sanciones;

l) Toda otra registración que se considere de interés.

10) Asimismo las bedelías llevarán un Registro de cada estudiante admitido en forma condicional el cual contendrá en lo pertinente los datos indicados en el artículo anterior.

11) Los Registros se llevarán en forma manuscrita, y cada Registración será firmada o iniciada por el funcionario autorizado para efectuarla.

Podrá usarse el sistema de fichas, carpetas, o cualquier otro que el Servicio considere aplicable.

III) DEL ESTUDIANTE

12) Se reconocerán dos categorías de estudiantes:

a) Se denominará estudiante admitido, a aquél que haya completado todos los requisitos para el ingreso, y obtenga su inscripción definitiva, y

b) Se denominará estudiante condicional, a aquél que aún no hubiere completado con todos los requisitos previstos en este Reglamento para su inscripción definitiva, o quien no habiendo cursado sus estudios universitarios parcial o totalmente en el país, tenga en trámite su solicitud de reválida.

13) El estudiante será suspendido en su calidad de tal si:

a) Se comprobare la falsedad de alguno de los documentos presentados para validar su solicitud de inscripción;

b) Cometiere actos que perturben el normal funcionamiento de los cursos o que fueren contrarios a los principios contenidos en la Declaración Jurada de Comportamiento Estudiantil.

c) Atentare contra las autoridades y|o el personal universitario.

14) Presentada cualquiera de las situaciones enumeradas en el artículo anterior, el Jerarca del servicio en la cual se hubiere producido, deberá elevar a conocimiento del Rector y dentro de un plazo de 10 días, una relación de los hechos acaecidos, con indicación de sus protagonistas, testigos, y cualquier otra de sus protagonistas, testigos, y cualquier otra circunstancia de interés, que dando facultado para disponer según la gravedad de la falta la suspensión preventiva del estudiante, con prohibición de acceso a todos los locales del Servicio. El Rector podrá disponer la sustanciación del o de los sumarios respectivos, lo que cometerá a la División Sumarios de la Universidad de la República, debiendo en la resolución que así lo dispone confirmar la suspensión preventiva en el caso de así haber sido dispuesto; o proceder a decretarla atento a la gravedad de los hechos presentados.

15) La suspensión preventiva dispuesta por el Jerarca del Servicio en el cual sucedieron los hechos, no podrá exceder de un plazo de 30 días, salvo el caso de que sea expresamente ratificada por el Rector al disponer la sustanciación del sumario. Vencido el indicado plazo, y de no haber ratificación por el Rector, el estudiante automáticamente recuperará su calidad de tal a todos los efectos reglamentarios.

16) La sustanciación de las actuaciones sumariales se regirán, en lo pertinente, por las normas contenidas en el decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973 con excepción de aquellas disposiciones que en la materia rijan expresamente para la Universidad de la República.

17) Concluidas las actuaciones sumariales, el Rector podrá disponer la suspensión del estudiante responsable, la que podrá extenderse hasta por un plazo maximo de 10 años atento a la gravedad de la culpa.

El estudiante suspendido no podrá solicitar su inscripción en ningún Servicio Universitario durante el termino de la pena.

18) El estudiante que padeciere alguna enfermedad física que constituya un riesgo para la salud colectiva o psíquica que lo incapacite para el ejercicio de la profesión cuyos estudios está cursando, será suspendido en su calidad de tal por resolución del señor Rector hasta su total recuperación certificada por los servicios médicos universitarios o por el Tribunal Médico Especial.

La enfermedad física será constatada por los servicios médicos universitarios, los que elevarán el informe correspondiente. La enfermedad psíquica será diagnosticada por un Tribunal Médico Especial, integrado por un médico de la División Universitaria de la Salud, un médico designado por el estudiante y el titular o un docente que éste indique de la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina. Serán cometidos del Tribunal elevar al señor Rector un informe de carácter reservado conteniendo un diagnóstico y pronóstico de la enfermedad, un juicio acerca de la conveniencia de suspender al estudiante hasta su recuperación certificada por el propio Tribunal, plazos paar efectuar los controles de su estado y el grado de cumplimiento del tratamiento que se hubiere aconsejado. Igualmente, deberá dictaminar acerca de las posibilidades que la Universidad pueda ofrecerle a fin de no frustrar su vocación de estudio sin que ello signifique riesgo para la colectividad. El señor Rector podrá suspender preventivamente al estudiante en base al informe de la División Universitaria de la Salud, hasta que se expida el Tribunal Médico Especial. Si el estudiante regularmente emplazado para presentarse al Tribunal no lo hiciera en la fecha indicada, podrá ser suspendido en su calidad de tal por resolución del señor Rector hasta que cumpla con dicho requisito. Si el estudiante no designare el médico que lo represente en el Tribunal en un plazo de 15 días contados desde que reciba la notificación en tal sentido, los otros dos integrantes lo harán en su lugar.

19) Contra la resolución del Rector se podrá recurrir en la forma prevista en los artículos 56 y 57 de la ley 12.549 de 16 de octubre de 1958, recursos que no tendrán efecto suspensivo, y que se sustanciarán en la forma dispuesta por el decreto 640|973 de 8 de agosto d e1973.

20) El estudiante podrá perder su calidad de tal si:

a) Fuere aplazado el número máximo de veces en un mismo curso, materia o asignatura según lo determine la reglamentación dictada por cada uno de los Servicios;

b) Fuere aplazado el número máximo de veces en el total de los cursos, materias o asignaturas de la carrera universitaria que curse, cuyo número también será determinado por la reglamentación dictada por cada Servicio;

c) No aprobare algún curso, materia o asignatura en un período de tres años desde la inscripción en la Universidad, o desde la fecha de la última aprobación, salvo casos muy excepcionales a juicio del Jerarca del Servicio.

21) Las reglamentaciones a que hace referencia el artículo anterior, deberán ser aprobadas por el Rectorado para su vigencia.

22) Constatada cualquiera de las situaciones previstas en el artículo 20, el Jerarca del Servicio procederá a decretar la pérdida de la calidad de estudiante. La citada resolución podrá ser recurrida en la misma forma prevista en el artículo 19 de este Reglamento.

23) La pérdida de la calidad de estudiante a que hace referencia el artículo 20 no impedirá al estudiante solicitar su inscripción en otra carrera de la misma Facultad o en otro Servicio Universitario, y sólo durante los 3 años siguientes a su cesantía podrá revalidar los cursos, exámenes y asignaturas que hubiere aprobado.

24) El estudiante que fuera procesado y privado de su libertad quedará suspendido en su calidad por todo el período en que se extienda esa situación.

25) Todas las resoluciones sobre suspensiones o pérdida de la calidad de estudiante, serán comunicadas a todos los Servicios Universitarios por la Dirección General de Secretaría.

IV) DE LA APROBACION DE CURSOS, EXAMENES Y|O ASIGNATURAS

26) Las facultades y Escuelas reglamentarán todo lo concerniente a los cursos, exámenes y|o asignaturas que dicten, dentro de las siguientes normas:

a) El estudiante deberá revestir la calidad de admitido en forma definitiva para estar habilitado a rendir exámenes o ganar cursos;

b) Los alumnos deberán registrar por lo menos, una asistencia mínima del 70 o|o de las clases dictadas en los cursos de asistencia controlada;

c) Los exámenes se realizarán, sin excepción, sobre la base del contenido total de

programa vigente, independientemente de lo que se haya dictado durante el curso;

d) La validez de los cursos ganados se perderá, si el alumno hubiere sido aplazado tres veces en el examen correspondiente, o ha transcurrido el plazo máximo que se determinará en cada caso, sin aprobar el examen respectivo.

27) En cada uno de los Servicios deberá establecer un régimen de previaturas de cursos y/o exámenes.

28) El estudiante que no rinde un examen para el cual se hubiere inscripto, no podrá hacerlo en el próximo período, salvo que:

a) Lo comunique por escrito a Bedelía hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha del examen;

b) Lo comunique por escrito a Bedelía hasta el día inmediato hábil anterior a la fecha del examen, pagando la multa correspondiente;

En caso de servicios sitos en el interior de la República, el estudiante deberán comunicarlo por escrito a Bedelía, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha del examen, y

c) Le sobreviniere algún hecho imprevisto que le impida presentarse al examen, lo que deberá justificar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen estándose a lo que resuelva el Decano o Director en su caso.

29) El fallo de los Tribunales examinadores será inapelable.

30) El Tribunal deberá dejar constancia en el Carné del estudiante bajo la firma de cualquiera de sus miembros, del nombre de la asignatura, del resultado de la prueba y de la fecha de la misma.

V) DE LA APLICACION Y VIGENCIA ESTE REGLAMENTO.

31) Las normas de este Reglamento serán aplicables a todos los estudiantes actualmente inscriptos en la Universidad, los cuales dentro de un plazo de seis meses a partir de la vigencia de este Reglamento, deberán presentar en los Servicios en los cuales se hubieren inscripto, la documentación habilitante y que no se le hubiere exigido en su oportunidad. Si así no lo hicieran, serán suspendidos en su calidad de estudiantes por el Decano o Director en su caso.

32) Los reglamentos que sobre la materia hayan sido dictados hasta la fecha por los Servicios Universitarios, se consideran vigentes y válidos en todo lo que no está modificado por el presente.

33) Las Facultades de Ingeniería, Humanidades y Ciencias, y Derecho y Ciencias Sociales para los cursos de Traductorado quedan exceptuados en lo pertinente de lo dispuesto por el artículo 1.o de este Reglamento.

DECLARACION JURADA DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL

El que suscribe:

....

Apellidos completos

....

Nombres completos

se obliga, compromete y jura bajo su honor al ingresar a la Universidad de la República a:

1) Cursar sus estudios dentro del orden y condiciones previstas en las disposiciones que en la materia han sido dictadas por la Universidad de la República y en particular lo establecido por el Reglamento de Estudios, normas que declara conocer y aceptar.

2) No realizar, participar o promover reuniones, actos, asambleas o manifestaciones de carácter político, gremial o religioso dentro de los predios, edificios y aulas universitarias;

3) Abstenerse de efectuar toda clase de publicidad o propaganda de carácter político, gremial o religioso, así como distribuir, promover, encubrir o aceptar la circulación de panfletos, emblemas o cualquier otro medio destinado a esos fines, dentro de los predios, edificios y aulas universitarias.

4) Dispensar el necesario respeto a las autoridades universitarias, docentes y funcionarios, reconociendo y aceptando la autoridad de que las mismas se encuentran en sus cargos investidos.

5) Cuidar, preservar, y dar el uso adecuado a los bienes, textos, útiles y muebles puestos a su disposición para el desarrollo de los cursos, así como el buen estado, higiene, conservación y pintura de predios, edificios, instalaciones y aulas universitarias.

6) Utilizar vestimentas y mantener un estado personal de aseo acorde con su carácter universitario y con el respeto debido a las autoridades, docentes, funcionarios y demás estudiantes.

7) Comunicar de inmediato a la autoridad universitaria, la violación de estas disposiciones o los actos que perturben el normal desarrollo de los cursos, que signifiquen daño o agresión para locales o personas, o que tiendan a promover disturbios dentro o fuera de los locales universitarios.

....

(Firma habitual)

Cédula de Identidad N.o ....

Domicilio: ....

Lugar y fecha: ....

27) (C.C.) 1|pub. 31129 My.3.v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 25 de abril de 1979.

Se notifica a los inscriptos en los llamados a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva hasta el 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes que se detallan a continuación, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina:

Exp. N.o 792.115. Resol. 27|3|79. N.o 19. — 1 Profesor Agregado Geriatría - Gerontología de Esc. de Graduados G. 4 (Honorario), designar al doctor José Alvarez Martínez.

Exp. N.o 792.601. Resol. 28|3|79. N.o 35. — Ayudante de Bioquímica de Esc. de Nutrición y Dietética (N.o 1.635, Esc. 2, Grado 1, 4 horas), designar al Br. Víctor Petrella Tóffolo.

Exp. N.o 7:810.319 Resol. 27|3|79. N.o 18. — 3 Médicos Fibroscopistas de Clínica de Nutrición y Digestivo (Grado 2, 24 horas), designar al doctor Julio César Carámbula.

Exp. N.o 791.522. Resol. 27|3|979. N.o 21. — Ayudante del Departamento de Histología y Embriología (R. O. 21, Esc. 2, Grado 1, 10 horas), designar al Br. Horacio Scigliano Da Silva.

Exp. N.o 791.521. Resol. 21|3|979. N.o 35. — 3 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Higiene (P. G., Grado 1, Esc. 2, 10 horas), designar a la Br. Sandra Gianelli Ferrero, doctor Jorge Fernández Giuliani y Dra. María Alice Werner.

Exp. N.o 792.399. Resol. 4|4|979. N.o 28. — Ayudante de Farmacología E.U.E. "Doctor Carlos Nery" (Grado 1, 4 horas, un trimestre) financiado con rubros del M.S.P., designar al doctor Yamandú Polero Rodríguez.

Exp. N.o 792.169. Resol 13|3|979. N.o 25. — Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (N.o 1.462, Esc. 2, Grado 3, 24 horas), designar a la doctora Ana María Otero.

Exp. N.o 792.119. Resol. 14|3|979. N.o 32. — 10 Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (Grado 3, 10 horas), designar a los doctores Vartan Tchekmedyian, Bladimir Gulcheff, Luis Perrone, Jaime Kalechsztajn, Juan Pedro Soto y Hébert Núñez Cingerli.

Resol. 21|3|979. N.o 28. Rectificar la resolución N.o 32 del 14|3|979, en el sentido de que los cargos tienen un volumen horario semanal de 12 horas y asimismo, que la fecha límite de dichas designaciones es el 30|11|979.

Exp. N.o 791.336. Resol. 13|3|979 N.o 22. — Profesor Agregado del Departamento de Medicina (N.o 1.362, Esc. 2, Grado 4, 20 horas), designar al doctor Nelson Mazzuchi.

Exp. N.o 791.478. Resol. 21|3|979 N.o 45. — Profesor Adjunto del Departamento de Bioquímica (P. G. Esc. 2, Grado 3, 20 horas), en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del actual ocupante, designar al doctor Walter Alallón Villero.

Exp. N.o 790.475. Resol. 23|3|979. N.o 4. — Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología (P. G., Esc. 2, Grado 3, 20 horas), designar a la doctora Griselda de Anda Vila.

Exp. N.o 789.861. Resol. 21|3|979. N.o 41. — 4 cargos honorarios Grado 2 para la asistencia del recién nacido en el Servicio de Recién Nacidos de la Clínica Ginecotocológica "C". Designar a los doctores Jorge Quian Rivero, Olga Ferro Clérico, Coralito María López Silva y Mabel Palinay González.

Exp. N.o 792.398. Resol 4|4|979 N.o 29. — Ayudante de Cátedra y Departamento de Higiene (Esc. 2, Grado 1, 10 horas, P. G.) designar al Br. Carlos Ketzoian Aparikian.

Exp. N.o 790.109. Resol. 29|3|979 N.o 10. — 10 Ayudantes del Departamento de Histología y Embriología (Honorario). Designar a los bachilleres Aldo Lista Paoli, Rosana Guevara Olaizola, Mercedes Pana de la Rosa, Eduardo J. Andrade Ravagni, Alvaro Abelenda Buzó, Ana María Rufo Trancantozzi, Juan Gargiulo Subiza, María González Acosta, Elizabeth Wojnarowicz Uriarte, Héctor García Silva.

Exp. N.o 791.518. Resol. 7|3|979. N.o 43. — Asistente de Sicología de Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1.623 Esc. 2 Grado 2, 3 horas), designar a la señorita Gilda Rassetti Granada.

Exp. N.o 790.418 Resol. 21|3|979. N.o 39. — Jefe de Repartición de Sección Microbiología del Departamento Lab. Clínico (N. 1.315, T. 1, Esc. 2 Grado 4, 24 horas), designar al doctor Yaskel Witkind Sokol.

Exp. N.o 791.185 Resol. 13|3|979. N.o 20. — Profesor Director del Centro de Nefrología N.o 2.130, T. 1; Esc. 2 Grado 5, 24 horas), designar al doctor Nelson Mazzuchi.

Exp. N.o 791.590. Resol 21|3|979 N.o 38 — Profesor Agregado del Departamento de Medicina Profesor Agregado del Departamento de Medicina con cargo al Rubro 018) designar al doctor Guillermo Mesa Figueras.

Exp. N.o 790.276. Resol 21|3|979. N.o 37. — Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1.796, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), designar al doctor Julio Spiess Blanco.

Exp. N.o 792.602 Resol 27|3|979. N.o 25. — Asistente de Clínica Semiológica (N.o 1.230, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), designar a la doctora Alicia Cerés de Arias.

Exp. N.o 785.497. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de 6 Pre candidatos para Becas del Instituto Nacional de Salud EE.UU., Año 1979 y 1980, del decreto del doctor Caldeyro Barcia, de fecha 14|2|979, que dice: "Los formularios de los tres precandidatos han sido elevados en fecha a los Institutos Nacionales de Salus (NIH) del Servicio de Salud Pública de los EE.UU. de Norte América".

Exp. N.o 792.118. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de 1 Ayudante de Investigación, (Grado 1, 20 horas), para colaborar con el Profesor Agregado doctor Juan J. Poseiro, "Usos de los úteros inhibidores a nivel de atención primaria de salud", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27|3|979 (Resol. N.o 29), que dice: "Atnto a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Paul Estol Hayward para ocupar 1 cargo de Ayudante de Investigación Docente Responsable: Prof. Agdo. doctor Juan Poseiro, con 20 horas semanales, a efectos de trabajar en la línea "Usos de los útero inhibidores a nivel de atención primaria de salud" por el término de un año y a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. N.o 788.205. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de Investigación con 20 horas semanales, a efectos de trabajar en el "Estudio de Anticuerpos anti Tarm-Horsfall en líquidos biológicos, mediante técnicas de hemoglutinación".

Docente responsable Dr. Newton Ross, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de marzo de 1979 (resolución N.o 82), que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Cnocursos, designar al doctor Salomón Galimidi para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación —Doc. Responsable Dr. Newton Ross (20 horas semanales) por el término de un año, o hasta la revocación de la designación, para trabajar en la línea: "Estudio de anticuerpos anti Tarm-Horsfall en líquidos biológicos mediante técnicas de hemoglutinación".

Exp. N.o 785.916. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico, Sección Serología (N.o 1.323, Grado 4, Esc. 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|3|979 (Resol. N.o 47), que dice: "Designar al doctor José Picuinela Etchebarne para ocupar un cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico (Sección Serología), (N.o 1.323, Esc. 2, Grado 4, 24 horas), por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Exp. N.o 789.726. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Cuadro de Suplentes, Grado 2 (Asistente), del Centro de Tratamiento Intensivo, de la Resolución N.o 4, del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las siguientes personas para integrar el Cuadro de Suplentes a nivel de Grado 2 (Asistentes del Centro de Tratamiento Intensivo), doctores Raquel Ponce de León de Torres, Walter Ayala, Luis Tamborindeguy, Alicia Lucischi, María Rosa Blanco, Solveig Bentancourt, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. N.o 790.118. — Se notifica a los interesados del Cuadro de Suplentes del CTI, de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de enero de 1979 (Resol. N.o 10), que dice: "Ampliar el Cuadro de Suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo, que fuera designado por el suscrito con fecha 2|1|979, con las siguientes personas: Roosevelt J. Gnazzo, Ricardo L. Voelker y Alicia Cerés Verdier".

27) (C.C.) 3|pub. 31132 My.3-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Concurso de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Auxiliar de Enfermería Grado 9 (Escalafón Ac 51, Grado 9, 36 horas y N$ 1.472.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, Sección Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 3 de mayo de 1979 y hasta el 21 de mayo de 1979 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Título habilitante o fotocopia del mismo.

2) Carné de funcionario.

3) Certificado de Buena Conducta.

4) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.

5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31139 My.3.v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Fotógrafo Grado 7 (Escalafón Ac 35, Grado 7, 36 horas semanales y N$ 1.282.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, Sección Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 3 de mayo de 1979 y hasta el 21 de mayo de 1979 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Título habilitante o fotocopia del mismo.
2) Carné de funcionario.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31138 My.3-v.my.3.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a Adán Luis González Bacigalupo, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — E. Olagüe.

27) N$ 5.60 1|pub. 8229 My.3-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gilsanz, Alicia, contra MENDIETA RAUL GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 115|979), se cita, llama y emplaza a Raúl Gabriel Mendieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31134 My.3-v.jn 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Silvia Ofelia Corujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Novas de Casadey, Angela Flora contra CORUJO, SILVIA OFELIA: Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 14|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31133 My.3-v.my.16.

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MARMOLES Y GRANITOS
COPROMAGRA

De acuerdo a las determinaciones adoptadas por el Consejo Directivo de COPROMAGRA se hace saber la resolución de fecha 18 de octubre de 1977 que expresa:

1) Decretar la expulsión del señor Manuel Sierra Sanjurjo de su calidad de socio de la Cooperativa, comprendiendo la misma la cesación de todos los beneficios y derechos sociales.

2) Notificar esta resolución mediante las publicaciones a efectuarse en el "Diario Oficial".

3) Si no se reclamare dentro de diez días hábiles posteriores a la notificación, dar cuenta de esta resolución a la próxima asamblea ordinaria o extraordinaria.

27) N$ 35.00 2|pub. 8134 My.3-v.my.4.

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MARMOLES Y GRANITOS
COPROMAGRA

De acuerdo a las determinaciones adoptadas por el Consejo Directivo de COPROMAGRA se hace saber la resolución de fecha 18 de octubre de 1977 que expresa:

1) Decretar la expulsión del señor Antonio Fuentes Touceda en su calidad de socio de la Cooperativa, comprendiendo la misma la cesación de todos los beneficios y derechos sociales.

2) Notificar dicha resolución a Juan J. Rousseau 4760 y mediante dos publicaciones a efectuarse en el "Diario Oficial".

3) Si no se reclamare dentro de diez días hábiles posteriores a la notificación, dar cuenta de esta resolución a la próxima asamblea ordinaria o extraordinaria.

27) N$ 35.00 2|pub. 8133 My.3-v.my.4.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Hernández, Ambrosio y Francisca Tejera c|RAYMUNDO PABLO MOZZO y MARTHA TORRES, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raymundo Pablo Mozzo y Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 8211 My.3-v.jn.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANK OF AMERICA N.T. & S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

(Aumento de capital)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BANK OF AMERICA N.T. & S. A., solicitando la aprobación del Aumento de Capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Tráducción N.o 9645

Certificación Notarial

Extracto de las Actas de la Comisión de Política Financiera y Préstamos. Referencia: Aumento de Capital, Sucursal Montevideo.

El señor Herlihy propone a la Comisión un aumento del capital de nuestras sucursales en Montevideo de dólares 459.000.00 a U$S 1:000.000.00. A los fines de hacer efectivo dicho aumento de capital, la Comisión resuelve (1) la retención de las ganancias correspondientes al año 1975, (2) una nueva inversión de U$S 150.000.00 y (3) la retención de las ganancias correspondientes al año 1976. Con esta medida se da cumplimiento a la nueva ley que eleva el nivel mínimo de capitalización de los bancos a U$S 920.000.00 y un margen adicional de U$S 80.000.00 por sucursal.

Por el presente certifico que lo que antecede es un extracto fiel e íntegro del acto de la reunión de la Comisión de Política Financiera y Préstamos de BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, realizada el día 16 de diciembre de 1976. David S. Hanna. David S. Hanna. Secretario de la Comisión de Política Financiera y Préstamos.

Yo, Marlene Sharland, Prosecretaria debidamente designada y habilitada de BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, asociación nacional de bancos, constituída y existente al amparo y en virtud de las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas centrales en la Ciudad y Condado de San Francisco, en el Estado de California, por el presente certifico y hago constar que la presona que se menciona a continuación pertenece a esta asociación, ocupando el cargo que se establece junto a su nombre, y que su designación no ha sido rescindida o anulada. David S. Hanna. Vicepresidente y Secretario de la Comisión de Política Financiera y Préstamos. En testimonio de lo cual, firmo el presente de mi puño y letra y fijo el sello de la mencionada asociación, este día 23 de mayo de 1977. Marlene Sharland. — Marlene Sharland. Prosecretaria. BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION. Hay un sello seco en relieve de la citada asociación del Estado de California, en los Estados Unidos de América. En hoja adjunta: Certificación de la Compañía. — Estado de California, Ciudad y Condado de San Francisco, a saber:

El día 23 de mayo de 1977, ante mí, L. C. Segale, Notario Público en y para el citado Condado de San Francisco, comparecieron personalmente David S. Hanna y Marlene Sharland a quienes conozco respectivamente como Vicepresidente y Prosecretario de BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, corporación que otorgó el instrumento en la persente documentación y que me consta firmaron el mencionado instrumento en nombre de la corporación citada precedentemente y reconocieron ante mí que dicha corporación otorgó el mismo y que otorgó, además, el instrumento de que instruye la presente documentación de conformidad con sus estatutos o en cumplimiento de una resolución de su Directorio.

Dan fe mi firma y sello oficial: L. C. Segale - Notario Público en y para el citado Condado de San Francisco, en el Estado mencionado. Mi comisión vence el día 15 de marzo de 1980. Hay sello que dice: Sello oficial. L. C. Segale, Notario Público (California), Condado de San Francisco. Mi comisión vence el 15 de marzo de 1980. En hoja adjunta: Estado de California, Ciudad y Condado de San Francisco, a saber:

Yo, Carl M. Olsen, Secretario de Condado y Actuario de la Corte Superior del Estado de California, en y para la ciudad y Condado de San Francisco, la cual es Corte de Registro, provista de sello legal, por el presente certifico que L. C. Segale, cuyo nombre está suscrito en el adjunto certificado de reconocimiento, prueba o declaración purada, era, en el momento de tomar dicho reconocimiento, prueba o declaración jurada, Notario Público en y para la Ciudad y Condado de San Francisco, debidamente comisionado y jurado en dichos ciudad y condado y era, en su citada calidad, funcionario de dicho Estado, debidamente facultado por las leyes de ese Estado para tomar y certificar los mismos, como asimismo, para tomar y certificar la prueba y reconocimiento de escrituras y otros instrumentos escritos a ser registrados en el mencionado Estado y que sus actos oficiales merecen y deben otorgárseles plena fe y crédito; que se exige sello en las certificaciones de tales funcionarios; que la ley no exige que el facsímil de su sello oficial sea archivado en la oficina del Secretario de Condado; y certifico, además, que conozco bien la letra manuscrita de dicho Notario y creo, en verdad, que su firma en el instrumento adjunto es su firma auténtica y, además, que el instrumento adjunto ha sido otorgado y reconocido de conformidad con las leyes del Estado de California.

En testimonio de lo cual, firmo el presente de mi puño y letra y le fijo el sello de la citada Corte Superior del Estado de California, en y para la Ciudad y Condado de San Francisco. Fechado el día 2 de junio de 1977. — Carl M. Olsen, Actuario. Hay sello seco en relieve de la Corte Superior del Estado de California. Al dorso: Visto para legalización por el Consulado del Uruguay en San Francisco, de fecha 2 de junio de 1977.

Nº de orden: 598. Estampilla inutilizada por sello del citado Consulado. Consta el pago de derechos. Sellos del Consulado del Uruguay en San Francisco, California, relacionando las páginas. La que suscribe, Traductora Diplomada, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta de la documentación adjunta, escrita en idioma inglés. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Blanca Freyre Noya, Traductor Público.

Traducción, 76|977. Extracto de las actas del Comité de Políticas Monetarias y de Préstamo Re. Incremento de Capital para la Sucursal Montevideo.

De acuerdo con la solicitud de la Sucursal Montevideo .Montevideo (Uruguay), y en relación con los procedimientos legales necesarios para el registro ante las autoridades de la República Oriental del Uruguay del aumento de capital asignado a dicha Sucursal Montevideo, habiendo sido aprobado previamente por este Comité, el 16 de diciembre de 1976, el Comité por el presente adopta la siguiente resolución: Resolución Re. Aumento de Capital para la Sucursal Montevideo.

Se resuelve, que la Sucursal Montevideo, de esta Asociación por el presente está autorizada a registrar ante las autoridades de la República Oriental del Uruguay un aumento de N$ 1:176.409.52. (un millón ciento setenta y seis mil cuatrocientos nueve nuevos pesos uruguayos con cincuenta y dos centésimos) del capital asignado a dicha Sucursal que representa la capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1976, incrementando así el capital asignado a la Sucursal Montevideo de nuevos pesos uruguayos: 237.697.03 a nuevos pesos uruguayos 1:414.106.55; se resuelve además, que la resolución adoptada por este Comité el 16 de diciembre de 1976 aprobando un aumento de capital propuesto para la Sucursal Montevideo por el presente queda revocada.

El suscrito David S. Hanna, Vicepresidente y Secretario del Comité de Políticas Monetarias y de Préstamos del BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, asociación bancaria nacional organizada y existente en virtud de las leyes de los Estados Unidos de América y bajo su jurisdicción y que tiene su Casa Matriz en la Ciudad y Condado de San Francisco en el Estado de California, por el presente certifica que lo que antecede es extracto fiel, correcto y completo de las actas de una sesión del Comité de Polít[illegible] de dicha Asociación, celebrada debidamente el 5 de diciembre de 1977, habiendo quórum en dicha sesión del citado Comité y votándose a favor de la adopción de la resolución que antecede; que dicha resolución no ha sido revocada o enmendada y que la misma se encuentra en vigencia. — David S. Hanna, Vicepresidente y Secretario del Comité de Políticas Monetarias y de Préstamo.

Yo, Marlene Sharland, por el presente certifico que fui debidamente elegida y calificada y que soy la Secretaria Asistente actuante del BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, asociación bancaria nacional, y que la firma suscrita que antece[illegible] la firma auténtica de David S. Hanna, es la firma auténtica de dicha persona y que el citado David S. Hanna fue debidamente electo y calificado y es el Vicepresidente y Secretario actuante del Comité de Políticas Monetarias y de Préstamos del citado BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION.

En testimonio de lo cual, firmo el presente y estampo el sello del BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION a los 9 días de diciembre de 1977. — Marlene Sharland, Secretaria Asistente. — Luce el sello en relieve del BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION — Sigue legalización del Consulado de Uruguay en San Francisco. Testimonio de la Sociedad. Estado de California. Ciudad y Condado de San Francisco.

S. S. Hoy a los 9 días de diciembre de 1977, ante mí Carolyn G. Wodrick. Escribano Público en la citada Ciudad y Condado y para el mismo, compareció personalmente David S. Hanna de mi conocimiento. Vicepresidente y Secretario del Comité de Políticas Monetarias y de Préstamo del BANK OF AMERICA N. T. & S. A., Sociedad que ejecutó el documento conjunto, y sé también que es la persona que ejecutó el documento adjunto en representación de la Sociedad aquí nombrada y atestiguó que dicha Sociedad ejecutó el mismo y además atestiguó ante mi que dicha Sociedad ejecutó el documento adjunto de acuerdo con sus estatutos o con la resolución de su Junta de Directores. estampo mi firma y sello oficial. — Carolyne G. Wodrick, Esc. Público por la Ciudad, el Condado y el Estado citados. Mi comisión expira el 29 de mayo de 1979. - Luce el sello de California, Ciudad y Condado de San Francisco. - SS.|Yo, Carl M. Olsen, Funcionario del Condado y Funcionario de la Corte Superior del Estado de California, en la Ciudad y Condado de San Francisco y para los mismos, siendo la Corte una Corte de Registro, que tiene un sello por ley.Por el presente, certifico: Que Carolyn G. Wodrick cuyo nombre ha sido suscrito al certificado adjunto de testimonio, prueba o atestación, era en el momento de tomar dicho testimonio, prueba o atestación, un Esc. Público en la Siudad y Condado de San Francisco y para los mismos, debidamente comisionado y jurado en dicha Ciudad y Estado y era como tal un funcionario de dicho Estado debidamente autorizado por las leyes del mismo para tomar y certificar los mismos así como para tomar y certificar los mismos así como para tomar y certificar la prueba y el testimonio de escrituras y otros documentos escritos para ser registrados en dicho Esdo, y que debe darse completa fe y Créd. dito a sus actos oficiales; que es necesario que los certificados de dicho funcionario estén sellados; que las leyes no exigen que la impresión de su sello oficial esté registrada en la oficina del Funcionario del Condado; y además certifico que estoy familiarizado con la escritura de dicho Escribano y fehacientemente creo que la firma en el certificado adjunto es auténtica y además que el documento adjunto ha sido ejecutado y testimoniado de acuerdo con las leyes del Estado de California. En testimonio de lo cual, he firmado el presente y estampado el sello de la Corte Superior del Estado de California, en la Ciudad y Condado de San Francisco y para el mismo. — Fechado: 13 de diciembre de 1977. — Firmado: Carl M. Olsen, funcionario.

Luce el sello de la Corte Superior de la Ciudad y Condado de San Francisco. Es traducción fiel y exacta de los documentos adjuntos, redactados en idioma inglés, doy fe. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Aaron J. Frank. Traductor Público.

Testimonio. - Copia testimoniada. Ministerio de Economía y Finanzas. - Montevideo, 4 de octubre de 1978. - Visto. la gestión cursada por el BANK OF AMERICA N.T. & S. A. (Banco de América) con sede en la ciudad de San Francisco, Estado de California (EEUU) referida al aumento de capital autorizado de su sucursal Montevideo, a la suma de nuevos pesos 1:414.106.55 (un millón cuatrocientos catorce mil ciento seis nuevos pesos con 55/100). Considerando: la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: a lo informado por la I[illegible] General de Hacienda, Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de [illegible] y Finanzas, el Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase el aumento de capital de BANK OF AMERICA N.T. & S. A. (Banco de América), Sucursal Montevideo, el que queda fijado en la suma de N$ 1:414.106.55 (un millón cuatrocientos catorce mil ciento seis nuevos pesos con 55/100). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 2.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Aparicio Méndez. — ERNESTO ROSSO.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — M. T. Nader de Chammás, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6.313. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a lo actuado, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

[illegible]2. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Vistos: Con el señor Fiscal: decrétase la inscripción solicitada. Liquidados y pagados los tributos, comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Hon. fictos, nuevos pesos 14.000.00). — Brito del Pino. — J. Iglesias, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulados BANK OF AMERICA. "Reforma de Estatutos (C|736|978), de fojas ochenta y ocho, ochenta y nueve, y noventa y dos, dejando constancia que la providencia número diecisiete mil doscientos doce fue notificada a la parte interesada el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 8 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 256 al F.o 1.291 del L.o N.o 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirectora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 5.002.00 — 5397 — 1 pub.

PABLYR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que PABLYR S. A. ha

solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PABLYR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ees quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

17.880. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PABLYR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — M. Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de marzo de 1979 con el N.o 133 al folio 872 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, marzo veinte de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 247.90 — 5508 — 1 pub.

PANYD SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que PANYD S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PANYD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al porta-

dor de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

LUNES 30 DE ABRIL DE 1979

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

17.878. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PANYD S. A. (en formación) autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — M. Amalia Berhouet. La resolución fué notificada con fecha 15 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 1.o de marzo de 1979 con el N.o 89, al folio 595 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

N$ 247.90 — 5509 — 1 pub.

PALMIN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que PALMIN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese PALMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, Venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas física o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales;

H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7 El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante,, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

17.132. Montevideo, 22 de noviembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PALMIN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — M. Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de marzo de 1979 con el N.o 124 al Folio 817 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc.Marta Soler de Darracq. Subdirector. — Montevideo, marzo diez y seis de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 247.90 — 5510 — 1 pub.

PABLYN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga se hace saber que PABLYN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese PABLYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 ciclos; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

17.134. Montevideo, 22 de noviembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PABLYN SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — M. Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de febrero de 1979 con el N.o 83 al Folio 553 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector. — Montevideo, marzo diez y nueve de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Frias. Actuaria Adjunta.

N$ 247.90 — 5511 — 1 pub.

PALMOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que PALMOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese PALMOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, [illegible] grafía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades [illegible], debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier [illegible] los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Viceperesidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá [illegible] da acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, deberán el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo [illegible] la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, [illegible] dores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Esther Reitzes, — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

18.200. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de PALMOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses, y archívese. — Walter Móliga. — M. Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de marzo de 1979 con el N.o 112, al F.o 748 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. Montevideo, marzo dieciséis de mil nove-

cientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 247.90 — 5512 — 1 pub.

PANISUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 434

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que PANISUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PANISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros;; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

19.196. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PANISUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — M. Amalia Berhouet. La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 5 de marzo de 1979 con el N.o 102, al folio 680 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 247.90 — 5513 — 1 pub.

C. A. I. E. F. S. A.

(R.U.C. 210115380019)

Yí 1673

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	
Disponibilidades	130.090.63
Créditos por ventas	222.393.90
Otros créditos	88.024.48
Bienes de cambio	458.814.97
Inversiones a largo plazo .	285.865.10
Bienes de uso	3.274.23
	1:188.463.31
Pasivo —	
Deudas comerciales	64.069.75
Deudas financieras	88.954.13
Deudas diversas	243.650.63
Capital social	57.000.—
Ajustes al patrimonio	279.963.82
Reservas	96.958.79
Resultados acumulados	357.866.19
	1:188.463.31

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	869.230.53
Ingresos operativos netos .	869.230.53
Costo de los bienes vendidos	(373.185.57)
Resultado bruto	496.044.96
Gastos de administración y ventas	(184.426.20)
	311.618.76
Resultados diversos	56.035.74
Resultados financieros	(83.676.60)
	283.977.91
Impuesto a la Renta	(46.018.01)
	237.959.90

Distribución de utilidades

A reservas: mantenimiento capital circulante	45.316.40
A accionistas: en efectivo .	192.643.50
	237.959.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a folio 173 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1975.

N$ 167.40 — 5962 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA AMERICANA S. A.

(R.U.C. 120000160017)

Setembrino Pereda 975

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.983.82
Créditos por ventas	374.921.12
Otros créditos	99.845.48
Bienes de cambio	257.390.86
Bienes de uso	467.458.—
Total del activo	1:227.599.28
Cuentas de orden y contingencias	132.989.00

Pasivo —

Deudas comerciales	257.999.14
Deudas financieras	134.174.34
Deudas diversas	174.659.86
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio ...	509.168.21
Reservas	136.962.85
Resultados acumulados ..	9.634.88
Total del pasivo	1:227.599.28
Cuentas de orden y contingencias	132.989.00

Estado de resultado ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	1:177.873.36
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(860.031.79)
Resultado bruto	317.841.57
Gastos de administración y ventas	(340.032.63)
Resultados diversos	245.68
Resultados financieros ...	31.580 26
Resultado neto	9.634.88

Utilidad a Fondo de reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1978 en la ciudad de Paysandú.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario número 12, inscripto en Paysandú el 22 de setiembre de 1978 en el folio 108.

N$ 175,50 — 5752 — 1 pub.

MAIKA S. EN C. POR ACCIONES

(RUC 100029750012)

Gorlero s|n (Punta del Este)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.98
Otros créditos	504.72
Bienes de uso:	
Valores Orig. revaluados	38.230.28
Amortiz. acumuladas	(1.798.92)
	36:973.06

Pasivo —

Pasivo corriente	5.188.79
Capital solidario	20.00
Cap. Comand. en acciones...	3.980,00
Ajustes al patrimonio	34.430.28
Resultados acumulados	(6.646.01)
	36 973.06

Estado de resultados

Ingresos operativos	2.400.00
Costo de Servicios Prestados:	
Cargas sociales	(1.304.16)
Impuestos	(1.365.48)
Gastos generales	453.27)
Amortizaciones	(766.08)
	(1.488.99)

No se realiza asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 y 22 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4.917 al folio 48 del libro 22, el 15 de noviembre de 1971.

N$ 137.70 — 5952 — 1|pub.

CONCUER S. A.

(RUC 210283400013)

Cerro Largo 777

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	211.452.67
Créditos por ventas	5.415 294.36
Otros créditos	914.699.25
Bienes de cambio	9.198.130.35
Créditos de largo plazo ..	2.038.55
Invers. a largo plazo	105.587.34
Bienes de uso	4.229.662.07
Intangibles	230.23
	20.077.094.82

Pasivo —

Deudas comerciales	4:459.439.10
Deudas financieras	9.408.879.11
Deudas diversas	2.304.607.73
Previsiones	107.707.86
Deudas a largo plazo	552.976 52
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	729.942 22
Reservas	1.681.987.95
Resultados acumulados ..	781.554.33
	20.077.094.82

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	19.864.070.24
Ingresos operativos netos	19.864.070.24
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14.660.579.28)
	5.203.490.96
Gastos de Adm. y ventas	(2.533.466.53)
	2.670.024.43
Resultados diversos	1.450.83
Resultados financieros .	(1.863.957.63)
	807.517.63
Impuesto a la renta	(25.963.30)
	781.554.33

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

A reservas:

Voluntarias afectadas	750 571.29
Voluntarias libres	30 983.04
	781.554.33

Aprobados en la asamblea general del día 10 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Actas, Nº 1, folios 43 y 44.

N$ 175.50 — 5972 — 1|pub.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A.

(RUC 100007030017)

Rincón 487 Piso 10 Esc. 1005

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	654.846.10
Créditos por ventas	2:776.618.67
Otros créditos	5:228.330.22
Bienes de cambio	574.790.52
Créditos a largo plazo	49.137.00
Bienes de uso	15:235.472.86
Total del Activo	24:519.195.37
Ctas. de orden y Conting.	19.575.90

Pasivo —

Deudas comerciales	1:699.488.40
Deudas financieras	8:525.372.24
Deudas diversas	1:754.384.82
Previsiones	
Deudas comerciales	1:699.488.40
Deudas financieras	8:525.372.24
Deudas diversas	1:754.384.82
Previsiones	192.937.77
Deudas a largo plazo	5:006.704.01
Capital social	20.449.10
Ajustes al Patrimonio .	9:919.328.05
Reservas	39.052.52
Total Pas. y Patrimonio.	24:519.195.37
Ctas. de Orden y Contin.	19.575.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

Ingresos Oper. netos	13:496.880.85
Desc., Bonif., Imp. etc...	(624.438.81)
Ingr. Operativos netos .	12:872.392.04
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios prestados	(12:158.697.11)
Resultado bruto	713.694.93
Gtos. Adm. y ventas	(2:138.366.30)
	(1:424.671.37)
Resultados diversos	2:988.374.41
Resultados financieros .	(3:065.084.81)
Ajus[illegible] de Ej. anteriores	(52.714.52)
Resultado neto	(1:554.095.49)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de mayo de 1963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

N$ 180.90 — 6031 — 1 pub.

DARMONTE S. A.

(R.U.C. 210246330015)

Cno. Edison 430

(OIR 248.932)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	257.562.75
Crédito por ventas	2:596.238.42
Otros créditos	1:857.877.56
Bienes de cambio	1:080.255.75
Invers. a largo plazo	896.218.13
Bienes de uso	484.215.05
Intangibles	11.600.00
	7:183.967.66

Pasivo —

Deudas comerciales	565.146.43
Deudas financieras	4:325.505.92
Deudas diversas	17.050.22
Previsiones	21.593.64
Deudas a largo plazo	980.843.62
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados ..	706.212.56
Reservas	123.326.99
Resultados acumulados .	434.288.28
	7:183.967.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingr. Oper. netos	4:884.741.93
Costo de los bienes Vend.	(4:153.626.59)
Resultado bruto	731.115.34
Gtos. Adm. y ventas	(508.643.06)
Resultados diversos	(8.653.19)
Resultados financieros .	(102.477.62)
Impuesto a la Renta	(2.419.71)
Resultado neto	108.921.76

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general [illegible] de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 474 y 475 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de octubre de 1970 y anotado con el número 5.218 al folio 200 del Libro 21.

N$ 167.40 — 6032 — 1 pub.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 100007030017)

Rincón 487 (Piso 10, Esc. 10005 al 1009)

Estado de situación al 30 de junio de 19[illegible]

Activo —

	N$
Caja y Bancos	316.854.12
Deudores varios	2:873.534.55
Existencias	633.849.80
Gastos diferidos	1:431.712.11
Inversiones	105.994.00
Activo Inmovilizado ...	12:254.820.16
Activo nominal	9.325.08
Total activo	17:626.089.82

Pasivo —

Acreedores bancarios ..	3:878.780.59
Acreedores varios	2:590.592.95
Provisiones	392.444.09
Previsiones	8.324.74
Acreedores a largo plazo .	4:382.709.25
Capital integrado	20.449.10
Reservas varias	7:437.215.15
Resultados	(1:084.426.05)
Total pasivo	17:626.089.82

Estado de resultados desde el 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Margen de contribución neto	3:594.794.22
Resultados financieros a nuestro favor	66.242.45
Resultados varios	1:403.829.58
Pérdida del ejercicio	562.719.04
	5:627.585.29

Pérdidas —

Gastos fijos de producción	2:056.818.80
Gastos fijos de administración y venta	2:040.338.36
Resultados Financ. a nuestro cargo	1:530.428.13
	5:627.585.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de mayo de 1963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

N$ 140.40 — 6030 — 1 pub.